

## Ciudadanía Universal y Democracia a Escala Humana

### *Monografía*

**El regreso de los piratas en la era de la globalización.**

*Daniel Innerarity*

**Ética, nueva ciudadanía y democracia.**

*Julio Alguacil Gómez*

**Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores.**

*Tomás R. Villasante*

**Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. La experiencia de Getafe.**

*Carlos López Casas*

**¿Excluyendo desde la integración? Un análisis del modelo de integración activa.**

*Emilio José Gómez Ciriano*

**Tercer sector, participación y ciudadanía.**

*Sebastián Mora Rosado*

**La participación: un proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y colectivo. Experiencias significativas en Cáritas, espacios para «volver a ser».**

*María Martínez Rupérez*

**Bibliografía**

### *Tribuna Abierta*

**Los números de la trata de personas en España.**

*Luis Mena Martínez*

**La viabilidad de la sociología como ciencia y su capacidad predictiva.**

*Julio Bordas Martínez*

**¿Qué es la islamofobia?**

*Fernando Bravo López*

159

# DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

octubre-diciembre, 2010

**Director:** Sebastián Mora

**Director Técnico:** Francisco Lorenzo

**Edición:** *Cáritas Española*. Editores

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 441 000 – Fax 915 934 882

publicaciones@caritas.es

www.caritas.es

**Suscripciones:**

Servicio de Publicaciones

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 455 300 – Fax 915 934 882

suscripciones.ssgg@caritas.es

**Distribución:**

En librerías

Distrifer Libros

Valle de Tobalina, 32, naves 5 y 6

Tel. 917 962 709 – Fax 917 962 677

28021 Madrid

**Condiciones de suscripción y venta:**

**España:** Suscripción a cuatro números: 32,00 euros.

Precio de este número: 13,10 euros.

**Extranjero:** Suscripción Europa: 43,00 euros.

Número suelto Europa: 13,10 euros + gastos de envío.

Suscripción América: 72,50 dólares.

Número suelto a América: 13,10 dólares + gastos de envío.

**(IVA incluido)**

# **Ciudadanía Universal y Democracia a Escala Humana**

*Coordinación del número:*

**CONCEPCIÓN CORERA OROZ Y AITANA ALGUACIL DENCHE**

# objetivos

**DOCUMENTACIÓN SOCIAL** es una *revista de ciencias sociales y de sociología aplicada*. Desde su inicio en 1957 aborda las cuestiones referidas al desarrollo social combinando el análisis y el diagnóstico riguroso con la formulación de propuestas para su aplicación.

Este objetivo se concreta en tres ejes temáticos. El primero es el análisis de la estructura social y la desigualdad, en el que se abordan los temas relacionadas con la pobreza y la exclusión, los procesos de desigualdad social y los colectivos desfavorecidos. Como segundo, los actores sociales, el tercer sector y su papel, así como sus políticas y sus propuestas referidas a los ámbitos del desarrollo social, en especial a las estructuras sociales y a la desigualdad. Y el tercero, las estructuras internacionales y sus efectos en el desarrollo y en la pobreza en el mundo, así como la cooperación internacional y el papel de los organismos multilaterales para el desarrollo.

Todos los artículos publicados son evaluados de forma anónima.

**DOCUMENTACIÓN SOCIAL** está incluida en LATINDEX, ISOC, SOCIOLOGICAL ABSTRAC, RAS, DIALNET y en el listado de Revistas Fuente en Sociología (IN~RECS).

159

**Director:** Sebastián Mora. *Servicios Generales de Cáritas Española*

**Director Técnico:** Francisco Lorenzo. *Fundación FOESSA*

**Consejo de Redacción:** Jaime Atienza. *Intermón Oxfam*. José Antonio Alonso. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)*. Director *Universidad Complutense de Madrid*. Pedro José Cabrera Cabrera. *Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Universidad Pontificia Comillas de Madrid*. Antonio Elizalde. *Universidad Bolivariana de Chile*. Germán Jaraíz Arroyo. *Universidad Pablo Olavide*. Miguel Laparra Navarro. *Dpto. Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra*. Manuela Mesa Peinado. *Presidenta de la Asociación Española de Investigaciones para la Paz*. Teresa Montagut Antoli. *Dpto. Teoría Sociológica. Universidad de Barcelona*. Víctor Renes. *Servicios Generales de Cáritas Española*. Enrique del Río Martín. *Director PROEMPLEO Sociedad Cooperativa*. Imanol Zubero. *Dpto. de Sociología. Universidad del País Vasco*. José Manuel López Rodrigo. *Fundación Pluralismo y Convivencia*

**Consejo Asesor:** Julio Alguacil Gómez. *UC3M*. Rafael Aliena. *UV*. Ana Arriba. *UAH*. Julio Bordas. *UNED*. Olga Cantó Sánchez. *Univ. Vigo*. María Antonia Carbonero. *Univ. Illes Balears*. Concha Carrasco. *UAH*. Pedro Castón Boyer. *UGR*. Pedro Chaves Giraldo. *UC3M*. Delia Dávila Quintana. *Univ. Las Palmas de Gran Canaria*. Coral del Río. *Univ. Vigo*. Gonzalo Fanjul. *Intermón Oxfam*. Carlos García Serrano. *UAH*. Jordi Garreta Bochaca. *UDL*. Emilio Gómez Ciriano. *UCLM*. Jorge Guardiola. *UGR*. Jordi Guiu. *UPF*. Enrique Lluch Frechina. *Univ. CEU Cardenal Herrera*. Miguel Ángel Malo. *USAL*. Vicente Marbán. *UAH*. Pau Mari-Klose. *UB*. Flavio Marsiglia. *School of Social Work – SIRC Director*. Fausto Miguelez. *UAB*. Francisco Javier Moreno Fuentes. *CSIC*. Antonio Moreno Mejías. *Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y la Bahía*. Rosalía Mota López. *U. Comillas*. Ricardo Pagán Rodríguez. *UMA*. Jesús Pérez. *UNEX*. Begoña Pérez Eransus. *Univ. Pública de Navarra*. Jorge Rodríguez Guerra. *ULL*. José Juan Romero. *ETEA*. Esteban Ruiz Ballesteros. *UIPO*. María Rosario Sánchez Morales. *UNED*. Sebastián Sarasa. *UPF*. Constanza Tobío Soler. *UC3M*. Teresa Torns. *UAB*. Fernando Vidal. *U. Comillas*. Cristina Villalba Quesada. *UIPO*. Juan José Villalón Ogáyar. *UNED*. Ángel Zurdo. *UCM*

**Redacción de la Revista:** Embajadores, 162 1ª planta  
28045 Madrid

Tel. 91 444 13 35  
[documentacionsocial@caritas.es](mailto:documentacionsocial@caritas.es)

**DOCUMENTACIÓN SOCIAL** no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados. Los artículos publicados en esta revista no pueden ser reproducidos total ni parcialmente sin citar la procedencia.

© **Cáritas Española**. Editores

ISSN: 0417-8106

ISBN: 978-84-8440-460-6

Depósito Legal: M. 4.389-1971

Preimpresión e impresión: Advantia Comunicación Gráfica, S. A. • 28906 Getafe

# Sumario

---



## Presentación

7



## Monografía

- 1** El regreso de los piratas en la era de la globalización.  
*Daniel Innerarity* ..... 15
- 2** Ética, nueva ciudadanía y democracia.  
*Julio Alguacil Gómez* ..... 27
- 3** Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores.  
*Tomás R. Villasante* ..... 45
- 4** Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. La experiencia de Getafe.  
*Carlos López Casas* ..... 65
- 5** ¿Excluyendo desde la integración? Un análisis del modelo de integración activa.  
*Emilio José Gómez Ciriano* ..... 85

<b>6</b>	<b>Tercer sector, participación y ciudadanía.</b> <i>Sebastián Mora Rosado</i> .....	<b>103</b>
<b>7</b>	<b>La participación: un proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y colectivo. Experiencias significativas en Cáritas, espacios para «volver a ser»</b> <i>María Martínez Rupérez</i> .....	<b>121</b>
<b>8</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>143</b>



## Tribuna Abierta

<b>1</b>	<b>Los números de la trata de personas en España.</b> <i>Luis Mena Martínez</i> .....	<b>151</b>
<b>2</b>	<b>La viabilidad de la sociología como ciencia y su capacidad predictiva.</b> <i>Julio Bordas Martínez</i> .....	<b>169</b>
<b>3</b>	<b>¿Qué es la islamofobia?</b> <i>Fernando Bravo López</i> .....	<b>189</b>



## Documentación

<b>1</b>	<b>Instrumentos legales contra la discriminación racial en España.</b> <i>Virginia Mayordomo Rodrigo</i> .....	<b>211</b>
----------	---	------------



## Reseñas bibliográficas

- 1** **Desigualdad y bienestar social.** Goerlich, F.J.; Villar, A.  
*Luis Ayala Cañón* ..... **231**
  
- 2** **Paradojas y geometrías en los procesos de intervención social.** Blanco López, J.; Hernández Ramírez, M.; Ávila Castro, M.A.; García Leiva, F. (*eds.*)  
*Nuria Cordero Ramos y José Emilio Palacios Esteba* ..... **236**
  
- 3** **Informe sobre Desarrollo Humano 2010:**
  - 1. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano.** PNUD (Informe General)  
*Víctor Renes Ayala* ..... **240**
  
  - 2. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.** Informe de Desarrollo Humano para América Central (IDHAC).  
*Raquel Gil* ..... **244**





## Presentación

El presente número es el resultado de la coordinación entre la Revista Documentación Social y la Cátedra UNESCO de «Ciudadanía, convivencia y pluralismo» de la Universidad Pública de Navarra. Tanto los temas que contiene como la intencionalidad general de los mismos vienen determinados por el curso de verano que, en septiembre del 2009, organizó dicha Cátedra bajo el título: «**Ciudadanía universal y democracia a escala humana: logros y principales retos**». Algunos de los trabajos aquí recogidos corresponden a ponencias entonces presentadas. A ellos la Revista ha incorporado ahora otras valiosas colaboraciones de personas expertas, respetando la unidad temática general y enriqueciendo así el conjunto.

Ya en el programa del citado curso la Cátedra explicitaba el objetivo del mismo: «Establecer un espacio de reflexión, análisis y debate en torno a los procesos democráticos que aúnan la riqueza del pluralismo y la diversidad con el carácter inclusivo e igualitario de la ciudadanía». Y añadía su pretensión de «poner el acento en la participación social», y de tomar en consideración tanto el sujeto, el objeto y los modos de dicha participación, como los diversos aspectos que la problematizan o, por el contrario, posibilitan hacerla real y efectiva.

Así pues, dos pivotes o ejes vertebraron el curso en su momento y vertebran ahora estas reflexiones: ciudadanía y democracia. Ciertamente, es preciso reconocerlo de entrada, no podemos pasar por alto la creciente ambigüedad y la polisemia de dichos conceptos e instituciones<sup>(1)</sup>. Es la razón por la que, en el

(1) Así, por ejemplo, Juan Ramón Capella (*Los ciudadanos siervos*. Madrid: Trotta, 1993) se detiene, en la pg. 135 y ss., en el «creciente carácter ambiguo y problemático» del concepto de «ciudadano». Mucho antes, en la misma presentación de su obra, pg. 9, el autor, en

título general, les añadimos ulteriores determinaciones y calificativos. Hablamos, en consecuencia, de una ciudadanía **universal** y tenemos en cuenta una democracia **a escala humana**. De todos modos, a pesar de las mencionadas reservas y necesarias precisiones, personalmente haría mío un juicio ajeno, en su contexto original<sup>(2)</sup> referido sólo a la democracia, pero que yo extendería también de buen grado a la ciudadanía: ambas son «de las pocas “buenas palabras” que existen en el vocabulario político».

La globalización y/o mundialización neoliberal capitalista plantea, entre otros, algunos problemas y retos de signo opuesto en ocasiones o que, al menos, así lo parecen. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el lugar de la persona humana, del sujeto, del papel de lo individual y de lo colectivo y social, de la relación y el juego entre ambos.

La prevalencia del mercado total, de las fuerzas económicas, de los avances e instrumentos tecnocientíficos<sup>(3)</sup> viene generando unos dinamismos que se imponen a la política y la subordinan, convierten la historia en un devenir forzoso e ineludible sin más sujeto que el proceso mismo, y tienden a uniformizar, atomizar y pasivizar a los miembros del cuerpo social diluyéndolo. En estas condiciones, recuperar el sujeto humano —con su valor y dignidad, su libertad y responsabilidad, su irrenunciable lugar de protagonista y destinatario primordiales del proceso humano y social— aparece como una necesidad y un deber. Más concretamente, se trata de recuperar, acentuar y repensar la categoría de ciudadanía, y de una ciudadanía universal e incluyente, como factor de visibilización y fuente de legitimidad y empoderamiento sociales. Obviamente no pueden ignorarse los serios desafíos que, en la actualidad, tal intento plantea: como la excluyente vinculación jurídica de la ciudadanía a lo nacional-estatal; la enorme desigualdad existente, incrementada por la crisis, y que contradice la base de igualdad inherente a la ciudadanía; la estrecha dependencia de ésta de los modelos democráticos en curso, poco proclives a la participación; o la gestión estratégica y convivencial de una diversidad y un pluralismo crecientes, no exentos de complejidad y de suyo enriquecedores. Pero muchas y muchos abrigamos el convencimiento de que asumir y afrontar

un juicio de mayor alcance, sostiene: «El metarrelato en que se basan las instituciones políticas contemporáneas hace aguas como las instituciones mismas». Si bien, con sentido de responsabilidad, añade: «no podemos contemplar el naufragio desde la orilla». Rafael del Águila por su parte («La Democracia», en *Manual de Ciencia Política*, Varios, Madrid: Trotta, 3ª edición, 2003, pg. 142 y ss.) hace referencia a «la polisemia del concepto» democracia, a los diversos enfoques que abordan su tratamiento según se tenga en cuenta la realidad o el deber ser, a las definiciones distintas, a los diversos modelos en los que aquélla se plasma. Y distingue entre el modelo «Liberal-protector», el «Democrático-participativo» y el «Pluralista-competitivo».

(2) El juicio es de Rafael del Águila. Cfr. o.c., pg. 139.

(3) De hecho, y en contra de su pretendida asepsia y universalidad, muy «masculinos» y «masculinizantes», marcados en su tipología de fondo por el patriarcalismo y el androcentrismo —con todas las consecuencias humanas, sociales y medioambientales que ello entraña—, según ya detectaron con perspicacia algunas mujeres y viene reiterando machaconamente Leonardo Boff en algunas de sus últimas publicaciones.

estos retos, hacerlo desde los perdedores<sup>(4)</sup> y en clave de ciudadanía, es, cuando menos, un modo muy honesto, crítico, realista y eficaz de encarar el sistema imperante y algunos de los graves problemas y retos que desencadena.

El mero acento en la ciudadanía, sin embargo, corre el riesgo de ser desvitalizado y fagocitado por el sistema neoliberal imperante sin el contrapeso y el marco de otra comprensión y vivencia de lo colectivo y común, o de una democracia a escala humana. Si el modelo en vigor nos revela por un lado la interdependencia en la marcha global y nos sentimos urgidos, todas y todos, a la solidaridad y cooperación, por otro lado, por desgracia, aviva el individualismo, la dispersión y aun la indiferencia. Se precisan por ello: una nueva percepción y reafirmación de lo colectivo, de lo público, del bien común; una revisión de los modelos democráticos al uso y de las ideologías e intereses subyacentes a los mismos; la exigencia de democracias ampliadas y participativas, sin las que la ciudadanía queda reducida, en gran medida, a pólvora mojada. Sabemos que el neoliberalismo no está por la labor. Hace tiempo ya que el capital decretó que «las democracias de participación ampliada no posibilitan el normal funcionamiento del sistema» —Huntington dixit, por encargo, unos cuarenta años atrás, en su Informe sobre la Democracia—. Y es claro que el sistema al que el autor se refería en dicho informe es el económico capitalista. Pero, frente a tal modo de ver y de situarse, emerge otro tipo de pensamiento y de práctica que debe ser alentado, desarrollado y sostenido. Como acaba de indicar José Antonio Marina<sup>(5)</sup>: frente a «la estupidez de las sociedades», «la sabiduría de la humanidad va señalando caminos si le hacemos caso». Hay que promover y estar a la escucha de una nueva «inteligencia social». Es mi ferviente deseo que los trabajos de este número puedan contribuir en algo a tan nobles intentos.

Para ello, el número comienza con la aportación de **Daniel Innerarity** que, con su artículo *El regreso de los piratas en la era de la globalización*, hace una reflexión acerca de cómo la globalización y las características de la sociedad líquida, descrita por Bauman, propician la reaparición de la piratería. Esta se presenta en diversas formas, en palabras de Innerarity: *piratas aéreos y marítimos, radios piratas, diputados piratas, terroristas globales, piratas informáticos y hackers, virus, emigrantes clandestinos, ocupas o squats, biopiratería, piratas financieros, crimen internacional organizado, blanqueo de dinero...* y su presencia nos muestra la incertidumbre sobre la propiedad y gestión de los bienes públicos comunes de la humanidad. Analiza cómo el ordenamiento territorial actual de

(4) Sobre todo en una situación en la que, como de sobra nos viene demostrando «la crisis», el capital en general y el financiero en particular han buscado y siguen pretendiendo un éxito fácil, nada inocente y a un altísimo coste social, humano y medioambiental.

(5) En la presentación de su último ensayo *Las culturas fracasadas. El talento y la estupidez de las sociedades*, Barcelona: Anagrama, 2010. Tomo la reseña de la presentación del Diario de Noticias (Navarra), del 4 de diciembre de 2010.

las naciones, y su ambigüedad, permiten el retorno de estos fenómenos, haciendo necesario repensar el nuevo espacio público.

A continuación, **Julio Alguacil** en su artículo *Ética, nueva ciudadanía y democracia* nos muestra cómo la mercantilización de objetos y sujetos ha conllevado una deshumanización generadora de riesgos, incertidumbres y precariedades. Hace hincapié en la necesidad emergente de nuevos derechos de ciudadanía, ya no vinculados a una nación, sino a *un bucle recursivo entre el planeta y lo local, en la glocalización donde se recrea una ética renovada vinculada a la necesaria asociación sinérgica entre lo particular y lo universal*. En ello juega un papel fundamental un nuevo sujeto ético, protagónico, actor reflexivo humanizado que se apoya en la generación de derechos y en el desarrollo humano sostenible.

En *Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores*, **Tomás Rodríguez Villasante** reflexiona acerca del poder en base al patriarcado como construcción social, generador de autoritarismos y burocracias que merman la participación ciudadana. Plantea que el patriarcado se encuentra en la raíz de las *propuestas democrático-electorales*, mediante las cuales la ciudadanía busca el paternalismo del Estado protector. El artículo de Villasante nos muestra los vicios de las democracias actuales y analiza la necesidad de las democracias participativas. Para ello aborda ejemplos de acciones participativas basadas en el cara a cara de la vida cotidiana, *se explican y muestran esquemas de funcionamiento de un Plan comunitario de un barrio, y también de una experiencia regional donde se trataban de aplicar las nuevas tecnologías a las formas participativas desde abajo*.

Continuado con casos concretos de participación ciudadana **Carlos López Casas** en su texto *Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. La experiencia de Getafe*, hace un análisis sobre los procesos participativos impulsados por los gobiernos locales, que tienen por objetivo la vinculación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de la ciudad. Para ello reflexiona sobre la experiencia de Getafe, municipio de la Comunidad de Madrid, poniendo *en valor los retos que plantean y cómo su expansión ha generado una Red a nivel del Estado con el fin de impulsar este tipo de procesos como oportunidad transformadora*.

**Emilio José Gomez Ciriano**, continúa abordando el modelo de integración de la población inmigrante. En su artículo *¿Excluyendo desde la integración? Un análisis del modelo de integración activa* pone en cuestión los argumentos desprestigiadores del multiculturalismo, y realiza un análisis crítico de la integración activa, abordando sus principales claves, características y deficiencias como herramienta que se supone debe garantizar y/o promover la integración.

En *Tercer sector, participación y ciudadanía*, **Sebastián Mora** denuncia el alejamiento del Tercer Sector del escenario de movilización cívica para pasar al plano de prestador de servicios que no ofrecen las instituciones. Mora pone el acento sobre la necesidad de que el Tercer Sector debe estar presente y ser un referente para dinamizar procesos de participación social, educar en iniciativas ciudadanas de empoderamiento y promover la democracia participativa.

El monográfico se cierra con la aportación de **María Martínez Rupérez** y su artículo *La participación: un proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y colectivo. Experiencias significativas en Cáritas, espacios para «volver a ser»*. En él Martínez nos lanza, desde las experiencias concretas en Cáritas, un sugerente desafío en relación al papel de las organizaciones del Tercer Sector en cuanto a la participación social de las personas en situación de exclusión social severa. Aborda la *participación como una propuesta de estar, de ser, de hacer-nos en comunidad*.

En la sección **Tribuna Abierta** de este número de la revista se inicia un artículo de **Luis Mena Martínez**: *Los números de la trata de personas en España*, en el que hace un análisis de la tasa de incidencia de la trata de personas en base a diferentes métodos de investigación: los informes disponibles, entrevistas en profundidad y análisis Delphi. El artículo aborda las dificultades para trabajar esta información en el ámbito internacional y junto con el análisis de las limitaciones existentes sobre este tipo de información realiza la estimación del *número de puestos de prostitución por tipo para llegar a una estimación del número de víctimas de trata en un momento determinado del tiempo, por tipo y género de las víctimas*.

El segundo artículo de esta tribuna viene de la mano de **Julio Bordas**, *La viabilidad de la sociología como ciencia y su capacidad predictiva*. En él se argumenta que la Sociología es una ciencia porque estudia los conceptos de los hechos sociales aplicando el método científico en su fase actual, y ello es posible porque dichos sucesos no son aleatorios sino que están determinados por la cultura y estructura en la que se desarrollan.

Cerrando el número encontramos un artículo que aborda *¿Qué es la Islamofobia?* **Fernando Bravo** hace un análisis del término islamofobia para contribuir al debate acerca de su significado y abordar cuál es el debate académico acerca del mismo. Continúa con una comparación del término con otras formas de rechazo como el antisemitismo y el racismo, para acabar con un análisis acerca de *cómo la islamofobia ha experimentado un cambio en las últimas décadas para responder a un nuevo contexto: el de la «emancipación de los musulmanes»*.

Para cerrar el número en la sección de **Documentación** recogemos un trabajo denominado *Instrumentos legales contra la discriminación racial en*

*España* elaborado por **Virginia Mayordomo Rodrigo** profesora agregada de Derecho penal de la Universidad del País Vasco. En dicho artículo se presenta un compendio legal (e institucional) que nos adentra en la siguiente pregunta: ¿Somos racistas los españoles? Mientras que España no fue un país con importante afluencia de inmigrantes, la respuesta a este interrogante no podía ser confirmada. Pero al pasar a convertirse en uno de los destinos de la migración, se han ido produciendo conductas que sí permiten llevar a cabo una valoración fundamentada. Tras ratificar la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, ha ido creciendo el número de instrumentos legales a nivel nacional encaminados a erradicar estas prácticas, así como los organismos, entidades o instituciones promotoras de la defensa de los derechos de todos, independientemente de raza, religión o creencias. Pero algunas situaciones relacionadas con personas de otra raza o etnia han sido objeto de intenso debate, incluso a nivel judicial. En estas páginas tratamos de reflejar esta realidad.

Concepción Corera Oroz.  
Directora de la Cátedra UNESCO DE «Ciudadanía, Convivencia  
y Pluralismo» de la Universidad Pública de Navarra.

Aitana Alguacil Denche. Socióloga,  
Equipo de Estudios Fundación FOESSA.

# Monografía

<b>1</b>	<b>El regreso de los piratas en la era de la globalización.</b> <i>Daniel Innerarity</i> .....	<b>15</b>
<b>2</b>	<b>Ética, nueva ciudadanía y democracia.</b> <i>Julio Alguacil Gómez</i> .....	<b>27</b>
<b>3</b>	<b>Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores.</b> <i>Tomás R. Villasante</i> .....	<b>45</b>
<b>4</b>	<b>Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. El ejemplo de Getafe.</b> <i>Carlos López Casas</i> .....	<b>65</b>
<b>5</b>	<b>¿Excluyendo desde la integración?: Un análisis del modelo de integración activa.</b> <i>Emilio José Gómez Ciriano</i> .....	<b>85</b>
<b>6</b>	<b>Tercer sector, participación y ciudadanía.</b> <i>Sebastián Mora Rosado</i> .....	<b>103</b>
<b>7</b>	<b>La participación: un proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y colectivo. Experiencias significativas en Cáritas, espacios para «volver a ser»</b> <i>María Martínez Rupérez</i> .....	<b>121</b>
<b>8</b>	<b>Bibliografía.</b> .....	<b>143</b>





---

# El regreso de los piratas en la era de la globalización

---

**Daniel Innerarity**

*Catedrático de Filosofía Política y Social e investigador IKERBASQUE en la Universidad del País Vasco  
dinner@wanadoo.fr*

Fecha de recepción: 25/10/2010

Fecha de aceptación: 10/11/2010

---

## **RESUMEN**

*La actual profusión de la piratería de diverso tipo es una señal de la clase de mundo en que vivimos en virtud de la globalización, que algunos han interpretado como un mundo «líquido». Con el incremento de lo que podemos llamar bienes públicos comunes de la humanidad (el clima, internet, la salud, la seguridad, la estabilidad financiera...) aumenta también la incertidumbre acerca de su propiedad y gestión. Todos los esfuerzos por regular esas nuevas realidades podrían ser entendidos como intentos por dotar de una cierta inteligibilidad territorial a unos ámbitos donde hasta ahora rige una especial ambigüedad. La gran dificultad del asunto consiste en que esto ya no puede hacerse con las viejas categorías del estado nación y requiere otra manera de pensar y de gestionar el nuevo espacio público.*

## **Palabras clave:**

*Globalización, capitalismo, piratería, bienes comunes.*



## ABSTRACT

*The current profusion of piracy of various kinds is a sign of the kind of world we are living in by virtue of globalisation; a world some have interpreted as «liquid». With the increase in what we might call public assets common to humanity (the climate, Internet, health, security, financial stability, etc.) comes an increase in the uncertainty regarding their ownership and management. All efforts to regulate these new realities could be understood as attempts to bring some territorial intelligibility to areas where until now a particular ambiguity has prevailed. The major difficulty in this matter consists in that this can no longer be achieved based on the old categories of the nation state and requires a new way of thinking and managing the new public arena.*

### **Key words:**

*Globalisation, capitalism, piracy, common assets.*



En su célebre *Historia de la piratería* recuerda Philip Gosse que a finales del XIX se consideraba que la desaparición de los piratas era algo inminente (1932, 298). La historia posterior parece desmentir rotundamente este presagio. La piratería ha dejado de ser una curiosidad histórica o una simple metáfora. Los piratas están entre nosotros y por todas partes adoptando formas diversas: piratas aéreos y marítimos, radios piratas, diputados piratas, terroristas globales, piratas informáticos y *hackers*, virus, emigrantes clandestinos, ocupas o *squats*, biopiratería, piratas financieros, crimen internacional organizado, blanqueo de dinero...

El pirata forma parte del imaginario contemporáneo de la globalización, en el que se dan cita el capitalismo predador, los movimientos integristas, las redes que escapan a los Estados o los libertarios del ciberespacio desregulado. La piratería guarda una estrecha relación con la figura del parásito, ya que el pirata no puede existir sin un sistema social del que vive, pero al que no quiere pertenecer: los virus viven gracias a nuestro organismo, quienes piratean la propiedad intelectual dependen de que haya creación cultural, la economía financiera depende en última instancia de eso que llamamos la economía real...

La ambigüedad del fenómeno suscita reacciones muy diversas. Los más temerosos se lamentarán afirmando que vamos hacia un mundo de pillaje y saqueo general; el panorama parece prometer nuevas emociones, en cambio, a quienes se aburrían con el escenario político tradicional. En cualquier caso cabe preguntarse si esta reaparición de la piratería nos da alguna pista para entender mejor el mundo actual, sus promesas y sus peligros. Deberíamos verificar la hipótesis de que la piratería es indisociable de la globalización de los flujos mercantiles, de la formación de un mundo marítimo transatlántico; por eso se los vuelve a encontrar en cada periodo de transición, en nuestro caso, debido a la actual indefinición acerca de la naturaleza y gestión de los bienes comunes de la humanidad en el contexto de la globalización y la sociedad del conocimiento. En el Mediterráneo del siglo VII, a partir del XVII en el Atlántico o en sus formas actuales por todas partes, la táctica de la piratería consiste siempre en emboscarse lo más cerca posible de los flujos mercantiles y lo más lejos que sea posible de los grandes centros político-militares. Para estar en un lugar así ya no hace falta desplazarse a ningún sitio, ya que la realidad de la globalización es que por todas partes el sistema financiero se impone sobre los sistemas políticos.



Podríamos tomar como punto de partida la contraposición entre la tierra y el mar que forma parte de nuestro imaginario geopolítico. El mundo premoderno era un mundo «marítimo» e imperial, no organizado en base a una territorialidad firme, como harían después, en la era moderna, los Estados nacionales. El gran poeta del mundo marítimo, Herman Melville, hace decir a unos de sus personajes de *Moby Dick*: «la marea de Noé todavía no ha concluido». Tanto la unidad como la repartición del planeta era una cuestión dependiente del elemento marítimo. Los imperios querían imponerse como poderes hegemónicos a través de los océanos. La época imperial no se entiende sin la hidropolítica.

La noción legal de «territorio», fijo y delimitado, en cambio, es una creación de la modernidad. El mundo antiguo era todavía demasiado fluido. Las ciudades y repúblicas antiguas y medievales establecieron unos dominios vinculados a determinadas extensiones geográficas. Incluso los romanos de la era imperial admitían que su supremacía se extendía hasta el *limes* del imperio. Pero este límite no era una frontera. Era un punto en el que se detenía la extensión de una determinada jurisdicción, un punto alcanzado provisionalmente por el avance de las legiones. Ni siquiera cuando se convertía en algo estable representaba un límite estricto. Era más bien una zona de transición, comercio y comunicación entre el mundo romano y el bárbaro. Los espacios típicos de las ciudades medievales eran de este estilo. No estaban limitados tanto por líneas como por zonas, a veces lo suficientemente amplias como para permitir enclaves y exclaves, y en donde la autoridad podía ser siempre discutida. En sentido estricto, la línea de demarcación territorial emergió mucho más tarde. Como han mostrado muchos historiadores, la frontera fue una invención del Estado absolutista, especialmente en Francia.

El mar y la tierra también se enfrentan en tanto que imágenes con significación epistemológica. En un célebre pasaje lírico de la *Crítica de la razón pura*, Kant contrapone la tierra firme, que denomina el «territorio de la verdad», al océano como «sede de la apariencia» donde los bancos de niebla «engañan con nuevos países»<sup>(1)</sup>. La modernidad se inaugura epistemológicamente como una supremacía de la fijación territorial frente a la fluidez y ambigüedad del líquido marino.

La modernidad se traduce políticamente en la figura del Estado nación, de base territorial, que establece una nueva forma de repartir el espacio del poder, con claras atribuciones de competencia y sin zonas ambiguas de soberanía. Pero este periodo es un episodio de la historia que se ve rebasado a

(1) KANT, I.: *Kritik der reinen Vernunft*, Werke, ed. Preussische Akademie der Wissenschaften (KrV B294/A235).



mediados del siglo XX, cuando se acentúa ese proceso que hemos llamado globalización, en virtud del cual las interdependencias parecen acercarnos de nuevo a un espacio que se parece más a la indeterminación marítima de los imperios que a la solidez terrestre de los Estados.

La contraposición entre el mar y la tierra admite también una consideración más general, de teoría política, en la que imaginariamente se polarizan dos formas de entender el orden social. Con esa intención polémica encontramos ese antagonismo en las reflexiones de Carl Schmitt en el periodo de entreguerras<sup>(2)</sup>. El jurista alemán se lamentaba de que los Estados terrestres, protectores de la seguridad y la propiedad, estuvieran debilitándose frente a los poderes marítimos, liberales y oceánicos. Para Schmitt los siglos XVI y XVII estuvieron desgarrados por el antagonismo entre los poderes terrestres de las sociedades cerradas y los poderes marítimos de las sociedades abiertas. Este esquema constituye el trasfondo de todos los debates políticos de la modernidad, que han girado en torno a una alternativa fundamental entre los estados terrestres autárquicos y los poderes marítimos ilimitados, el choque entre una filosofía política de la tierra y una filosofía política del océano, entre un pensamiento del límite contra un pensamiento de lo ilimitado. Para el reaccionario Schmitt, lo finito y acabado representaría el ideal frente a lo abierto e inacabado, propio de las sociedades liberales. El primado de lo político se simbolizaba para él en la fuerza de la tierra firme, en lo continental.

Lo que horrorizaba a Carl Schmitt era que la tierra pudiera colapsar en el mar, es decir, que las naciones acabaran disueltas en la ambigüedad de un derecho público común. De ahí su fuerte oposición al nacimiento de un nuevo orden interestatal, tal como se apuntaba tras la segunda guerra mundial. Desde entonces, la propia dinámica de la globalización nos ha conducido a nuevos espacios en los que se apunta a la jurisdicción universal, a los bienes comunes interdependientes y la gobernanza global. La «humanidad» es hoy un término inevitable; desde las discusiones acerca de los derechos humanos y los crímenes contra la humanidad hasta las asociaciones e intervenciones humanitarias, el nombre de nuestra común especie es crucial para referirse a determinados asuntos que apuntan a un horizonte cosmopolita.

Este antagonismo entre el mar abierto y la tierra limitada se ejemplifica muy bien en las filosofías de Grotius y Hobbes. El primero es el defensor del mundo sin soberanías estáticas y, por consiguiente, sin propiedades estables; Hobbes es el abogado del orden terrestre. El holandés Grotius había justificado el derecho de presa, de apropiación, en su *De jure praedae* (1606) como la

(2) SCHMITT, C. (2008): *Land und Meer: Eine weltgeschichtliche Betrachtung*, Stuttgart: Klett-Cotta.



nueva lógica marina, poniendo en cuestión así las aspiraciones de los Estados soberanos de apropiarse de los mares. Grotius llegaba a afirmar que los océanos inhabitables tenía un estatuto legal particular que les hacía más cercanos a las propiedades del aire. Sobre tales elementos no era posible adquirir ninguna soberanía fija. Las pretensiones de propiedad sobre los mares abiertos, ya fueran a título de «descubrimiento», a través de bulas papales, leyes de la guerra o la conquista, eran igualmente inválidas. Una lógica similar había sido formulada por el gran escritor de los mares, Herman Melville, quien establecía una distinción en orden a legitimar la captura colonial entre el «*fast-fish*» que pertenecía a las autoridades estables, consolidadas, y el «*loose-fish*», que se encontraba a la libre disposición («*fair game*») de quien llegara primero. Y concluía que bajo la categoría de «pez libre» estaba América para Colón, Polonia para los zares o India para los ingleses. Hay una vieja tradición que asocia la propiedad al cultivo de la tierra y considera que lo no cultivado o no cultivable (como el mar) no puede pertenecer propiamente a nadie. Ya Plutarco calificaba a los habitantes de cierta isla como piratas porque no sabían cultivar la tierra. Se trata del mismo argumento por el que se decía que América estaba despoblada cuando llegaron los conquistadores. Habitar es cultivar la tierra; quienes no lo hacen no poseen ningún derecho sobre el espacio.

El *Leviathan* (1651) de Hobbes podría interpretarse precisamente como el intento de establecer el orden y la seguridad terrestres contra el desorden marino. El moderno Estado-nación surge precisamente contra el desorden del mar, contra ese elemento de lo móvil, inestable, flotante, fluctuante y huidizo que los piratas encarnan simbólicamente.

Todo parece indicar que la batalla se inclina actualmente en favor de eso que Zygmunt Bauman ha llamado el «mundo líquido»: la globalización es impulsada por la fluidez general, que implica la liquidación no sólo de las viejas fronteras, sino de la idea misma de frontera, que se convierte en algo obsoleto en un espacio desterritorializado. Podríamos entender lo que está pasando bajo la metáfora de una «oceanificación del mundo», en el que los flujos se han liberado de la constricción territorial. Se trata de un mundo en el que el desplazamiento y la flexibilidad son la única realidad, que se vive como circulación generalizada, en el que todos navegan, ya sea por espacios digitales, financieros o comunicativos. No parece haberse cumplido el sueño de Virgilio, cuando en la cuarta de sus *Églogas* afirmaba que en el futuro viviríamos una era feliz en la que ya no habría más viajes por mar. Aunque haya ahora medios de transporte más veloces, no ha disminuido el tráfico marítimo: el noventa y cinco por ciento del actual tráfico mundial de materias se hace por mar. El mar, ese medio informe, sin huella, el universo del peligro y la conquista, es ahora la sociedad del riesgo, los espacios desregulados de las



finanzas y el consumo, sobre los cuales el viejo Estado-nación aparece como una potencia sin autoridad.

Estamos ante una concepción del mundo que se parece a las formas arcaicas de las sociedades de colectores y cazadores, que lo conciben más en términos de itinerarios, de botines y pactos, que de espacios cerrados. No tiene nada de extraño que la figura del pirata reaparezca en un mundo así y que lo haga con toda su ambivalencia de libertad y barbarie. El barco pirata es la utopía multirracial y multireligiosa de una libre adhesión; la celebración del derecho de partir frente a la obligación de la identidad. El historiador marxista Christopher Hill<sup>(3)</sup> llamó la atención sobre el hecho de que muchos radicales juzgaron la piratería como algo más honorable que la cultura de la caña de azúcar basada sobre la esclavitud.

El pirata encarna la figura de un tipo de enemigo que no amenaza tanto a un país en particular como a las naciones terrestres en general, no a una soberanía concreta como a la idea de soberanía en general. Es alguien que «desafía toda forma de respetabilidad organizada», dice Philip Gosse. Un pirata se diferencia de un corsario en que no obedece a ninguna ley terrestre, no dispone del aval de ningún gobierno territorial. Cicerón hablaba de aquellos que se sitúan más allá de las obligaciones de la «*immense societate humani generis*»<sup>(4)</sup>. Dentro de la taxonomía de la enemistad los piratas ocupan un lugar especial debido a su carácter de enemigos de cualquiera que pase por allí. Un pirata no es un enemigo particular sino el enemigo común de todos (*communis hostis omnium*)<sup>(5)</sup>. Para el pensador romano, formar parte de la inmensa comunidad humana implica pertenecer a un territorio claramente delimitado. Y es que la piratería es lo contrario de la hegemonía, no en el sentido de que esté en condiciones de rivalizar con los imperios en el terreno del poder. La piratería se inmiscuye en los intervalos que los ciclos de la soberanía no deja de abrir, en «el espacio sin testigos, en el vacío moral»<sup>(6)</sup>. De esta hostilidad absoluta proceden nuestras actuales denominaciones para caracterizar los genocidios como «crímenes contra la humanidad», o el terrorismo de los «*unlawful combatans*», que se parece menos a la guerra tradicional entre Estados que a la piratería que resulta del debilitamiento de las convenciones modernas acerca de la guerra territorial<sup>(7)</sup>.

Pues bien, no creo estar forzando la metáfora si afirmo que la piratería representa una nueva forma de estar en el mundo que se ha vuelto líquido. No

(3) HILL, C. (1973): *The World Turned Upside Down: Radical Ideas During the English Revolution*, Londres: Temple Smith.

(4) *De officiis* 1.50.

(5) HELLER-ROAZEN, D. (2009): *The Enemy of All. Piracy and the Law of Nations*. New York: Zone Books.

(6) SLOTERDIJK, P. (2005): *Im Weltinnenraum des Kapitals*. Frankfurt: Suhrkamp, p. 180.

(7) INNERARITY, D. (2004): *La sociedad invisible*. Madrid: Espasa.



me refiero sólo al terrorismo global sino a formas actuales de la globalización que retoman el modelo de la rapiña. Podríamos pensar en el comportamiento de los consumidores, tan similar al pillaje (como se pone de manifiesto el primer día de rebajas en los grandes almacenes o en cualquier forma de consumo que implica un daño sobre el medio ambiente). El éxito de los productos financieros es inexplicable si no fuera porque en ellos se promete una gran rentabilidad que ciega incluso para los riesgos que llevan consigo.

La analogía se acredita también si examinamos el actual panorama ideológico, más líquido que terrestre, con unas estrategias políticas más cercanas a la piratería que a la acción tradicional. El actual desencanto ideológico se pone de manifiesto en el hecho de que ni la izquierda ni la derecha están especialmente interesadas en intervenir a través de los habituales procedimientos de representación. Tanto el individualismo conservador como el izquierdismo radical se entienden a sí mismos como «contrapoderes», como «para-política». En el ideario de ambos el pirata representa el paradigma de la lucha contra la rigidez del Estado o contra el orden neoliberal; por distintos motivos, e incluso contrapuestos, la piratería es considerada como la estrategia más adecuada a las evoluciones económicas y culturales del capitalismo.

Unos hablan de sociedad civil y otros de multitud (Hardt y Negri), ambos conceptos muy líquidos. La derecha prefiere el mercado al Estado y la izquierda formula, en vez de las tradicionales formas de lucha sindical, social, institucional o armada, unos sustitutos de combate como el exilio, la defecación o la nomadización. Como sugirieron Deleuze y Guattari, el nómada, más que el proletario, es el resistente por excelencia<sup>(8)</sup>. En el ámbito de la izquierda las estrategias más innovadoras reflejan el ocaso de los ideales revolucionarios. A lo más que puede aspirarse es al «*détournement*», a esa parodia satírica que plantea el arte contemporáneo siguiendo un término acuñado por los situacionistas, es decir, a la pretensión de sabotaje, descarrilamiento, distorsión o subversión. Por supuesto nada que recuerde a la vieja aspiración de asaltar el poder; la propuesta más ambiciosa es la de beneficiarse de los intersticios o de las zonas desocupadas por el Estado. Naomi Klein, una de las principales ideólogas de los movimientos antiglobalización, apela a la forma de resistencia del «*cultural jamming*», esa interferencia que quiere transformar los mensajes publicitarios de las marcas sin alterar sus códigos de comunicación con la finalidad de replantear los valores que estas marcas transmiten<sup>(9)</sup>. Cualquiera puede advertir la contradicción de este alter-

(8) DELEUZE, G.; GUATTARI, F. (1972): «*Traité de nomadologie*», en *Mille Plateaux. Capitalisme et schizophrénie*. Paris: Editions de Minuit, pp. 434-527.

(9) KLEIN, N. (2000): *No Logo*. London: Flamingo.



mundialismo, ya que la decisión por la piratería manifiesta exactamente que no se cree que «otro mundo es posible».

La depredación, que era una forma de apropiación habitual en el mundo arcaico y clásico, que el Estado moderno quiso resolver con el establecimiento de formas de propiedad codificadas, ha tomado actualmente (en el mundo de las finanzas y la información) unas formas de enorme complejidad. Una de las figuras más elocuentes de la piratería contemporánea son los paraísos fiscales, esos lugares sin identidad, sin fiscalidad ni obligación de residencia. Allí se consagra el curioso derecho de abandonar todo espacio político sustrayéndose al impuesto que es el símbolo del poder territorializado. No es una casualidad que muchos de ellos sean islas, a las que ya no van los reprobados sino las élites que abandonan la tierra de los Estados y sus constricciones.

Los paraísos fiscales ya no están en la periferia sino en el corazón del nuevo mundo global. Estas islas donde no rige el derecho invierten la relación entre la tierra y el mar: la tierra firme se encuentra ahora en la periferia de un mundo líquido, los Estados en la periferia del mundo financiero. Es como si viviéramos en un mundo en el que el mar hubiera tomado el poder sobre la tierra firme. Por eso cabe interpretar la actual batalla contra los paraísos fiscales como una revancha de las potencias terrestres contra las derivas del nuevo poder desterritorializado.

El ciberespacio proporciona igualmente una gran cantidad de metáforas marítimas y piratas. Allí se mueven otros navegantes con la misma lógica libertaria con la que los expertos financieros inventan productos para escapar de una posible regulación. Los *hackers* se cuelan por los huecos de la red y los financieros buscan los espacios *off shore* como los piratas circulan entre los espacios de la soberanía. Al igual que los piratas históricos, los navegantes de la red viven en un archipiélago sobre el que el Estado impotente no tiene el monopolio de la violencia legítima.

El sueño de las lógicas libres es lo que ha convertido a internet en la utopía política que ha entusiasmado a una generación. Se ha configurado así un nuevo terreno *on line* de la lucha política presidido por la libertad de información y la desconfianza frente a la autoridad y la centralización. Militantes del *software* libre abogan por la disolución de las fronteras digitales y realizan una apología de la gratuidad. Para ellos, la renta constituye algo ilegítimo porque la captura de la demanda no está vinculada a una superioridad intrínseca del producto sino a su anterioridad, que es frecuentemente accidental. Por otro lado, aparece también como algo exorbitante porque quienes la detentan tratan de hacerla irreversible imponiendo, por ejemplo, una escasez artificial y haciendo ilegal o imposible la duplicación. Frente a esa propiedad, los nuevos



piratas del ciberespacio defienden el derecho de parodiar, que está puesto en cuestión en nombre de la protección de las marcas. Estas formas de piratería no tratan de invertir el capitalismo sino de crear espacios al abrigo de la mercantilización general.

La piratería es un indicador de falta de regulación, bien sea por encontrarnos ante formas de propiedad inéditas, bienes comunes de difícil identificación o innovaciones que plantean problemas normativos. ¿Qué pensar, por ejemplo, de esa guerra de patentes en el fondo marino con el fin de registrar organismos para desarrollar aplicaciones médicas o energéticas? La nueva piratería se debe especialmente a la actual profusión de bienes públicos, a la indefinición de su naturaleza. De hecho, la época moderna pudo ser entendida como una época en la que la acción era más rápida que la legislación, como pasa desde entonces y lo que probablemente sea una característica de la modernidad en general. Quien en tiempos estables y regularizados es un saqueador y un delincuente, en momentos históricos de descubrimiento y expansión pasa por un pionero, aventurero, héroe o misionero de la civilización.

Pensemos también en las pandemias, la seguridad, el clima, el conocimiento, la red o los riesgos financieros, cuya liquidez responde al hecho de que no siempre es fácil saber quién se hace cargo, de quién es la competencia, a quién pertenece, quién es el autor... A todo lo cual se añade un efecto característico de la desterritorialización: la dificultad de discernir lo privado y lo público, lo propio y lo común, lo interior y lo exterior. Se requiere precisar, por ejemplo, las condiciones de aceptabilidad de las rentas en una sociedad del conocimiento y la información, cuándo y en qué medida es legítimo el beneficio de los creadores (en materia artística, financiera o farmacéutica). Hay que encontrar un nuevo equilibrio entre seguridad y defensa de la vida privada, entre derecho de autor y difusión de la cultura, entre los requerimientos de la investigación y el derecho a la salud. Nos hace falta, en definitiva, una nueva regulación para un mundo en el que el saber está disperso, de información disponible, de lugares asequibles y comunicaciones instantáneas, un mundo de interdependencias y enlaces.

Cabría interpretar los actuales intentos por regular estos nuevos espacios como un intento de reterritorializar el mundo y combatir su excesiva liquidez. Es la lógica que mueve el empeño por controlar los flujos financieros y eliminar los paraísos fiscales. Pensemos, por ejemplo, en la idea de «trazabilidad» que se plantea como exigencia ecológica para los productos del consumo y que no es sino el intento de remontar la cadena de las transacciones para asignar una responsabilidad.



Pero los problemas son tan inabarcables como la confusión que produce una realidad de interdependencias tan densas. ¿Cómo hacer la guerra contra los piratas en mundo líquido en el que no hay propiamente campo de batalla? La represión de la piratería en el siglo XVIII proporciona un modelo que, salvando las distancias, puede orientar nuestro combate contra los delitos globales. El edicto *Alien tort statute* mediante el cual los americanos trataron de eliminar a los piratas en 1789 nos da algunas pistas en materia de gobernanza y justicia global: debates abiertos, consensos más amplios, unificación de criterios y legislaciones. Las actuales exigencias de caminar hacia una jurisdicción universal tienen sus raíces legales en el viejo derecho de cualquiera a perseguir y penalizar a los saqueadores marítimos. Otra posibilidad de ir más allá de la territorialidad es la exigencia de revisión y ampliación de los criterios de acceso a la ciudadanía en materia de emigración. Lo que supondría desligar la ciudadanía de la estatalidad o desnacionalizar los derechos. No hay otra solución que superar el principio de territorialidad del derecho en consonancia con la naturaleza desterritorializada de las amenazas a las que debemos hacer frente, hacer que el derecho sea más «marítimo» y menos «continental», hacerlo isomorfo con su objeto. El regreso de los piratas pone manifiesto que el signo de los tiempos es la vuelta de los mares y la progresiva irrelevancia de la tierra.





# Ética, nueva ciudadanía y democracia

Julio Alguacil Gómez

Profesor Titular del Departamento de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Carlos III de Madrid  
jalguacil@polsoc.uc3m.es

Fecha de recepción: 25/10/2010  
Fecha de aceptación: 10/11/2010

Sumario

1. La nueva ciudadanía. 2. La nueva ética: el regreso del sujeto. 3. Bibliografía.

## RESUMEN

*En el actual contexto de la globalización, que ha significado un extrema mercantilización de las cosas y de las relaciones, se ha devaluado lo propiamente humano: la cooperación, la solidaridad, la responsabilidad colectiva, la política, la democracia... y nos ha llevado hacia un modelo social de incertidumbre, de riesgos, de una entropía desbocada. Sin embargo en la creciente conciencia sobre los peligros de las sociedades actuales, sus causas y sus consecuencias previsibles, se recrea un nuevo sujeto ético vinculado al sentido otorgado a nuevas generaciones de derechos y a un nuevo paradigma de desarrollo humano sostenible. En este trabajo se pone de relieve la emergencia de nuevos derechos de ciudadanía, esta vez no adscritos a una nación, sino a un bucle recursivo entre el planeta y lo local, en la glocalización, donde se recrea una ética renovada vinculada a la necesaria asociación sinérgica entre lo particular y lo universal.*

## Palabras clave:

*Desarrollo Humano Sostenible, nuevas generaciones de derechos, nuevo sujeto ético, glocalización, virtud cívica.*



## ABSTRACT

*In the current context of globalisation, which has heralded an extreme commercialisation of things and relationships, what is essentially human (cooperation, solidarity, collective responsibility, politics, democracy) has been devalued, bringing us to a social model of uncertainty, risk, unbridled entropy. However, in the increasing awareness of the dangers of current society, their causes and their likely consequences, a new ethical subject is recreated linked to the meaning of new generations of rights and a new paradigm of sustainable human development. This work highlights the emergence of new citizens' rights, this time not assigned to a nation, but a to resourceful loop between the planet as a whole and the more local level, against a backdrop of globalisation where a renewed ethic is recreated, linked to the necessary synergic association between the individual and the universal.*

### **Key words:**

*Sustainable human development, new generations of rights, new ethical subject, globalisation, civic virtue.*



Vivimos momentos difíciles para la ética, para la política, y, por tanto, también para la calidad de la democracia, pero precisamente por ello emerge una suerte de rearme de la ética. La ética como parte esencial del potencial humano es resiliente, es decir, es capaz de apoyarse en las propias dificultades que la destruyen, utilizándolas como palanca para impulsarse, para renacer continuamente.

El devenir del proceso de globalización orientado por la ideología del crecimiento económico de acumulación, ha desplazado y ha deteriorado a la política hasta un grado de tal naturaleza que el desaguisado precisa nuevamente (re)volver (a) los valores propiamente humanos, al humanismo, que siempre tienen su transferencia en el ámbito de la política entendida aquí como «el arte de unir a los hombres entre sí para establecer vida social común, cultivarla y conservarla», definición con fuerte carga ética que fue acuñada por el que es considerado como padre del federalismo, Johannes Althusius en su obra la *Política* (1603).

Si bien, la política y la ética se han visto desplazadas por la extrema mercantilización e individualismo, por una fragmentación social sin antecedentes, por un incremento de la distancia social entre los que más y menos tienen, también, sin precedentes en la historia de la humanidad. Las consecuencias de ello son bien conocidas, erosión del Estado-nación, deterioro de los dispositivos de cohesión social, debilitamiento de la democracia, incremento de la pobreza y de la exclusión social, crisis climática... estos fenómenos no pueden conllevar sino respuestas de reorientación desde los ámbitos de pequeña escala, de carácter local, ciertamente muy invisibilizados, porque todo lo que viene de abajo, muy desvertebrado, no obtendrá potencia si no es capaz de articularse. Pero anuncia, al menos, como necesidad, un nuevo paradigma que podríamos identificar con el «desarrollo humano sostenible». Así lo consideran los distintos *Informes de Desarrollo Humano* de Naciones Unidas (1990-2008) y a nuestro entender significa un cambio de rumbo, al menos en las reflexiones.

Tal y como proponemos en otro trabajo (Alguacil, 2008) el desarrollo humano sostenible es una amalgama sistémica:

En primer lugar, el *Desarrollo*: se refiere a los sujetos (individuales o colectivos) y a sus cualidades y su inteligencia (capacidad para frenar, atenuar o reorientar los procesos entrópicos). Contrasta con la idea de *crecimiento* que se



refiere a los objetos, a su tamaño y cantidades. El crecimiento es por definición entrópico (modifica y dispersa los materiales y la energía en un sentido de desorden, de tal modo, que pasan de un estado de disponibilidad a un estado de no o de menor disponibilidad). De tal suerte que se puede crecer sin desarrollarse o desarrollarse sin crecer. Su concreción es posible a través de la *satisfacción de las necesidades humanas* que permite el buen desarrollo o, por el contrario, el mal crecimiento.

En segundo lugar, lo *Humano*: lo humano se construye en la combinación/asociación de la razón y la emoción, de la identidad y la alteridad (*otredad*), del dentro y fuera en cada ser y su entorno, en definitiva en las relaciones y vínculos que se establecen en las necesarias estrategias de cooperación entre seres humanos (lo que es propio a la humanidad) y que permite desarrollar la capacidad estimativa de lo que es moralmente ético y la coherencia para vincular el pensamiento a la acción, concretado en la responsabilidad ética. Precisamente, tal y como expresa Antonio Elizalde, «El principal desafío que surge de nuestro desarrollo como seres éticos es asumir la responsabilidad por nuestro actuar en el mundo, y ser capaces de entender que nuestra calidad de vida alcanza su plenitud cuando trascendemos desde nuestra conciencia individual hacia una forma de conciencia capaz de sentir como propia no solo nuestra necesidad, sino además la de cualquier otro ser humano y cualquier otra forma de vida». Su concreción es posible a través del establecimiento de los Derechos Humanos Universales y los deberes a ellos asociados, que aplicándose adecuadamente permiten regular la competencia (que no la competitividad)<sup>(1)</sup> y la cooperación, buscando en sus relaciones simétricas el equilibrio entre el individuo y la comunidad.

Por último, la *Sostenibilidad*: que potencia el pensamiento ecosistémico donde cada parte del sistema se define, se desarrolla, en términos de equilibrio, es decir, cada parte obtiene autonomía mediante la interdependencia, mediante la relación recíproca y simétrica que establece con las otras partes (dependencia # autonomía). El equilibrio duradero, sostenible a lo largo del tiempo (ambientalmente y socialmente), se concreta a través de estrategias encaminadas a optimizar la calidad de vida (perspectiva multidimensional).

Lo podemos sintetizar en una figura trilogica que nos ayuda a organizar los vínculos conceptuales (Figura 1). Vínculos que no pueden ser exclusivos y

(1) Es necesario aquí distinguir entre la competencia y la competitividad. La competencia se refiere a la capacidad para actuar reflexivamente buscando la calidad de las cosas, de los objetos, de los productos, de los procesos, o de los servicios, mientras que la competitividad consiste en la rivalidad con otros por alcanzar los fines particulares. Este sentido de la competencia puede ser complementario con la cooperación, la comunicación y el carácter transferible de las experiencias, mientras que la competitividad es contraria a todos esos principios.



que no pueden ser absolutos desde la perspectiva de la complejidad. Cada uno de los términos no se puede y no se debe comprender sin la concurrencia de los demás, de tal modo que la satisfacción de las necesidades humanas no puede optimizarse sin las relaciones humanas de cooperación que vienen reguladas por el cumplimiento de los derechos humanos, y ambas no pueden optimizarse sin la mirada sistémica de los objetivos a alcanzar: la calidad de vida.

**Figura 1. Tres sistemas del Desarrollo Humano Sostenible**

DESARROLLO	HUMANO	SOSTENIBLE
La satisfacción de las <b>necesidades humanas</b> en términos de acercamiento a su optimización en el contexto de referencia cultural.	Las relaciones humanas de cooperación/conflicto que se regulan por los <b>derechos humanos</b> (individuales y colectivos).	Las relaciones con el conjunto de los seres vivos y los recursos naturales que incorpora la mirada ecosistémica de la calidad ambiental y por extensión, la perspectiva sistémica de la <b>calidad de vida</b> .

Fuente: Alguacil J. (2008).

Se propone, en definitiva, la construcción de estrategias que combinándose adecuadamente entre sí pueden generar buenas condiciones para el afrontamiento de los retos que tenemos por delante que no son otros que los propios desafíos que tiene la humanidad ante sí, esforzándose por asociar y unificar lo estratégicamente diferenciado, separado, aislado, excluido, sometido, subordinado... Precisamente, la ética, basándose irresolublemente en la (co)responsabilidad y la alteridad, es decir, en la asociación y el reconocimiento de los otros, de los diferentes; en el reconocimiento de la pluralidad y en la búsqueda de los elementos comunes que la ponen en perspectivas simétricas de cooperación, precisa de un nuevo sujeto histórico, pero en esta ocasión, este sujeto es sumamente complejo, conformado por múltiples subjetividades, por múltiples posiciones, asociadas por una conciencia glocal común, simultáneamente individual y colectiva.

Son los menos afortunados, junto a los acomodados, movilizadas y conscientes todos ellos de que es vital para la humanidad frenar y reorientar la entropía reinante (insostenibilidad ambiental y la injusticia social), los que construyen un nuevo y complejo sujeto ético. Unos exigiendo y poniendo en evidencia su situación de desfavorecimiento, los otros, reconociendo las necesidades y los derechos, asumiendo la solidaridad, sus responsabilidades para con el cumplimiento de los derechos de los demás, sus responsabilidades en buscar una línea de dignidad entre el sobreconsumo de los que más tienen y



el infraconsumo de los que menos tienen, es decir, decrecer, desarrollar, repartir, incluir... todos trabajando conjuntamente por un desarrollo humano sostenible.

## 1 LA NUEVA CIUDADANÍA

La ciudadanía y la democracia en su obligada simultaneidad establecen un proceso histórico dinámico, recurrente e inagotable que en su desarrollo viene a resolver, a través de su capacidad mediadora y dialógica, múltiples paradojas: el ser y el estar; la norma y la libertad; el individuo y la colectividad; la intimidad y la relación social; la identidad y la alteridad; el prójimo y el ajeno; lo próximo y lo lejano; los derechos y los deberes; lo privado y lo público; la inclusión y la diferencia; lo universal y lo particular; lo local y lo global... La resolución de las paradojas se refieren siempre al sujeto (individual o colectivo), se refieren siempre al ciudadano como sujeto que tiene derechos y deberes políticos y, en consecuencia, responsabilidad sobre la gestión de los recursos y sobre el gobierno de un territorio, de una ciudad, de una nación, de un Estado.

Originariamente la «polis» es el «lugar» construido (el hábitat) y apropiado por el sujeto que desarrolla derechos y deberes políticos como estrategia para satisfacer las necesidades humanas, entre ellas las más relevantes: la de entendimiento, la de participación, la de creación, la de identidad y la de libertad, y que podemos resumir en aquel viejo proverbio alemán de que «el aire de la ciudad nos hace libres». Así, en un primer estadio de su desarrollo la ciudadanía estaba vinculada a la ciudad. Los ciudadanos lo eran de una ciudad accediendo a los derechos por adquisición de los mismos y no por transmisión adscriptiva.

Si bien, los derechos de ciudadanía, tal y como establece T. H. Marshall en un texto ya clásico sobre la ciudadanía (1950), fueron apareciendo de forma gradual bajo la influencia de corrientes socio-políticas y agencias diferentes, pero siempre bajo el marchamo de la conquista de los derechos de libertad por parte de los ciudadanos. Marshall apunta que es imprescindible para esa construcción de la ciudadanía la inclusión de los derechos civiles, junto a los derechos políticos y los derechos sociales. Los dos primeros, los derechos civiles y los derechos políticos, más particularistas, pero protagonizados por el republicanismo, se produjeron contra el Estado-nación autoritario y lograron transformarle en un nuevo tipo de Estado liberal. Mientras, que los derechos colectivos por la igualdad, derechos económicos y sociales, obtuvieron importantes conquistas por el movimiento obrero bajo la influencia de corrientes



socialistas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX para consolidarse en la primera mitad del siglo XX.

Para explicar esta inclusión de los derechos sociales, Marshall hace referencia a otra trilogía a través de la que se construye esa plena ciudadanía: el *tiempo*, el *espacio* y la *agencia*. El tiempo se refiere al proceso histórico y secuencial que lleva a los derechos universales de la ciudadanía y para lo que fue necesario una ruptura con el espacio que hasta entonces adscribía la ciudadanía a una comunidad política determinada como era la que se construía en la ciudad. Para Marshall era necesaria la superación de éste estrecho localismo que significa una limitación para la expansión de la ciudadanía; y, finalmente, la agencia que se refiere a los sujetos históricos, a los grupos sociales en ascenso que protagonizan los movimientos en pro de la ciudadanía en cada estadio histórico.

De este modo el despliegue de las distintas generaciones de derechos van aparejadas al desarrollo del capitalismo y la consolidación del Estado-nación. Desde esta visión somos ciudadanos de un Estado, de un país y no de una ciudad o de una localidad. Si bien, en el marco de la globalización económica la tendencia a la pérdida de protagonismo y soberanía de los Estados nacionales, que en la última etapa del proceso de construcción de la ciudadanía son los que han tenido el monopolio sobre su definición, suponen un freno al proceso permanente de construcción de la misma y lleva a pensar en otros ámbitos políticos y territoriales donde este proceso pueda continuar en su vertiente más activa. Parece que los nuevos retos de la ciudadanía se vuelven a discutir desde una doble perspectiva que tiene muchos puntos de vinculación: buscar una alternativa entre el liberalismo desregulador y el burocratismo estatista; y redescubrir la configuración de su base territorial.

La entrada en escena de la problemática ambiental y el creciente contacto entre culturas (flujos migratorios, difusión cultural occidental, etc.) ponen de relieve nuevos fenómenos que tienen su proyección en una ampliación de los derechos presentando cierta correspondencia con la emergencia de nuevas esferas de soberanía que cohabitan con el Estado-nación. La pérdida de peso de éste deja paso a nuevos actores políticos y estrategias en el ámbito global, pero también en el ámbito local. Estas nuevas esferas de soberanía precisan de su propia mirada de la ciudadanía y se corresponden con nuevas generaciones de derechos a ellas aparejadas.

Así, junto a las tres generaciones de derechos tradicionales vinculadas al Estado-nación aparecen con fuerza los derechos ambientales que no pueden circunscribirse a un territorio acotado, sino al conjunto del planeta. Entran en juego los derechos de la humanidad a un patrimonio que es común, en primer



lugar ambiental, pero extensible a todo el patrimonio cultural, histórico, económico y a un medio social exento de violencia. Se preconiza el acceso equitativo a los recursos del planeta como un derecho humano y se pone en cuestión la propiedad particular, o al menos ésta se debe limitar por la existencia de una propiedad colectiva de los recursos que son irremediabilmente comunes. Emerge así una cuarta generación de derechos, lo que algunos han denominado como bienes públicos y otros como derechos republicanos, que han emergido durante el último cuarto del siglo XX y que han motivado el refuerzo de una creciente conciencia globalista sobre la sostenibilidad ambiental y la solidaridad como estrategias irrenunciables para corregir la sociedad del riesgo que afecta a cada uno de nosotros independientemente de nuestro origen nacional o cultural. Bresser-Pereira (1995-2000) los define como los derechos colectivos o pluri-individuales a la *res pública* o al patrimonio público que en su dimensión económica incorpora el derecho de todos los sujetos a que los recursos económicos, sean estos de carácter estatal o no estatal, no sean utilizados desde intereses individuales y corporativos protegiéndose de la codicia y del lucro particular y asegurando su utilidad social y eficiencia universal. Mientras que en su mirada ambiental preconiza los derechos del ecosistema, el respeto a la biodiversidad y por extensión el derecho de las otras especies vivas a su existencia vinculándose a los propios derechos de la humanidad como especie. Esta mirada sólo puede ser acompañada de una ética global, y un nuevo sujeto ético con conciencia universal.

Pero, a la ética (de los valores universales) no se llega de forma abstracta, o con imposiciones externas a las identidades, a las redes, a las ideologías, sino que se alcanza mediante proyectos vivos, mediante prácticas concretas y contrastadas que aspiran a enredarse de manera horizontal en esa estrategia de convergencia. Hoy la ciudadanía se obtiene enraizándose en la realidad de la vida cotidiana generando procesos de conocimiento y comunicación que permiten el acceso a la conciencia y a la praxis transformadora. La construcción de identidades colectivas inclusivas y transpenetradas conlleva la asociación entre lo personal y lo político. Lo político tiene que personalizarse (humanizarse), lo personal tiene que politizarse (socializarse y corresponsabilizarse), de tal modo que la transformación política empieza por uno mismo ya que la modificación del «yo» se realiza socialmente.



**Figura 2. La nueva ciudadanía. El sentido histórico de las generaciones de derechos**

GENERACIÓN DE DERECHOS	SIGLO	AGENTES	SOBERANÍA
1º CIVILES: libertades individuales básicas (expresión de pensamiento, de religión) igualdad ante la ley y derecho a la propiedad. <b>Derechos puramente individuales.</b>	XVIII	Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal
2º POLÍTICOS: reunión, asociación, elegir y ser elegidos. <b>Derechos individuales con relación a la comunidad política.</b>	XIX	Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal-democrático
3º SOCIALES Y ECONÓMICOS: derecho a la seguridad económica, educación, salud, vivienda, pensiones... <b>Derechos individuales como miembros de un grupo, clase...</b>	XX	Movimiento Obrero	Estado-Nación Estado social-democrático Estado de Bienestar
4º REPUBLICANOS: <b>Derechos de la humanidad</b> al patrimonio ambiental, cultural y económico. Derecho a una existencia fuera de riesgos. Derechos Ambientales	XXI	Sujeto Universal	Global (Mundo, Continente)
↕		Múltiples subjetividades	Glocalización
Derechos culturales			↕
5º DE PARTICIPACIÓN: <b>Derechos de los pueblos</b> a decidir su propio destino. Derecho a deliberar y decidir sobre los asuntos que les afectan. Derechos Culturales	XXI	Sujeto Comunitario	Glocalización
↕		Múltiples subjetividades	Local (ciudad, municipio)
Derechos ambientales			

Fuente: Alguacil, J. (2007).

De otro lado, la creciente intensidad del contacto y relación desigual entre las diferentes culturas y comunidades territoriales pone de relieve el desarrollo de los nuevos derechos culturales. El derecho de los pueblos, de las minorías, de los territorios, de las culturas... Los derechos de la humanidad sólo se garantiza con una quinta generación de derechos que amplían y profundizan la democracia haciéndola más participativa y reflexiva. El derecho de



los grupos humanos (culturales, étnicos, migrantes...) a ser los principales protagonistas de la gestión de sus recursos y de su desarrollo. En definitiva, el derecho de los ciudadanos a la autodeterminación, a deliberar y decidir sobre las acciones que afectan a sus condiciones de vida de la forma más directa posible. La ciudadanía no será plena si los ciudadanos no tienen la oportunidad de participar activamente en la consecución de la satisfacción de sus necesidades y este proceso se inicia y se proyecta desde la esfera del mundo de la vida cotidiana.

El acceso de la política empieza en el propio cuerpo, en el territorio, en el ámbito de la vida cotidiana y se proyecta a lo universal para, a su vez, enriquecer y favorecer la emancipación de la comunidad territorial. Es, por tanto, en el ámbito local, en un contexto de proximidad, de contacto directo, de confianza, de conocimiento mutuo, donde los sujetos pueden entrar en estrategias de construcción conjunta que les permita generar y acceder a *estructuras comunes de acción política*. En el mundo local se encuentran organizaciones de orden gubernamental (gobiernos locales) y de orden societario (organizaciones y movimientos sociales). Ambos tipos de estructuras, por su posición privilegiada de proximidad y de ser potencialmente difusores de los principios universalistas son escuelas de democracia. Es a través de éstas estructuras donde se puede acceder a las habilidades para la participación política y, por tanto, a adquirir la condición de ciudadano pro-activo. Estas estructuras se encuentran en mejor disposición para incorporar a los ciudadanos a procesos de comunicación y de deliberación y, en consecuencia, están en mejor disposición de transmitir a los ciudadanos las destrezas necesarias para desenvolverse en la esfera de la política.

Se trata, en definitiva, de un proceso recurrente donde la comunicación, el conocimiento y la reflexividad sobre la acción permiten la adquisición de la (co)responsabilidad social y llevan a la emergencia de la nueva conciencia necesaria para desarrollar las nuevas dimensiones de la ciudadanía.

Precisamente, la idea de corresponsabilidad es lo que permite la prolongación entre los sentimientos «expresivos» y la creatividad «instrumental» a través de las redes sociales. La responsabilidad que se construye en la unión de la identidad y la autonomía significa que el reconocimiento de uno mismo se produce a través de la relación con los «otros», y que igualmente la práctica de un actor (individual o colectivo) se construye en la tensión dialéctica entre el interior y el exterior. Cada actor social está mediatizado por la acción de los «otros» actores, y, por tanto, la acción de los «otros» está influenciada por la acción de cada uno de los actores. Se construye pues una «actitud dialógica» a través de la cual cada actor reconoce en los demás una dimensión de



responsabilidad, de modo que a los otros actores les puede considerar —como así mismo— corresponsables facultados para tomar parte en los procesos que les afectan mutuamente. Visto de esta manera, es necesario armonizar la conciencia de la existencia del «otro» diferente con la conciencia de los principios de un universalismo ético que nos hace a todos iguales en derechos y que es la clave para articular simultáneamente las diversas identidades.

La tensión entre particularidad y universalidad es una tensión creativa, donde la traducción de lo concreto a lo abstracto y viceversa, magnifica la politización permanente de la sociedad civil donde lo personal y lo universal se combinan y retroalimentan a través de la política.

Así, la incorporación del sujeto concreto a la práctica de la acción colectiva concreta le transforma en un «ser genérico» (capacidad de universalización del ser humano) que aspira a la asociación con los otros sujetos-seres genéricos estableciendo la adecuada unión entre intereses particulares y la articulación entre distintas esferas de intereses comunes (Harvey, 2003: 104-110). De tal modo, que la incorporación de los ciudadanos a la globalización (como un continuo de esferas de soberanía y diversidad cultural complementarias y potencialmente articuladas) sólo puede optimizarse a través de las redes y movimientos sociales de arraigo territorial y de las estructuras gubernativas descentralizadas, aunque precisan de procedimientos orientados a la articulación entre sí y a la conexión con otras estructuras descentralizadas y globales. En consecuencia, la emergencia de estos nuevos derechos de ciudadanía vienen asociados al surgimiento de renovados actores (gobiernos locales, movimientos sociales, tercer sector) que ponen de relieve nuevas subjetividades en la conquista de una ciudadanía que explora nuevas dimensiones de la misma y que precisan de una ética local que mira también a la globalidad.

La evidencia empírica de la nueva ciudadanía y de la puesta en práctica de la ética discursiva que es acogida y desarrollada por los nuevos movimientos sociales se despliega en infinitas experiencias de muy compleja naturaleza. Dar cuenta de ello es difícil teniendo en cuenta la invisibilidad de los procesos que se producen en el ámbito local, si bien se pueden apuntar algunos síntomas que nos ayudan a pensar en hipótesis optimistas sobre un sujeto ético. En las últimas décadas se ha producido una eclosión de organizaciones sociales, de los encuentros de miles de activistas de los movimientos sociales en los Foros Sociales Mundiales y de las grandes movilizaciones a las que hemos asistido en los últimos años. Cabe añadir el creciente protagonismo que adquieren los municipios y ciudades como actores políticos que se proyectan en innumerables experiencias de innovación democrática que en muchas ocasiones establecen procesos de construcción conjunta con las entidades y



movimientos sociales. El protagonismo creciente por parte de las pequeñas estructuras de «poder local» lleva aparejada la articulación de las mismas siendo un ejemplo de ello el hermanamiento entre ciudades y municipios o las innumerables redes de ciudades que desarrollan proyectos conjuntos e intercambian experiencias y recursos. Pero para alcanzar un nuevo paradigma los nuevos movimientos sociales tienen importantes desafíos que acometer.

## 2 LA NUEVA ÉTICA: EL REGRESO DEL SUJETO

La hibridación de todas estas miradas que se construyen en la glocalización, que trabajan sobre una nueva ciudadanía, y que afirman y que buscan la dignidad de la persona, producen en su interactividad un complejo entramado de conexiones y de vínculos. Esta constelación reticular abona un pensamiento complejo que contrasta con lo que se ha denominado como pensamiento único, de simplicidad extrema y corto recorrido. El pensamiento único, es un pensamiento «simple» (segrega) y «total» (reduce), unidireccional, de arriba a abajo; el pensamiento complejo es multidireccional y transversal, de larga mirada (de práctica orientada al futuro) que estimula el desarrollo de la capacidad estimativa y creativa de los sujetos.

Desde una primera mirada cultural se concibe que el valor de la dignidad humana tenga claramente un sentido ético, como expresa Antonio Elizalde «Nuestra condición ética está anclada en nuestra propia naturaleza» (Elizalde, 2005: 54), lo que se ha venido a reforzar con la mirada ambiental de las últimas décadas, que abre la reflexividad sobre la relación con la naturaleza y cómo esta relación complejiza las relaciones interhumanas, y también con una renovada mirada desde la ciencia política.

Así, nos los muestra en un reciente trabajo de Isabel Wences: *Republicanism cívico y sociedad civil* (2007). Wences nos ilustra sobre un renovado republicanismo que plantea cómo la práctica de la participación política puede y debe llegar a ser una actividad gratificante en la que los ciudadanos desarrollan su capacidad social y de hábito político. La dignidad humana no puede ser sin una dignidad de la política que recrea la virtud cívica. Al respecto Isabel Wences nos señala: «El ejercicio directo de una ciudadanía, dispuesta a considerar preferentes los intereses comunes a los intereses particulares, confiere dignidad a la política y cuando en una comunidad los ciudadanos dejan de estar dispuestos a obrar de acuerdo con su virtud cívica es porque la condición humana ha sido dominada por la corrupción política; una corrupción que vuelve a los hombres incapaces de comprender que sus intereses individuales son parte del bien común» (Wences, 2005: 195). De esta



manera podemos entender que el sujeto ético lo es si es capaz de desarrollar su virtud cívica.

En consecuencia, estas nuevas dimensiones de la ciudadanía deben recuperar su originaria vinculación a las particularidades, al territorio y a la esfera de la vida cotidiana, y a la vez ampliarse y complementarse, a través de los principios universales, a la esfera de lo global; de tal modo que «el ciudadano democrático sólo es concebible en el contexto de un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular» (Mouffe, 1999: 22).

Emerge, pues, una nueva cosmología mundialista, una nueva conciencia, un nuevo sujeto protagónico, es el regreso del sujeto que diría Jesús Ibáñez (1991), que se rearma en la ética a través de renovados valores morales frente al pensamiento técnico, científico, mercantilizado... Haciendo nuestras las palabras de Alain Touraine, en uno de sus últimos trabajos, «vemos también como el juicio moral recupera terreno frente al pensamiento técnico y científico. El movimiento ecologista nos ha enseñado a reconocer nuestros deberes respecto de la naturaleza, lo que no nos ha llevado a fundir la cultura en la naturaleza, sino, al contrario, a hacer penetrar el juicio moral en el dominio de la naturaleza» (Touraine, 2005: 177). Lo que es tanto como reconocer que los sujetos ganan capacidad de pensamiento y de acción, obtienen autonomía desde la dependencia ecosistémica, de tal modo que el sujeto tiene conciencia de sí en la medida que forma parte activa de la naturaleza y de la sociedad. Precisamente, el conocimiento sobre los límites ecológicos y la preocupación por las futuras condiciones de vida en el planeta (conciencia) vuelven a poner en escena renovados aspectos de la subjetividad humana y de la autonomía ética. Surge así una nueva paradoja: la autonomía individual se obtiene gracias a la pertenencia a un contexto relacional, o a un ecosistema, y ese pertenecer a un entorno significa un cierto grado de dependencia. La autonomía individual no puede pensarse sin la autonomía de los otros, o si se prefiere, de la dependencia de los otros.

La dependencia *del* entorno relacional y la autonomía *en el* entorno relacional son inseparables. La noción de sujeto-en-proceso no toma sentido más que en sus relaciones desarrolladas en el interior de un eco-sistema (natural, espacial, social). El sujeto-en-proceso es un nuevo sistema autopoietico como proceso de «autonomización» de un subsistema específico (Melucci, 1984)<sup>(2)</sup>. La autonomía desde una perspectiva ética representa, pues, la complementación de la identidad y de la alteridad. La comunicación relacional implica la relación simétrica entre emisor-receptor y receptor-emisor que interaccionan sobre la base de una identidad común (los signos y señales de sus comunicaciones

(2) Melucci, citado por Francisco Javier Noya (1991), hace referencia a los nuevos movimientos sociales como «subsistema específico» que se transforman en «un nuevo sistema autopoietico».



no sólo encauzan información, sino también identificación) y que supone el reconocimiento del otro (alteridad) y de sí mismo a través de ese reconocimiento. Afirma Touraine «que se siente sujeto solamente aquel o aquella que se siente responsable de la humanidad de otro ser humano. Es reconociendo los derechos humanos del otro como me reconozco a mí mismo como ser humano...» (Touraine, 2005: 169), es reconociendo los derechos y las necesidades humanas ampliados donde regresa el sujeto en esa tensión dialéctica que se produce entre lo local y lo global, el individuo y el colectivo, lo singular y lo universal. Nadie puede ser sujeto individual si no es como parte de un sujeto colectivo, nadie puede ser sujeto autónomo si no es como elemento que se relaciona con y en un entorno, «su autonomía (la del individuo-sujeto) —afirmará Ibáñez— para escapar del solipsismo, debe conjugarse con la autonomía de los otros individuos» (Ibáñez, 1990: 7). Los individuos (las partes) tienen su identidad propia a la misma vez que participan de la identidad del todo, y la identidad del todo no puede entenderse sino como alteridad (reconocimiento de la presencia de otros sujetos, de otras culturas, de otras formas de ser y estar) y complejidad (el todo son partes heterogéneas entrelazadas). La identidad del individuo se conforma, pues, en referencia a los otros individuos. Identidad y autonomía no pueden entenderse sin la alteridad que les deja participar del juego de la comunicación relacional.

El sujeto que se comprende a sí mismo como sujeto autónomo en su relación con el mundo, del que simultáneamente es dependiente, se hace a sí mismo sujeto moral. Se construye así una ética discursiva a través de la cual el sujeto autónomo-dependiente se humaniza, experimenta un mundo subjetivo a la misma vez que accede al mundo social y cultural en el que se inscribe. Obtiene de este modo el sujeto una dimensión individual y una dimensión personal que permite distinguir en el concepto mismo de sujeto las exigencias de una ética de mínimos y una ética de máximos (Cortina, 1993). Distinción que establece Adela Cortina entre aquellos mínimos normativos universalizables, que son posibles por la dimensión autónoma del sujeto, y los máximos a que se refieren los proyectos biográficos de autorrealización. La síntesis entre ambas éticas exige de los sujetos el pasar de ser individuos a ser personas, es decir, el reconocer a los otros como sujetos-personas que tienen capacidad para reconocernos recíprocamente, adhiriéndose, adhiriéndonos, a los principios éticos universales que nos ponen en común.

Se pone así en cuestión el acceso a la felicidad desde el mundo de los objetos (mercantil), y pasa a vincularse al mundo de los sujetos (de las relaciones). El sentido de la vida construido e impuesto desde arriba, en el actual paradigma mercantilista, motiva el acceso a la felicidad a través del consumo y al hacerlo así, sujeta a los sujetos en una posición, en una categoría excluyente,



aísla a los individuos, los deshumaniza distorsionando la propia felicidad. La humanización del sentido de la vida aboga por un acceso a la felicidad que se realiza a través de las relaciones (reciprocidad, cooperación) que incluyen en el mismo mundo a sujetos diferentes-complementarios que se recrean a sí mismos por medio de esa diferencia complementaria, así se personaliza la subjetivación integrando a los sujetos.

El sujeto autocreado, el sujeto en proceso, el sujeto protagónico, el sujeto expresivo, tiene vocación de ser actor reflexivo. Siguiendo ahora con los planteamientos de Doyal y Gough, para que la autonomía individual alcanzara una optimización, o lo que es lo mismo obtuviera una capacidad crítica, deben estar presentes dos tipos distintos de libertad: la libertad de acción y la libertad política (Doyal y Gough, 1994). La autonomía por la que abogan estos autores enlaza la crítica y la práctica, es decir una *autonomía crítica* que significa una reflexividad para la acción social. Ésta se obtiene en las redes interactivas donde se adquiere una «capacidad estimativa» que orienta la acción humana buscando el equilibrio entre la libertad individual y la vinculación colectiva, entre lo micro-social y lo macro-social, entre las emociones y la(s) razón(es). Esa capacidad estimativa es reforzada por la comunicación y el conocimiento, que a su vez estimulan el devenir consciente. Y esta ética discursiva proyectada en acción colectiva es la que nos lleva a la confirmación de cómo es a través de los movimientos sociales<sup>(3)</sup> (que buscan, no tanto la reivindicación de los derechos, de la dignidad, de los nuevos valores, como la de hacerlos realidad y aplicarlos directamente cuando tienen oportunidades) lo que permite la construcción de un sujeto-persona que recupera un sentido de la vida ético. Es precisamente en la vinculación con los movimientos sociales donde la acción del sujeto, producida en primera instancia en el ámbito de la vida cotidiana, puede sincronizarse con las redes globales interactivas imprescindibles para la defensa y consecución de los derechos y necesidades universales. Ya que el objetivo de los movimientos sociales contemporáneos es una ciudadanía democrática e inclusiva que tiene una doble dirección: particularizar los valores universales y universalizar las identidades particulares. En definitiva, tienen el reto de articular las distintas posiciones subjetivas en un sujeto, a la vez, unitario y heterogéneo, en una nueva identidad de identidades, que les sitúa en una predisposición para buscar una múltiple articulación temática y sectorial, entre culturas y colectivos, entre escalas y entre agencias que sólo puede construirse a través de una cooperación de lo descentralizado.

(3) Isabel Wences aboga por considerar a los movimientos sociales como «islas de prácticas e instituciones republicanas» (WENCES, 2007: 190).



Esta ética discursiva (que recogen sintéticamente el resto de las nuevas perspectivas anotadas) es transversal a cada uno de los movimientos y representa la conformación de una columna vertebral donde pueden acoplarse los objetivos y los repertorios particulares de cada movimiento como parte coherente de un discurso común. Precisamente, esta constelación argumental significa una puesta en común conceptual, de diagnóstico de la realidad social y de propuesta que ayuda a construir los *repertorios de confrontación* y sobre todo permite a los líderes de los movimientos elaborar los *marcos de acción colectiva*, es decir, los esquemas interpretativos que justifican su razón de ser y dan significado a su acción colectiva. De otro lado, los propios movimientos participan en la construcción y en transmisión de estas perspectivas que al articularse promueven una convergencia de movimientos, un movimiento de movimientos. Los propios movimientos sociales se pueden, en consecuencia, comprender como una síntesis sujeta a una dinámica en permanente movimiento.

Pero, siguiendo la argumentación de Isabel Wences, «no cabe duda de que el compromiso cívico y la deliberación con sus valores afines como la cooperación, la reciprocidad, la búsqueda conjunta de acuerdos y la aceptación del disenso se aprenden y cultivan en la comunidad» (Wences, 2007: 197). La pedagogía y la educación son, en consecuencia, una de las principales condiciones para el redescubrimiento de la ética de los sujetos y es una condición, en consecuencia, para guiar las estrategias para optimizar la satisfacción de las necesidades humanas.

Es preciso identificar los requisitos y las condiciones, partiendo de la centralidad protagónica del sujeto, que nos muestre referencias sobre el incremento de *la capacidad* de los sujetos-ciudadanos y que permite abrir nuevas *oportunidades* para éstos. Así, por ejemplo, el sujeto ético del que hablamos, lo será en la medida que obtenga capacidad de inteligencia ética (y no de bondad moral), para lo que precisa de conocimientos y formación ciudadana que ayude a incrementar su conciencia y su inteligencia, para poder desarrollar y aprovechar nuevas oportunidades. La educación es, en consecuencia, una premisa axiológica. Pero los procesos pedagógicos inteligentes precisan de condiciones adecuadas. El desarrollo de una cierta capacidad para acometer las decisiones sobre la gestión de los recursos y a una resolución de los problemas que afectan a los sujetos por parte de los propios sujetos, es lo que permite desarrollar procesos de calidad. «En otras palabras, se tiene calidad cuando se está en condiciones de controlar la propia vida, así como el medio en que ésta se desenvuelve, el conjunto de circunstancias que rodean la propia existencia». (De Pablos; Gómez; Pascual, 1999: 68).



En definitiva, el sujeto ético emergente se podrá consolidar si es capaz de desarrollar su virtud cívica, es decir, si alcanza la habilitación para desarrollar su capacidad estimativa sobre el valor de la alteridad, es decir, si es capaz de comprender que su autonomía sólo es posible por su dependencia del medio ambiental y del medio social. Es decir, si es capaz de acoplar su interés personal al interés de la humanidad poniendo en pleno uso la inteligencia entendida como capacidad para reorientar el proceso entrópico y desbocado en el que nos encontramos inmersos.

### 3 BIBLIOGRAFÍA

- ALGUACIL, J. (2007): «Nuevos movimientos sociales: nuevas perspectivas, nuevas experiencias, nuevos desafíos». En *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana.
- (2008): «Desarrollando el inagotable concepto de desarrollo»: En VIDAL, F. (coord.): *La Agenda de investigación en exclusión y desarrollo social*. Madrid: Colección Estudios de la Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores, pp. 245-268.
- BRESSER-PEREIRA, L. C. (2001): «Ciudadanía y res publica: La aparición de los derechos republicanos». En *Revista Instituciones y Desarrollo* n° 8/9.
- CORTINA, A. (1993): *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- DOYAL, L.; GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Icaria / FUHEM.
- ELIZALDE, A. (2005): *Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana / PPC.
- HARVEY, D. (2003): *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- IBÁÑEZ, J. (1990): «Las dimensiones de un pensamiento complejo: investigación social y proyecto utópico». En *Anthropos* n° 113, Barcelona.
- (1991): *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Santiago de Chile: Amerinda estudios.
- MARSHALL, T. H. (1950): «Citizenship and Social Class». En MARSHALL, T. H.; BOTTOMORE, T.: *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press, 1950.
- MELUCCI, A. (1984): «An end to social movements?» Introductory paper to the sessions on *New movements and change in organizational forms*. *Social Science Information*, vol. 23, n° 415.
- MOUFFE, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.



NOYA, F. J. (1991): «Por un “situacionismo sistémico”. La teoría de sistemas sociales y el análisis institucional en el estudio de los nuevos movimientos sociales». En *REIS* n° 55. Madrid: CIS.

PABLO DE, J.C.; GÓMEZ, Y.; PASCUAL, N. (1999): «El dominio sobre lo cotidiano: la búsqueda de la calidad de vida». En *REIS*, n° 86. Madrid: CIS.

PNUD: INFORMES DE DESARROLLO HUMANO (1990-2008). Disponibles en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/>

TOURAINÉ, A. (2005): *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Madrid: Paidós.

WENCES, M. I. (2007): «Republicanism cívico y sociedad civil». En SAUCA, J. M.; WENCES, M. I. (eds.): *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*. Madrid: Trotta.



# Cotidianeidad, democracias y experiencias con Grupos Motores

Tomás R. Villasante

Miembro del CIMAS, Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medioambiente Sustentable, y Profesor Emérito de la UCM  
invpar@cps.ucm.es

Fecha de recepción: 25/10/2010  
Fecha de aceptación: 10/11/2010

## Sumario

1. Esquemas patriarcales y sinergias instituyentes.
2. Complementariedad y desborde democrático.
3. ¿Democracias cara a cara realmente existentes?
4. ¿Saltar de lo cotidiano a lo regional con internet?
5. Por unos Grupos Motores para las transiciones.
6. Bibliografía.

## RESUMEN

Se trata de una reflexión sobre la vinculación del patriarcado y la educación jerárquica que fía las soluciones en alguien que vela por la comunidad considerada casi como una familia, y cómo este esquema mental se reproduce en las formas democráticas electorales más habituales. A continuación se plantean otras formas democráticas más participativas, haciendo referencia a unos ejemplos concretos, basados en los vínculos cara a cara en las vidas cotidianas. En concreto se explican y muestran esquemas de funcionamiento de un Plan comunitario de un barrio, y también de una experiencia regional donde se trataban de aplicar las nuevas tecnologías a las formas participativas desde abajo. La conclusión hace hincapié en el papel de los «grupos motores» en el servicio de estas nuevas formas democráticas desde las iniciativas locales y regionales.

## Palabras clave:

Democracias, patriarcado, relaciones cara a cara, participación social, iniciativas de base, metodologías participativas, procesos comunitarios, planificación, nuevas tecnologías, grupos motores.

**ABSTRACT**

*This work is a reflection on the link between patriarchy and hierarchical education that entrusts solutions to someone who will look after the community considered almost like a family, and how this mental schema is reproduced in the most common democratic electoral forms. The paper goes on to posit other more participative democratic forms, referring to some specific examples, based on face-to-face links in daily lives. Specifically, the paper explains and shows methods of operation of a district's community plan, and also a regional experience where the idea was to apply new technologies to participative forms at grass roots level. The conclusion highlights the role of the «driving groups» in the service of these new democratic forms based on local and regional initiatives.*

**Key words:**

*Democracies, patriarchy, face-to-face relationships, social participation, grass roots initiatives, participative methodologies, community processes, planning, new technologies, driving groups.*



Buena parte de la clave de las relaciones de poder está en la capacidad para saber obtener y manejar la información que se produce y circula en una sociedad. En todo sistema esto es básico, desde cómo circula la información entre las hormigas, entre las neuronas, o en el propio internet (Steven Jonson, 2003) Por ejemplo en los mercados de las ciudades medievales los artesanos y comerciantes tenían cotidianamente un sistema de información mejor que la nobleza, y esto acabó por darle más ventajas a la naciente burguesía. Pero incluso hoy las oligarquías tienen un sistema de información sobre las «demandas solventes», de manera cotidiana a través del mercado, mejor que el que tiene el propio Estado..., que al final se deja llevar por las informaciones del mercado financiero. ¿Cómo podemos partir de la cotidianidad de los insolventes o de los poco solventes, de los trabajadores y otros sectores populares, y cómo pueden articular sus necesidades para tomar decisiones que sean beneficiosas para las mayorías?

Ni el Estado ni las fuerzas progresistas tienen sistemas cotidianos de información de lo que pasa en la sociedad. Es decir las necesidades sociales no son las que llegan a los poderes establecidos, pues como mucho cada 4 años se votan unos programas, que en realidad apenas se conocen. A veces se hacen encuestas de opinión, pero muy centradas en las imágenes de líderes o de marcas electorales, que además tampoco son sistemas de participación de la base social. El llamado socialismo científico no se ha preocupado mucho de saber las necesidades manifestadas por la gente en su vida diaria, pues desde su supuesto análisis objetivo ya sabían sus partidos de vanguardia lo que se necesitaba. Y en general la cosa sigue igual, haciendo deducciones desde los «textos sagrados» de la tradición emancipatoria respectiva, y peleándose entre las vanguardias por ver quién hace la interpretación deductiva mejor de la esencia de la izquierda, y de lo que ya «se sabe» que necesitan los trabajadores, el pueblo o la multitud.

No se trata de que haya que copiar al mercado como un sistema de información de primera mano del consumidor al productor. Primero porque sólo hace referencia a las demandas solventes y no a las necesidades reales, segundo porque buena parte de las demandas son muy inducidas desde la publicidad, y tercero porque sigue teniendo fallos estrepitosos como el reciente de la burbuja especulativa. Pero sí que han de servir de estímulo estos sistemas para que las fuerzas transformadoras se preocupen por tener algunos sistemas desde lo cotidiano para orientar sus posiciones con ajustes más



finos sobre las necesidades de la gente. Tanta polarización entre los que más defienden los principios esenciales sin hacer caso a las encuestas u otras formas de sondeo de opinión, y los que sólo se guían por este tipo de sondeos adaptando su programa a las conveniencias de cada momento, es una pelea que sólo hace agotar las fuerzas en sectarismos varios. Hemos de avanzar más allá de los sondeos de las encuestas o de la votación electoral, pues hoy son posibles otras formas de información directa desde las bases sociales. No podemos quedarnos encastillados en inducir desde la primera opinión de las bases sociales (muy manipuladas), ni tampoco creer sólo en la deducción desde los textos «más científicos» (pero atemporales).

Lo que se viene haciendo es un desperdicio de información popular enorme que, por ejemplo, denuncian tanto Boaventura S. Santos (2005) como Vandana Shiva (2006). Como mucho se cuenta con las directivas de los movimientos sociales para ver cómo está la situación de cada coyuntura. Pero como estas directivas han sido ganadas muchas veces en la competencia partidista, pues tampoco suele responder este sistema a las informaciones de vida cotidiana requeridas. Incluso al acompañar a gobernantes locales de izquierdas en varios países a asambleas populares, he podido comprobar que lo que había era más miedo que confianza en esos sistemas participativos. Y es lógico, porque saben cómo se manejan esas asambleas muchas veces, y que allí se disputa más por el prestigio personal o sectario de tal o cual posición, que por las necesidades que se trata de resolver. Es algo tan contradictorio y absurdo como si la derecha tuviese miedo a los empresarios y no tuviese una información fluida y rápida de lo que quieren.

Hoy en día existen diversas formas de «ecosistemas sociales» en los que se genera la información necesaria para que fuerzas transformadoras puedan reconvertir sus viejos sistemas de información y toma de decisiones. No se trata de las encuestas de opinión que desde nuestra experiencia, sólo rascan la superficie de las verdades populares, es decir, lo primero que se le ocurre a la gente. Y tampoco se trata de conformarse, aunque también es interesante y necesario, con los grupos de discusión u otras técnicas más cualitativas, pues aunque estas suelen profundizar en verdades y necesidades profundas, no articulan sistemas cotidianos de transmisión rápida de la información hacia quienes han de tomar las decisiones. Es más, muchas veces se utilizan tanto las encuestas como los grupos cualitativos para poder hacer «marketing electoral», vender mejor la imagen o al líder, más que para tomar decisiones desde la base hacia arriba.

No hay un sólo sistema sino varios sistemas en formación, sobre todo en las últimas décadas. Por eso no es cuestión de cerrar la discusión sobre auto-

gestión o co-gestión, sobre los Planes Comunitarios o los Presupuestos Participativos, sobre las Iniciativas Legislativas Populares o sobre la Investigación Acción Participativa, por ejemplo. Son diversas formas que se están ensayando en todo el mundo y que abren nuevas formas de toma de decisiones con unas lógicas participativas muy diferentes a las convencionales de la izquierda tradicional. Seguramente según se vayan depurando los resultados con los años y las décadas, se irán perfilando para cada sociedad aquellos dispositivos más eficientes de circulación de la información y toma de decisiones.

## 1 ESQUEMAS PATRIARCALES Y SINERGIAS INSTITUYENTES

El poder no es una técnica jurídico-política tan solo, sino sobre todo de antropología de las conductas sociales, partiendo desde el patriarcado hasta los efectos de los medios de comunicación actuales. «La sociedad se forja un organismo para la defensa de sus intereses comunes contra los ataques internos y externos. Este organismo es el Estado. Apenas nacido, se independiza de la sociedad...» Georges Balandier (1969) cita esta tesis marxista, y también a: «B. Malinowski ya lo sugirió al considerar el mito como una «carta social», como un instrumento manipulado por los ostentadores «del poder, del privilegio y de la propiedad». Los mitos tienen en este sentido un doble cometido: explican el orden existente en términos históricos que justifican al asignarle una base moral, al presentarlo como un sistema fundado en el derecho... Este parentesco esencial resulta del hecho de que el Estado se sitúa —o parece situarse— por encima de la vida real, en una esfera cuyo alejamiento evoca al de un Dios o de los dioses... La homología de lo sagrado y de lo político no es tal sino en la medida en que ambos conceptos se hallan regidos por una tercera noción de orden que los domina: la noción de orden, de «*ordo rerum*», cuya capital importancia descubrió Marcel Mauss. Este orden se coloca por encima de los sexos, de las «fratrias», de las gentes y su vida cotidiana, como si fuera inalcanzable, y sus ritos y mitos procuran eso precisamente, no mostrar cercanía sino distancia.

Así pues las relaciones de poder se construyen con los hábitos cotidianos, tanto en lo familiar como en lo asociativo, tanto en la globalización como en las democracias. Los poderes de unas y otras personas, y grupos, irán construyendo con sus condicionantes y en la medida de sus posibilidades y voluntades, diagnósticos y propuestas, más o menos democráticas. Lo que llamamos «democracias participativas» son procesos también de «cargas y descargas»: pasan de unos momentos en que se cierran con unos ritos o dispositivos de unas fases de llegada, pero al tiempo abren nuevas potenciali-



dades prácticas. No se trata sólo de tener en cuenta a las mayorías de un lugar determinado, sino de dinamizar a las partes más creativas de esas redes sociales para que las mayorías no sean amorfas. Para que puedan aportar todas sus capacidades como ciudadanos, como trabajadores, como partícipes, y no sólo como electores, o cómo mano de obra, o como informantes. Las gentes que se meten en procesos de compromiso social muchas veces se sienten frustradas por burocracias que no son sensibles a los problemas que plantean. Y como ciudadanos podemos aportar en las decisiones públicas soluciones constructivas de mayor creatividad y adaptación a lo que se necesita para cada caso concreto.

Para que todo esto se pueda constituir en lo político hemos de construirlo primero en lo social e incluso desde lo íntimo. Las prácticas que no se enraízan en lo cotidiano y desde abajo luego no duran, de la misma manera que aquellas que se han ido haciendo cultura colectiva, lugares comunes que se han ido incorporando a las prácticas de cada día. Por eso debemos de considerar que las apuestas por las llamadas democracias participativas pueden empezar por lo doméstico, revirtiendo lo que el patriarcado nos dejó como herencia. Antes de proponer ningún tipo de modelo de referencia habrá que ver cómo se comportan en lo más cercano e inmediato, desde lo que hay y las vías que vayamos construyendo como alternativas. No se trata tanto de «tomar el poder», que hoy parece una frase un poco abstracta, como de construir caminos que vayan tejiendo otros mundos posibles, otros poderes. La crítica del patriarcado nos lleva a ir revirtiendo en la práctica aquellos autoritarismos y burocracias con los que nos vamos encontrando.

Han sido las mujeres las que han levantado la voz para decir que estas relaciones personales son la base cotidiana de la política. Que las relaciones de poder lo invaden todo, desde las relaciones domésticas a las de los movimientos, a las de los Estados o de las multinacionales. Por eso no sirve hablar del poder en abstracto, o sólo focalizado en temas estatales, sino mejor a partir de las relaciones que estamos haciendo en cada momento. Y es la estructura patriarcal de las familias y de las primeras instituciones en que nos aprendemos a mover de niños y adolescentes las que nos marcan para nuestros comportamientos sociales. Como en el caso del «*pater familias*», el patriarcado es un sistema de poder piramidal en que una persona (varón adulto) domina a las mujeres, a los hijos/as, a sirvientes y esclavos, y en la medida que es ciudadano también a los no ciudadanos y a los «bárbaros». Las relaciones dentro de esa estructura son complejas, como vamos a ver, pero el tipo de relación de dominación lo invade todo, es como una naturalización del poder en los gestos, en los cuerpos, etc.



Muchos autores de la modernidad, desde Hobbes a Darwin, han insistido en las luchas antagónicas para poder sobrevivir. «Por consiguiente, se ignoran las simbiosis, las interconexiones que alimentan y mantienen la vida...» que son la mayoría en los ecosistemas. Ellos insisten en «... un estado de guerra permanente. Esta concepción del mundo opera en contra de una percepción del potencial enriquecedor que encierran la diversidad de la vida y de las culturas... Las eco-feministas utilizamos metáforas como «retejer el mundo», «sanar las heridas» y reconectar e interconectar la «red» (Shiva y Mies, 1993). El patriarcado no es sólo una cultura de dominación del hombre sobre la mujer, aunque sean éstas quienes lo hayan denunciado más contundentemente, sino que implica una posición ancestral que recorre toda la sociedad. Se aprende en las relaciones más domésticas, pero a partir de estas podemos ver cómo se reproduce en los colegios, asociaciones, trabajos, instituciones, etc. El patriarcado está casi desde el principio de la historia en nuestras culturas, aunque haya habido formas muy diferenciadas de hacerlo patente. Vinculado a la aparición de la cultura del hierro, según los estudios sobre Creta «minoica» y los de Catal Huyuk (en Turquía), 3.000 años antes de la «era cristiana» en esa zona del Mediterráneo, se van a ir dando los cambios fundamentales, como nos cuentan Gimbutas y Eisler (1995). Y en otras culturas estudiadas por la antropología también parece que la cuestión del patriarcado no se demuestra como un hecho natural, ni divino (aunque se trate de proyectar así), sino como una construcción social que privilegia a los varones y dentro de estos, a algunos en especial. Cada generación desde la infancia va construyendo unos referentes de relaciones sociales y de justificaciones ideológicas de las mismas, en la medida en que asume, o desborda, las estructuras y teorías que hereda.

Los que somos padres nos podemos sorprender al reconocer gestos y actitudes en la vida familiar que creíamos superados, y que reproducen posturas que aprendimos (y aparentemente criticamos) de nuestros propios padres. Y en Rusia, por ejemplo, a pesar de los cambios económicos de la URSS durante 70 años, las formas de las relaciones más patriarcales y autoritarias siguen su curso. Se trata de que el patriarcado se inscribe en lo profundo de nuestro cuerpo: «Al ser fruto de una inscripción en el cuerpo de una relación de dominio, las estructuras estructuradas y estructurantes del habitus constituyen el principio de actos de conocimiento y reconocimiento prácticos de la frontera mágica que produce la diferencia entre los dominantes y los dominados, es decir, su identidad social toda ella contenida en esta relación. Este conocimiento corporativo lleva a los dominados a contribuir a su propio dominio al aceptar tácitamente fuera de toda decisión de conciencia y de todo acto volitivo, los límites que le son impuestos, o incluso al producir o reproducir su práctica los límites abolidos en el ámbito del derecho» (P. Bourdieu, 1998). Al estudiar en



la Kabalia los comportamientos patriarcales, encuentra que el «habitus» no se transmite ni aprende conscientemente, lo que explica las conductas patriarcales más allá de lo dicho formalmente. «Debido a que estos principios se transmiten en lo esencial, de cuerpo a cuerpo, sin necesidad de la conciencia y del discurso, escapan en buena parte a la presión del control consciente y a través de ahí a las transformaciones o a las correcciones (como demuestran las discrepancias, tantas veces observadas, entre las declaraciones y las prácticas: los hombres más favorables a la igualdad entre los sexos, por ejemplo, no participan en el trabajo doméstico en mayor medida que los restantes); más aún, al estar objetivamente programados, se confirman y se refuerzan mutuamente» (P. Bourdieu, 2000).

El problema que plantea el patriarcado desde la antigüedad es que implica todas las relaciones de poder, desde las más cotidianas hasta las más estructurales, y que no se pueden cambiar simplemente haciéndolas conscientes, o porque una parte de los oprimidos consiga enfrentarse a los opresores, porque es posible que se vuelvan a reproducir estructuras parecidas. «El peso del habitus no se puede aliviar por un simple esfuerzo de voluntad, fruto de una toma de conciencia liberadora». Sabemos con Bourdieu que se trata de una construcción social, y aún mejor con el concepto de «bio-poder» (Foucault). Lo sabemos por lo que las ciencias sociales y sobre todo por lo que los movimientos (sobre todo de mujeres) nos han aportado, pero salvo en pequeñas comunidades y durante espacios cortos de tiempo, no se ha avanzado en «bio-políticas» alternativas que desborden y superen las relaciones patriarcales en sus distintas formas de manifestarse. La estructura de nuestros gestos, de caminar o de sentarse, de vestirse o el tono de la voz, están implicando cuánto de hombre o de mujer, de niño o de «inferior» se está reproduciendo. Relaciones que reproducimos en nuestras redes, constituyen un sistema de opresión sobre los demás y sobre nosotros mismos. Las reproduce el padre de la familia y el «padre de la patria» con sus gestos imperativamente, las reproducen la madre o la abuela cuando dicen «ya verás cuando llegue tu padre...», las reproducen los súbditos cuando agradecen los favores del poder, etc.

## 2 COMPLEMENTARIEDAD Y DESBORDE DEMOCRÁTICO

Estos esquemas patriarcales nos los plantea en la modernidad Kant por una de esas «degradaciones encadenadas» que traicionan las asociaciones del inconsciente, pasa de las mujeres a las «masas», de la renuncia que está inscrita en la necesidad de delegar a la «docilidad» que conduce a los pueblos a dimitir en beneficio de «padres de la patria». (P. Bourdieu, 1998). Efectivamen-

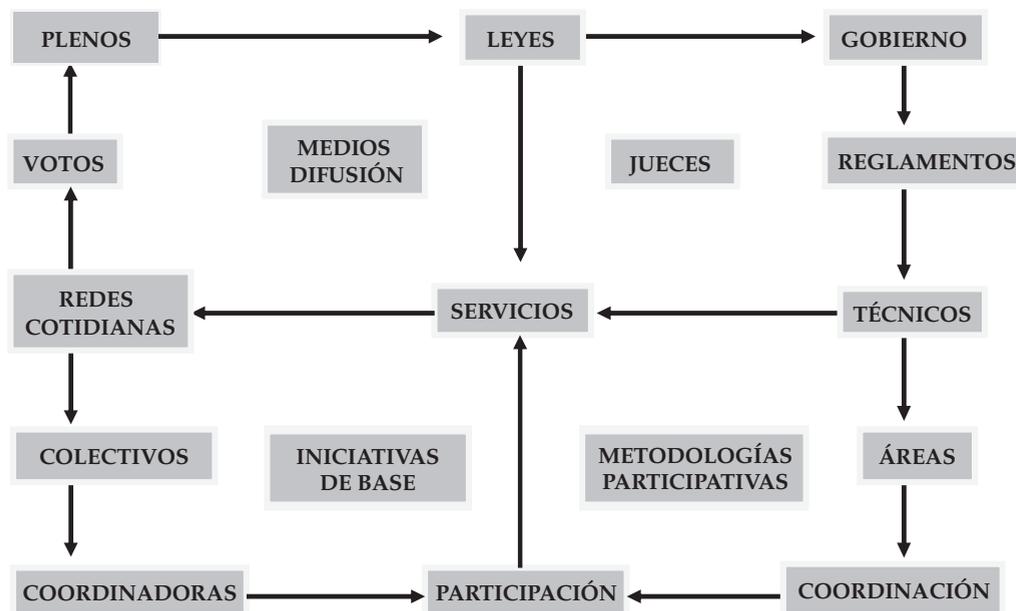
te el patriarcado está en las raíces de las propuestas democrático-electorales que hoy usamos. La delegación en unos representantes cambia poco la ilusión de unos «papaítos» que nos resuelvan los problemas. La democracia representativa se piensa desde una serie de personas que encarnan la voluntad general, y es la base de los partidos, como vanguardias ilustradas, como minorías auto-suficientes para entender las cuestiones públicas. Ya no es el rey «por la gracia de dios» y por herencia quien manda, pero sí una serie de «padres» que deberían ser los ciudadanos ejemplares, y representarnos con dignidad. En un par de siglos han permitido que los no propietarios también puedan llegar a votar, que las mujeres en siglo XX voten, etc. Las democracias actuales, realmente existentes, son democracias de «minorías suficientes», es decir funcionan de manera defensiva frente a los organigramas autoritarios, pero también frente a la gente. No se piensa que sea un sistema perfecto, pero sí el menos malo, tomando como referencia las dictaduras o los sistemas absolutos con los que rompieron en su proceso constitucional.

Estas democracias electorales son organigramas de partidos, jueces y funcionarios, que representan un procedimiento por el cual se va reduciendo la voluntad de las gentes. A través del voto se llega hasta la legislación y la ejecución, pero siempre entre las propuestas que han hecho unas minorías. Al votar la gente no hace propuestas sino que elige entre unas pocas caras y siglas prefabricadas. Pero luego entre los electos han de pactar las leyes (otra reducción), que a su vez interpreta el gobierno con los reglamentos (en otra nueva reducción), que a su vez interpretan los técnicos al cumplir con sus servicios. Cada paso es ya una reducción de la complejidad original de las «redes» en que vive la gente su cotidianidad. En las elecciones (donde no es obligatorio el voto) la abstención se mueve entre un 20% y un 60%, por lo que la opción (o coalición) que gana tiene frecuentemente en torno a un tercio del censo general. Es una «minoría suficiente» de apoyo a un programa que muy pocos han elaborado y sólo algunos más han leído, pues se vota más la imagen del partido, del candidato, etc. Sólo cuando se dan abusos de poder muy ostensibles entonces entran los jueces a controlar, y cuando son muy reiterados se puede votar a los 4 años a otras opciones. En el mejor de los casos estas democracias se justifican para controlar que no haya demasiados abusos de poder, sobre el supuesto de que la tendencia es que los hay, y que hay que prevenirse.

Según este esquema, por arriba funciona una democracia de control formal de los representantes que tiene procedimientos y ritos para reproducirse desde minorías suficientemente importantes. Hoy los medios de difusión masiva (prensa, televisiones, radios, etc.) juegan un papel tanto o más importante que el de los jueces en el funcionamiento de la «opinión publicada». El esquema de



flechas nos lleva de los votos de las redes al gobierno, los técnicos y servicios, donde las redes cotidianas deberían mandar (son la base de la soberanía) sobre los técnicos y los servicios que dan. Pero la realidad suele ser al revés, e incluso para prevenir los abusos de autoridad ha de haber instituciones de control y vigilancia (jueces, medios, etc.) que por cierto no suelen estar legitimados por el sistema electoral. Estas contradicciones manifiestas del sistema llevan a decir que no es perfecto, pero que es «el menos malo». Así como el capital y el mercado vieron pronto que su sistema de auto-regulación no funcionaba, necesitaron de un sistema adicional, que se ha ido perfeccionando según los intereses dominantes en cada momento, para corregir disfunciones, y aplacar las protestas de los diferentes sectores que se sentían excluidos.



Hay otras fuentes de legitimación que en la historia se han venido dando. Además de las votaciones a los representantes y las oposiciones de los jueces, están los procesos instituyentes, más o menos de tipo revolucionario. A través de un movimiento popular, o de un sistema electoral, o de una intervención de fuerza, quien accede al gobierno sabe interpretar las necesidades más candentes de la población y pasa a atenderlas directamente. Este es el procedimiento más frecuente de la instauración de muchos regímenes políticos frente a los autoritarismos precedentes o a las corrupciones. Por ejemplo, en medio de este esquema se puede ver una democracia corporativa, de gestión, de servicios, donde los técnicos atienden a la población en las demandas que pueden de-



tecar, tanto por un procedimiento tecnocrático más o menos eficaz, como por un procedimiento revolucionario instituyente, como por un procedimiento clientelar para determinadas redes o asociaciones. Si la gente ve que se le van cubriendo las expectativas que se le crean puede delegar igual en cualquier sistema. Lo que no queda claro es cuánto tiempo pueden durar estos procedimientos si no tienen un sistema de auto-regulación que dé cuenta de los cambios y nuevas necesidades que se vayan construyendo socialmente.

En tercer lugar, por abajo del esquema se ven las flechas desde las redes y desde los técnicos, de una democracia de innovación y de creatividad social, que pasan por la participación. Por ejemplo las coordinadoras de movimientos sociales que suelen ir construyendo procedimientos instituyentes a partir de las propuestas de la gente. En las redes cotidianas existen muchas iniciativas que no se pueden transmitir por el voto, ni a través de los sistemas electorales, y que se suelen expresar a través de asociaciones, colectivos, empresas, pandillas, fiestas, manifestaciones, etc. Algunos medios de difusión se pueden hacer eco de iniciativas de este tipo, pero son sobre todo los medios alternativos los que más contribuyen a que puedan tener repercusión las creatividades que surgen de las bases. Las nuevas metodologías pueden contribuir a coordinar áreas técnicas entre sí, y que no se dupliquen servicios, sino que se generen sinergias entre las planificaciones, y que estas se apoyen en la participación con democracias de base. Si los servicios se atienden desde el poder de la participación, con las coordinadoras de colectivos sociales y de las áreas técnicas, serán los más adecuados a cada necesidad. Se hace necesario un sistema emergente que se auto-regule desde las necesidades de las redes sociales, aprovechando sus iniciativas, y desde las áreas técnicas y controles políticos, para ir adecuándose a las capacidades en juego.

Hay una metáfora de Vandana Shiva (1995) «una democracia de todo lo viviente», (2006) «una democracia de la tierra», que nos lleva a entender las democracias como bosques, como ecosistemas donde todos los elementos tienen su función en la creatividad general. Las democracias participativas tratan de aprovechar todos los elementos en presencia con lo más positivo que puedan aportar. No sólo cómo atender los servicios más básicos, o que se reduzcan los abusos de poder, sino aprovechar también las iniciativas y las energías de la gente que quiere hacer cosas para sí y para los demás. Tan importante son en un bosque las hojas de los árboles como el sol, las bacterias como el agua, los humanos como el frágil equilibrio entre todo. En una democracia participativa tan importante es quien tiene una iniciativa musical como el que gobierna, el que vota como el que opina, el que se asocia como el que participa en hacer deportes. No es más importante una asociación grande pero inactiva, que un colectivo pequeño pero muy activo. Cada cual contribuye



como cree conveniente al conjunto, y entre todos han de diseñar un procedimiento para que se sientan incluidas todas las personas que quieran.

### **3 ¿DEMOCRACIAS CARA A CARA REALMENTE EXISTENTES?**

Tenemos algunas experiencias de nuevas formas de construir la participación, y tal vez sirvan para reflexionar esto que venimos planteando. Lo primero es poder construir las preguntas que se hace la gente, partir de lo que se siente en la vida cotidiana, aún cuando pueda no ser muy «objetivo». Poder hacer una «agenda», o una «hoja de ruta» como se dice ahora, desde los propios sectores que estén interesados, y cuanto más descentralizada sea... mejor. Para que no sea sólo desde los grupos ya organizados, sino desde grupos y colectivos varios, interesados en alguno de los problemas locales, y que recogen de los sectores no organizados sus opiniones y sus sugerencias. Esto es, hacer un mapa de los muy variados puntos de conversación, por ejemplo, de un barrio, e ir a escuchar todas esas posiciones con la promesa de que van a ser devueltas en una reunión general, donde se van a priorizar entre todos y todas. Y que esta forma de proceder es para hacer un Plan o Programa o Proceso unitario en donde se va a emplazar a las autoridades para que lo realicen.

Puede que las autoridades «representativas» no quieran reconocer el proceso, pero al menos se tendrá una «plataforma unitaria» de reivindicación ante cualquier proceso de pseudo-participación que quieran colar desde arriba. O puede que algún político listo se dé cuenta de que ante males mayores mejor es atender las propuestas razonables de la gente (en principio no suelen ser muy radicales) y apuntarse alguna medalla. Esto nos ha sucedido en varios casos, y tras varios meses de estar escuchando esas quejas de la gente desde su cotidianeidad informal, hemos hecho una asamblea o plenario abierto, por ejemplo en un colegio. Ahí se han expuesto los principales problemas recogidos, y en grupos en cada aula, cada subgrupo ha trabajado un análisis o una propuesta, se ha bajado a exponerlo al plenario, y la gente libremente los ha ponderado (distribuyendo 5 puntos, por ejemplo, según sus preferencias a unas y otras propuestas).

Tanto en estos ejemplos de barrios o pueblos, como en los llamados Presupuestos Participativos, se procura que se discutan las razones y las propuestas más que a quienes las proponen, para evitar personalismos. Fomentamos los grupos de debate en donde no todos se conocen, y eligen para la ocasión a un relator y unos carteles donde mostrar sus propuestas. El caso es que las personas que no suelen hablar en grandes reuniones, sí puedan aportar en los pequeños grupos, pues consideramos que es muy importante que todas las

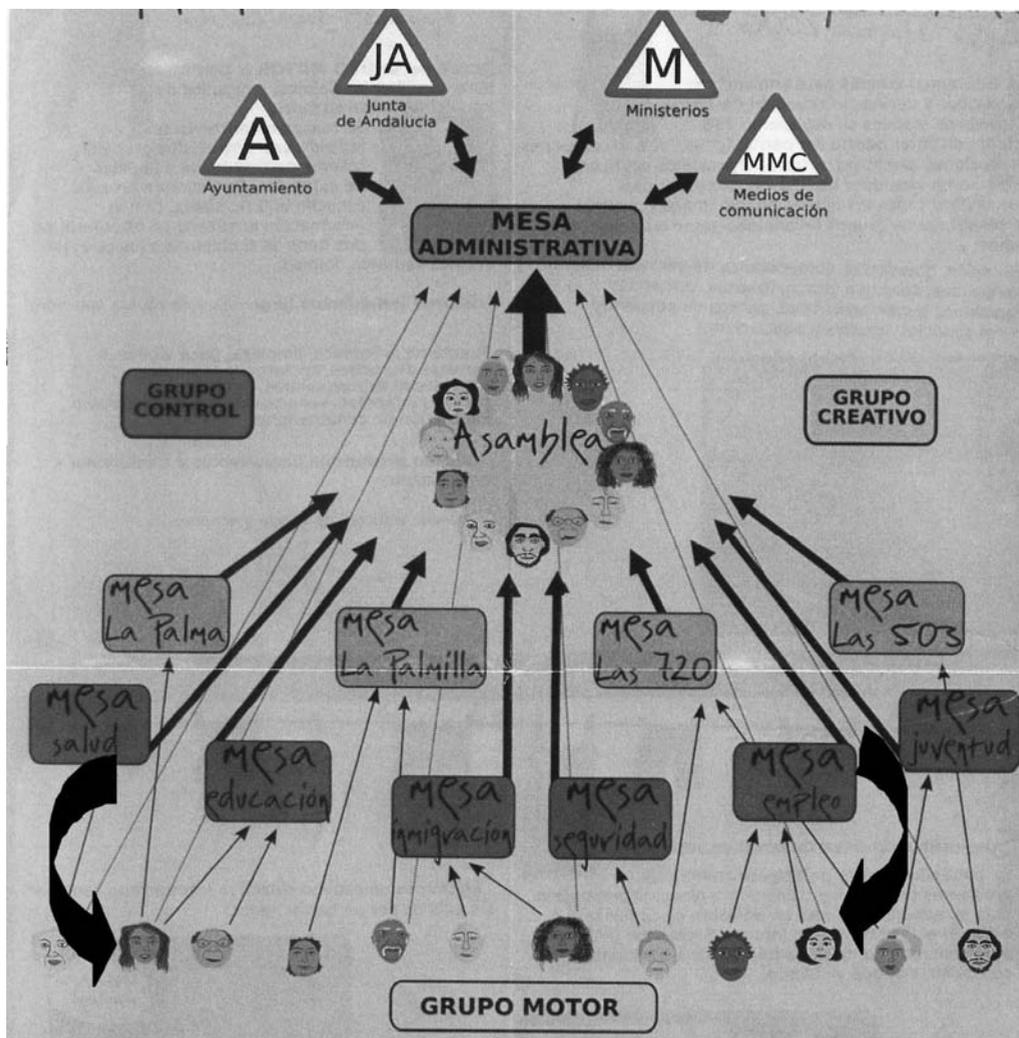
personas, desde cierto anonimato, puedan sentir que contribuyen a los debates y a las priorizaciones, y puedan sentirse protagonistas. Y que no sea una batalla de unas propuestas contra otras, sino que cada cual pueda distribuir los puntos que tiene entre varias opciones, que pueden ser compatibles entre sí. Como no habrá dinero para hacer todo de golpe, al menos estar de acuerdo en dónde empezar, y así cada año se va transformando una parte de la realidad inmediata.

Son formas de democracias cara a cara, que resultan instituyentes en cuanto se dotan de sus propias reglas, y pueden ser revisables cada año para mejorar el funcionamiento. Son auto-pedagógicas y no elitistas pues cualquiera puede hacer sus propuestas y que las propuestas resulten apoyadas por vecinas y vecinos. Posteriormente se acuerda quién y cómo tiene que hacer el seguimiento y rendición de cuentas. No se elige primero a un representante y su programa en sintonía, sino que se priorizan asuntos concretos y luego se ve quién puede hacer un seguimiento con las administraciones, para que se cumplan. Estas tareas además se pueden repartir entre un Grupo Multimedia (creativo, que hace llegar a la población y a la prensa las priorizaciones y seguimiento), un Grupo Motor que dinamiza las escuchas primero y luego Mesas o Grupos de Trabajo para profundizar y concretar por temas, y una Comisión de Seguimiento (o Control) para recordarle a la Administración sus compromisos, y que haya cada cierto tiempo «rendición de cuentas» ante la comunidad.

Para problemas de mayor calado, que no se pueden resolver con estas propuestas tan concretas y a corto plazo, los Grupos de Trabajo y el Grupo Motor pueden plantearse los Planes a varios años vista, por ejemplo, en cuestiones de trabajo o de vivienda, de interculturalidad, de seguridad, cuidados y convivencia, salud, educación... La cuestión es ir conjugando democracias que partan de las vidas cotidianas y las que se plantean transformaciones más en profundidad a medio y largo plazo. Las mayores dificultades suelen venir de las rivalidades y elitismos personales, de las ideologías o religiones que disputan tejidos sociales, de las manipulaciones electoralistas, y por eso hay que prevenir con metodologías participativas que eviten estas disputas, y prioricen labores conjuntas, el trabajo cooperativo y voluntario, que es donde se verá la práctica de cada persona, grupo o ideología, cómo contribuye a lo común.

Los compromisos con las administraciones «representativas», acostumbradas a tratar con algunos dirigentes o líderes y a hacer sólo procesos consultivos, suelen ser de poco fiar. En algunos procesos se demuestra que es posible hacer estas «otras democracias» con la gente, y con un papel y un estilo muy distinto de los grupos (que no necesitan ser representantes) que dinamizan el proceso. Y se demuestra que si algunos políticos o gobernantes

Figura 1. Esquema adaptado de un proceso comunitario, ver Manual en página web CIMAS



saben escuchar, también pueden hacer compromisos de «vinculación política» con la voluntad así construida desde abajo y desde estas metodologías cara a cara. Lo importante es más la capacidad de iniciativa de la gente, pues si los debates y propuestas salen de los sectores de vida cotidiana, es muy fácil que el respaldo sea muy grande con el seguimiento y las realizaciones. Pero aún así hay que pensar en una larga transición hacia estas formas democráticas, más por la incapacidad de los gobernantes y técnicos que por la viabilidad de las propuestas.

## 4 ¿SALTAR DE LO COTIDIANO A LO REGIONAL CON INTERNET?

En principio muchos hemos tenido cierto escepticismo a usar internet y las nuevas tecnologías en asuntos de democracias participativas, no sólo por la brecha digital, sino también por contraponerse o sustituir las formas habituales de construir emociones y de comunicarse de la mayoría de la humanidad. Pero si se consigue que no se contraponga con las formas de comunicación cotidiana cara a cara, sino que las amplifique y las haga más eficientes, entonces debemos ver cómo se pueden articular en estos procesos. Y la cuestión nos surgió desde un límite, desde el poco tiempo que tienen los migrantes para poder reunirse, dar su opinión o tomar decisiones. Como mucho, tienen tiempo en un fin de semana para descansar, hacer deporte o fiestas, y poco más. En este caso había que partir de la dispersión de estos colectivos en las 8 provincias andaluzas, y cómo podían establecer un sistema de comunicación que les fuera útil. No es cuestión de que algunos vayan a reuniones o de que en otros casos voten a unos representantes, pues de esta manera no saldríamos de las formas poco participativas en lo cotidiano.

La propuesta tampoco podía ser que se conectaran a internet, y que cada cual la use como mejor pueda, lo que aún no estando mal es claramente insuficiente. Por lo que se hace necesario plantear una intermediación, para que en cada provincia algún Grupo Motor voluntario pueda hacer de puente entre los colectivos dispersos y una necesaria coordinación de la comunicación y una pagina web. Lo primero es escuchar cómo entienden todo esto los migrantes y para qué les serviría, luego hacer reuniones de 10 o 15 asociaciones en cada provincia y plantear iniciativas de comunicación, no para que los migrantes se sientan representados, sino para que pueda haber canales por los que ellos, desde las más lejanas periferias puedan tomar iniciativas, y éstas lleguen a las tomas de decisiones de toda Andalucía. La cuestión es una interlocución entre las asociaciones de cada provincia y los sectores no organizados, cara a cara, para facilitar que ellos puedan usar estos instrumentos a partir de sus propias iniciativas.

Por ejemplo, se hicieron unos cursillos (que luego se siguen y asesoran por internet) sobre cómo usar los teléfonos móviles (que puedan grabar) para recoger las realidades de cada lugar donde están los migrantes. No sólo para establecer las problemáticas y los temas que más les inquietan, sino incluso para grabar «buenas prácticas» que también existen y son poco conocidas o hacer propuestas innovadoras. Por ejemplo, una de las motivaciones que planteábamos para dinamizar este proceso es que buena parte de todo ese material fuese a contribuir para la realización de una campaña del tipo: «¿Qué es lo que



aportamos los migrantes a Andalucía?» Es decir, una campaña en los medios cuyas decisiones han sido tomadas desde la base a través de sistemas participativos. ¿Quién puede tener miedo a esto? ¿Hasta la Administración debería reconocer todo lo que los trabajadores que vienen de otros países nos están aportando en todos los órdenes de la vida? Hemos tenido dificultades de este tipo, pero no es el momento de discutirlos.

Lo que sí creemos demostrar es que este tipo de decisiones se pueden ir articulando con democracias participativas, que partan de las iniciativas de cualquier punto de la geografía. Sólo hace falta que haya un grupo que debata alguna iniciativa, que la grabe o la pase a una asociación que medie, y la envíen a una página web donde se acumulan las que llegan, desde los sectores no organizados y desde las más de 100 asociaciones que están colaborando. Como llega un número muy alto y disperso de iniciativas de base, hace falta un equipo técnico que las pueda clasificar y ordenar para que sean más comprensibles, pero sin reducir sus contenidos (por ejemplo supervisado por un Grupo Motor andaluz de asociaciones de tipo plural y de todas las provincias). Al menos ver en qué se está de acuerdo básicamente, y en qué otras cosas hay desacuerdos o cuáles son las principales posturas en debate.

A partir de ahí se abre para cada tema o asunto una deliberación propia en internet y entre los grupos que estén conectados, donde se trata de: 1º.- devolver (a quien quiera entrar en ello) lo que se ha recogido para verificar que no se pierden las aportaciones; y 2º.- unas profundizaciones o concreciones que se irán construyendo de forma colectiva, con consensos y disensos como es lógico. También se plantea que intervengan para cada tema o sub-tema «expertos» en cada uno de los aspectos, sobre todo para dinamizar los debates, aportar datos o experiencias de otros lugares, que así puedan enriquecer la democracia deliberativa que siempre es necesaria antes de tomar cualquier decisión. En todo caso esta fase de grupos de trabajo por internet no es para decidir sino para preparar lo que se va a presentar, para clarificar y documentar los términos en que no haya claridad y que cada postura pueda argumentar mejor su iniciativa.

Cuando ya se hayan sistematizado las posturas principales se pasa a otra fase para que se puedan priorizar desde cualquier punto de la geografía o desde cualquier tejido social que quiera participar. Cada persona, esté o no organizada, a través de internet o con la ayuda de las asociaciones y los grupos motores, puede registrarse de manera anónima y distribuir los puntos de votación de que dispone entre las distintas propuestas que se han presentado. No se trata de que se vote a unas contra otras, sino que se apoye con tantos puntos a aquellas que le parecen más interesantes a cada cual para este mo-



**Figura 2. Cuadro readaptado de una experiencia regional, ver el Manual en la página web del CIMAS**

ÁMBITOS PROCESOS	Redes cara a cara, cotidianas y de convivencia	Reuniones, Talleres, Jornadas, etc.	Internet y nuevas formas telemáticas	Dispositivos multimedia, audiovisuales
1.1. Formular Problemas 1.2. Preguntas 1.3. Agenda	Rumores, cotilleo, sobre «sucesos».	Reuniones en provincias y región.	Blogs, Foros, noticias, y metodologías.	Difusión del proceso y de los sistemas de participación.
2.1. Grupos motores 2.2. Consulta, escucha a las redes sociales cotidianas	Conformación de grupos motores locales voluntarios.	Mapeo, talleres y diferencias de posiciones entre asociaciones y sectores.	Expertos para ayudas, sistema Delphi. Foros y blogs con diversas posiciones.	Grabación audiovisual. Buzones, y teléfonos abiertos, etc.
3.1. Análisis de posiciones para hacer Devoluciones Creativas	Posiciones dominantes y emergentes. Deliberación con dispositivos participativos.	Coordinación y sistematización de posiciones para el debate y priorización de criterios.	Difusión por temas para completar. Blogs por temas para articular posiciones superadoras.	Grabación y retrasmisión de talleres con dispositivos participativos.
4.1. Idea-Fuerza integral 4.2. Medidas más urgentes 4.3. Planes por temas a medio y largo plazo	Llamamiento a participar con grupos de propuestas. Actos lúdicos.	Priorizar una Idea-fuerza y las medidas urgentes. Comisiones de auto-formación para temas en profundidad.	Priorización por internet de las propuestas. Foros, blogs, de las comisiones, auto-formarse y preparar las propuestas.	Folleto con autodiagnóstico y la Idea-fuerza. «Crear noticia» en prensa y TV con portavoces significativos.
5.1. Formas participativas de funcionamiento	Grupo motor mixto, para recoger y animar desde las propuestas de base local.	Articulación de grupos motores auto-regulado a escala regional.	Grupo o comisión multimedia, para dinamizar página web y sus secciones.	Grupo o comisión multimedia para que roten los portavoces con diversidad.
6.1. Evaluación, seguimiento y monitoreo	Consulta a la población una vez al año para evaluar el proceso.	Criterios y objetivos para indicadores.	Consultas y sondeos de seguimiento por internet.	Difusión y consultas por radios comunitarias, etc.

mento, de forma que al final se puedan sumar o articular las que resulten con mayores apoyos. Por ejemplo para la realización de una campaña en los medios, o para elevar al gobierno unas propuestas a ejecutar, o para establecer mejores comunicaciones entre unas y otras culturas, etc.



Como se verá en todo este proceso no es necesario en sí mismo elegir representantes para que se pueda llegar a acuerdos, sino que las iniciativas surgen desde las bases más descentralizadas, se debaten cara a cara y también por internet, se priorizan a distancia y se pueden articular a partir de esas valoraciones. Lo que sí son muy convenientes son los grupos que hacen de dinamizadores o mediadores del proceso, pues ellos son los que llegan con la comunicación más directa a facilitar las iniciativas, y para dar confianza, canales, apoyos a quienes puedan tener más dificultades o desconfianza. Por ello es muy importante la formación participativa de este tipo de asociaciones, o mejor «grupos motores» (de voluntarios y algunos técnicos), porque su funcionamiento debe distar mucho de las tradicionales formas asistencialistas, vanguardistas, o tecnocráticas, que se dan en no pocos casos. Se trata de otras formas, maneras, culturas, estilos de hacer, a los que nos vamos a referir ahora, y que superan a las habituales de los partidos.

## 5 POR UNOS GRUPOS MOTORES PARA LAS TRANSICIONES

Suele haber Grupos Motores que pueden partir de diversas posiciones ideológicas, pero siempre han de respetar sus propias reglas de construcción colectiva de la acción y de las estrategias. Estos grupos (en sus muy variadas formas, que hoy y siempre se han dado) suelen ser mixtos, mezclando muy variadas adscripciones (de género, de edad, de culturas, de profesiones, voluntarios, ideologías, etc.). Por ejemplo, contra la dictadura del franquismo fueron las «comisiones obreras» que convocaban asambleas o huelgas (antes de que fueran cooptadas como un sindicato más formal), o las «comisiones o las plataformas de los barrios» que dinamizaban clubes juveniles, fiestas, parroquias, las asociaciones de vecinos, etc. antes de que se adaptasen a la transición institucional.

O ya en los años 80 y en adelante los grupos que impulsaron los movimientos contra la OTAN, o los grupos ecologistas, las feministas, los okupas, etc... casi todos ellos son grupos o colectivos que tratan de diseñar estrategias comunes desde sistemas internos de información y de toma de decisiones con otros estilos muy diferentes a los de los partidos electorales o de vanguardias. Más recientemente, cuando hemos impulsado los «grupos motores» en procesos (que a veces llamamos GIAP, grupos de investigación-acción-participativa) es siempre con otras características y estilos que anteponen las formas y los cuidados de «creatividad social» sobre las formas «representativas o de concienciación ideológica». La construcción colectiva de estrategias en situación, más que los debates de fundamentos teóricos o los cálculos electorales. No es que no haya que hacer debates ideológicos, o cálculos de quién puede gober-

nar, pero mejor que no se lleven todo el tiempo estos asuntos, porque aparte de ser muy aburridos, suelen tapar disputas personales más que de contenidos reales (y la gente lo nota).

Por eso los Grupos Motores deben ser, en estos momentos, los centros de elaboración de las estrategias para construir «otros poderes-para», que desborden a los actuales de tipo patriarcal y elitistas. Estos estilos de construir formas socio-políticas desde abajo, en cierta medida, están ya en marcha, y para ello se dotan de nuevas capacidades que cada vez se valoran más. Por ejemplo lo que se suele llamar la «mediación», el «estilo facilitador», o también con más precisión «traducción» entre culturas o «ecología de saberes» (B.S. Santos, 2005). Lo que también hemos llamado «estilos transductivos», es decir, no sólo hacer de puentes dentro de los mapas de relaciones sociales de una situación (como si alguien pudiera ser neutral), sino provocando creativamente la construcción de estrategias que apunten a las transformaciones que vean posibles los participantes involucrados. Las transducciones provocan saltos y para eso no basta la buena voluntad, sino que hay que construirlos con estrategias bien elaboradas.

El primer paso debe ser partir de una cierta auto-crítica que permita que cada cual guarde sus pretensiones de dirigente o líder en su bolsillo, y espere a que sea el proceso quien vaya mostrando para qué sirve cada cual. El estilo de aprender a cuidar y escuchar que una cultura menos patriarcal está generando es muy importante, pues eso puede hacer que aparezcan confianzas que superen los vicios familiares adquiridos. Menos mirar al ombligo del propio grupo y sus cuestiones internas y más atender a un mapa de actores y de relaciones de la situación concreta donde se debe posicionar la estrategia a construir. Este segundo paso de abrirse a escuchar a la variedad de sectores populares es algo que nos llevará a precisar qué «conjuntos de acción» tienen potencialidades para la transformación social en cada caso. Y desde ahí establecer talleres, reuniones, y otras formas de colaboración para traducir o transducir entre unas y otros. Lo que llamamos «devoluciones de creatividad social», o sesiones para construir autodiagnósticos de los sectores implicados, confianzas en que podemos trazar líneas de actuación comunes, al menos para algunos objetivos muy concretos.

Estos Grupos Motores no tienen las soluciones pero sí pueden activarlas escuchando y haciendo puentes, provocando saltos con las construcciones colectivas y creativas, en donde los participantes se sienten protagonistas y no unas meras correas de transmisión. Sobre la base de un cierto diagnóstico en común, de algún problema sentido, se pueden construir las alternativas. Es decir, algunas propuestas a corto plazo (que hagan de test de credibilidad del propio proceso), otras a medio y largo plazo (para las que se pueden organizar grupos de trabajo específicos), y alguna que permita coordinar y animar a to-



dos porque abarque la ilusión de fondo y superadora, lo que llamamos Idea-fuerza. Esta idea tiene fuerza no porque sea una buena frase motivadora, sino porque salga (y se sienta así) desde lo más profundo de las aspiraciones de los sectores populares. Su construcción democrática es un buen índice de que el proceso está siendo protagonizado por la mayoría.

La forma de mantener estos procesos tiene mucho que ver con que el Grupo Motor no se convierta en un grupo de «representantes» o de líderes permanentes, que es un fallo que se repite demasiado. Estos grupos deben apostar conscientemente por dar el mayor protagonismo a las estructuras auto-reguladas de redes, con sus talleres, sus grupos de trabajo, sus asambleas o plenarios, etc. de forma que se desborden los patriarcalismos en que hemos sido educados. Para eso hay que garantizar que se cumplen los tiempos de cada parte, de asambleas, de evaluaciones, y que el juego de diversas instancias entre la red se produce dinamizando cada cual su responsabilidad. Es decir, «de cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades» que sigue siendo la regla democrática seguramente más compleja, pero también más acertada, para poder ser creativos y a la vez transformadores.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

- BALANDIER, G. (1969): *Antropología política*. Barcelona: Península.
- BOURDIEU, P. (1997) *K: Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- (y otros) (1998): *La masculinidad*. Quito: ABYA-YALA.
- CIMAS (2009): *Manual de Metodologías Participativas*. Disponible en: [www.redcimas.org](http://www.redcimas.org)
- EISLER, R. (1995): *El cáliz y la espada*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- SANTOS, B.S. (2003): *Democratizar la democracia*. México: F.C.E.
- (2005): *El milenio huérfano*. Madrid/Bogotá: Trotta/ILSA.
- SHIVA, V. (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y horas.
- (2006): *Manifiesto por una democracia de la tierra*. Barcelona: Paidós.
- STEVEN JOHNSON (2003): *Sistemas emergentes*. México: FCE.
- VILLASANTE, T.R. (1995): *Las democracias participativas*. Madrid: HOAC.
- (1998): *Cuatro redes para mejor vivir*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- (2006): *Desbordes creativos. Estilos y estrategias para la transformación social*. Madrid: La catarata.



# Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. La experiencia de Getafe

**Carlos López Casas**

Licenciado en Sociología. Asesor Técnico Adjunto de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Getafe  
[presupuestos.participativos@ayto-getafe.org](mailto:presupuestos.participativos@ayto-getafe.org)

Fecha de recepción: 25/10/2010  
Fecha de aceptación: 10/11/2010

## Sumario

1. Introducción.
2. Origen y desarrollo.
3. La experiencia de Getafe.
4. Reflexiones ante el proceso de presupuestos participativos.
5. La Red estatal por los presupuestos participativos.
6. Los presupuestos participativos como oportunidad en tiempos de crisis.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

## RESUMEN

Los presupuestos participativos son uno de los procesos de participación impulsados, sobre todo desde los gobiernos locales, que tienen como objetivo principal la implicación ciudadana en la gestión de las ciudades, lo que supone una apuesta decidida por cambiar la forma de gobernar, donde la dimensión colectiva se convierte en un elemento determinante en la transformación de nuestras ciudades.

Desde su puesta en marcha en Porto Alegre (Brasil) hasta este momento se han ido extendiendo por todo el mundo, creciendo de manera relevante en nuestro contexto en los últimos 10 años.

La experiencia de Getafe (Madrid) quiere servir para reflexionar sobre este proceso, poner en valor los retos que plantean y cómo su expansión ha generado una Red a nivel del Estado con el fin de impulsar este tipo de procesos como oportunidad transformadora sobre todo en una situación de crisis como la que estamos viviendo.

### Palabras clave:

Proceso, Voluntad Política, Corresponsabilidad, Transparencia, Oportunidad.



## **ABSTRACT**

*Participative budgets were one of the participation processes promoted, especially from local governments, aimed mainly at involving citizens in managing cities, which imply a firm commitment to changing the way of governing, where the collective element becomes decisive in transforming our cities.*

*Since its launch in Porto Alegre (Brazil) and until now these have been spreading throughout the world, growing significantly in our context in the last 10 years.*

*The Getafe experience (Madrid) is aimed at triggering reflection on this process, unlocking the value of the challenges posed, and how its expansion has generated a state-wide network in order to promote this kind of process as a transforming opportunity in a crisis situation such as the one we are now experiencing.*

### **Key words:**

*Process, political will, co-responsibility, transparency, opportunity.*



# 1 INTRODUCCIÓN

Son varias las definiciones, más allá de las prácticas concretas que se han llevado y que se están llevando a cabo, de los Presupuestos Participativos, aunque sí que hay un cierto consenso sobre algunas de ellas. Yo voy a partir de dos de las definiciones más acuñadas.

En nuestro ámbito más europeo, los presupuestos participativos se entienden como un proceso por el cual la población participa en la gestión de la ciudad definiendo o contribuyendo a definir el destino de todo o una parte del presupuesto municipal.

Ubiratán de Souza, economista y Responsable Técnico de la primera experiencia de presupuesto participativo en Porto Alegre (Brasil) lo define de la manera siguiente: «El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública»<sup>(1)</sup>.

Aunque no existe una «receta» genérica para iniciar un proceso de Presupuestos Participativos, pues como se dirá más adelante, se tiene que responder a la realidad local concreta, sí que se van teniendo claras algunas cuestiones:

- Es fundamental hacer previamente un análisis de las condiciones del lugar para ponerlo en marcha y tener claro lo que va a suponer tanto para la ciudad como para la organización interna municipal.
- Hay que construir alianzas tanto en la sociedad civil, como construir un acuerdo en el interior del gobierno local.
- Hay que dotar al proceso de unas reglas de juego, de unas normas o reglamento.
- Tener claros los principios que van a orientar el proceso: participación universal, transparencia, objetividad en los criterios, etc. entre otros.

(1) Presupuestos Participativos: La experiencia de Porto Alegre. EUDEBA, Buenos Aires, 1988. Pág. 123.



- También hay unas fases en el ciclo anual del presupuesto participativo conlleva:
  - Una difusión del proceso, explicativa de lo que son los presupuestos participativos, de los procedimientos, de lo que se somete a participación, etc.
  - Constitución de grupos motores en los distintos territorios.
  - Hay un periodo de presentación de propuestas (éstas se realizan en Asambleas territoriales, temáticas, a través de los equipamientos municipales, on-line, etc.)
  - Hay una valoración técnica, económica jurídica de las propuestas.
  - Celebración de Asambleas territoriales y temáticas de presentación, debate y priorización de propuestas.
  - Aplicación de criterios por el órgano o representación encargada de ello.
  - Entrega de propuestas al gobierno municipal.
  - Evaluación del proceso.
  - Incorporación de las mejoras a las normas o reglamento.

Todos estos pasos no quiere decir que se lleven a cabo en todas de las ciudades de la misma forma, puede que haya otros pasos con mayor o menor número de reuniones o asambleas, encuentros de los órganos de ciudad del presupuesto participativo, acciones formativas en distintos momentos del proceso, etc.

## 2 ORIGEN Y DESARROLLO

Una lectura histórica del proceso de presupuestos participativos permite identificar tres grandes fases:

Una primera fase marcada por la puesta en marcha de la primera experiencia en 1989 en Porto Alegre (Brasil) con la llegada al gobierno municipal del Partido de los Trabajadores. Así mismo, más adelante se ponen en marcha en otras ciudades de Brasil y en Montevideo (Uruguay) unido a un proceso de descentralización de la gestión municipal.

Una segunda fase se corresponde con un proceso de extensión de los presupuestos participativos a muchos municipios brasileños principalmente entre 1997 y el año 2000.



Una tercera fase se da a partir del año 2000 en las que el proceso se pone en marcha en muchas ciudades latinoamericanas, como Buenos Aires, Rosario en Argentina, Villa El Salvador en Perú... También es el momento en que esta experiencia empieza a ponerse en marcha en Europa. En este momento se están llevando a cabo experiencias en ciudades de Italia, Francia, Portugal, Alemania, Reino Unido y Suecia entre otros países.

Las primeras experiencias comienzan a realizarse en España en el año 2000, siendo los municipios de Córdoba y Albacete, entre las grandes ciudades, los primeros que hacen una apuesta decidida por este proceso de participación ciudadana. Sucesivamente se van poniendo en marcha en grandes ciudades como Sevilla, Jerez de la Frontera (Cádiz), Getafe, Petrer (Alicante), Tarrasa, Málaga, etc. Y en municipios más pequeños en distintos puntos del país, pero no por ello menos interesantes, es el caso de Santa Cristina d'Aro (Girona), Cabezas de San Juan (Sevilla), Puente Genil (Córdoba), Rubí (Barcelona). En el caso de Sta. Cristina d'Aro todo el presupuesto municipal y por consiguiente el de todas las delegaciones municipales se somete a debate, siendo también pionero en plantear a debate los ingresos municipales. También hay una experiencia de carácter supramunicipal como es la Diputación de Málaga, apoyando la dinamización del proceso en aquellos municipios de la provincia que han decidido poner en marcha el proceso, en estos momentos más de 20. En estos últimos años el proceso ha ido en crecimiento pues se han ido sumando entre otras ciudades Elche y Novelda (Alicante), Algeciras (Cádiz), El Ferrol (A Coruña), Leganés y Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Es más la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) en su última Asamblea introdujo en su plan de trabajo la elaboración de una Guía Metodológica para poner en marcha Presupuestos Participativos que sirviera de ayuda para los municipios que quisieran llevarlos a cabo.

También en estos años algunas de las ciudades pioneras en su puesta en marcha han dejado el proceso, o han se han dado un tiempo para repensar el proceso. Han sido pocas, la mayoría debidas a cambios de gobierno o a buscar un enfoque de la participación diferente, cuestiones que serían motivo de otro artículo para profundizar en ello. Algunas reflexiones que se desarrollarán más adelante tienen que ver con la decisión de poner en marcha presupuestos participativos o eliminarlos.

Todo el conjunto de experiencias tratan de responder a la realidad donde se desarrollan y a la concepción que se tiene de la participación en los distintos municipios, lo cual hace que se vayan configurando diferentes modelos para llevar a cabo este proceso. La tabla que sigue, hace una clasificación de modelos con ejemplos de algunas ciudades de España y América:



Modelos de Presupuestos Participativos	España	América
<b>Modelo de base asociativa</b> (Aquel en el que la participación se hace a través de asociaciones).	Albacete Almansa Logroño Puertollano Terrasa	Cotacachi (Ecuador)
<b>Modelo de base mixta</b> (Aquel en el que la participación se hace a través de los vecinos a nivel individual y la asociación).	Puente Genil Getafe Córdoba (2005) Viladecavalls	Buenos Aires (Argentina)
<b>Modelos de base individual</b> (Aquel en el que son los vecinos/as los que participan en todo el proceso a nivel individual).	Córdoba (2001-03) Sevilla Torreperogil Figaró Terrasa (2008) El Ferrol Algeciras	Porto Alegre (Brasil)

En todos los casos más allá de lo que son los presupuestos participativos por definición, hay un objetivo de cambiar la manera de llevar a cabo la acción municipal, de poner en el centro a las personas, de pasar de ser objetos de las políticas, a ser sujetos, a hacer a la ciudadanía corresponsable de esa acción municipal, a crear una nueva cultura participativa que contribuya a la planificación y gestión participativa del territorio, a favorecer la puesta en marcha de procesos formativos basados en el valor de lo colectivo, de la cooperación, de la inclusión y justicia social. Lo cual supone un cambio en la cultura política. Probablemente todos los procesos de participación tienen ese objetivo implícito, pero también es probable que en un proceso como el de presupuestos participativos esto se haga más visible, pues es en el presupuesto municipal donde de verdad toma cuerpo la acción política.

### 3 LA EXPERIENCIA DE GETAFE

En el año 2002 por iniciativa de la Concejalía de Hacienda y del Área Social del ayuntamiento de Getafe (municipio situado en el sur de Madrid y que forma parte de su área metropolitana con cerca de 170.000 habitantes), se comienza a plantear a todas las asociaciones de la ciudad la opinión sobre la puesta en marcha de los presupuestos participativos, poniéndose de manifiesto una opinión favorable y de colaboración hacia un proceso que profundice en la democracia y que permita participar activamente en



algo tan nuclear para los Ayuntamientos como son los presupuestos municipales.

El nuevo gobierno municipal surgido de las elecciones de mayo del 2003 decide poner en marcha los presupuestos participativos con una experiencia piloto para el 2004. Con este motivo se inicia un trabajo con las asociaciones que han manifestado la voluntad de colaboración para desarrollar las líneas que van a marcar el proceso y con el propósito de elaborar y consensuar un Reglamento que permita poner en marcha la experiencia piloto anteriormente citada. En este proceso de discusión y elaboración se van sumando más colectivos y asociaciones, hasta llegar a 50. Se tenía claro que un proceso que necesita tanto de la implicación ciudadana como los Presupuestos Participativos tenía que nacer con el apoyo y consenso de la mayoría de las asociaciones del municipio, ya que de otra forma su puesta en marcha sería casi inviable, como se ha puesto de manifiesto en otras ciudades de España. Un proceso de participación que nace con la oposición del movimiento ciudadano es muy difícil de realizar.

### 3.1. Características del modelo

Orgánicamente los Presupuestos Participativos dependen en este momento de la Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana, lo cual les confiere un carácter transversal y una oportunidad para su desarrollo, en cuanto que es una Concejalía que tiene una función coordinadora de la acción política municipal.

Desde el punto de vista organizativo, desde su puesta en marcha se han tenido en cuenta las estructuras de participación existentes en cada momento y que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, asumiendo sus límites y contradicciones tanto en el funcionamiento cotidiano de algunas como en su ámbito de competencias y sabiendo que no se pueden crear estructuras paralelas de participación. El proceso de Presupuestos Participativos no puede permanecer al margen de la estructuras existentes, se ha buscado la relación en el ámbito sectorial y temático, es más sabemos que ayudarán a revitalizar alguno de los órganos de participación existentes. Si bien se han creado dos estructuras nuevas con la función primordial de articular la coordinación del proceso de presupuestos participativos a nivel de ciudad y hacer el seguimiento pertinente del mismo.

Algunas de las características más importantes son:

- Desde el punto de vista normativo se tiene como base el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, y las Normas de Funcionamiento del



proceso que son revisadas anualmente por los participantes en el mismo, para ser adaptadas a las necesidades y realidad de cada momento.

- Se prioriza un modelo de participación territorial, a través de los 8 barrios en los que se divide Getafe.
- Cualquier vecino/a puede participar en todas las partes del proceso. Pudiendo participar con plenos derechos a partir de los 14 años de edad. En este sentido es un modelo de participación universal.
- Se crean en todo los barrios unos grupos motores, llamados «Mesas de Barrio» con el fin de dinamizar la participación y organizar el proceso en cada uno de los barrios. Estos grupos están formados tanto por representantes de asociaciones, grupos informales y vecinos/as que quieren implicarse voluntariamente en el citado proceso.
- En todos los barrios se celebran Asambleas para presentar, defender y decidir sobre las propuestas presentadas en el proceso por los vecinos y vecinas de los barrios.
- Las decisiones que se toman, una vez visto que no hay ningún condicionante técnico, jurídico o económico, son vinculantes para el gobierno municipal.
- Se crea una Comisión Coordinadora de Presupuestos Participativos a nivel de ciudad como órgano de relación y comunicación inter-territorial.
- Finalmente se crea una Comisión Permanente con el fin de hacer un seguimiento de todos los acuerdos tomados en los Barrios.
- En estos momentos entra a decisión participada todo lo que tiene que ver obras (actuaciones en calles, parques, equipamientos públicos, etc...) y programas comunitarios, (aquellos que tienen un carácter social, cultural, educativo, de ocio y tiempo libre, etc.) pero en los que hay compromiso de construcción colectiva, de sostenibilidad en el tiempo y de buscar la autonomía del programa.

### 3.2. Los actores que intervienen en el proceso

- **Políticos:** Concejalía de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana; Concejalía de Acción en Barrios; Concejalía de Obras y Servicios; Concejalía de Educación, infancia y adolescencia, participación ciudadana e inmigración, entre otras.



- **Personal Técnico:** Coordinador Presupuestos Participativos, Coordinación de Presidencia, Coordinador de Acción en Barrios, Directores y Coordinadores de Centros Cívicos (1 en cada uno de los barrios), Animadores Juveniles y Coordinador Técnico de Obras, entre otros.
- **Asociaciones:** Principalmente están participando en todas las fases de proceso las Asociaciones Vecinales y las asociaciones infanto-juveniles. En algún barrio están participando entidades deportivas y culturales. Está participando actualmente en dinamizar el proceso en los barrios, en elaborar propuestas y en el seguimiento de lo acordado. Pueden participar en las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos.
- **Vecinos/as:** Hay personas que se han implicando desde el principio en todo el desarrollo del proceso. Actualmente pueden participar haciendo propuestas, eligiendo las que consideren más prioritarias y en algunas de las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos.

### 3.3. Las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos:

#### Asambleas abiertas

Se celebran en cada uno de los barrios y en estas la participación es de carácter universal y sus funciones más importantes son:

- Proponer, debatir, y priorizar las propuestas que se hagan en relación a las Áreas Municipales que se someten a discusión en el Presupuesto Participativo.

#### Mesa de Barrio de los Presupuestos Participativos

Su objetivo es comprometer a las asociaciones de los barrios en la dinamización de todo el proceso en lo que respecta al ámbito territorial. La forman representantes de las asociaciones de los barrios (de cualquier tipo). En esta estructura territorial están invitados a participar personas que a título individual se quieran implicar en el proceso.

Las funciones más importantes son:

- Impulsar y promover la participación de asociaciones y vecinos/as.
- Preparar las Asambleas y coordinarlas.
- Estudiar previamente a las votaciones en las asambleas la viabilidad de las propuestas con la ayuda y asesoramiento técnico correspondiente. y aplicar los criterios correspondientes.



- Valorar y evaluar el proceso de cara al Consejo del Presupuesto Participativo.

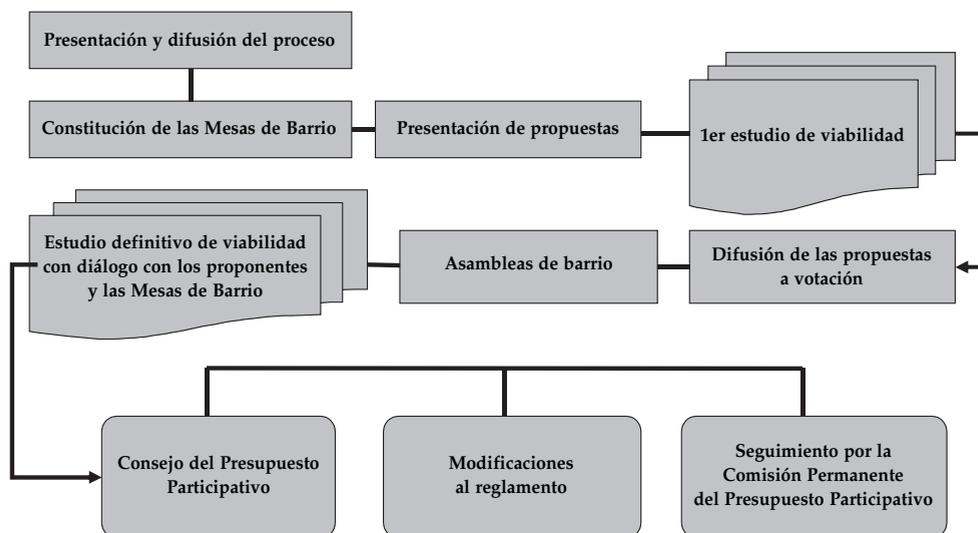
### **Comisión Coordinadora de los Presupuestos Participativos**

Está presidido por el Alcalde y lo componen principalmente representantes, asociados o no, elegidos en los respectivos barrios con la condición de que hayan participado en todo el proceso, representantes de cada grupo político con representación municipal, diferentes técnicos y asociaciones de ámbito ciudadano.

Sus funciones más importantes son:

- Debatir las propuestas de los barrios.
- Priorizarlas de acuerdo con los criterios establecidos si fuera necesario.
- Elevar informe y propuestas al Consejo de Ciudad.

## **EL CICLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

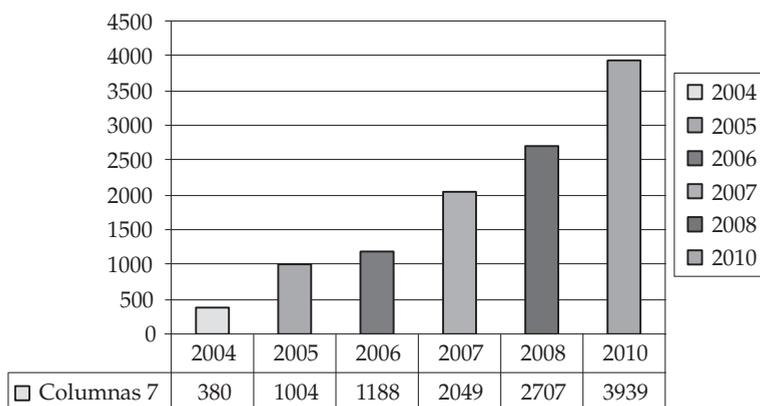




## 4 REFLEXIONES ANTE EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Después de 6 años de experiencia desde la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos, aunque aún no se puede hablar de que sea un proceso consolidado, sí que en estos momentos es el proceso de participación más valorado en la ciudad y en el que ha ido aumentando progresivamente la participación desde que se inició, como se puede apreciar en la tabla y el gráfico que se adjuntan:

	2006	2007	2008	2010
Nº Total de personas que realizan propuestas:	265	288	304	265
Participantes en Mesas de barrio:	82	95	112	114
Participantes en Asambleas y votaciones:	819	1.666	2.291	3.560
Nº Total de participantes:	1.188	2.049	2.707	3.939



La experiencia de este proceso concreto debe servir para apuntar algunas reflexiones que pueden ayudarnos a plantearnos interrogantes para avanzar en clave de futuro.

En el centro de la puesta en marcha de algo tan nuclear como son los Presupuestos Participativos está la **voluntad política**. Esto es fundamental ya que nuestro ordenamiento jurídico no obliga a los Gobiernos Locales a utilizar estas herramientas o a hacer de la participación un eje de las políticas públicas sobre todo en lo que se refiere al establecimiento de prioridades y a la toma de



decisiones. Si bien se va constatando la necesidad de una «nueva gobernanza», entendida como la capacidad colectiva para afrontar problemas comunes. El avanzar en democracia participativa supone cesión de poder, compartir poder con la ciudadanía, supone corresponsabilidad, lo cual hace sopesar la apuesta y saber lo que supone un proceso como el de los Presupuestos Participativos, de ahí que la voluntad de caminar en esa dirección sea un reto comprometido y de largo recorrido. La participación ciudadana no da réditos electorales en sentido estricto, sobre todo a corto plazo, sabemos que una apuesta decidida por ella complica la acción de gobierno. También los procesos requieren sus tiempos, a veces muy distintos de la acción política tradicional. Por eso es importante una reflexión de todo el gobierno municipal sobre lo que conlleva trabajar con participación y saber los pasos que hay que dar: hasta dónde se quiere llegar, qué implica a la organización municipal, a la ciudadanía, qué recursos se tienen, qué cambios se deben realizar para ponerlos en marcha, quién lidera el proceso... No es un tema de una Concejalía, es un proceso que afecta a la acción de gobierno en su conjunto. Me atrevería a decir que esta reflexión se ha realizado en pocas ciudades, los hechos así lo corroboran.

Esto nos lleva a la cuestión del liderazgo político, necesario para impulsar estos procesos que implican un cambio radical de relación con la ciudadanía y sus organizaciones y un cambio en la organización municipal. La voluntad política y el liderazgo explican (entre otras razones), además de no haber sopesado suficientemente lo que conlleva poner en marcha Presupuestos Participativos, por qué se abandona este proceso por algunos ayuntamientos o por qué se apuesta por los presupuestos participativos. Como decía anteriormente se buscan resultados a corto plazo y no se le da importancia al proceso que conlleva. La experiencia nos dice que un proceso como éste debe de estar enclavado en el organigrama municipal en concejalías con un marcado carácter transversal y con competencias reales para poderlo desarrollar. En la mayoría de los ayuntamientos Presupuestos Participativos está adscrito a las Concejalías de Participación Ciudadana, concejalías que por desgracia acumulan pocas competencias para poder impulsar y desarrollar un proceso participativo como del que estamos hablando, cuando realmente debieran tener un papel fundamental en el cambio necesario de la organización municipal.

Una segunda cuestión es definir el **modelo** que queremos impulsar, sin cerrarlo, modelo que debemos construir permanentemente para que tenga frescura y responda a la realidad del momento. Un modelo que debe basarse en la singularidad del municipio. Cada ciudad debe ir creando, construyendo su propio modelo. Todos hemos mirado a Brasil y en concreto a Porto Alegre,



referencia obligada en el plano simbólico, ideológico y metodológico. Pero el ser referencia, no debe de significar copiar, ya que los contextos, los recorridos, los marcos legales, las competencias municipales, etc... son diferentes, por eso debemos hacer el esfuerzo por ir haciendo realidad un modelo propio que tenga en cuenta las experiencias que se están realizando, y los procesos que se están desarrollando en nuestra ciudad.

Los Presupuestos Participativos no **son el único instrumento de participación, ni la única metodología** para tomar decisiones en el ámbito de los Ayuntamientos. Si bien es un instrumento privilegiado para hacer las cosas de otra manera en algo tan fundamental como son los presupuestos municipales. Pero teniendo en cuenta que un ayuntamiento debe de animar, de potenciar la puesta en marcha de otros procesos de participación, debe hacer de la participación un eje central en la manera de gestionar lo público en todos los ámbitos de su competencia:

- Planes Estratégicos.
- P.G.O.U. participativos.
- Planes sectoriales.
- Planes Comunitarios.
- Gestión de equipamientos...

Debe contribuir a tejer una red de procesos de participación interrelacionados entre sí, articulados a través de una herramienta que oriente y ordene estos procesos, me refiero al **PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, del cual adolecen la mayoría de los Ayuntamientos. Sería «el documento que establece criterios y directrices de la acción de gobierno con relación a la participación ciudadana y ordena sistematiza los diferentes procesos y canales de participación bajo una estrategia global integrada»<sup>(2)</sup>. En definitiva es el instrumento del gobierno municipal para gestionar la participación ciudadana, lo cual pone de relieve la máxima de que la participación ciudadana no se improvisa, se planifica.

La participación debe conllevar **reglas de juego** claras, debe de explicitar los límites de la misma y debe de hacerse sobre algo. A veces hemos hablado de participación sin darle ningún tipo de contenido. Se participa sobre algo. Es obvio que las reglas de juego deben de ayudar a establecer el método, los cauces, la articulación del proceso, las estructuras, las tomas de decisiones, los

(2) Manual de equipamientos municipales de proximidad: Planificación constructiva, perfiles profesionales y participación ciudadana. Fundación Kaleidos Red. Pág. 155.



critérios, etc.... Aunque debe ser algo en permanente revisión y adaptado a las necesidades del momento. Los reglamentos o autoreglamentos como se llaman en terminología de Presupuestos Participativos son un ejemplo de ello.

Antes hablaba de liderazgo político para **cambiar la cultura organizacional** (ORGANIGRAMA versus PROCESOS) de los Ayuntamientos, pues bien la experiencia nos dice que nuestros Ayuntamientos no están preparados todavía para responder a las necesidades y demandas de los vecinos y vecinas de otra manera. La organización burocrática de la mayoría de los ayuntamientos es un obstáculo para llevar a cabo procesos de participación, para trabajar no sólo para las personas sino con las personas. De ahí que haya que dar el paso a una organización relacional, donde las personas sean el centro de la acción y donde se les reconoce el derecho a ser sujetos de la construcción colectiva de su barrio y ciudad.

En esta reflexión sobre la experiencia no quiero dejar de apuntar que un proceso de participación es fundamentalmente un proceso educativo en cuanto que supone relación entre diferentes actores, que parten de situaciones distintas pero que tienen que encontrarse, dialogar, etc... Supone un aprendizaje colectivo sobre la realidad, sobre lo que es y lo que no es la participación, supone conocimiento de la vida municipal, del presupuesto municipal, etc. Supone reflexión individual y colectiva sobre lo que vamos haciendo y sobre lo que tenemos que hacer. Por lo tanto este proceso necesitará de espacios e instrumentos de formación permanente que permitan la capacitación de las personas y sus organizaciones, de los técnicos/as, de los políticos/as, que permitan la reflexión conjunta, que permitan la incorporación de otras personas excluidas normalmente de los circuitos de la participación... Y esto será así si de verdad queremos que los procesos de participación sean transformadores de la realidad.

## 5 LA RED ESTATAL POR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La rápida expansión de los presupuestos participativos en nuestro país hace que desde los Ayuntamientos de Sevilla y Córdoba, la Diputación de Málaga y entidades como FAMSI y la Red FAL se den los pasos para caminar hacia la creación de la Red. Se toma como base de trabajo un documento llamado la «Declaración de Málaga», donde se definen los elementos centrales que explican la democracia participativa<sup>(3)</sup>:

- La democracia participativa como instrumento de transformación social, cuyo objetivo es la promoción de la ciudadanía activa.

(3) Cuadernos para un Nuevo Municipio: Nº 4 Los Presupuestos Participativos y sus redes. Pág. 6.



- Los Presupuestos Participativos como articuladores de diversas iniciativas de democracia participativa.

Posteriormente, son la Diputación de Málaga, los Ayuntamientos de Sevilla, Córdoba, Santa Cristina d'Aro, Antequera, Getafe y FAMSI, los que conforman el grupo promotor de la Red y que se comprometen a poner en marcha la Red, que tiene su Asamblea Constituyente en Antequera en julio del 2008. En dicha Asamblea se aprueban los estatutos que regirán el funcionamiento de la Red, y la Declaración de Antequera que recoge los objetivos y el marco político de que se dota la red.

En dicha declaración se define un modelo de presupuestos participativos con los siguientes criterios como mínimo:

- autorreglamentado;
- vinculante;
- universal;
- con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas;
- deliberativo.

Hay un compromiso y una apuesta por impulsar una nueva forma de gobierno fundamentado en el desarrollo de procesos participativos que fortalezcan a la ciudadanía y a las instituciones públicas y en la utilización de herramientas favorecedores del aprendizaje colectivo y de la capacitación de los diversos actores que intervienen en el proceso.

A lo largo de estos dos años posteriores a su creación han tenido lugar diversos encuentros que han servido para reflexionar sobre el papel de los diferentes actores que intervienen en el proceso (políticos, técnicos y ciudadanos), sobre los diferentes modelos y metodología de los Presupuestos Participativos, sobre el reto de los Presupuestos Participativos en un contexto de crisis, sobre los presupuestos participativos y las nuevas tecnologías, sobre la democracia directa/democracia participativa y para configurar un plan de trabajo que oriente el camino a seguir por esta red de marcado carácter municipalista.

Han sido también continuas las incorporaciones de Ayuntamientos a la Red, siendo hoy más de 20 los que forman parte de la Red.



## 6 LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMO OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS

Estos momentos que vivimos pueden ser una oportunidad para que la participación ciudadana ocupe el sitio que le corresponde en la vida de nuestras ciudades, esto quiere decir hacer las cosas de otra manera y que los procesos de participación atraviesen todos los espacios públicos y todos los aspectos de la POLÍTICA, con lo cual se contribuiría a dignificar y a realzar su valor en un momento de desafección, como decía anteriormente. Los procesos de democracia participativa deben ser una oportunidad para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer los valores democráticos. En este sentido el espacio local es fundamental para llevar a cabo esos cambios tan necesarios.

Decía Daniel Chávez, investigador del TNI que «la introducción de los procesos de Presupuestos Participativos representa una oportunidad única para cambiar el sistema mundial de poderes políticos. La responsabilidad de los gobiernos locales yace en la voluntad de hacer frente a un nuevo contexto económico donde el protagonista de la política y la gestión pública sea la ciudadanía»<sup>(4)</sup>.

Esta oportunidad que se le presenta a los presupuestos participativos debe contribuir:

- A fomentar el interés por lo público y a incorporarlo como conquista y valor a defender frente a la ola privatizadora que parece imperar en estos momentos.
- A incorporar a lo largo de todo el proceso el debate sobre la ciudad, los cambios que son necesarios para transformarla, las necesidades de las personas, a encarar sus problemas.
- A movilizar a las personas, grupos organizados, asociaciones, a hacer visibles a colectivos que no participan en los procesos institucionales. Siempre es el momento de descubrir nuevos actores en los procesos sociales.
- A fortalecer mediante los procesos formativos y mediante los sistemas de priorización por la aplicación de criterios, que se tenga en cuenta sobre todo lo colectivo y los derechos de los más desfavorecidos como valor y eje del citado proceso.

(4) CHÁVEZ, Daniel. «Los Presupuestos Participativos en un contexto de crisis». Jornadas Formativas en Presupuestos Participativos. Santa Cristina d'Aro, julio 2009.



- A hacer más real todo el proceso en cuanto que la priorización debe ajustarse más a las necesidades por la reducciones presupuestarias.
- A acercar ciudadanía y administración, pues es evidente que ahora mismo hay distancia entre ambas, y los procesos de participación han de contribuir a permeabilizar la organización municipal y hacer más corresponsable a la ciudadanía en la gestión de la ciudad.
- A coordinar e interrelacionar los diferentes procesos de participación que se dan en la ciudad y ligarlos a la dimensión estratégica de la ciudad: ¿qué ciudad queremos? ¿cómo la queremos ir haciendo? ¿qué debemos cambiar? ¿Quiénes deben participar en su construcción?

## 7 CONCLUSIONES

En las Jornadas celebradas en Sta. Cristina d’Aro (Girona) en el mes de julio del 2009, dentro del proceso de trabajo de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos, llegamos a plantear los siguientes retos, que pueden servir muy bien a modo de conclusiones para el objetivo de esta reflexión:

### 7.1. Necesidad de mantener el presupuesto participativo, a pesar de la crisis

Ante el temor que la crisis ha generado en los espacios del presupuesto participativo por la reducción de recursos disponibles, etc., se comparte que no debe implicar una merma en las partidas que se someten a la deliberación y priorización ciudadanas.

Por otra parte, estos procesos tienen un componente cuantitativo importante: no se trata de más recursos sino de cómo se gestionan. Que los vecinos y vecinas tengan la posibilidad de decidir el destino de los recursos públicos es un componente esencial de los presupuestos participativos, de la misma forma que puedan servir para reforzar las redes sociales y sus posibilidades de cogestión y acción con/ frente a la crisis.

Es un reto profundizar y apuntalar el compromiso político con el presupuesto participativo, para que éste se mantenga más allá de los números concretos, como una nueva forma de gestionar y decidir a qué se dedican los recursos públicos. Todo esto enmarcado en una nueva forma de gobernanza donde sobre todo se ponga de manifiesto la capacidad colectiva de afrontar problemas comunes.



## **7.2. La descentralización como herramienta para la democracia y el desarrollo humano desde lo local**

Se evidencian dos hechos. En primer lugar, la crisis global está dejando sin trabajo a millones de personas en España, miles de personas que se ven asfixiadas por las hipotecas, familias enteras que no llegan a fin de mes, que cuestiona el modelo de producción y de desarrollo que ha causado esta crisis.

En segundo lugar, la certeza de que el ayuntamiento es la administración más cercana, a la que la gente se dirige cuando tiene problemas. La falta de recursos y la asunción, por parte del ayuntamiento, de competencias que no tiene atribuidas, dificultan que se pase de la gestión y la prestación de servicios a la acción política transformadora y de desarrollo humano.

El desarrollo de democracias participativas ha de ir acompañado de cambios sustanciales en la organización, distribución de competencias y de financiación del Estado, es más, las nuevas políticas urbanas deben recoger la acción de las diferentes esferas de gobierno que se concentran en el territorio, que seguro que transformarán el papel de los gobiernos locales. La descentralización encaminada a dotar de una mayor capacidad de gestión a las administraciones de proximidad permite articular procesos participativos con mayor impacto en la calidad de vida de la gente y sus formas de organización.

## **7.3. El presupuesto participativo como herramienta para favorecer la Organización social de afectad@s por la crisis, articular propuestas desde los espacios ciudadanos y fortalecer las redes sociales de defensa de intereses comunes y de apoyo mutuo**

Se han abierto debates sobre la posibilidad de que las personas que están más afectadas por la crisis (hipotecados, parados, mujeres, pensionistas...), utilicen los espacios organizativos vinculados al presupuesto participativo o a otros espacios de participación para plantear su problemática, haciendo que estas situaciones formen parte de lo colectivo y dándole un sentido nuevo en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la comunidad.

Desde estos espacios existe la potencialidad de poder ejercer influencia en las políticas públicas que, frente a la crisis, están impulsando los gobiernos locales.

Al mismo tiempo los presupuestos participativos pueden tener un impacto positivo en las redes sociales del municipio, fortaleciéndolas y haciendo operar en ellas la solidaridad y la cooperación. Quizás estamos en un momen-



to clave para continuar profundizando en este tipo de procesos como herramientas en la construcción de la ciudad desde las entidades locales.

## 8 BIBLIOGRAFÍA

- CABANNES, Y. (2004): *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo?* Quito: Colección de Recursos para la gobernanza urbana.
- COLECTIVO (2010): *Los presupuestos participativos y sus redes*. Málaga: Diputación de Málaga, Famsi, Red Fal, Red Estatal por los Presupuestos Participativos.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E. (2003): *Democracia y Presupuestos Participativos*. Barcelona: Icaria.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ FORTES, B. (2008): *Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos*. Madrid: Fundación Alternativas.
- REBOLLO IZQUIERDO, O. (2008): *Equipamientos municipales de proximidad: Metodologías para la participación ciudadana*. Gijón: Ediciones Trea.
- RECIO, J.; FALCK, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Nuevos Territorios*. Málaga: Atrapasueños y Diputación de Málaga.
- SINTOMER, Y.; GRET, M. (2003): *Porto Alegre, la esperanza de otra democracia*. Madrid: Debate.
- FRANCÉS GARCÍA, F.; CARRILLO CANO, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos*. Alicante.





# ¿Excluyendo desde la integración? Un análisis del modelo de integración activa

Emilio José Gómez Ciriano

Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Trabajo Social  
emiliojose.gomez@uclm.es

Fecha de recepción: 15/11/2010  
Fecha de aceptación: 22/11/2010

## Sumario

1. Introducción: Breves apuntes de un tránsito y principales cuestiones a abordar.
2. «Entre todos lo mataron y el sólo se murió»: Réquiem por el multiculturalismo.
3. La implementación de un nuevo modelo: la integración activa.
4. La europeización de las políticas de integración activa.
5. La entrada de los principios de la integración activa en el nuevo modelo europeo: dos ejemplos.
6. Conclusión: ¿Hacia un nuevo asimilacionismo?
7. Bibliografía.

## RESUMEN

*Este artículo cuestiona los argumentos utilizados para desprestigiar el multiculturalismo como modelo de integración de la población inmigrante y analiza críticamente los postulados de la «integración cívica» y su funcionalidad de cara a la integración.*

### **Palabras clave:**

*Multiculturalismo, identidad, contrato de integración, Derechos Humanos, exclusión social, asimilacionismo.*



## **ABSTRACT**

*This article refutes the arguments supporting the failure of multiculturalism as a model for the integration of migrant populations and analyzes the main proposals of the new active integration model and its functionality towards integration.*

### **Key words:**

*Multiculturalism, identity, integration contract, human rights, social exclusion, assimilationism.*



## 1 INTRODUCCIÓN: BREVES APUNTES DE UN TRÁNSITO Y PRINCIPALES CUESTIONES A ABORDAR

Hace aproximadamente diez años, Holanda y Dinamarca, dos países de la Unión Europea con larga tradición en la recepción de población inmigrante decidieron transformar sus modelos multiculturalistas de integración y poner en marcha uno nuevo completamente distinto. La filosofía del mismo ha impregnado la estructura del modelo de integración Europeo todavía en ciernes y ha extendido su influencia a otros países con sistemas de integración muy definidos como Francia o Alemania. En él se propugna una integración *activa* del inmigrante en la sociedad receptora, siendo conocido por ello como «modelo de integración activa».

En la implementación de la integración activa subyace la percepción de fracaso de los modelos «tradicionales» de integración y muy particularmente del multiculturalismo, que es considerado inadecuado y particularmente nocivo para la convivencia.

En el presente artículo nos detendremos en la consideración de los argumentos y los posibles intereses que se encuentran tras la percepción del supuesto fracaso del multiculturalismo e intentaremos demostrar cómo en la implementación del nuevo modelo existe un intento de que los inmigrantes que lleguen a la Unión Europea sean culturalmente afines, laboralmente rentables y administrativamente temporales. Nos preguntaremos si realmente lo que está promoviendo la integración activa es la integración o un cierto esencialismo asimilacionista de carácter excluyente.

## 2 «ENTRE TODOS LO MATARON Y EL SÓLO SE MURIÓ»: RÉQUIEM POR EL MULTICULTURALISMO

### 2.1. La deconstrucción del multiculturalismo

El 16 de octubre de 2010 la canciller alemana Angela Merkel declaraba en un acto de las juventudes de su partido que el modelo de sociedad multicultural había fracasado totalmente en Alemania y se convertía en la primera líder europea en explicitar públicamente el fracaso del multiculturalismo en un país que, paradójicamente, no era el mejor ejemplo del mismo.



Ello sucedía sólo unos pocos días después de que el presidente alemán Wulff afirmara, con motivo del XX aniversario de la reunificación del país, que «El islam forma parte esencial de la cultura de Alemania» y tan solo un mes después de la polémica desatada por la publicación del libro *Alemania se deshace* por parte del directivo del Bundesbank y miembro del partido socialdemócrata alemán Thilo Sarrazin, quien pronosticaba la «islamización de Alemania en las próximas décadas» y cargaba contra el modelo de integración existente en el país. El debate sobre el multiculturalismo presente desde hacía ya tiempo en la sociedad alemana se visualizaba en su clase política.

El debate no es nuevo: las voces críticas al modelo multiculturalista se venían escuchando desde hacía años en algunos círculos académicos, por aquel entonces minoritarios. Samuel Huntington en *El choque de civilizaciones* o Giovanni Sartori en *La Sociedad multiétnica* eran los referentes más visibles y en sus obras manifestaban la imposibilidad de convivencia entre culturas que no compartían principios y valores comunes y muy particularmente entre la civilización occidental y la civilización islámica.

Los detractores del multiculturalismo fundamentan su crítica al mismo apoyándose en la percepción como problemática y potencialmente conflictiva de la concentración de inmigrantes en determinados barrios de ciudades europeas. En algunos casos llega a hablarse de la «invasión silenciosa» de los barrios y de la pérdida de su carácter tradicional, sobre todo cuando los extranjeros son de tradición islámica o china. La percepción como problema se agudiza más ante sucesos como las revueltas en las Banlieues francesas de 2005.

También es recurrente en sus planteamientos la idea de que numerosos inmigrantes recién llegados a los países europeos, e incluso personas de segundas y terceras generaciones no estarían realizando suficientes esfuerzos para integrarse adecuadamente en la sociedad receptora existiendo actitudes pasivas e incluso de rechazo a la misma. Todo ello mientras se benefician de los recursos del país. El escaso dominio de la lengua del país receptor por parte de muchas familias inmigrantes, el fracaso y el abandono escolar, mayor entre los alumnos con contexto inmigrante que en sus pares «autóctonos» o la escasa movilidad laboral ascendente y la sobrerrepresentación en sectores productivos poco cualificados y en la economía informal, jugarían a favor de este argumento.

Huelga decir que razonamientos como los anteriormente expuestos se extienden con suma facilidad en contextos de inseguridad y de temor como el actual de crisis económica. A ello hay que añadir el la obsesión por el control y la desconfianza hacia el otro, sobre todo si es de contexto islámico, a raíz de



los atentados terroristas de Nueva York, Madrid y Londres y de sucesos como los asesinatos de Theo Van Gogh, Pyn Fortuyn o la polémica de las caricaturas de Mahoma en un rotativo danés. Como resultado, no son pocas las comunidades inmigrantes, algunas de ellas fuertemente arraigadas, que han experimentado cómo se ha empezado a dudar de su «lealtad» a la cultura y al modo de vida de los países que les han acogido. En la siembra de esta sospecha juegan un importante papel los partidos de la extrema derecha y numerosos medios de comunicación.

## 2.2. Unos argumentos cuestionables

Cabe preguntarse, a la luz de los argumentos anteriores, hasta qué punto se ajustan a la realidad y en qué medida el supuesto fracaso del multiculturalismo no es consecuencia de una voluntad de que así sea, impulsada desde intereses poco confesables. Los planteamientos de prestigiados autores académicos permiten albergar importantes dudas acerca de la nocividad del multiculturalismo y su fracaso.

En relación al argumento que alerta del peligro de la concentración de comunidades inmigrantes en barrios de las grandes ciudades, Sassen afirma que la formación de comunidades étnicas y la concentración de las mismas en espacios urbanos es consecuencia necesaria de la afluencia de la migración a la nueva «ciudad global» en continua transformación, en la que, aunque puedan surgir conflictos, también se produce un enriquecimiento de la vida urbana. En este contexto de sociedad global ningún grupo étnico puede ser completamente autosuficiente o estar absolutamente aislado de los demás.

Castles y Miller por su parte (1993, 2009: 254) consideran que los «barrios étnicos» facilitan el deseo de los inmigrantes de estar juntos y de este modo apoyarse mutuamente, desarrollar redes familiares y vecinales y mantener el lenguaje y la cultura del país de origen. Además pueden permitir el establecimiento de pequeños negocios que responden a sus necesidades e incluso posibilitar la creación de tejido asociativo. Young (2002), por su parte, afirma que no en todos los casos la agrupación de personas de un mismo origen o nacionalidad tiene que ser necesariamente mala. Puede ser sumamente positiva y tener consecuencias favorables para la convivencia intercultural. El matiz es que dicha agrupación sea voluntaria y no esté condicionada por elementos administrativos, legales, urbanísticos, o que sean el resultado de iniciativas de segregación espacial étnica. Finalmente Bericat (2009:10) es muy explícito al afirmar que cuando la explotación y la humillación se dan la mano, las minorías reaccionan potenciando sus vínculos comunitarios e identitarios y las minorías culturales intensifican el grado de monoculturalismo interno como forma de resistencia.



Respecto al argumento de la actitud supuestamente pasiva de los inmigrantes hacia su propia integración, numerosos autores: (Carrasco: 1999) (Martínez Veiga: 2004) han denunciado cómo el modo en que está estructurando el mercado de trabajo de los inmigrantes (penosidad del trabajo, segmentación étnica del mercado, escasa movilidad laboral ascendente, rigidez normativa, ciertas actitudes de tolerancia o «vista gorda» por parte de empresarios e inspectores al trabajo en la economía informal) acaba dificultando para aquéllos la construcción de relaciones vecinales, laborales e incluso familiares de carácter estable, y repercute en los sujetos más vulnerables de estas comunidades (especialmente los niños) afectando, además a las posibilidades de desarrollo de las generaciones posteriores. Por otra parte y en relación a la percepción de inmigrantes como derrochadora de recursos públicos, también son numerosas las informaciones y los estudios que demuestran los beneficios que las aportaciones de los inmigrantes, ya sea vía impuestos o vía aportaciones a la Seguridad Social, suponen para las arcas públicas en comparación al gasto que suponen las prestaciones que reciben<sup>(1)</sup> y ciertamente en contexto de crisis los inmigrantes también tienen derecho de beneficiarse de las prestaciones de los servicios que han contribuido a financiar.

Dicho lo anterior cabe también reconocer que en no pocas ocasiones, políticas bienintencionadas llevadas a cabo en nombre del fomento de la convivencia y la mejora de las situaciones de los barrios han generado, por su inoportunidad e inadecuación al contexto, discursos e imágenes no ajustadas a la realidad de la población inmigrante que posteriormente han devenido en discursos y actitudes xenófobas. Algo parecido ha sucedido con algunas políticas de discriminación positiva que por su insuficiente esfuerzo didáctico han producido una mayor estigmatización de colectivos migrantes

Parece claro que los argumentos que se aportan para demostrar la inadecuación del modelo multiculturalista para la convivencia son discutibles. En países en los que se ha apostado por el mantenimiento y la potenciación de las culturas de los inmigrantes existen numerosos ejemplos de cómo las culturas son compatibles y hay muestras muy exitosas de convivencia vecinal y de acceso al mercado laboral de personas con contexto inmigrante en Holanda o en Bélgica en condiciones comparables a las de los autóctonos. Ciertamente el modelo ha tenido fallos notorios, pero resulta necesario preguntarse si algunos de los defectos que se atribuyen al multiculturalismo no son consecuencia de políticas sociales inadecuadamente orientadas, como ya se ha dicho, y que han provocado que determinadas comunidades especialmente vulnerables no ha-

(1) Vid. El país 29-9-2006: *Los inmigrantes aportan a la Seguridad social una cantidad equivalente al superávit*. En [www.elpais.com](http://www.elpais.com). (consultado el 30-10-2010).



yan podido progresar y se hayan visto encerradas en sí mismas. Cabe también preguntarse si no se habrán sublimado los efectos negativos del multiculturalismo exagerando su dimensión cultural, para enterrarlo definitivamente.

### **3 LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO: LA INTEGRACIÓN ACTIVA**

#### **3.1. Un proceso fulgurante**

El camino hacia la implementación de un nuevo modelo de integración comienza en la segunda mitad de los años 90 y primeros años de los 2000 en Holanda y Dinamarca. En el caso holandés, la primera Ley para la integración cívica de los inmigrantes (WIN) de 1997, que todavía contenía aspectos del multiculturalismo, fue modificada en 2004 para incluir mayores exigencias en materia de reagrupación familiar (sobre todo en los requisitos relativos a la edad y a los medios económicos). En 2006 La ley de Integración Cívica en el extranjero (*Wet imburgering in het buitenland*) entró en vigor imponiendo nuevas obligaciones en términos de conocimiento de la lengua y la cultura para los que desearan entrar en Holanda. Finalmente, en 2007 entra en vigor la segunda Ley de integración (WI) todavía más restrictiva que la anterior y que impone obligaciones de conocimiento de lengua y cultura neerlandesa también a quienes se encuentran en Holanda.

En Dinamarca, la Ley sobre la integración de los extranjeros de 28 de junio de 2001 y la ley sobre cursos de danés para extranjeros y otros, del mismo año, ambas reformadas en 2004, supusieron un cambio fundamental en el modelo de integración danés, en el mismo sentido que el de Holanda.

Otros Estados europeos han ido incorporando modificaciones en sus modelos de integración y han incorporado los principios de la integración activa cívica: Austria (2003 y 2006), región flamenca de Bélgica (2003), Francia, 2003, 2009 Alemania 2003, 2004 y 2005 o Suecia 2008.

#### **3.2. Principales claves del modelo:**

¿En qué se basa el modelo de integración activa? Asume como punto de partida el fracaso del multiculturalismo al considerar que en dicho sistema el mayor esfuerzo económico e institucional ha corrido a cargo de las instituciones de la sociedad receptora y ello ha promovido una actitud de los inmigrantes fundamentalmente pasiva hacia su propio proceso de integración. Además, la apuesta que desde el multiculturalismo se hizo por favorecer la reagrupación familiar ha resultado ser un obstáculo para la integración, por cuanto tanto el reagrupante como las personas reagrupadas han acabado en-



cerrándose en sus contextos culturales y han desperdiciado oportunidades para abrirse a la relación con los autóctonos. Ello repercute en segundas y terceras generaciones que pierden opciones de educación y trabajo. Pero no sólo eso: la apuesta por la reagrupación familiar ha favorecido la estabilidad de los inmigrantes en el país de destino haciendo más difícil que puedan regresar a su país cuando su presencia ya no es necesaria en el mercado laboral.

Es necesario cambiar la situación anterior y poner el énfasis en que los inmigrantes que lleguen tengan las habilidades adecuadas para desenvolverse en la sociedad receptora y en el mercado de trabajo. La integración se entenderá fundamentalmente desde la óptica laboral y no tanto con miras al asentamiento en el país, sino a que mientras se encuentre en el mismo, pueda sacarse partido de sus capacidades y habilidades. Para ello será necesario hacer lo siguiente:

1. El énfasis debe ponerse en el individuo y no en las comunidades. Es necesario hablar menos de políticas multiculturalistas centradas en las comunidades y hablar más de políticas de integración, de cohesión social y de ciudadanía compartida centradas en el individuo.

2. Para que haya una verdadera integración es preciso que lleguen menos inmigrantes y que estén más controlados. Una adecuada integración de los inmigrantes dependerá en buena medida de la selección de los individuos que se realice en los consulados, o dicho de otro modo: la igualdad de oportunidades de los inmigrantes con los miembros de la sociedad receptora dentro de las fronteras se hará depender de la desigualdad en el puesto fronterizo. Una desigualdad que se basará tanto en las necesidades estratégicas de los mercados laborales de los países receptores como en la presunta integrabilidad de los que lleguen.

3. Hay que ser especialmente riguroso con las políticas de reagrupación familiar. Es necesario evitar que como consecuencia de permitir que entren en el país personas que no tienen un dominio suficiente la lengua del país de destino o que ignoran su cultura o modo de vida, tanto el reagrupante como los reagrupados acaben encerrándose en sus comunidades promoviendo grupos étnica o culturalmente diferenciados, perdiendo así oportunidades para la integración y para la inserción en el mercado laboral.

4. Finalmente, será preciso que el inmigrante que quiera permanecer en el país, ya de manera temporal ya de forma permanente demuestre su voluntad de integrarse a través del aprendizaje de la lengua del país receptor y la aceptación de sus valores y cultura y de los valores y cultura europeos.



### 3.3. Los destinatarios de las políticas de integración activa

De acuerdo con el principio de enfatizar al individuo frente a la comunidad, la política de integración activa se dirige al inmigrante no comunitario que tiene la intención de residir en el país de destino y en algunos casos también a aquel que ya se encuentra en el mismo y quiere permanecer de forma estable y/o indefinida. De esta norma están exceptuados los ciudadanos de la Unión Europea y, en algunos países (Holanda) también los nacionales de aquellos países con los que se comparta una afinidad sociopolítica, religiosa y económica. La vigente ley de integración cívica holandesa afirma lo siguiente:

«La excepción se aplica a los nacionales de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (Noruega, Suiza, Islandia) así como a un número limitado de países desarrollados y «Occidentalizados» como Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Suiza, por provenir de países que son similares a los de la Unión desde el punto de vista económico, social y político, y en buena parte debido a ello no generan flujos migratorios indeseados y descontrolados hacia los Países Bajos y no crean problemas en la sociedad holandesa».

Esta situación, claramente discriminatoria, llevó a la organización Human Rights Watch a acusar al gobierno holandés de discriminatorio en su informe *Holanda: La discriminación en nombre de la integración*<sup>(2)</sup>.

### 3.4. Instrumentos: El contrato de integración

Dependiendo de los países y con variaciones en cuanto a su rigor y consecuencias, los requisitos que el inmigrante deberá cumplir para demostrar una actitud activa de cara a su integración consisten en la realización obligatoria de cursos (financiados o no por el propio inmigrante) y la superación de unas pruebas que midan el nivel de dominio de la lengua del país receptor y el conocimiento de la cultura, la historia y el modo de vida de sus habitantes, así como la adscripción a los valores nacionales del país y a los valores comunes europeos. La no asistencia y superación de los tests de integración puede tener serias consecuencias para el obligado: desde la no emisión del visado para entrar en el país, hasta la imposición, si se trata de una persona que se encuentra en el mismo, de sanciones económicas, limitaciones en el acceso a prestaciones sociales, la no adquisición del estatuto de residente permanente o incluso la expulsión del territorio. Por el contrario, la exitosa superación de los requisitos del «contrato de integración» posibilitará mejoras progresivas en el

(2) *The Netherlands: discrimination in the name of integration. Migrant's rights under the integration abroad act.* En internet: <http://www.hrw.org/en/node/82373/section/6> (consultado el 28 de octubre de 2010).



disfrute de los derechos y la estabilidad administrativa hasta llegar a un nivel «equiparable» al de los ciudadanos europeos (ciudadanía cívica).

Un certero análisis de las políticas de integración activa lo proporciona Carrera (2009:5) cuando afirma que en ellas «la integración no es considerada como venía siendo hasta entonces un proceso de inclusión social y de progresiva equiparación de derechos entre el inmigrante y la sociedad receptora, sino como un requisito impuesto por el Estado que deberá ser cumplido necesariamente». Es decir, se produce un cambio en el propio concepto de integración, que pasa de ser un horizonte al que se encaminan una serie de políticas públicas encaminadas a favorecer la inclusión en la sociedad receptora a ser una obligación de carácter dudosamente inclusiva con un protagonismo prácticamente único del inmigrante: las políticas de integración activa «enfatan los aspectos más culturalistas de la integración que se concibe progresivamente de forma más impositiva y convierte esas políticas en auténticos dispositivos de control y selección del flujo migratorio» (Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2008:9).

En el caso de las personas que pretendan adquirir el estatuto de residente de larga duración, la exigibilidad de un nivel medio-alto del dominio hablado y escrito de la lengua del país y la acreditación a un cierto nivel de conocimientos de la cultura, la historia y los valores nacionales y europeos ponen el nivel de conocimientos requeridos para obtener la residencia permanente a prácticamente el mismo nivel que los que se exigían para la adquisición de la nacionalidad (Carrera: 2009:5), pero con menos derechos. Por otro lado, las limitaciones a la reagrupación familiar limitan el derecho humano a vivir en familia, (art. 16 Declaración Universal de los DDHH).

## **4 LA EUROPEIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN ACTIVA**

No es cuestión en este apartado de explicar cómo se ha ido gestando una cierta política común de integración en la Unión Europea a raíz las conclusiones del Consejo de Tampere en 1999 y hasta nuestros días, cosa que ha hecho magistralmente López Pich (2007); sino explicar cómo se han ido introduciendo los principios de la integración activa en los andamios de lo que quiere ser una política europea común de integración hasta llegar a formar parte consustancial de la misma. Dicho de otro modo. ¿Cómo se ha producido la europeización de las políticas de integración activa? ¿en qué se ha concretado?

El primer paso para responder estas preguntas será partir de las Conclusiones del Consejo Europeo de Tampere en el que se definió la importancia de impulsar una política común europea de inmigración y asilo, uno de cuyos pilares consistiría en crear «Un planteamiento común que garantice la integra-



ción en nuestras sociedades de los nacionales de los terceros países que residen legalmente en la Unión». La Comisión Europea recibió el encargo de propiciar ese marco común en un espacio en el que los Estados miembros tenían (y tienen) competencia exclusiva.

La creación de un marco común de integración europeo (*framework on integration*) responde así, tanto a los intentos de las instituciones europeas (y muy fundamentalmente de la Comisión) de crear un armazón consistente en materia de integración, como a los esfuerzos de los Estados miembros, sobre todo de los más influyentes, de incidir, a la hora de dotar de contenido a ese armazón y de influir en las Conclusiones del Consejo Europeo y las reuniones de los Consejos de Ministros, para que en los textos normativos que puedan tener repercusiones en materia de integración aparezcan contemplados sus postulados. Esto supone todo un ejercicio de *soft policy* que finalmente ha logrado que el «armazón», el incipiente modelo europeo de integración, acabe impregnado de los principios de integración activa.

#### 4.1. El marco europeo común de integración

En el momento presente, el marco común de integración europeo estaría formado *grosso modo* por los siguientes pilares:

1. *Un cuerpo doctrinal* (sustrato teórico) en los que se distinguirían dos fuentes fundamentales:

- A) Un conjunto de Conclusiones, Declaraciones, Resoluciones, Comunicaciones, programas o Pactos elaborados principalmente por el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea en los que se van dando pasos a la hora de delimitar conceptos y definir el tipo de integración por el que se apuesta y los pasos que se tienen que dar para alcanzarlo. Especialmente relevantes son las Conclusiones del Consejo Europeo de Tampere (1999), Salónica (2003) Bruselas (noviembre de 2004) y Bruselas (octubre de 2008). Las comunicaciones sobre una política comunitaria de inmigración COM (2000) 757, la relativa a un método abierto de coordinación de la política comunitaria en materia de inmigración COM (2001) 381, la relativa a una política común de integración/ marco común para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea COM (2005) 389, el Programa de la Haya COM (2005) 184, la Declaración de la Conferencia Ministerial de Integración de Vichy de 3 y 4 de noviembre de 2008, el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo de 2008 y el Programa de Estocolmo del año 2009.



Fruto de la actuación de estas instituciones se han definido conceptos como el de integración (entendida como un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y los residentes de los Estados miembros) el de ciudadanía activa, entendida como un proceso progresivo de adquisición de derechos relacionado con la permanencia del inmigrante en situación regular en un Estado de la Unión. Pero también se ha dado viabilidad a otros elementos fundamentales de la política europea de integración entre los que cabe destacar:

- Un consenso acerca de diez principios básicos comunes sobre integración aprobados por unanimidad en el Consejo de ministros de Justicia y Asuntos de Interior de 19 de noviembre de 2004. En el programa de la Haya adoptado por el Consejo Europeo en su reunión de noviembre de 2004 se afirma que cualquier iniciativa futura de los Estados en materia de integración debería encajar en los diez principios básicos comunes.
  - La creación de una red de puntos de contactos nacionales sobre integración (NCP) correspondientes a los distintos Estados y encargados de informar a la Comisión de los avances que se van produciendo en los diversos países en lo relativo a la integración mediante la remisión de informes, así como de informar acerca de buenas prácticas relevantes.
  - La creación de un Fondo Europeo para la integración puesto en marcha por decisión del Consejo Europeo de 25 de junio de 2007 cuyo fin es ayudar a los Estados miembros en el diseño y desarrollo de políticas de integración acordes con los principios comunes básicos.
- B) Un conjunto de documentos y soportes impulsados o auspiciados por la Comisión fruto de procesos de participación y debate con actores y agentes sociales de diverso tipo vinculados con la realidad migratoria.

Ejemplo de ello son el *Manual sobre integración para los responsables de formulación de políticas y profesionales* conocido como «el manual sobre integración» y el sitio web sobre integración (*website on integration*). El Manual, que ya se encuentra en su tercera edición<sup>(3)</sup> después de haber tenido dos previas en los años 2004 y 2007 recoge

(3) Se puede descargar el contenido del último manual sobre integración en el sitio web de la Comisión: [http://ec.europa.eu/ewsi/UDRW/images/items/doc/12892\\_168517401.pdf](http://ec.europa.eu/ewsi/UDRW/images/items/doc/12892_168517401.pdf) (consultado el 25 de octubre de 2010).



los resultados de seminarios técnicos sobre integración en los que participan expertos de la sociedad civil organizada, representantes de organizaciones sociales y responsables de los grupos de contacto nacionales para debatir e intercambiar ideas acerca de la integración.

Con respecto al website sobre integración<sup>(4)</sup> viene a complementar el Manual sobre integración por cuanto se configura como una herramienta tendente al intercambio de información y buenas prácticas, en el que además existe una biblioteca y se encuentran los desarrollos normativos más recientes de los Estados miembros en materia de integración.

2. *Una serie de disposiciones normativas con efectos en la integración de los inmigrantes* de obligado cumplimiento y que, aunque no tienen como principal objetivo la integración (por ser materia de competencia exclusiva de los Estados), sí tienen efectos en la misma. Buenos ejemplos de ello son la Directiva del Consejo relativa a la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico (2000/43 CE), la Directiva sobre igualdad de trato en el empleo 2000 (78) CE, la Directiva en materia de reagrupación familiar (2003/86 EC) o la Directiva relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración 2003/109 EC. A estas dos últimas nos referiremos en el apartado siguiente.

## 5 LA ENTRADA DE LOS PRINCIPIOS DE LA INTEGRACIÓN ACTIVA EN EL NUEVO MODELO EUROPEO: DOS EJEMPLOS

Una vez definida la estructura de la política europea de integración es posible determinar el modo en el que se han ido incorporando los principios de la integración activa en la misma. Dos ejemplos ilustran suficientemente lo que vamos a decir:

1. **Las directivas de reagrupación familiar (2003/86 EC) y del estatuto de los inmigrantes permanentes de larga duración (2003/109 EC):**

Carrera explica magistralmente cómo las primeras versiones de ambas directivas presentadas por la Comisión Europea seguían los principios tradicionales de lo que debía entenderse por integración, entendida como horizonte a alcanzar y no como una serie de requisitos a cumplir. Sin embargo, Alemania, Francia y Holanda se pronunciaron en los debates en el Consejo a favor de

(4) (<http://ec.europa.eu/ewsi/>).



que cuando se hablara de integración en las directivas, apareciera el término «condiciones de integración», y aun más, presentaron un texto conjunto el 25 de septiembre de 2002 en el que afirmaban que «el objetivo principal de la integración era promover la autosuficiencia de los inmigrantes que lleguen, siendo una de las partes más importantes de la política de integración los programas de integración»; el texto conjunto planteaba asimismo que la superación de programas de integración que incluyera un conocimiento suficiente del país debería constituir una condición esencial para otorgar el estatuto de residente de larga duración, (carrera&Wiesbock 2009:10).

Las concrecciones de estas presiones se encuentran en el artículo 7.2 de la Directiva sobre reagrupación familiar, en donde se afirma que los estados miembros podrán requerir a los nacionales de los terceros países *que cumplan con medidas de integración de acuerdo con su legislación nacional* y en el artículo 5.2 de la Directiva sobre el estatuto de los nacionales de terceros países de larga duración, en el que se habla de esta misma posibilidad pero cambiando el término «medidas» por el término «condiciones». En esta última directiva se contempla que cuando la persona que ha obtenido el estatuto de residente de larga duración en un país se desplace a otro de la UE para residir, pueda tener que volver a cumplir con las exigencias en relación al dominio de la lengua y cultura de dicho país, (art. 15.3. párrafo 2).

## 2. Los principios básicos comunes número 2 y 4 sobre integración

El Principio Básico Común sobre Integración número 2 establece que «la integración implica el respeto a los valores básicos de la Unión Europea». Por su parte la comunicación de la Comisión COM 2005/339 EC sobre un programa común de integración, en la que se establece un marco para la integración de nacionales de terceros países, explica que ello a nivel nacional implicaría hacer hincapié en *el aspecto cívico de los programas de acogida y otras actividades destinadas a los nacionales de terceros países con vistas a garantizar que los inmigrantes entienden, respetan y se benefician de los valores comunes europeos*, y a nivel de la UE supondría incorporar a los inmigrantes en los módulos elaborados por la futura Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

Por su parte, el Principio Básico Común sobre Integración número 4 establece que «Un conocimiento básico del idioma la historia



y las instituciones de la sociedad de acogida es esencial para la integración: permitir a los inmigrantes la adquisición de ese conocimiento básico es esencial para que la integración tenga éxito», y esto a nivel de los países supondría «organizar programas y actividades de acogida para nacionales de terceros países recién llegados al objeto [sic:de] que adquieran unos conocimientos básicos sobre la lengua, la historia, las instituciones, las características socioeconómicas, la vida cultural y los valores fundamentales del país de acogida». Para garantizar esto, el Fondo Europeo de Integración de los inmigrantes financiará programas o modelos de integración innovadores que incluyan una formación lingüística y talleres de comunicación, así como información sobre los aspectos culturales, políticos y sociales de la sociedad de acogida.

Tanto el principio básico de integración 2 como el 4, redactados con importante influencia de países como Holanda o Alemania, abren la puerta a los «contratos de integración» en las políticas dirigidas a los nacionales de terceros países, ahora bajo el paraguas de la legitimidad de la Unión Europea. López Pich, representante español en los Puntos de Contacto Nacional relata cómo España fue el único Estado que trató de añadir una previsión adicional a estos principios comunes sobre integración relativa al mantenimiento de la lengua y la cultura de origen de las personas inmigradas por considerar que por un lado ayudaba a mantener su identidad cultural (cuestión especialmente importante en el caso de las segundas generaciones), prevenía el rechazo y la aparición de deficiencias en el proceso de socialización y favorecía su sentimiento de pertenencia a una sociedad común. Sin embargo chocó con una notable resistencia por parte de algunos Estados y retiró finalmente su propuesta, con lo que el resultado fueron unos principios de integración de claro contenido asimilacionista (Pich 2009:246).

## 6 CONCLUSIÓN: ¿HACIA UN NUEVO ASIMILACIONISMO?

Existe una voluntad generalizada tanto por parte de las instituciones europeas como de un número creciente de Estados de extender el modelo de integración activa. Así se desprende de la Agenda de Vichy y del Pacto Europeo sobre inmigración y asilo, ambos de 2008. Parece claro, además que un modelo de integración selectivo y poco amigo de la reagrupación familiar sir-



ve mejor a políticas encaminadas a lograr una mayor competitividad en el marco de una Europa que crezca de forma inteligente, sostenible e integradora (Estrategias Europa 2020) Sin embargo: ¿qué funcionalidad real tiene este modelo para la integración?

En primer lugar resulta altamente improbable que se pueda pretender una integración entendida como proceso bidireccional de ajuste mutuo cuando todos los esfuerzos encaminados a dicha integración debe realizarlos el inmigrante y cuando además en el proceso no se valida en ningún momento su lengua y su cultura, aspectos que tienen mucho que ver su identidad. El inmigrante recibe así el mensaje de que la única manera que tiene de integrarse es dejando atrás elementos cruciales de su identidad y abrazando los valores propios del país que los recibe y de la Unión Europea. Este mensaje es asimilacionista.

Si el inmigrante decide «integrarse» en este modelo, encontrará obstáculos desde el mismo momento en que quiera entrar en el país. También tendrá dificultades cuando quiera ejercer su derecho humano a vivir en familia y reagrupar a los suyos, cuando quiera obtener una autorización de residencia más estable o cuando se desplace a otro país de la Unión para trabajar. Las dificultades vendrán en forma de sucesivos cursos y test que habrán de ser superados para así mostrar que el inmigrante desea seguir integrándose y llegar a ser un ciudadano activo. Esto supone poner en el inmigrante una carga de sospecha permanente y exigirle un nivel de sacrificio poco respetuoso con la dignidad de la persona y con sus derechos, pero aún más, convierte el objetivo de la integración con miras a asentarse definitivamente en el país, en un esfuerzo sobrehumano que, sin embargo es selectivo, porque no se pide a los nacionales de los países culturalmente afines.

Lo anterior, sin embargo, no es todo: lo realmente difícil en el modelo de integración activa es integrarse. Es un modelo que promueve la no integración y que favorece que el inmigrante regrese a su país o, lo que es peor, que responda refugiándose en su propia cultura y sublimándola y se generen espacios de segregación étnica que es exactamente lo que este modelo pretendía prevenir. Ciertamente Europa está poniendo una carga muy pesada sobre los hombros de quienes le están ayudando a labrar su futuro.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

BAUBOCK, R. (2007): «¿Quiénes son los ciudadanos de Europa?». *La Vanguardia Dossier*, nº 22. Barcelona: pp. 95-100.



- BAUBOCK, R.; PERCHINIK, B.; SIEVERS, W. (eds) (2007): *Citizenship policies in the new Europe*. IMISCOE. Amsterdam University Press.
- BERICAT, E. (2009): «La valoración social del multiculturalismo y el nonoculturalismo en Europa». *Papers: revista de Sociología*. Universidad de Barcelona
- CARRASCO, C. (1999): *Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales.
- CARRERA, S.; WIESBROK, A. (2009): *Civic integration and Third country nationals: Nationalism versus Europeanism in the common EU immigration policy*. Brussels Centre for European Policy Studies.
- CASTLES, S.; MILLER, M.J. (2009): *The age of migration: International population movements around the world*. 4<sup>th</sup> London Palgrave.
- LOPEZ PICH, P. (2007): «La política de integración Europea». *Migraciones: Revista del instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones*, n° 22. Madrid: Universidad de Comillas, pp. 221-256.
- MAKKONNEN, T. (2004): «Is multiculturalism bad for the fight against discrimination?». En SHENIN, M.; TOIVANEN, R. (2004): *Rethinking discrimination and minority rights*. Berlin: Institute of Human Rights Abo Academy University & German Institute for Human Rights, pp. 165-177.
- MARTINEZ VEIGA, U. (2004): *Trabajadores invisibles: precariedad rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- MARTINIELLO, M. (2007): «Integración y diversidad en una Europa multicultural». *La Vanguardia Dossier*, n° 22 Barcelona, pp. 78-84.
- SASSEN, S. (1991): *The global city: New York, London, Tokio*. Princeton University Press.
- (1999): *Guests and aliens*. New York: The New Press.
- YOUNG, I. (2000): *Inclusion and democracy*. Oxford.





# Tercer sector, participación y ciudadanía

Sebastián Mora Rosado

Cáritas Española  
secretariageneral@caritas.es

Fecha de recepción: 25/11/2010  
Fecha de aceptación: 29/11/2010

## Sumario

1. Introducción.
2. Los contornos del Tercer Sector.
3. Los retos del Tercer Sector desde el humanismo cívico.
4. Los escenarios participativos del Tercer Sector.
5. Bibliografía.

## RESUMEN

*La «fatiga civil» nos acompaña desde hace algunos años. Dicha fatiga transita también por el Tercer Sector que de manera progresiva se ha ido convirtiendo en un Sector de «prestación de servicios» más que en un escenario de movilización cívica.*

*Sin embargo, el Tercer Sector está llamado a ser un referente, entre otros, para dinamizar, educar y albergar iniciativas ciudadanas de empoderamiento (de manera especial con las personas pobres y excluidas) y democracia participativa. Para ello, es necesario que el Tercer sector salga de una concepción meramente «prestacionista», y se abra a posibilidades de vinculación social, de recreación de bienes relaciones, de fomento del capital social, al ejercicio de las virtudes cívicas, a la conformación del carácter ciudadano, a la participación social...*

### Palabras clave:

*Tercer Sector, participación, ciudadanía, exclusión social, democracia.*



## **ABSTRACT**

*«Civil fatigue» has accompanied us for some years. This fatigue is also present in the tertiary sector, which has steadily become a sector of «rendering services» rather than a scenario of civic mobilisation.*

*However, the tertiary sector is set to be a benchmark, among others, to revitalise, educate and host citizen empowerment initiatives (in particular with poor and excluded people) and participative democracy. Accordingly, the tertiary sector must be removed from a concept of merely «rendering services», and be opened to the possibilities of social attachment, the recreation of relation assets, fomenting social capital, exercising civic virtues, shaping citizens' characters, social participation, etc.*

### **Key words:**

*Tertiary sector, participation, citizenship, social exclusion, democracy.*



# 1 INTRODUCCIÓN

En nuestro Estado estamos viviendo años de «desafección política» profunda y severa. No es un diagnóstico específico de nuestras comunidades sino que atraviesa el orbe que hemos convenido en denominar «democracias occidentales». Democracias que se basan en: a) un gobierno representativo elegido legítimamente, b) que actúa bajo el imperio de la ley (the rule of law<sup>(1)</sup>); c) un régimen de competencia de partidos políticos, d) un sistema de economía de mercado y e) un tejido asociativo civil fuerte y estructurado que es capaz de generar una esfera pública (o esferas públicas) de debate reflexivo y participativo. Esfera(s) que sean un espacio de responsabilidad ciudadana frente al poder, de creación y recreación de bienes y valores para la vida en común y escuelas de ciudadanía incluyente.

Este arquetipo democrático, absolutamente necesario y en el que no caben regresiones, posee un «lado oscuro» (Dahl<sup>(2)</sup>) que hierde profundamente su esencia. Hemos conseguido una democracia sin *demos*<sup>(3)</sup>, una democracia sin pueblo, un modelo de gobernanza sin ciudadanos. Los griegos celebraban su aparecer público en el ágora encomiando la *isegoría* (derecho a la palabra) que era constitutivo a su ser ciudadano y nosotros ni tenemos ágora, ni celebramos la vida pública, ni queremos la palabra; y cuando la tenemos no sabemos qué debemos decir porque no tenemos «paideia democrática». Walzer<sup>(4)</sup> habla de «sociedad alejada» como imagen de una comunidad desafeccionada y fatigada de la política. Esta realidad es tan relevante que nos jugamos nuestra manera de convivir, nuestra identidad como sujetos morales, nuestra manera de dirigirnos como sociedad, nuestros caminos para afrontar los grandes retos de nuestro tiempo.

Las concepciones políticas predominantes nos han hecho poner el acento en la conformación de una **estructura básica de derechos y deberes** desde el

(1) «The rule of law» es una expresión tradicional en filosofía política. En el siglo XVII fue especialmente estudiado por Locke y Montesquieu, entre otros, aunque quien popularizó la expresión fue A.V. Dicey en 1885. Quiere significar que no existe ninguna persona o institución que pueda sustraerse a la justicia.

(2) DAHL, R. *On Democracy*. New Haven, Yale University Press, 1998.

(3) CAMPS, V.: *El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública*. PPC, Madrid 2010.

(4) Walzer reflexiona como acabamos experimentando a la sociedad como una serie de «disposiciones externas» más que como vida participativa en común. WALZER, M. «el concepto de ciudadanía en una sociedad que cambia», en «Guerra, política y moral», Paidós, Barcelona 2001. Cap 8.



poder legislativo. La estructura básica, siguiendo a Rawls, es «la vía a través de la cual acaban casando entre sí las principales instituciones especiales hasta así constituir un sistema único, así como el modo en que éstas asignan derechos y deberes fundamentales y configuran la distribución de las ventajas surgidas de la cooperación social»<sup>(5)</sup>. El énfasis es la consecución de una estructura de leyes justas mediante procedimientos adecuados de construcción y asignación<sup>(6)</sup>. Bastaría con una estructura básica justa para vivir en una comunidad política justa y equitativa. Sin embargo, la realidad que nos encontramos no refrenda esta aseveración. El gran descubrimiento de la filosofía política moderna ha sido poner de relieve que por muy justas que sean las leyes, sin **hábitos del corazón cívico**<sup>(7)</sup> no es posible una comunidad solidaria y cohesionada. Kant decía que hasta un pueblo de demonios podía comportarse bien con leyes justas. Hoy en día diremos, que ni un pueblo de ángeles con leyes justas llega a construir una ciudad habitable, hacen falta también hábitos del corazón. Las sociedades modernas necesitan recursos morales para mantenerse y profundizar en hábitos democráticos, no es suficiente con la salud de las instituciones —aunque ésta sea condición necesaria—.

El vigor y la estabilidad de las democracias modernas no dependen sólo de la justicia en su estructura básica (conjunto de reglas y procedimientos de relación, intercambio o representación) sino que dependen de las virtudes de sus ciudadanos. La gobernabilidad depende directamente de la justicia de las reglas y procedimientos pero también de las actitudes, comportamientos y habilidades de sus ciudadanos. Por tanto, el espacio público estará posibilitado por las reglas de la estructura básica y habitado por los ciudadanos que ponen en común, disienten y dialogan desde sus hábitos del corazón (virtudes cívicas).

Este análisis, planteado a grandes trazos, es común a gran parte de las sociedades occidentales aunque debido a nuestra historia política, remota y presente, nos incumbe especialmente este juicio. Me parece muy acertado, en este sentido, la opción hermenéutica del último informe de la Fundación Encuentro planteando la desconfianza democrática como un «problema de fondo» del Estado español. A partir de este sustrato de desconfianza ¿cómo abordar los «grandes laberintos decisionales»<sup>(8)</sup> con los que nos topamos? ¿Cómo encarar

(5) RAWLS, J.: *El liberalismo político*. Crítica, Barcelona, 1996. p. 293.

(6) Son muchos los autores que muestran la insuficiencia de la estructura básica. Especialmente debido a su procedimentalismo universalista. Desde el enfoque de las capacidades A. Sen y M. Nussbaum lo realizan acertadamente. NUSSBAUM, M. *Las fronteras de la Justicia*, Paidós, Barcelona, 2006. SEN, A. *La idea de justicia*. Taurus, Madrid 2010.

(7) «Hábitos del corazón» es el título del conocido libro de Bellah y colaboradores sobre las creencias y prácticas públicas de los norteamericanos siguiendo la estela de análisis que abrió Tocqueville. Los Hábitos del corazón son las prácticas y creencias que nutren las acciones de los ciudadanos. BELLAH y Otros. *Hábitos del corazón*. Alianza Madrid 1989.

(8) Informe España 2010. *Una interpretación de su realidad social*. Fundación Encuentro. Especialmente Parte I.

con una dinámica proactiva la lucha contra la exclusión y la pobreza? ¿Cómo vivir en este mundo global desde enclaves necesariamente locales?

En este contexto aparece en nuestras sociedades el Tercer Sector como un ámbito relacional que puede procurar nervio democrático y participativo. Un ámbito que puede recrear al ciudadano y ciudadana que todos llevamos dentro, una esfera que puede instituir el espacio público deliberativo que tanto ansiamos en la actualidad, una realidad que puede y debe convertirse en auténtica «paideia cívica» y un lugar en el que se instaure una verdadera política inclusiva desde los pobres y excluidos (no sólo para los pobres y excluidos). Ahora bien, el Tercer Sector, como veremos, es un sector especialmente relacional que no puede existir al margen de las diversas lógicas sociales y todas sus funciones son respectivas y porosas a ellas.

El camino que debemos recorrer tiene tres pasos relacionados entre sí. El primero nos conduce, inevitablemente, a tratar de establecer unos contornos, aunque sean difusos, del Tercer Sector. No podemos abordar una reflexión normativa (cívico-política) sin sujeto delimitado. En segundo lugar, deberemos hacer un pequeño análisis o diagnóstico con respecto al hecho que estudiamos; a saber, el Tercer sector y la realidad cívica. Por último, de manera humilde, trataré de mostrar algunas vías que son necesarias para que el Tercer Sector sea un verdadero creador de «politeya democrática».

## 2 LOS CONTORNOS DEL TERCER SECTOR

Los conceptos son creaciones del pensamiento humano en un contexto determinado. No surgen de la nada con incruenta rapidez sino que nacen de un trabajo lento y costoso para surgir de las profundidades de la realidad social a la superficie de los discursos académicos o de la opinión pública. La sociología del conocimiento nos ha demostrado innumerables veces que tras un «conocimiento hay un interés» que lo delimita y lo posibilita<sup>(9)</sup>. En esta labor, dinámica e histórica, aparecen intereses, creencias, ideologías, doctrinas, modas y demás condicionantes sociales que convierten a los conceptos en algo encarnado. El Tercer Sector, como concepto y realidad, forma parte de esta diatriba humana por acotar y dividir la realidad para poder entenderla y aprehenderla; y por supuesto está atravesada por los condicionantes apuntados anteriormente. Debido a ello el Tercer Sector no deja de ser un espacio social sometido a diversas aproximaciones, expuesto a innumerables exaltaciones y utilizado en infinidad de críticas. Los conceptos no son neutros en relación a los valores que

(9) Cfr. HABERMAS, J. *Conocimiento e interés*. Taurus, Madrid, 1981.



representa ni son políticamente irrelevantes en los contextos que lo utilizamos. Esto no nos exime de una lucha irredenta para llegar a unas delimitaciones lo más «objetivas posibles» sabiendo que Sísifo siempre tiene que volver a iniciar su camino antes de llegar a la cumbre.

En la actualidad el debate sobre el Tercer Sector sigue estando abierto desde múltiples acercamientos y diálogos. Incluso existen autores que llegan a negar la posibilidad de hablar, al menos en España, del Tercer Sector. Antonio Ariño lo resalta: «hoy por hoy, resulta imposible hablar de la existencia de un Tercer Sector, porque carece de una mínima articulación y coherencia»<sup>(10)</sup>. Dicha afirmación sigue siendo actual en nuestros días según el mismo autor<sup>(11)</sup>. No nos encontramos frente a un debate fácil, cerrado y que sea neutro en sus consecuencias. Por ello es necesario acercarse de manera pausada para mostrar desde dónde queremos acercarnos a él.

Muchas veces el Tercer Sector ha sido conocido y reconocido más desde sus sectores «opponentes» que por sí mismo. Todo lo que no es primer o segundo Sector parece engrosar las filas del Tercer Sector. El Tercer Sector se configura como no lucrativo frente al Sector lucrativo y como privado frente al Sector de las Administraciones públicas. Es no-lucrativo y no-gubernamental. Configuramos y delimitamos un ámbito de la realidad por su «no-ser». Este modo negativo de definir es ágil y fácil para una primera aproximación. En la vida diaria con multitud de hechos sociales y políticos solemos utilizar esta manera de analizar las realidades. El problema aparece cuando tratamos de construir desde el mero contraste. «Esta forma de definición *via negationis* (las organizaciones del tercer sector no son gubernamentales ni lucrativas), que sería residualista, parece insuficiente a muchos otros autores, que defienden además la existencia de una identidad compartida por la pluralidad de entidades que componen el sector (definición en positivo)»<sup>(12)</sup>. Soy de esos autores que defienden que debemos buscar ese núcleo de identidad compartida y que la *via negationis* es insuficiente.

Un primer abordaje se acerca al Tercer Sector desde dos grandes tradiciones que lo pretenden demarcar. Por un lado la tradición europea continental que lo hermana con la economía social, y por otro la tradición anglosajona que lo hermana con la no-lucratividad (non-profit)<sup>(13)</sup>. En la primera tradición lo

(10) ARIÑO, A., «Asociacionismo, ciudadanía y bienestar», en *Papers*, nº 74, 2004, pp. 85-110.

(11) ARIÑO, A., «Articulación del Tercer Sector», en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 10, Sept-Ener 2009, disponible en <http://www.fundacionluisvives.org/rets> (fecha consulta 14-11-2010).

(12) ARIÑO, A., *o.c.*

(13) MARBÁN, V. y RODRÍGUEZ CABRERO, G. «Visión panorámica del Tercer Sector social en España: entorno, desarrollo, investigación social y retos» en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 9, mayo-ago 2008, disponible en <http://www.fundacionluisvives.org/rets> (fecha consulta 13-10-2010).



esencial es la dimensión democrática de las organizaciones y la producción para el mercado de bienes sociales. La segunda destaca la participación del voluntariado, la ausencia de reparto de beneficios y el altruismo de los participantes. Sin duda la diferencia esencial está en la configuración de la no lucratividad. Ambos defienden un tipo especial de no lucratividad pero de manera diversa y desde universos simbólicos distintos. Estas tradiciones a veces se presentan en pugna y otras en paciente armonía dependiendo de los objetivos que persigan en contextos específicos. He llegado a encontrarme en el mismo día personas que defendían la unidad del Tercer Sector desde ambas tradiciones y otras personas que aducían innumerables argumentos para su imposible unidad.

Esta primera aproximación para nuestro abordaje sigue siendo insuficiente y afinando la mirada podemos darnos cuenta de que existen tantos acercamientos como ámbitos de investigación o funcionalidades que se asignan al Tercer Sector. Sin ánimo de ser exhaustivos creo que hay cuatro enfoques fundamentales, siguiendo libremente a Rodríguez Cabrero<sup>(14)</sup>, para reconstruir el Tercer Sector y que muestran dicha pluralidad:

- **Enfoque sociológico:** analiza la creación de zonas sociales autónomas entre el Mercado y el Estado. La dinámica social del Tercer Sector posee una fortaleza impensable años atrás en nuestro Estado. Por diversas variables económicas y sociales ha adquirido un auge y energía muy importante. Es más, ha adquirido un protagonismo tan importante que es difícil pensar las políticas sociales sin el Tercer Sector.
- **Filosofía política:** analiza el auge del Sector como reconstitución de un espacio cívico y de contribución a la democracia deliberativa (Subirats, Bejar). Se resaltan los procesos de participación cívica, de deliberación pública en una sociedad en la que están muy ausentes los espacios públicos de debate y diálogo civil. La búsqueda de un «humanismo cívico» (Bejar) en una sociedad individualista y poco participativa encuentra un hito importante en las organizaciones del Tercer Sector.
- **Ciencia jurídica:** aborda la diversidad de fórmulas jurídicas que adoptan las organizaciones del Sector no lucrativo. Asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutualidades y un sinnúmero de fórmulas de asociación humana que nos vuelve a mostrar el amplio tapiz de las organizaciones del Tercer Sector.

(14) RODRÍGUEZ CABRERO, G. «Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo. Especial referencia a las organizaciones de acción social», en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 1, Oct-Dic 2005. p. 63-95. RODRÍGUEZ CABRERO, G. (coord.). *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*, Fundación Foessa, Madrid 2003.



- **Perspectiva económica:** analiza la creciente importancia de la economía social y las nuevas formas de organización económica. La economía social posee una fuerza importante en nuestro país y en momentos de crisis e incertidumbre económica son muchas las personas que hacen un llamamiento a su profundización y expansión. El Tercer Sector desde esta perspectiva se centra esencialmente en esas organizaciones que son alternativa a la economía «normal» en nuestro sistema de mercado.

Me interesa especialmente el enfoque desde la filosofía política en estos momentos. Si entendemos que la «fatiga civil» es una realidad en nuestros días y afirmamos que el Tercer Sector puede ser un espacio de civilidad destacado es imprescindible destacar esta aproximación. Para ello al acercarme al Tercer Sector como espacio de participación y ciudadanía no puedo más que emparentarlo con su, a veces, casi sinónimo «sociedad civil».

La sociedad civil es un concepto complejo y opaco caracterizado por la atribución de múltiples significados y la ambigüedad. Como decía Salvador Giner «[...] en contraste con las fronteras bien dibujadas de la entidad a ella opuesta, el estado, las de la sociedad civil están condenadas a permanecer borrosas. Para el estado, la demarcación lo es todo. Para la sociedad civil, la ambigüedad —la ambigüedad que mana de un cierto género de libertad— lo es todo»<sup>(15)</sup>. Desde esta ambigüedad nacida de la libertad me interesa especialmente entresacar tres criterios fundamentales que son los que dibujarán nuestro Tercer Sector como posibilitante de energía cívica. Siguiendo a Taylor<sup>(16)</sup> existen tres criterios fundamentales a tener en cuenta:

- Existe posibilidad de energía cívica donde aparecen multiplicidad de asociaciones formadas autónomamente. Asociaciones que persiguen distintos objetivos, fines y utilizan diversos medios. Es decir, que no podemos hablar de sociedad civil en un Estado totalitario donde no sea posible asociarse libre y voluntariamente. Tampoco es posible hablar, en sentido estricto, de sociedad civil en una sociedad, en la que a pesar de ser libre, no existan múltiples y heterogéneas agrupaciones y asociaciones. Una sociedad con un bajo nivel de asociacionismo, sea del tipo que sea, no posee en sentido estricto la categoría de sociedad civil.
- Estas asociaciones son consideradas en su ámbito público. Es decir, en la medida en que intervienen en la organización socio-política. Me atrevo a decir que existe Tercer Sector en la medida en que no sea ajeno al poder político; más bien, debería penetrarlo descentralizándolo y socializando

(15) GINER, S. «Avatares de la sociedad civil» en *Ensayos cíviles*. Península, Barcelona, 1987. p. 54.

(16) TAYLOR, CH. «Invocar a la sociedad civil» en *Argumentos filosóficos*. Paidós, Barcelona, 1997. pp. 269-292.



los mecanismos de participación. Puede existir, a nivel hipotético, una sociedad abundante en asociaciones privadas (incluidas las prestadoras de servicios sociales), clubes de alto prestigio y demás uniones de carácter privado y sin ninguna finalidad pública. Pues bien, en sentido estricto si no son consideradas desde la penetración en lo político carecen de importancia. Para las Políticas sociales dicha variable, como veremos posteriormente, plantea retos y oportunidades a explorar y explotar.

- Por último, tiene que existir una esfera pública, o mejor, diversidad de esferas públicas dónde se puedan generar debates, decisiones y diálogos sobre asuntos públicos. Para poder hablar de sociedad civil tenemos que plasmar espacios de debate —formales e informales—, de confrontación, y diálogos sobre la cosa pública. Estas esferas públicas no son espacios corporativos de presión, ni están conformados por grupos de interés; son reflexiones sobre aspectos del bien común, de la *res publica* o del interés general (como suelen decir ahora).

He mantenido la imprecisión conceptual entre Tercer Sector y sociedad civil de manera consciente. Porque creo que el Tercer Sector es una tensión relacional constante dentro de la sociedad civil que la estira y compromete con los bienes comunes y los bienes públicos. Fernando Vidal expone con mucha sugerencia este aspecto. El Tercer Sector no es un tipo de entidades homogéneas sino una manera de relacionarse desde la preocupación pública<sup>(17)</sup>. Este enfoque nos plantea un Tercer Sector que es dinámica y método de relación. No es sólo un Sector Social en el que conviven muchas organizaciones, sino una manera de relacionarse entre ellas y los otros sectores en la preocupación para conformar un espacio público responsable. «El Tercer Sector no fragua solamente en la articulación de entidades de sociedad civil sino en la generación de órganos y dinámicas participativas de carácter ciudadano en el seno de cada una de las instituciones de la vida pública»<sup>(18)</sup>. No significa que el Tercer Sector no sea una agrupación de asociaciones del privado social para satisfacer necesidades sociales, o que no sea una agrupación de entidades de la economía social, o que no sea una conglomerado complejo de entidades de diversa configuración jurídica (Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Mutualidades, etc.). Significa que debiera ser una tensión esencial en la sociedad civil para construir una verdadera politeya democrática.

En el Estado español dice Joan Subirats<sup>(19)</sup> que «el país en general no tiene una concepción de lo público como un ámbito de responsabilidad colectiva, ni

(17) VIDAL, F. *Pan y Rosas*. Fundación Foessa/Cáritas, Madrid 2009. pp. 70-77.

(18) VIDAL, F. o.c. p. 75.

(19) SUBIRATS, J. (editor) *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos?* Fundación Encuentro, Madrid 1999, p. 19.



tampoco dispone de una presencia fuerte, estructurada y responsable de lo que se ha venido llamando sociedad civil». Pues bien, si no abogamos por un Tercer Sector fuerte en su pluralidad, deliberadamente abierto al ámbito público y capaz de generar esferas públicas de diálogo e incidencia seguiremos ahondando en nuestra «sociedad fatigada y alejada» de las responsabilidades públicas.

### 3 LOS RETOS DEL TERCER SECTOR DESDE EL HUMANISMO CÍVICO

Hay diversas realidades que no permiten al Tercer Sector ser ese ámbito privilegiado que buscamos para generar vitalidad cívica en nuestras sociedades. No pretendo hacer un análisis pormenorizado del Sector ni me respalda el ánimo de exhaustividad. Sólo quiero señalar de manera sencilla y sugerente algunos escenarios que complican el desarrollo del Tercer Sector como un sector de empoderamiento cívico.

#### La reducida autonomía

Un rasgo que caracteriza al Tercer Sector, especialmente al de Acción social, es su alta dependencia financiera de este sector con respecto al sector público «ya que su desarrollo tiene lugar, como en otros países de nuestro entorno, bajo un modelo de “colaboración económica”»<sup>(20)</sup>. Seis de cada diez euros (61%) de la financiación del tercer Sector de Acción social procede de las Administraciones públicas<sup>(21)</sup>. Sin duda podemos hablar de un sector muy dependiente en términos financieros que muchas veces acaba siendo una dependencia también ideológica. La mayoría de veces se desarrollan acuerdos más de base económica que de base social y acaba dificultando el desarrollo de la Misión de las organizaciones. No es un tema nuevo pero sí que es un tema que sigue teniendo una importancia radical en estos momentos de crisis global<sup>(22)</sup>.

#### Ambivalencias en el sistema de gobernanza

De los años 90 a nuestros días ha existido un desarrollo importantísimo en el Tercer sector en España. Proceso que no sólo ha sido de carácter cuantitativo, sino que ha afectado de manera considerable a las funciones sociales asignadas y a la manera de gestionar y gobernar dichas funciones.

(20) RODRÍGUEZ CABRERO, G. (coord.), *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*, Fundación Foessa, Madrid 2003, p. 559.

(21) *Anuario del Tercer Sector de acción Social*, Fundación Luis Vives 2010. <http://www.fundacionluisvives.org/servicios/publicaciones/detalle/54589.html>

(22) HOMS, O. (Coord) «Los retos del Tercer Sector ante la crisis». VI Foro del tercer Sector. *Cuadernos de debate 6*, Fundación Luis Vives, 2010.



Este impulso se vive «como una tensión permanente entre la necesidad de «institucionalización» (reconocimiento social, reelaboración de valores, promoción del voluntariado, defensa de los derechos sociales e impulso de la democracia participativa) y el «crecimiento corporativo» (búsqueda de recursos, management organizativo, creación de redes y plataformas, profesionalización)»<sup>(23)</sup>. Esta tensión se manifiesta en una dualidad en los modelos de gobernanza que hace compleja la marcha del sector. «La red de gobernanza, interna y externa, se ve sometida a distintas demandas: gobernanza gestora versus gobernanza democrática; autonomía económica versus colaboración económica de las ONG con el Estado; profesionalización eficaz versus protagonismo del voluntariado; eficacia organizativa versus motivación asociativa»<sup>(24)</sup>.

### 3.1. El «prestacionismo» como función

Sobre todo en los últimos años hemos caracterizado al Tercer Sector, especialmente al de Acción social, como un mero ámbito de prestación de servicios; olvidándonos de manera irreflexiva de otras funciones esenciales sobre todo cara a la formación del carácter ciudadano de las personas y a la consolidación de valores sociales<sup>(25)</sup>. El Tercer Sector se ha sustentado en la dinámica de necesidad-recurso llegando a plantear la solución a los problemas sociales como una mera mediación entre personas-profesionales-recursos. El bienestar queda definido por la ausencia o presencia de recursos sociales. Nos topamos con «la dura roca del bienestar como recurso» (Aliena) que ha sobrevolado de manera exitosa por nuestro sector social. «Este paradigma olvida que los bienes sociales son plurales y diferenciados. Olvida que las personas tienen necesidades muy heterogéneas y que los satisfactores son múltiples. Olvida que los significados sociales son esenciales para poder distribuir de manera adecuada y equitativa esos bienes. Olvida que la manera de «producir» bienes sociales surge de modos plurales por agentes diferentes en lugares diversos. Olvida que las dimensiones significativas de la vida sólo pueden ser satisfechas desde la misma vida que las recrea y dinamiza»<sup>(26)</sup>. Olvida, por último, que si pretendemos colonizar esferas significativas de la vida con el paradigma del «artefacto» estamos cayendo en la «tiranía de la necesidad»<sup>(27)</sup>.

(23) MARBÁN, V. y RODRÍGUEZ CABRERO, G. *o.c.*

(24) Ídem.

(25) ALIENA, R. *Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones*, en IV foro Tercer Sector, Fundación Luis Vives, 2008. ALIENA, R. «El Tercer Sector, la exclusión social y la crisis de la economía española», en *Documentación Social*, nº 158, julio-septie 2010. pp. 147-165.

(26) MORA, S. *Transformaciones en el imaginario social del modelo de bienestar. Hacia una nueva identidad moral*, en *Documentación social*, nº 151, oct-dici 2008. pp. 65-83.

(27) WALZER, M. *Spheres of Justice: A defense of Pluralism and Equality*, New York, Basic Books, 1983, Cap. 1.



### 3.2. El individualismo como fundamento de la participación

En nuestros días muchas de las personas que participan en el Tercer Sector mantienen un lenguaje de fundamentación individualista. Como dice H. Bejar<sup>(28)</sup> el lenguaje primario es individualista en sus dos vertientes como individualismo expresivo y como individualismo utilitarista. «[...] el llamado lenguaje primario, dominante y hegemónico del individualismo, que nutre y trata de fagocitar las razones de la ayuda [...] el lenguaje primario se desdobra en dos versiones que responden a sendas tradiciones, el individualismo utilitario y el expresivo [...] Mientras que la autosuficiencia es el valor principal del individualismo utilitario, la autorrealización es el eje del expresivo»<sup>(29)</sup>. Construir participación desde enclaves de vida individualistas es costoso y complejo. Este refugio en la vida privada es uno de los factores que está imposibilitando que el Tercer Sector sea verdaderamente un movimiento de acción colectiva transformadora<sup>(30)</sup>.

### 3.3. La débil identidad del Tercer Sector

El Tercer Sector aparece como un ámbito estructuralmente heterogéneo, con una amplia y densa disparidad funcional entre instituciones y con un antagonismo ideológico muchas veces profundo. Sin embargo; esto nos debe impulsar a buscar con mayor ahínco nuestros rasgos comunes y los valores compartidos para elaborar un discurso colectivo como tercer sector. Anteriormente dije que era de las personas que creía en una identidad afirmativa o positiva. No sólo es el Tercer Sector no gubernamental y no lucrativo sino que debe ser participativo, solidario, responsable, innovador, etc. «La especificidad hay que formularla afirmativamente: en la conjugación de esos valores que son el altruismo, la solidaridad, la participación y la responsabilidad en sociedades sustentadas en la libertad tanto política como económica»<sup>(31)</sup>.

Un camino sin duda consistirá en construir redes amplias y estructuradas que nos permitan cooperar y hacernos co-responsables de la marcha del sector. Una identidad débil siempre podrá ser manipulada y no permitirá construir confianza social, ni capital relacional.

(28) BEJAR, H. *El mal samaritano. El altruismo en tiempos de escepticismo*. Anagrama, 2001.

(29) BEJAR, H. *o.c.* p. 18-19-20.

(30) He desarrollado este punto en MORA, S. *El voluntariado: una opción vinculante*. Gam Tepeyac, Valladolid 2008.

(31) GARCÍA DELGADO, J. (dir), *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*, Civitas, Madrid 2004, p. 21.



## 4 LOS ESCENARIOS PARTICIPATIVOS DEL TERCER SECTOR

En este contexto de retos profundos y complejos ¿Qué deberíamos tratar de promover desde el Tercer Sector para potenciar la ciudadanía política? Las respuestas, sin duda, son amplias y poseen una apertura radical. Muchos son los caminos, muchas las iniciativas que deberán conformar un horizonte de mayor presencia pública del Tercer Sector pero las siguientes las enjuicio como esenciales.

### 4.1. Crear puentes entre lo privado y lo público

Se podría escribir la historia de Occidente desde los cambios de frontera que han sufrido lo público y lo privado. De hecho en la actualidad ya no sólo hablamos de público y privado, sino que incorporamos un ámbito nuevo que denominamos intimidad. En la vida de las personas existen diversas esferas que se sustentan en principios distintos y que gozan de relativa autonomía. El problema no es esta autonomía relativa, el asunto radica en la incapacidad que siente el hombre y la mujer actual para encarar los tránsitos entre la vida privada a la pública. «El incremento de la libertad individual puede coincidir con el incremento de la impotencia colectiva, en tanto que los puentes entre la vida pública y la privada están desmantelados o ni siquiera nunca fueron contruidos»<sup>(32)</sup>.

Este incremento de la libertad parece exponernos a que «la participación en la política y en las tareas de la comunidad son una molestia; los otros o son compañeros de vida privada, o bien extraños ajenos a nuestro estilo de vida.»<sup>(33)</sup>. O conjugamos nuestras vidas desde las relaciones privadas o nos sentimos molestos y sin recursos para construir comunidad.

Entiendo que el Tercer Sector como espacio social relacional que encuentra su esencia en la respectividad radical a otras instancias sociales, económicas y políticas es una esfera privilegiada para mediar entre lo privado y lo público. Donati denominaba al Sector social como privado-social y creo que indica este poder de mediación. Construir valores, recrear la deliberación y la decisión política, luchar encarecidamente por los derechos de los más débiles exigen estos puentes que posibiliten que la pasión privada se convierta en acción pública. Esta labor de mediación es esencial como condición de posibilidad de una ciudadanía activa y con fortaleza.

(32) BAUMAN, Z. *En busca de la política*. FCE, 1999. Pag. 10. Ver para esta temática el Cap. 2.

(33) BEJAR, H. o.c. p. 19.



## 4.2. Constituir esferas públicas

La esfera pública es «un espacio —de discurso, institucional o geográfico— donde la gente ejerce de ciudadano accediendo al diálogo sobre cuestiones que afectan a la comunidad, a la política en su sentido más amplio»<sup>(34)</sup>. Dicho diálogo está conformado en un espacio real —cara a cara— o virtual —nuevas tecnologías de la información— sobre asuntos (valores, modelos de convivencia, urbanismo, medioambiente...) que afectan a todos y que se celebra con publicidad. El Tercer Sector tendrá que preguntarse por su presencia y sus potencialidades de acceder a esos «espacios y procesos de comunicación societales abiertos, autónomos y políticamente relevantes»<sup>(35)</sup> que conforman la esfera pública.

Estos espacios societales con mucha frecuencia ni son abiertos, ni son autónomos y la mayoría de las veces no son relevantes políticamente. En estos procesos tratamos de generar ideales, prácticas sociales, modelos de organización éticamente relevantes y espacios de vida en común. La esfera pública genera unas relaciones específicas entre ciudadanos que son a las que denominamos política —en un sentido amplio—. «Lo que se da en la Política no es tal o cual relación con los demás, sino el ser una determinada esfera de relaciones, a la que llamamos ámbito de lo público»<sup>(36)</sup>. Éste es el reto del cual no puede desertar el Tercer Sector.

## 4.3. Visibilizar la exclusión

Desde los contextos de exclusión las palabras de Arendt al final de su obra sobre el totalitarismo tienen hoy una resonancia especial:

«El peligro de las fábricas de cadáveres y de los pozos del olvido es que hoy, con aumento de población y desarraigo creciente por todas partes, constantemente se tornan superfluas masas de personas si continuamos pensando nuestro mundo en términos utilitarios. Los acontecimientos políticos, sociales y económicos en todas partes se hallan en una conspiración silenciosa con los instrumentos totalitarios concebidos para hacer a los hombres superfluos [...] Las soluciones totalitarias pueden muy bien sobrevivir a la caída de los regímenes totalitarios bajo la forma de fuertes tentaciones, que surgirán allí donde parezca imposible aliviar la miseria política, social o económica en una forma digna del hombre.»<sup>(37)</sup>

(34) DAHLGREEN, P. *Television and the public sphere. Citizenship, democracy and the media*. London, Sage, 1995. pág. 9.

(35) ARATO, A. y COHEN, J. «Esfera pública y sociedad civil», *Metapolítica* 3 (9), 1999, pág. 37.

(36) BILBENY, N. *Política sin Estado. Introducción a la filosofía política*, Ariel, 1998, pág. 36.

(37) ARENDT, H. *Orígenes del totalitarismo*, Taurus, Madrid 1974, p. 557.



«Este escrito de hace más de cincuenta años nos sigue alertando de la necesidad de penetrar en profundidad y con amplitud de miras. Nuestra sociedad está constituida por masas ingentes de «idiotas morales»; es decir personas que solo consumen y trabajan sin preguntarse que pasa en el mundo. El Tercer Sector tiene que ser un faro de alerta desde la reflexión deliberativa, comunitaria y solidaria que permita abrir espacios de entrañable justicia. El totalitarismo sobrevive a los regímenes totalitarios aplastando la dignidad de los más débiles y legitimados por indicadores económicos, de raza, de religión... Esta es la realidad de la exclusión social que en la actualidad presenta un panorama en el que «una proporción importante de la población mundial está pasando de una situación estructural de explotación a una *posición estructural de irrelevancia*»<sup>(38)</sup>.

El reto del reconocimiento y dignidad, de la **constitución ciudadana de las personas excluidas** es un imperativo ineludible. No puede existir ninguna argumentación que niegue la humanidad de las personas en situación de exclusión como para negarles su derecho a la ciudadanía. La ciudadanía del futuro o es una ciudadanía inclusiva o no será más que un título honorífico de unos pocos y en ella el Tercer sector deberá jugar un papel esencial.

#### 4.4. Generar un nuevo marco de acción colectiva<sup>(39)</sup>

La acción colectiva en los últimos años ha sufrido importantes mutaciones. La globalización, las TIC, el pluralismo cultural y religioso, la muerte de las ideologías y un sinfín de características que nos hacen vivir en un tiempo convulso. Algunos afirman que estamos en un verdadero cambio de época y no sólo en un contexto de cambios.

La aparición de movimientos de acción colectiva formado por los mismas víctimas del sistema es un signo de esperanza y un camino a recorrer. En la última década en Francia han existido movimientos, con mayor o menor intensidad y extensión temporal, conformados por los «sin-techo», «sin-papeles» y los parados que nos hacen vislumbrar un horizonte con expectativas nuevas. Estos movimientos han presentado propuestas de cambio en el orden cultural y político, pero sobre todo nos han permitido observar que las «víctimas» se han constituido en verdaderos actores sociales.

El nuevo horizonte para los movimientos sociales en el cual el protagonismo de las víctimas es esencial y el planteamiento de cercanía, proximidad y compli-

(38) CASTELLS, M. «La economía informacional, la nueva división internacional del trabajo y el proyecto socialista». En el *Socialismo del Futuro*, nº 4, 1991.

(39) Este apartado se nutre de las reflexiones de A. Touraine en «*Podremos vivir juntos. Iguales y diferentes*», PPC, 1997 y en «*¿Cómo salir del liberalismo?*» Paidós, 1999.



ciudad del Tercer Sector con los excluidos permite un nuevo nivel de relaciones. Hay ciertos movimientos asociativos «cuyas llamadas a la solidaridad y a la igualdad, aunque basados en sentimientos sinceros y generosos, son cada vez más aprovechadas por un aparato del Estado que busca en primer lugar aligerar sus cargas confiando parte de sus tareas a personas voluntaristas. El movimiento asociativo se convierte entonces en la extensión de una administración, sobre todo la local, más preocupada por el clientelismo político y las acciones espectaculares que por las transformación de las víctimas en actores sociales»<sup>(40)</sup>. La cualidad futura se definirá por el empeño en transformar a las víctimas en sujetos activos de la vida pública.

Esta dinámica tendrá que enfrentarse con la cultura actual y tendremos que reconocer que «los movimientos sociales han de presuponer, para estar contruidos sólidamente, que la defensa de las víctimas y la transformación de la cultura son asuntos que se tocan»<sup>(41)</sup>. Sin duda, la cultura actual del Tercer Sector deberá sufrir una gran metamorfosis para poner en el centro de sus finalidades la constitución ciudadana de las personas excluidas.

#### 4.5. Paideia cívica

El republicanismo cívico en los últimos años ha sido defendido desde ámbitos diversos como un modelo que puede permitir romper con el declive de la ciudadanía. Salvador Giner y Helena Bejar en nuestro ámbito han reflexionado de manera profunda sobre el republicanismo cívico desde el Tercer Sector. No es momento de profundizar en sus análisis y propuestas pero sí que hay una que me gustaría destacar para finalizar esta reflexión. El republicanismo pone mucho énfasis en la educación cívica desde la participación real y efectiva en asociaciones intermedias. A participar se aprende participando puede ser su máxima. Pettit<sup>(42)</sup> habla de la paideia de la «mano intangible» como esos procesos que van reforzando las virtudes ciudadanas que son necesarias para vivir en una buena sociedad. Mano intangible porque no se trata de una formación consciente y meditada; sino de una práctica continua y regular que fortalece los hábitos del corazón cívico. La responsabilidad, la participación, el diálogo, el compromiso son algunos de esos hábitos necesarios para que la estructura básica genere justicia y solidaridad.

El Tercer Sector debería ser una escuela de civilidad abierta y plural. Una «mano intangible» que refuerce y reafirme los hábitos necesarios para

(40) TOURAINE, A. o.c. Paidós, 1999. p. 73.

(41) TOURAINE, A., o.c. 73.

(42) PETTIT, Ph. *Republicanism*. Barcelona, Paidós, 1999.

poder dotar de energía y carácter ciudadano a las comunidades. Las prácticas cooperativas son urgentes en nuestros días para poder construir «valores compartidos, para poder decir que convivimos y no sólo que coexistimos»<sup>(43)</sup>.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- ALIENA, R. (2008) *Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones*, en IV Foro Tercer Sector, Fundación Luis Vives.
- (2010): «El Tercer Sector, la exclusión social y la crisis de la economía española», en *Documentación Social*, n° 158, julio-septiembre 2010. pp. 147-164.
- ARATO, A.; COHEN, J. (1999): «Esfera pública y sociedad civil», *Metapolítica* 3 (9).
- ARENDT, H. (1974): *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- BAUMAN, Z. (1999): *En busca de la política*. FCE.
- BEJAR, H. (2001): *El mal samaritano. El altruismo en tiempos de escepticismo*. Barcelona: Anagrama.
- BELLAH (y otros) (1989): *Hábitos del corazón*. Madrid: Alianza.
- BILBENY, N. (1998): *Política sin Estado. Introducción a la filosofía política*. Barcelona: Ariel.
- CAMPS, V. (2010): *El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública*. Madrid: PPC.
- CASTELLS, M. (1991): «La economía informacional, la nueva división internacional del trabajo y el proyecto socialista». En el *Socialismo del Futuro*, n° 4.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL, FUNDACIÓN ENCUENTRO (2010): *Informe España 2010. Una interpretación de su realidad social*. Universidad de Michigan, Fundación Encuentro.
- CORTINA, A. (2003): «El quehacer público de las ética aplicadas». En CORTINA, A.; GARCÍA-MARZÁ, D. (ed). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid: Tecnos.
- DAHLGREEN, P. (1995): *Television and the public sphere. Citizenship, democracy and the media*. London: Sage.
- GARCÍA DELGADO, J. (dir) (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Madrid: Civitas.

(43) CORTINA, A. «El quehacer público de las ética aplicadas», en CORTINA, A. GARCÍA-MARZÁ, D. (ed). *Razón pública y éticas aplicadas*. Tecnos, 2003 p. 14.



- GINER, S. (1987): «Avatares de la sociedad civil» en *Ensayos civiles*. Barcelona: Península.
- HOMS, O. (Coord) (2010): *Los retos del Tercer Sector ante la crisis*. VI Foro del Tercer Sector. *Cuadernos de debate 6*, Fundación Luis Vives.
- MARBÁN, V.; RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2008): «Visión panorámica del Tercer Sector social en España: entorno, desarrollo, investigación social y retos» en *Revista Española del Tercer Sector*, n° 9, mayo-ago 2008. Disponible en <http://www.fundacionluisvives.org/rets>
- MORA, S. (2008): «Transformaciones en el imaginario social del modelo de bienestar. Hacia una nueva identidad moral», en *Documentación Social*, n° 151, oct-dic 2008. pp. 65-83.
- (2008): *El voluntariado: una opción vinculante*. Valladolid: Gam Tepeyac.
- PETTIT, PH. (1999): *Republicanismo*. Barcelona: Paidós.
- RAWLS, J. (1996): *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G (coord.) (2003): *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*. Madrid: Fundación Foessa.
- «Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo. Especial referencia a las organizaciones de acción social», en *Revista Española del Tercer Sector*, n° 1, Oct-Dic.
- SUBIRATS, J. (ed.) (1999): *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*. Madrid: Fundación Encuentro.
- TAYLOR, CH. (1997): «Invocar a la sociedad civil» en *Argumentos filosóficos*. Barcelona: Paidós.
- TOURAINÉ, A. (1997): *Podremos vivir juntos. Iguales y diferentes*. Madrid: PPC.
- (1999): *¿Cómo salir del liberalismo?* Barcelona: Paidós.
- VIDAL, F. (2009): *Pan y Rosas*. Madrid: Fundación Foessa, Cáritas Española Editores.
- WALZER, M. (1983): *Spheres of Justice: A defense of Pluralism and Equality*, New York: Basic Books.



# La participación: un proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y colectivo. Experiencias significativas en Cáritas, espacios para «volver a ser»

María Martínez Rupérez

Equipo de Inclusión de Cáritas Española  
mjmartinez.ssgg@caritas.es

Fecha de recepción: 25/10/2010  
Fecha de aceptación: 10/11/2010

## Sumario

1. Nuestro punto de partida. Una mirada interior en el paisaje de la participación.
2. El papel de las organizaciones en la participación social de las personas en situación de grave exclusión social. La raíces que dan sentido y ofrecen espacios de crecimiento.
3. El proceso de participación de las personas en la vida de nuestra organización. Removiendo la tierra para preparar el cultivo.
4. Nuestra presencia, los recursos y centros y las posibilidades de vida que con todo ello se genera. Semillas generadoras de posibilidades.
5. Bibliografía.

## RESUMEN

*Participación como una propuesta de estar, de ser, de hacer-nos en comunidad. Relacionamos la participación como un proceso educativo, que nos lleva a un aprendizaje interior de nuestro SER. Sólo podemos participar cuando estamos presentes, presencia en el aquí y el ahora, y cuando tenemos integrado al otro ser como parte de nuestro proceso de crecimiento. Desde una mirada interior somos conscientes de nuestro poder, poder que me hace ocupar mi espacio personal y social, como espejo donde la otra persona puede mirarse y así compartir y aprender estilos de vida participada.*

*Desde esta individualidad adulta, corresponsable, crítica, construimos comunidades inclusivas, favoreciendo sociedades democráticas.*

### Palabras clave:

*Persona, persona participante, presencia, dignidad, proyecto vital, proceso, empoderamiento individual y colectivo, poder, justicia, corresponsabilidad, relaciones de igualdad y buen trato, inclusión, democracia, educación, aprendizaje y crecimiento compartido.*



## ABSTRACT

*Participation as a proposal for becoming, being and bringing ourselves together in a community. We regard participation as an educational process, leading us to an inner learning of our own SELF. We can only participate when we are present, present here and now, and when we have integrated other beings as a part of our own growth process. From an inner perspective, we are aware of our power, a power that makes us occupy our own personal and social space, as a mirror in which other people can look at themselves, and thereby share and learn participative lifestyles.*

*From this adult, co-responsible, critical individuality, we build inclusive communities, fostering democratic societies.*

### **Key words:**

*Person, participative person, presence, dignity, life project, process, individual and collective empowerment, power, justice, co-responsibility, relationships of quality and good treatment, inclusion, democracy, education, learning and shared growth.*



## 1 NUESTRO PUNTO DE PARTIDA. UNA MIRADA INTERIOR EN EL PAISAJE DE LA PARTICIPACIÓN

El modelo de persona que impera en la actualidad en las sociedades occidentales es el individuo puesto al servicio de la producción, el consumo y la técnica. Ya desde las escuelas se favorece la competición, ver quién es el mejor, quién saca las mejores notas, a veces en detrimento de no ayudar al compañero que está al lado necesitado de apoyo... modelos adultos proyectados en la infancia, personas competitivas, individualistas, habituadas al consumo sin conciencia, de comidas (cualquier tipo de materia con tal de saciar la ansiedad, ya que no sé su origen, de dónde proviene este malestar y mal humor); de objetos (pensemos por ejemplo en los juguetes) que antes de poseerlos parecen imprescindibles pero al tiempo de tenerlo pierden su valía; de actividades (después de una jornada escolar intensiva, corremos también por las tardes para llegar al taller de pintura, de baile, de...).

Sin darnos cuenta, alimentamos este sentimiento también desde las familias, con mensajes como «*mi hijo, todo 10*». E hijas e hijos han de seguir cubriendo las expectativas generadas sobre ellos por todo este sistema que cada vez más se aleja de lo humano, de lo natural, de lo armónico. La consigna pareciera ser «hacer mejor que tú», en vez de «saca lo mejor de ti» para tu propia felicidad y bienestar y en beneficio de lo que puedes aportar a la comunidad.

Por otra parte y también desde la educación que recibimos en nuestra temprana infancia, quedan muy claros los roles, quién tiene la autoridad, quién decide, quién ha de pensar... no tenemos contemplado la escucha a niñas y niños, pareciera que son seres del mañana, por tanto decidimos por ellas, les hacemos aprender materias de memoria, sin a veces comprender su significado..., con todo ¿dónde queda el pensamiento crítico?, ¿cómo se construye mi yo?, ¿cómo se forma el posicionamiento de mi yo en el mundo?, ¿desde qué claves?, ¿de autonomía y corresponsabilidad o desde la obediencia y la sumisión? Profesorado, mamás y papás no solemos tener incorporado preguntas como ¿cómo te has sentido hoy?, ¿lo vivido te ha hecho feliz?, ¿cuál ha sido tu aportación para que la tarea de la clase haya salido tan bonita?, ¿cómo te gustaría que fuera nuestra familia y qué puedes ofrecer tú para colaborar en ello? La respuesta seguro que viene dada, no tenemos tiempo para detenernos en las pequeñas cosas.



El construirnos dando valor a lo pequeño, a lo sencillo, a lo lento, a lo manual, a lo ecológico y natural nos llena de sabiduría, nos dignifica, aunque se intente demostrar lo contrario, en pro de consumir más: más plásticos, más objetos de usar y tirar, más máquinas, donde la interacción se produce en la pasividad de apretar botones. Reaprender a convivir desde el autoconocimiento y la revisión permanente —como clave de éxito para ser libres, y como medio para conocer a las otras personas—, la escucha mutua, la negociación y como consecuencia de ello, la incorporación de aquello que mejor le viene a la comunidad, teniendo en cuenta y poniendo en valor las capacidades individuales.

El dedicarnos tiempo para todo ello, en este mundo de prisas, no es tarea fácil, pero debemos ser conscientes de lo que nos estamos jugando, la construcción de personas autónomas, con pensamiento libre. Como anécdota, mi hija cuando tenía 5 años, después de su ducha, subida en el WC, para estar a mi altura, peinando su pelo y narrándole lo importante del aseo, la limpieza... Y entre quejidos y tono malhumorado le escucho decir: «mamá recuerda que tu eres tú y yo soy yo». Efectivamente, en mi sermón le estaba trasladando desde mis esquemas cómo yo percibo la belleza, el orden, pero ¿qué siente ella?, ¿cómo se quiere mostrar al mundo? Desde mi respuesta preconcebida no estaba tomando en cuenta sus percepciones, sus sentimientos, ¡ni siquiera sus quejas! Importante mensaje para recordar en especial cuando podemos sentir que la persona se presenta «más pequeña».

Hacemos y reproducimos aquello que hemos aprendido, es difícil que enseñe a tocar el piano si mi aprendizaje y adiestramiento fue con la batería. A no ser que tome conciencia y desde mi autoconocimiento observe esta carencia y me ponga en clave de aprendizaje, de desprogramar aquello que ahora no me sirve, de incorporar nuevos conocimientos que amplíen mis capacidades y se expresen en mi ser y mi estar. De lo contrario seguiremos actuando desde respuestas inconscientes y automatizadas de aquello que hemos aprendido, de cómo hemos funcionado para adaptarnos y sobrevivir.

No es necesario insistir más en esta idea, pero quizá sea conveniente saber cuál es el punto de partida cuando hablamos de la participación, y sobre todo cuál nos gustaría que fuera. Si en la escuela, en la familia, en el barrio, una niña no se siente escuchada —lo cual quiere decir no tenida en cuenta—, difícilmente de adulta va a saber gestionar sus emociones, sus comportamientos, qué puede poner de ella misma para contribuir de manera solidaria y altruista en lo social, seguramente estará a la espera de que le digan qué es lo que tiene que hacer, qué es lo que desde fuera esperan de ella. En este esquema de



relaciones, lo que sí que habrá aprendido con toda seguridad, es a saber dónde están las fuerzas de poder y a quién tiene que obedecer.

Si centramos la mirada en el mundo de la acción social y en las poblaciones más vulnerables, también el sistema de las sociedades neomodernas tiene sus mecanismos para controlar y mantener las relaciones de poder y dominio. Se facilita la movilización para desarraigar, y con posterioridad se procede al etiquetado, con la posibilidad de un manejo más flexible. Etiquetas que el sistema utiliza con facilidad y que la población, probablemente cansada de ver y escuchar de manera habitual en los medios, reproducimos y hasta nos auto-nombramos, ejemplos múltiples y variados: «soy una parada, presa, es un drogadicto, o una prostituta...» Esta es una manera de nombrar, de colocar a la persona en un determinado espacio —evidentemente de inferioridad— de gestionar un tipo concreto de relaciones.

Así se puede estar produciendo una doble fractura, con el consiguiente sufrimiento personal y social que conlleva: la fractura por la transición a estos procesos de exclusión y una fractura que se le impone en el proceso de ser «reintegrado», ya que dicho proceso implica la aceptación de un papel social que estigmatiza, donde la persona es una mera usuaria de servicios o receptora de programas sociales. La concepción que se tiene de ella está patologizada por los comportamientos y hábitos con los que convive, se da por supuesto que ella es la única responsable de su situación carencial y de malestar, y por tanto la única responsable de su cambio.

Leía a un autor lo doloroso que puede llegar a ser, en este contexto de la exclusión, ya que «puede ser raíz de otro tipo de participación social que no toma parte *sino que tome su parte*, siendo finalmente domesticada. El conflicto no es fuente de innovación, revolución, cambio cualitativo, sino que es un doble collar para la integración».

Una mirada, por tanto, en clave personal de cómo se ha resuelto mi proceso de individuación y socialización, mi yo participado en el mundo; de ser conscientes en cómo me han afectado los mandatos familiares, sociales, de género; en cómo me vinculo y en el tipo de relaciones que genero; en cómo utilizo los espacios y qué espacios dejo para las demás. Este proceso de autoconocimiento me facilitará las claves para vivenciar otros valores, para provocar otro tipo de estructuras, donde la relación con el tú como parte del yo, construye un nosotros. Desde aquí renace la esperanza de un proyecto colectivo impregnado de utopía...



## **EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE GRAVE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

### **2 LAS RAÍCES QUE DAN SENTIDO Y OFRECEN ESPACIOS DE CRECIMIENTO**

En este contexto, recobra vida y sentido el trabajo socioeducativo de las organizaciones del Tercer Sector, de aquellas cuya misión está comprometida con la promoción y la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad, o que están sufriendo pobreza y exclusión.

Creando las condiciones para que se den procesos de participación, se rescata y recupera a la persona, en y con todas sus dimensiones y capacidades que le configuran como un ser único. Se trataría de crear espacios «de salud integral», donde recuperar la capacidad de creer en sí misma, volver a vivir —o acaso vivir por primera vez—, sentirse persona, en la búsqueda de otros aprendizajes, de ocupar otro espacio, el suyo personal, de sentirse miembro y parte de un grupo, de una comunidad, de vincularse a un proyecto.

Sabiendo que el elemento central de la exclusión es «poner fuera, dejar al margen», el elemento central de las entidades de promoción y desarrollo se trataría de incorporar a través de la participación. Todo parte de la vivencia de saber ocupar tu propio espacio personal y de aquí ir aprendiendo, ir conquistando la participación en otros ámbitos y espacios. En definitiva, se trata de recuperar a la persona en su totalidad para que vuelva a vincularse, a sentirse que «forma parte de».

Y esto pasa por un replanteamiento de nuestros recursos y programas, que se podrían convertir en escuelas de participación y democracia. En ser maestras en la escucha, en aceptar a la otra persona como decía Rogers, de manera incondicional. En poner en valor las capacidades, por pequeñas que sean, en vez de quedarnos en las limitaciones, las enfermedades. Decididamente por querer hacer las cosas de manera conjunta, aunque nos lleve más tiempo, dedicación y razonamientos. Estaremos favoreciendo la (re)construcción de personas libres, corresponsales, críticas, felices. Es otra oportunidad desde lo individual para contribuir a lo social, en favorecer a la construcción de comunidades inclusivas, en sociedades más justas y democráticas. Esta es otra de nuestras grandes tareas.

La participación entendida como proceso que recorre a toda la entidad. Sin hacer distinciones, personal contratado, voluntario, personas que pasan por nuestros recursos. Es una llamada de atención para generar espacios de corresponsabilidad, para difuminar las rayas que marcan las fronteras entre el trabajo técnico contratado y del voluntario, y entre éstos y las personas que participan en los recursos.



Participación también en el afuera de la institución, como puente que acerca orillas, para salir al encuentro de otras asociaciones, movimientos, que posibilite aunar esfuerzos, rentabilizar recursos y tiempos, optimizar capacidades. Trabajo en red para estar presente de manera conjunta y más eficaz e influyente en las políticas sociales, locales, regionales, estatales, supranacionales.

Allí donde se dan las condiciones de un trabajo en equipo participado, en una relación horizontal, atenta, respetuosa, es fácil sentir la vibración de espacios vivos, donde se generan de forma libre, espontánea y gratuita el intercambio de vivencias, pensamientos, reflexiones, maneras de hacer; donde una idea individual queda ampliada, nutrida en lo colectivo, donde cada persona se hace más humana, más adulta, interactuando en este tipo de relaciones.

Por último la apuesta por una manera de hacer colectiva, participada, visibiliza los valores democráticos, ya que se cuenta con la presencia de todas las personas implicadas. Esta actuación contribuye a hacer más representativo el proceso vivido y aumenta la legitimación de nuestras propuestas. No hablamos de ellas, contamos con ellas, dejamos que ocupen sus espacios, que desarrollen su protagonismo y su capacidad de autogestión. Apuesta por una inversión a futuro pensando, trabajando en presente.

Espacios que posibilitan que la persona se enraíce, desde el reconocimiento del derecho a otra oportunidad, a la vivencia de descubrirnos como seres plenos, expresando nuevas capacidades para interiorizar y proyectar en lo colectivo.

### **EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN LA VIDA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. REMOVIENDO LA TIERRA PARA PREPARAR EL CULTIVO**

## **3**

Cuando estaba dando clases en la Escuela de Trabajo Social, tuve una experiencia que me hizo reflexionar en el dónde estamos y hacia dónde queremos caminar, y especialmente, cuál sería el proceso más adecuado para acercar un polo con otro —de la realidad al deseo—, en esto de la participación. Mi propuesta era desde una dinámica socioafectiva y participada, donde cada quién se comprometía, en sus procesos personales de aprendizaje, a acercar los contenidos de la asignatura de trabajo social con infancia y familias a las chicas y chicos que estaban estudiando. Cuál fue mi sorpresa cuando a la invitación de realizar esta tarea de otra forma, aquella juventud esperaba con bolígrafo en mano, pasarse el tiempo de la clase tomando apuntes, cuando no



se producían grandes silencios a los debates que de manera provocadora anunciaba. ¿Qué es lo que estaba pasando? Una lectura de la realidad equivocada. No había preparado el terreno para iniciar otra forma de aprendizaje donde el centro no es la profesora, ni la materia, todo ello son mediaciones para que cada chica y chico se sitúe de otra manera, como protagonista de sus aprendizajes, con el derecho a equivocarse al estar en un espacio de formación protegido; como sujeto activo que pronto ocupará un puesto al servicio del bien común... A veces, las situaciones desconocidas producen miedo, y por ello nos atrincheramos en lo que nos da seguridad, en lo conocido.

Con esta experiencia pude poner en imagen la dinámica formativa por la que la mayoría de estudiantes hemos pasado: tarima en alza, bancos inamovibles donde la atención está centrada hacia la tarima, y en medio una visión de cogotes con diferentes peinados. Resulta evidente dónde se centraliza el poder, la autoridad. Los espacios y su distribución nos hablan, generan aprendizajes, conforman relaciones, mantienen posiciones.

Por tanto la primera estrategia que nos debemos plantear es generar condiciones para que las personas se sientan invitadas a participar. Esto pasa en primer lugar por la creación del vínculo, que la persona se sienta como en su casa. Para muchas de las personas que pasan por nuestros centros no han tenido la oportunidad de experimentar la relación amorosa que nos vincula entre seres humanos, o si la han tenido su percepción es de fracaso, de rupturas permanentes.

Además de la creación del vínculo entre la persona y las profesionales de los centros —ya sean voluntarias o contratadas—, necesitamos dotarnos de espacios cálidos que ofrezcan ritmo y seguridad. Ritmo porque se dan relaciones vivas que posibilitan diferentes opciones de trabajo en un mismo espacio, y seguridad porque encuentran estabilidad en la relación —no sólo permanece el lugar de encuentro, también las personas allí convocadas—.

Y con un vínculo afectivo, un espacio cálido dedicado a la persona, necesitamos tiempo, tiempo de calidad para escuchar aquello que la persona nos tiene que decir, en su expresión oral pero también con su cuerpo, su respiración, sus gestos y movimientos. En el cuerpo se expresa todo lo que la persona lleva consigo, las huellas que dejaron su pasado, la mirada de su presente y con qué decisión afronta su futuro. Tiempo para la escucha y también para el diálogo, tiempo para reconocernos en la palabra y también en los silencios.

Pero todo ello no sería posible sin la toma de conciencia por parte de todo el personal que trabaja en los distintos recursos y servicios, que la participación es posible y además necesaria. Con este convencimiento de base, con esta



mirada interior, que desde mí genere vínculos, espacios, tiempos para dar lugar, para dar cabida al otro.

Persona a persona construimos equipo —encargadas de la limpieza, la dirección o la cocina—, y en el equipo se suman capacidades y de esto debemos aprovecharnos, de la capacidad creativa e innovadora de todos los recursos que poseemos individuales para aportarlos a la colectividad. En el caso de nuestra Confederación, la colectividad se amplifica, la red se multiplica con la diversidad y pluralidad de Cáritas. Como en otros muchos temas, también en los procesos generados de participación con las personas en situación de exclusión y empobrecimiento, se están gestando experiencias muy interesantes.

Iniciarnos en otros procesos donde está presente la persona y donde tiene su lugar, supone preparar el terreno, remover la tierra con otros movimientos para que se dé otro tipo de siembra. Debemos trabajar en proceso, de forma gradual y desde las capacidades iniciales, para tener la posibilidad de ir conquistando otras metas.

### **A) En este remover la tierra, apuntalar algunos conceptos claves que nos sitúan en otro escenario posible de la participación**

- Que entendemos por PARTICIPAR...

Según el diccionario de la Real Academia significa: «tomar parte en algo», «tener parte en una sociedad, o «recibir una parte de algo.» Para participar he de sentirme «parte de» y además ser considerado «parte de».

Por dar un paso más, vayamos acercándonos a modo de titulares, a nuestra propuesta conceptual y metodológica. Participación como...

- ... un PROCESO DE CRECIMIENTO COMPARTIDO...

La participación enmarcada en un proceso de desarrollo compartido, de crecimiento mutuo. No pensamos en ellas y nosotras, el viaje es conjunto, para las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión, pero también para las profesionales, posiblemente en distintas etapas y con diferentes experiencias pero en la búsqueda conjunta de caminos de luz; en la vivencia de duelos abiertos y en la búsqueda de estrategias de cómo cerrarlos; en tomar conciencia de nuestro estar en la Tierra, de una manera auténtica, coherente y respetuosa; en la tarea personal y cotidiana de sacar lo mejor de nosotras mismas.

Participar es «partir con», es compartir, hacer un camino acompañadas, teniendo presente que cada quien hace su propio recorrido, con sus sandalias,



con su manera peculiar de caminar. Y que en este camino, cada quien desea satisfacer sus propias necesidades, también de quienes estamos al otro lado del escenario, «poseedoras» de las competencias profesionales, también nosotras estamos cubriendo nuestras necesidades —de afecto, de pertenencia, de comprometernos con...—.

Proceso, por lo anunciado con anterioridad, que vamos a ir dando pasito a paso, a partir de donde está cada persona, de su realidad concreta, de cómo siente, de sus vuelos y sus suelos... En la autoescucha sincera de dónde estoy yo, me puedo encontrar con la realidad de la otra persona, respetando cada tempo, cada ritmo. Hay una frase muy hermosa en este sentido, «yo tengo las respuestas que necesitas, pero hasta que tú no las encuentres estaré acompañándote en la búsqueda» y añadido, «creando los escenarios para ello».

- ... porque se dan RELACIONES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO...

La participación está ligada a relaciones de igualdad: sentir, percibir a la otra persona como una igual a mí, con los mismos deseos de bienestar y búsqueda de felicidad, aunque haya elegido, hasta el momento, caminos que le conducen al sufrimiento, que le mantienen en un pozo sin permitirle ver la luz. Nos situamos en el mismo escenario de aprendizaje y avance en nuestras humanidades, cada quien desde sus experiencias de partida, con sus estilos particulares, pero con sueños parecidos.

Las relaciones de poder son relaciones de desigualdad, generan situaciones de maltrato, ya que una de las partes determina cómo es o ha de ser la relación, no hay escucha de la otra persona, desde una de las partes se decide qué lugar ocupa cada quien y se definen las posibilidades del encuentro. Se establecen, por tanto, relaciones verticales donde los elementos fundamentales son el poder, la sumisión y la obediencia, pilares que mantienen el sistema establecido.

Relaciones de buen trato en sentido amplio, porque en el centro de toda actuación estamos poniendo a la persona, desde la distribución de los espacios con una decoración con detalle —no es lo mismo acudir a una sala fría, y no solo de temperatura, desordenada, que a otra decorada con alguna planta, donde cada cosa tiene su lugar, está limpia, con colores cálidos que invita al estar...—; al tiempo que necesitamos para el encuentro; a la forma en cómo nos relacionamos; a los medios utilizados basados en la escucha y el diálogo, en los aprendizajes mutuos, en el doy y recibo en la doble dirección. El planteamiento no es otro que dar aquello que por justicia les corresponde y en este juego de relaciones hay un compromiso, cada quien pone algo en la construcción de la relación, en el avance del proceso.



- ... entre PERSONAS...

Se rompe el discurso de ellas y nosotras, de «los pobres», o de «los últimos», en esta dinámica este discurso pierde sentido. Es imprescindible poner en valor al SER, sin etiquetas o calificativos. Darme cuenta de que la manera de conceptualizar la realidad me posiciona en un lugar que condiciona mi mirada, me acerca o distancia hacia unas relaciones u otras, hacia un vínculo u otro. Con según que términos utilicemos, seguimos acentuando la debilidad, la carencia. Además al expresarnos con un lenguaje que no tiene en cuenta el enfoque de género, no estamos facilitando la toma de conciencia de las situaciones que viven millones de mujeres, invisibilizando, así, esta forma de pobreza, maltrato y exclusión.

Y aunque parezca obvio, todo ello nos lleva a percibir a la «persona» y a la persona con sufrimiento social, como un SER HUMANO en proceso de desarrollo. Como decía Rogers, «en proceso de convertirnos en persona».

Desde el plano que nos ocupa, la acción socioeducativa, en cuanto a social y educativa, nos invita a la toma de conciencia de cómo utilizamos el lenguaje, y en concreto en cómo nos presentamos y en cómo nombramos a las otras personas, y en función de ello, el distinto sentido en el que se torna la realidad según los conceptos que utilicemos —«usuarias», «pacientes», «clientes», «destinatarios», o «personas que participan»...—. En una observación detallada de nuestro vocabulario nos puede servir de revisión para saber cuál es nuestro código, nuestro esquema en el pensar, en el sentir y en nuestro hacer. Y nos puede servir, también, para revisar la coherencia entre estas dimensiones.

El lenguaje utilizado produce emociones, éstas a su vez provocan actitudes que se manifiestan en determinados comportamientos, configurándose así un mundo de relaciones. Relaciones de igualdad o de desigualdad, es decir de poder, en función de cómo establecemos el contexto relacional, en dónde nos situamos nosotras y dónde colocamos a la otra persona. Sólo podemos acompañar en esta clave de relación de buen trato e igualdad.

- ... que FACILITA EL EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO...

Solo desde estas claves estamos trabajando para que la persona recupere su poder, esto es empoderar, volver a sentir que yo soy digna, que valgo, que ocupo mi espacio personal con libertad y responsabilidad, que soy consciente de mis limitaciones y me apoyo en mis competencias, unas manifiestas, otras por revelarse. Cuando la persona descubre todo esto, está en disposición de salir al encuentro, de unirse a un proyecto común, se siente invitada a formar parte, siente el gusto de vincularse. Y en la medida que la persona se forma con este sentido de compromiso y corresponsabilidad, estamos sumando,



construyendo comunidades solidarias, inclusivas, nutridas por individualidades con conciencia, con deseos de avanzar en el bien común. Este es el camino hacia el empoderamiento colectivo.

Esta es nuestra aproximación teórica al concepto de participación como proceso de crecimiento compartido que facilita el empoderamiento personal y como grupo, porque se da en un contexto de relaciones de igualdad, respeto y buen trato entre personas que se sienten iguales.

## **B) Factores influyentes en los procesos de participación, la necesidad de contemplar los enfoques de diversidad**

En otro orden de cosas, hemos de tener en cuenta algunos factores que influyen en el abordaje de los procesos de participación, para ello nos va a facilitar tener presente enfoques de diversidad, como la diversidad de edades, de culturas, de capacidades, de necesidades, de intereses, de expectativas, de situaciones vitales vividas, o la mirada desde el enfoque de género.

En especial debemos destacar el análisis de la realidad desde el género como un ejemplo significativo del contexto de desigualdad en el que nos movemos. Enfoque de género que nos permita una mirada crítica, que conlleve un análisis teórico y una práctica metodológica para señalar el contexto de desigualdad que sufren las mujeres. En España, hemos vivido la invisibilización y olvido del colectivo, esperando años para que se reconozca que tenemos necesidades específicas. En una cultura donde priman los valores del patriarcado, el conjunto de la sociedad y en especial, nosotras las mujeres, seguimos manteniendo la supremacía del masculino, por ejemplo todavía a muchas de nosotras nos cuesta reconocernos en nuestro género, «soy abogada», «tengo hijos» —aunque sean niñas—...

En casi todos los campos sociales —sinhogarismo, adicciones, salud mental...— es frecuente ignorar el género como factor explícito de influencia, por defecto, la experiencia masculina predomina como la general, sin tener en cuenta los comportamientos determinados por los roles de género. Así algunos centros no están pensados para dar cobertura a las necesidades específicas que presentan algunas mujeres, mujeres con hijas e hijos, otras con experiencias de maltrato, de violencia. Y la mayoría con dificultades de expresión y comunicación ante una socialización marcada por relaciones de sumisión, dominio y obediencia, o educadas para el cuidado, para lo privado, dificultando así nuestra expresión en lo público. Son pistas de trabajo, para saber de dónde partimos.

Estas observaciones nos han de poner sobre la pista de redefinir políticas sociales, también en relación a la participación. Políticas y acciones que han de



rediseñar procesos y espacios de participación en la vida cotidiana, en el ámbito comunitario y sociopolítico, donde se visibilicen las experiencias, sentimientos y acciones teniendo presente este enfoque de diversidad. Mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, sabiendo que es el camino en el que poder reconocernos como seres humanos iguales en un proyecto común, desde esta perspectiva todas nos enriquecemos.

## **4 NUESTRA PRESENCIA, LOS RECURSOS Y CENTROS Y LAS POSIBILIDADES DE VIDA QUE CON TODO ELLO SE GENERA. SEMILLAS GENERADORAS DE POSIBILIDADES**

### **4.1. Nuestra presencia**

En numerosas ocasiones, nos hemos podido sentir encorsetados en la programación de papel, en la esclavitud del activismo, el correr, ¿para qué? Durante muchos años de mi vida me acompañó una frase «no corras, donde tienes que ir es hacia ti misma». ¿Cuántas veces estamos realmente presentes, estamos aquí y ahora?, ¿en cuántas ocasiones hemos podido entrevistar a una persona para que acceda a un recurso o una prestación, sin estar presentes, pensando «tengo que meter los datos de esta persona en la ficha, debo pasarme por el domicilio de B., llamar a M., de camino a casa debo comprar...? Y la persona se fue y ni siquiera he percibido el color de sus ojos. Estaba centrada en la tarea, no el encuentro.

Nuestra presencia es un regalo que hacemos a la otra persona, con nuestra escucha estamos permitiendo que la persona se escuche, difícil actividad ante el estrés y el exceso de estímulos a los que estamos sometidas. Para muchas personas, nuestra presencia acogedora, afectiva, cercana, es el soporte que necesitan para reiniciar otros caminos.

Una presencia tranquila, serena, que no pretende demostrar sino mostrar senderos, no convencer sino compartir, contagiar otros modos de vivir más saludables. La autoridad de la persona que acompaña, la entendemos, no como elemento de poder sino de servicio; autoridad que, por la manera de vivirla, confiere confianza, por ello, a veces la persona acepta normas confiando que es lo mejor para ella, aunque en ese momento no lo comprenda o no vea la oportunidad. Por ejemplo, una persona que decide dejar la calle y acudir a un piso de acogida ante la propuesta de iniciar un proceso acompañado de reestructuración personal, donde el vínculo con la persona que le acompaña ha sido la clave para tomar esta decisión. Sentir esta presencia da seguridad. Presencia que acompaña con la palabra y también en el silencio.



Una presencia que sabe que el cuidado empieza por una misma, por saberse escuchar, por respetar sus ritmos, por respirar en un fluir armónico entre el dar y el recibir, por equilibrar el adentro y el afuera, siendo este autocuidado una referencia o espejo para la persona que estamos acompañando. Cuidarse y cuidar, unos a otros, con corazón, reconociendo lo verdaderamente importante en nosotras y para nosotros. Esta experiencia requiere no tanto esfuerzo como dedicación y entrega.

Compartiendo las palabras de José M. Toro (2005) «el corazón no está reñido con la razón sino que la contiene. Significa recuperar el componente emocional de la racionalidad. Es una síntesis integradora de la mente y el cuerpo».

El acompañamiento con co-razón, con emotividad, facilita la presencia de la otra persona, convoca a su estar presente en el aquí y ahora. A veces nos cuesta entrar en esta dimensión porque el sentir humano más íntimo y profundo está ignorado, relegado, hasta desvalorizado, en nuestra vida cotidiana. Necesitamos rescatar cada dimensión para un desarrollo armónico de la persona entre el pensar, el sentir y el actuar.

Volviendo a las palabras de J.M. Toro, «algunos momentos son ocasión para callar, para el silencio. Cuando nuestro corazón habla, las palabras esperan, escuchan, descansan».

#### **4.2. Nuestros recursos, espacios para el encuentro, para revivir, para volver a SER**

Nuestros recursos pueden ser unos espacios privilegiados para la vida, para el renacer. Los recursos son mediaciones donde lo que cuenta no es sólo lo que hacemos sino cómo lo hacemos, vivimos y sentimos. Cuando una persona entra en nuestros recursos no debería implicar «salir de la vida», de lo cotidiano, por el contrario debería conformarse un espacio donde el adentro y el afuera se comunican, se refuerzan.

En esta concepción, la clave no está en la calidad de los recursos, las técnicas o instrumentos, sino en quién los gestiona. La referencia es la persona que acompaña, por eso debemos fraguar un modo de trabajo que nos humanice, un talante, una manera de ser y de estar con las personas. Podemos tener un edificio con todas las prestaciones, con todos los servicios, pero «sin alma».

Un modo de trabajo que pone en valor los pequeños detalles, el ocuparnos de las pequeñas cosas, el poner presencia en lo que hacemos, todo ello va generando un clima de confianza que posibilita propuestas de actuación con



sentido de corresponsabilidad, de sentirnos llamadas a buscar alternativas, porque lo que te pasa me importa, tus procesos, tu crecimiento, enriquece el mío.

En la vida diaria de los centros hay lugar para muchos acontecimientos — un abandono, una recaída, una muerte, superar una etapa, un nuevo encuentro con alguien que te significa...—, estos se pueden vivir como elementos que nos pueden distraer de nuestras programaciones o como algo imprevisto que se nos regala. José María Toro habla de la pedagogía del acontecimiento, acontecimiento que se nos presenta, se nos regala, una realidad o verdad de un aquí y ahora único. La pedagogía del acontecimiento se basa en lo que cada cual puede dar en cada momento y a su ritmo. Es un suceder, un fluir que provoca la sorpresa de nuevas posibilidades de encuentro, de aprendizajes, en sintonía con lo que va aconteciendo, con la vida.

Un proceso de participación en el acontecimiento, contextualizado en lo que nos sucede y en esto que está sucediendo, en el aquí y ahora. Todo puede ser una herramienta para el ejercicio creativo de desarrollar lo que somos y descubrir lo que hemos venido a hacer, para acompañarnos desde los acontecimientos de la vida cotidiana.

Otro elemento a tener en cuenta es el cuidado de los espacios: como es adentro es afuera. El orden, la limpieza, la belleza... Son una proyección del cuidado propio, es un espejo de cómo me siento, de cómo dejo lugar a la otra persona, de cómo me quiero relacionar. El permitir hacer propio el espacio nos facilita vivir nuestro espacio interior, pero también nuestro espacio relacional. El encuentro humano precisa de un lugar acogedor que nos haga crecer, que potencia nuestra presencia.

La organización y distribución del espacio, la decoración, no es algo secundario, por el contrario conforman todo un entorno de «energía» que afecta a quienes están en él. Por eso necesitamos espacios oxigenados, llenos de energía, que faciliten el encuentro, las relaciones, los sueños, la ternura, el entusiasmo, el humor, la alegría, la creatividad...

#### **4.3. El objetivo de todo ello, la participación en un proceso de autoconocimiento para el cambio, hacia la incorporación social**

A continuación presentamos un esquema del proceso de participación, según la experiencia y competencias que traiga la persona, podremos situarnos en una parte u otra de la flecha, por tanto no es un proceso lineal, a modo de escalera, en donde un peldaño te lleva al otro.



La persona que llega en una situación de grave pobreza y exclusión con importantes deterioros físicos, cognitivos, emocionales, se siente en un laberinto sin salida, donde el conflicto es su compañero de viaje. También pueden estar en este contexto personas que, sin estar en una situación de empobrecimiento económico, pueden atravesar situaciones más o menos coyunturales que les someta a estados depresivos, enajenados —pérdida de empleo, de pareja, consumo de sustancias, proyecto migratorio fallido...—.

Nuestro trabajo consiste —aceptando esta realidad— en acompañar en este laberinto la búsqueda de la salida más adecuada para la persona. El conflicto —sea cual fuere— puede ser una ocasión privilegiada para «tocar fondo» y desde esta experiencia, dar el impulso que nos permita abrirnos a otros horizontes.

Y esto es lo que pretendemos, ofrecer un espacio donde la persona se pueda recuperar, vuelva a sentirse PERSONA, a expresarse desde sus capacidades y recursos. Y un tiempo para poder realizar una lectura amorosa de su biografía, que facilite la comprensión de sus problemas y la forma de ponerse en camino para superarlos, de poner luz en las sombras, de sanar las heridas. Tiempo también para descubrir aquello que hay detrás del escenario, de quitarse las máscaras, las «etiquetas», para mirarse al espejo al desnudo. Cuando la persona llega, desestructurada, «fuera de sí», requiere de un espacio y un tiempo que le permita el reencuentro con su esencia, con su verdadero ser, para poder ofrecer su presencia, porque sólo desde aquí, desde el estar presente, podrá asumir su participación en su propio proceso vital. Éste es un camino que nos conduce al autoconocimiento, al desarrollo de nuestra individualidad, a participar en nuestra biografía, en la toma de decisiones y en la elección de qué objetivos nos marcamos en cada momento del proceso. Desde aquí se producen cambios. Esta es una opción profesional, un



estilo de intervenir en lo social que abarca a todas las propuestas y acciones de nuestros recursos y servicios.

Muchas son las opciones metodológicas para que la persona se sienta protagonista, que se sienta invitada a participar en la vida de los recursos, se pueden promover actividades socioculturales intergeneracionales, organizar talleres, actividades creativas y artísticas para trabajar la autoestima, habilidades sociales... Organizar asambleas donde las personas ponen en práctica las habilidades y capacidades aprendidas...

Cuando la persona pasa a otro estadio, y se siente con la dignidad y el poder personal recuperados, o cuando llegan personas con situaciones de vulnerabilidad pero sin deterioros, están en condiciones de participar en la vida de los recursos, en la gestión y la marcha de los centros. Dependiendo del paso de la persona por el recurso y del tipo de recurso, se pueden habilitar diferentes opciones donde se recojan las inquietudes, valoraciones, propuestas que hacen al servicio, esto debería conformarse en cultura del buen hacer.

Opciones como buzón de sugerencias, encuestas de valoración, grupo de trabajo con distintos objetivos (introducir mejoras en los servicios, coplanificar, coorganizar actividades, servicios...), organización de asambleas, creación de espacios donde se posibilite la autoorganización, creación de órganos de consulta y representación mixto o formados en exclusividad por personas residentes...

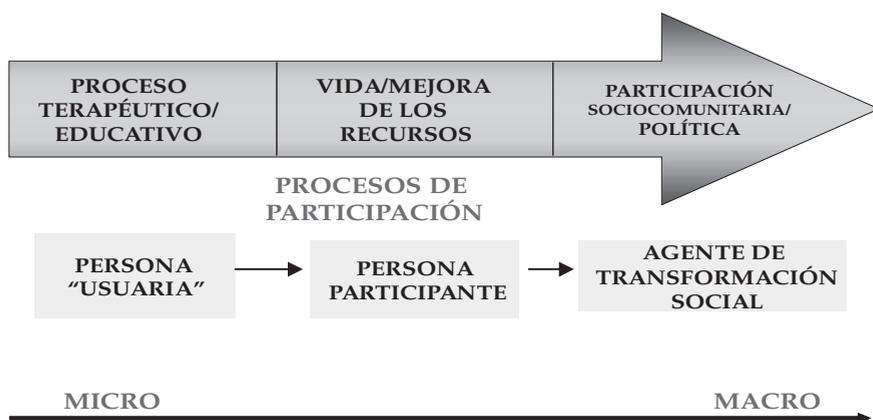
En esta línea de trabajo, se rescata el derecho de la persona a recibir una red de recursos dignos de apoyo, atención y seguimiento, por ello la importancia de organizar espacios y medios donde poder recibir su valoración, necesidades, expectativas, deseos y sueños. Se trata, en definitiva, de buscar la excelencia de nuestros recursos, de mejorar día a día nuestro compromiso, contando con la presencia de todas las personas implicadas.

Y por último, como objetivo en un contexto más amplio, pero que ha de estar presente en todo el proceso anterior, es el trabajo que potencia la corresponsabilidad, la cooperación, la ciudadanía que asume y se compromete por la cogestión en la vida sociocomunitaria y política. Es un camino por descubrir, las instituciones se han de abrir no sólo a la escucha de la ciudadanía —personal técnico, personas afectadas...— sino a generar espacios donde se tenga la posibilidad de un trabajo conjunto. También las organizaciones del Tercer Sector debemos estar preparadas para ello, incorporando mecanismos de participación en la toma de decisiones en nuestras propias entidades. Debemos exigirnos y exigir espacios donde se planteen este tipo de iniciativas.

La consecución de este gran objetivo tiene que ver, y está en estrecha relación con el trabajo constante por los objetivos anteriores. Además de la

recuperación personal, hemos de intentar mantener la disposición, la motivación, y la capacidad de trabajar por el bien común, por producir cambios que faciliten el bienestar de todas y todos, por generar espacios de inclusión y participación comunitaria.

En conjunto, con esta propuesta se trata de facilitar la transición de conceptos, y por tanto del tipo de relaciones establecidas, de vínculos, a través de las distintas etapas, y así de «persona usuaria de un servicio», pasemos a persona participante y con ello poder dar el salto a persona agente de transformación social.



#### 4.4. Algunos ejemplos que comunican procesos de participación con personas en situación de exclusión y pobreza en nuestra Confederación de Cáritas Española

En algunas de las Cáritas diocesanas llevan tiempo investigando y poniendo en práctica la participación como proceso de trabajo, de hecho han desarrollado distintas iniciativas en los centros de promoción y reincorporación social destinado a personas en situación de grave exclusión. Ante el derroche de ingenio, creatividad y buen hacer, resulta difícil la selección. He aquí algunas de las propuestas:

En Cáritas diocesana de Canarias, en una de las asambleas se expresa que sería conveniente mejorar las instalaciones del centro de día, reorganizando los espacios. Se plantea el sentido de la reforma, se define como un espacio de convivencia que exige cuidado, belleza, con el deseo de que cada quien lo sienta como propio. En el grupo se deciden por consenso los cambios que se van a realizar: se eligen los colores de las paredes, los materiales más ade-



cuados, se definen los espacios, las tareas a desarrollar, etc. Cada persona expone al grupo cuáles son sus capacidades y disponibilidad respecto al trabajo que se proponen. Se consiguen todos los materiales y los elementos de seguridad necesarios, y se comienza a trabajar en la reestructuración de los espacios.

Las personas que en principio dicen no saber hacer nada relacionado con estas tareas, suelen tener lo más importante, una buena predisposición para aprender y apoyar en todo lo necesario. Todas podemos colaborar y aportar desde las ganas de saber, de aprender, y así es.

En todo este proceso el equipo educativo participa como uno más dentro del grupo, partimos también de nuestras capacidades y potencialidades embarcándonos en tareas que no son de nuestro dominio y que debemos aprender. Realmente se convierte en un proceso de crecimiento conjunto en el que vamos avanzando con nuestras fortalezas y debilidades, acompañándonos desde el respeto y la comprensión. Todo se aprovecha como una oportunidad para el diálogo, para la negociación, para reforzar todos los logros personales y grupales que se van conquistando. ¡Y son muchos!

Otro ejemplo en esta misma Cáritas, es con motivo de la campaña estatal de personas sin hogar, se decide proponer a las personas que acuden a nuestros Servicios de comedor, ducha y lavandería, casa hogar, realizar un acto público de sensibilización y denuncia en el que ellas fueran las organizadoras, el equipo se plantea dedicar todas las semanas espacios de encuentro para ello. En 4 meses se prepara todo.

Primero se decide qué quieren hacer, sacar el patio interior del centro al exterior del recinto, la propuesta es ir al parque más concurrido y neurálgico de la capital. También se decide comprar camisetas blancas en las que se escriben frases que contengan sufrimientos, anhelos, talentos, denuncias, deseos, de las personas que habitan nuestras calles. Algunos de los lemas que surgen son «*A mi casa se pasa sin llamar*», «*Cuando tú sales de tu casa entras en la mía*», «*Vivir en la calle no es una opción*», «*La calle es para todos y una casa también*», «*La constitución es para todos*», «*Por mucho que camino no logro salir de casa*», «*¿Por qué no me miras? Sigo siendo el mismo*», «*Necesito una casa nueva, a la mía le falta el techo*», «*Que me ignores no soluciona mi problema*», «*Quien pudiera volver al ayer*», «*Si te miras al espejo, me verás tal como fui*», «*Si tuviera una casa no dormiría en la calle*», etc., así hasta 67 frases. Se busca un símbolo que se pueda dibujar en pancartas. Se realizan unos portavelas con vasos, arena y cola, para regalar a las personas que acudan al acto público, taller que dinamiza una de las propias personas acogidas. Con todo, quieren mostrar su generosidad, superar el sentimiento de ser o sentirse receptoras de ayudas. También se organiza un taller



de prensa, donde se recogen distintos testimonios a comunicar, se redacta una nota para la prensa sobre este acto.

Con varios termos de café y leche, todo estaba preparado para el encuentro. Y fue todo un éxito.

En Cáritas de Ciudad Real, el equipo educativo se plantea una propuesta de comunicación que provoque mayor impacto e incidencia social en la denuncia del sufrimiento que genera la exclusión, dando a conocer alternativas viables que facilitan la salida de este laberinto.

A través de la implicación de las personas que están haciendo proceso en el centro de inserción Casa de Abraham, propusieron que la denuncia de las condiciones que generan pobreza trascendiera de ser un acto puntual de la campaña de personas sin hogar. En el programa ya existía la idea de crear un periódico hecho por las propias personas residentes, se retomó este proyecto y de aquí ha surgido «*Voz con eco*».

Se creó una comisión con 3 participantes del centro, la responsable del mismo y la coordinadora del programa sin hogar, donde se trabajó sobre el nombre del periódico, las secciones que lo conforman, la periodicidad del mismo, distribución, reparto de responsabilidades... El director del periódico y responsable del proyecto es uno de los chicos y los demás son los encargados de las distintas secciones. Aunque es una tarea de equipo, el director es quien convoca y dinamiza las reuniones, busca el contenido de cada número, pone fechas de salida de los ejemplares, etc.

«*Voz con eco*» es un instrumento que además de narrar la «vida» de los centros, de cómo funcionan, cómo viven su compromiso los distintos agentes —personal voluntario, contratado—, es especialmente una ventana para asomarse a la esperanza con ojos, manos y corazón de personas entregadas a una segunda oportunidad.

En Cáritas diocesana de Sevilla y desde el Centro Amigo, se pretendía compartir en primera persona las distintas vivencias de quienes han pasado por situaciones muy difíciles, con la organización de un recital de poesía, en clave de denuncia, de ponernos «en el lugar de», de conocer sus capacidades creativas y artísticas.

La idea surgió a raíz de la invitación por parte de la asociación «Las Noches del Baratillo» a las personas del centro al acto de «poesía incómoda», pensamos crear, en colaboración con uno de los voluntarios que colabora en el centro, profesor de literatura, un espacio de participación a través de un taller



con el siguiente formato: sus reflexiones, el recuerdo de una experiencia vivida, la expresión de un deseo, narrado en poesía.

El taller tuvo una gran acogida desde el principio, las personas residentes se sintieron orgullosas de su elaboración. La invitación fue abierta, uniéndose al taller aquellos que lo desearon, independientemente de su situación personal y capacidades —enfermedad mental, analfabetismo,...—.

El taller finalizó con el ensayo y posterior recital de poesía llevado a cabo en el propio centro. Se encargaron de realizar las invitaciones y de distribuir las entre distintas parroquias, hermandades del barrio, se trataba de invitar al vecindario a su «casa» y devolver la invitación al grupo de poesía de «las noches del Baratillo». Esta actuación se preparó conjuntamente, con mucho amor, sentimiento, música y poesía.

Esta experiencia culminó con la edición del libro de poemas, que así inicia sus páginas: «Los poemillas recogidos en esta Revista son una experiencia enriquecedora, de profunda dimensión humana. Sus autores son personas acogidas en Centro “Amigo” que vieron sus vidas rotas por las tempestades del sufrimiento y que ahora luchan con fe en el camino hacia su reincorporación social. Estos poemas expresan los sentimientos más elementales y, a la vez, más universales de las persona: amor, anhelo de ser, deseo de libertad, amor a la madre, el recuerdo de lo vivido...».

En Cáritas diocesana de Teruel, pretendían mostrar cómo las personas participan en los distintos procesos por los que pasan hacia la incorporación social, desde cómo reconstruyen sus vidas, de sus experiencias en los talleres formativo-laboral, hasta cómo colaborar en una acción sociocomunitaria, de una manera lúdica, creativa, buscando mayor impacto e incidencia social.

Se organizó un desfile dentro de la Semana con corazón, semana de sensibilización social y visibilidad de la exclusión social, recuperando el protagonismo de las personas afectadas. Desfile que se llamó «Dale una segunda oportunidad», realizado con ropa reutilizada cosida en el taller de incorporación sociolaboral «A Todo Trapo».

Se decidió que la puesta en escena fuera en la Plaza del Torico, centro neurálgico de la ciudad, la plaza más importante, restaurada recientemente. Cáritas apostó fuerte por sacar el proyecto a la calle, el ayuntamiento puso el espacio a nuestra disposición, las empresas e instituciones colaboraron en todo lo solicitado. Fueron 130 modelos que se ofrecieron para desfilar, en una pasarela montada con mucho arte. También pudieron participar las personas que asistieron a este acto, al expresar los sentimientos y reflexiones que les había generado ese encuentro, en unos paneles que se pusieron con tal fin.



Quería finalizar este trabajo con las palabras de uno de los compañeros de Ciudad Real, director a la revista «Voz con eco», a la pregunta sobre cuál es su valoración de esta experiencia, qué le parece el periódico, qué significa para él, señala lo siguiente:

«Me parece una idea estupenda, como residente de la Casa de Abraham siempre estás acostumbrado a que sean los propios trabajadores o voluntarios los que hablen por ti, que sean ellos los que defiendan tus intereses y tu posición, con esta iniciativa del periódico se nos da la opción a los que sufrimos esta situación de dar nuestra palabra y opinión de primera mano, de intentar hacer comprender a los demás que estamos dispuestos a luchar, que contamos con ayuda y que salimos adelante.

A nivel personal me resulta una experiencia reconfortante y educativa, me hace sentir más involucrado en solucionar mi problema, es un soplo de energía constante pensar que puedo ayudar a sensibilizar a la gente que desconoce las muchas situaciones a las que se enfrenta una persona sin techo. Lo vivo rodeado de unos compañeros, de una idea común, de una ilusión, de la esperanza en un futuro mejor. Lo vivo como la obligación de hacerme oír, de ayudar y autoayudarme. Me hace sentir vivo».

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- EAPN (2009): *Guía metodológica de la participación social de las personas en situación de pobreza y exclusión social*. Madrid: EAPN. Disponible en: [www.eapn.es/attachments/215\\_Participación.pdf](http://www.eapn.es/attachments/215_Participación.pdf)
- PUNSET, E. (2008): *Brújula para navegantes emocionales*. Madrid: Aguilar.
- ROGERS, C. (2000): *El proceso de convertirse en persona: mi técnica terapéutica*. Madrid: Paidós Ibérica.
- SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991): *La participación. Metodología y práctica*. Madrid: Popular.
- SUBIRATS, J. (2005): «Democracia, participación y transformación social». *Polis: Revista académica de la Universidad Boliviarana*, nº 12. Disponible en: [www.revistapolis.cl/12/Subi.htm](http://www.revistapolis.cl/12/Subi.htm)
- TORO, J.M. de (2005): *Educar con corazón*. Bilbao: Desclee De Brouwer.



---

## Bibliografía

---

- ALGUACIL, J. (2007): «Nuevos movimientos sociales: nuevas perspectivas, nuevas experiencias, nuevos desafíos». En *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana.
- (2008): «Desarrollando el inagotable concepto de desarrollo». En VIDAL, F. (coord.): *La Agenda de investigación en exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores, pp. 245-268.
- ALIENA, R. (2008): *Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones*. En IV Foro Tercer Sector, Fundación Luis Vives.
- (2010): «El Tercer Sector, la exclusión social y la crisis de la economía española». En *Documentación Social*, n° 158, julio-septiembre 2010; pp. 147-164.
- ARATO, A.; COHEN, J. (1999): «Esfera pública y sociedad civil», *Metapolítica* 3 (9).
- ARENDT, H. (1974): *Orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- BALANDIER, G. (1969): *Antropología política*. Barcelona: Península.
- BAUBOCK, R. (2007): «¿Quiénes son los ciudadanos de Europa?». *La Vanguardia Dossier*, n° 22, Barcelona; pp. 95-100.



- BAUBOCK, R.; PERCHINIK, B.; SIEVERS, W. (eds) (2007): *Citizenship policies in the new Europe*. IMISCOE. Amsterdam University Press.
- BAUMAN, Z. (1999): *En busca de la política*. México: FCE.
- (2006): *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- BEJAR, H. (2001): *El mal samaritano. El altruismo en tiempos de escepticismo*. Barcelona: Anagrama.
- BELLAH (y otros) (1989): *Hábitos del corazón*. Madrid: Alianza.
- BERICAT, E. (2009): «La valoración social del multiculturalismo y el nonoculturalismo en Europa». *Papers: Revista de Sociología*. Universidad de Barcelona.
- BILBENY, N. (1998): *Política sin Estado. Introducción a la filosofía política*. Barcelona: Ariel.
- BOURDIEU, P. (1997): *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- (y otros) (1998): *La masculinidad*. Quito: ABYA-YALA.
- BRESSER-PEREIRA, L. C. (2001): «Ciudadanía y res publica: La aparición de los derechos republicanos». En *Revista Instituciones y Desarrollo* n° 8/9.
- CABANNES, Y. (2004): *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo?* Quito: Colección de Recursos para la Gobernanza Urbana.
- CAMPS, V. (2010): *El declive de la ciudadanía. La construcción de una ética pública*. Madrid: PPC.
- CARRASCO, C. (1999): *Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CARRERA, S.; WIESBROK, A. (2009): *Civic integration and Third country nationals: Nationalism versus Europeanism in the common EU immigration policy*. Brussels: Centre for European Policy Studies.
- CASTELLS, M. (1991): «La economía informacional, la nueva división internacional del trabajo y el proyecto socialista». En el *Socialismo del Futuro*, n° 4.
- CASTLES, S.; MILLER, M.J. (2009): *The age of migration: International population movements around the world*. 4<sup>th</sup> London Palgrave.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL, FUNDACIÓN ENCUENTRO (2010): *Informe España 2010. Una interpretación de su realidad social*. Madrid: Fundación Encuentro.
- CIMAS (2009): *Manual de Metodologías Participativas*. Disponible en: [www.redcimas.org](http://www.redcimas.org)
- COLECTIVO (2010): *Los presupuestos participativos y sus redes*. Málaga: Diputación de Málaga, Famsi, Red Fal, Red Estatal por los Presupuestos Participativos.



- CORTINA, A. (1993): *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- CORTINA, A. (2003): «El quehacer público de las ética aplicadas». En CORTINA, A.; GARCÍA-MARZÁ, D. (ed). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid: Tecnos.
- DAHLGREEN, P. (1995): *Television and the public sphere. Citizenship, democracy and the media*. London: Sage.
- DOYAL, L.; GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Icaria; FUHEM.
- EAPN (2009): *Guía metodológica de la participación social de las personas en situación de pobreza y exclusión social*. Madrid: EAPN. Disponible en: [www.eapn.es/attachments/215\\_Participación.pdf](http://www.eapn.es/attachments/215_Participación.pdf)
- EISLER, R. (1995): *El cáliz y la espada*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- ELIZALDE, A. (2005): *Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad*. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana / PPC.
- FRANCÉS GARCÍA, F.; CARRILLO CANO, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos*. Alicante.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E. (2003): *Democracia y Presupuestos Participativos*. Barcelona: Icaria.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ FORTES, B. (2008): *Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos*. Madrid: Fundación Alternativas.
- GARCÍA DELGADO, J. (dir) (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Madrid: Cívitas.
- GINER, S. (1987): «Avatares de la sociedad civil» en *Ensayos civiles*. Barcelona: Península.
- HARVEY, D. (2003): *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- HOMS, O. (Coord) (2010): «Los retos del Tercer Sector ante la crisis». VI Foro del Tercer Sector. *Cuadernos de debate 6*, Madrid: Fundación Luis Vives.
- IBÁÑEZ, J. (1990): «Las dimensiones de un pensamiento complejo: investigación social y proyecto utópico». En *Anthropos* n° 113, Barcelona.
- IBÁÑEZ, J. (1991): *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Santiago de Chile: Amerinda estudios.
- ILLOUZ, E. (2007): *Intimididades congeladas. Las emociones del capitalismo*. Madrid: Katz.
- LOPEZ PICH, P. (2007): «La política de integración Europea». *Migraciones: Revista del instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones*, n° 22. Madrid: Universidad de Comillas; pp. 221-256.
- MAKKONNEN, T. (2004): «Is multiculturalism bad for the fight against discrimination?». En SHENIN, M.; TOIVANEN, R. (2004): *Rethinking discrimination and*



- minority rights*. Berlin: Institute of Human Rights Abo Academy University & German Institute for Human Rights, pp. 165-177.
- MARBÁN, V.; RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2008): «Visión panorámica del Tercer Sector social en España: entorno, desarrollo, investigación social y retos» en *Revista Española del Tercer Sector*, n° 9, mayo-agosto 2008. Disponible en <http://www.fundacionluisvives.org/rets>
- MARSHALL, T. H. (1950): «Citizenship and Social Class». En MARSHALL, T. H.; BOTTOMORE, T.: *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press, 1950.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2004): *Trabajadores invisibles: precariedad rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- MARTINIELLO, M. (2007): «Integración y diversidad en una Europa multicultural». *La Vanguardia Dossier*, n° 22, Barcelona; pp: 78-84.
- MELUCCI, A. (1984): «An end to social movements?» Introductory paper to the sessions on *New movements and change in organizational forms*. Social Science Information, vol. 23, n° 415.
- MORA, S. (2008): «Transformaciones en el imaginario social del modelo de bienestar. Hacia una nueva identidad moral», en *Documentación Social*, n° 151, octubre-diciembre 2008; pp. 65-83.
- MORA, S. (2008): *El voluntariado: una opción vinculante*. Valladolid: Gam Tepeyac.
- MOUFFE, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- NOYA, F. J. (1991): «Por un "situacionismo sistémico". La teoría de sistemas sociales y el análisis institucional en el estudio de los nuevos movimientos sociales». En *REIS* n° 55. Madrid: CIS.
- PABLO DE, J.C.; GÓMEZ, Y.; PASCUAL, N. (1999): «El dominio sobre lo cotidiano: la búsqueda de la calidad de vida». En *REIS*, n° 86. Madrid: CIS.
- PETTIT, PH. (1999): *Republicanism*. Barcelona: Paidós.
- PNUD: INFORMES DE DESARROLLO HUMANO (1990-2008). Disponibles en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/>
- PUNSET, E. (2008): *Brújula para navegantes emocionales*. Madrid: Aguilar.
- RAWLS, J. (1996): *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- REBOLLO IZQUIERDO, O. (2008): *Equipamientos municipales de proximidad: Metodologías para la participación ciudadana*. Gijón: Ediciones Trea.
- RECIO, J.; FALCK, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Nuevos Territorios*. Málaga: Atrapasueños y Diputación de Málaga.



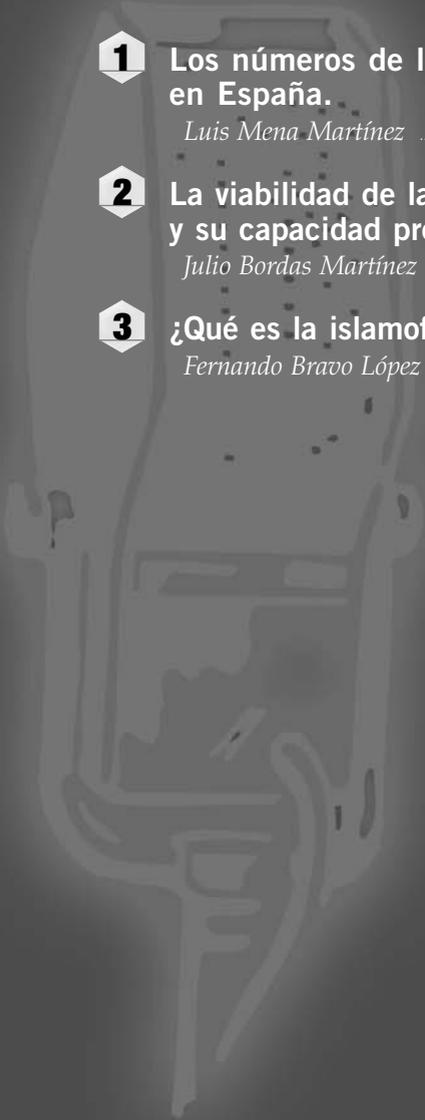
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (coord.) (2003): *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores.
- (2005): «Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo. Especial referencia a las organizaciones de acción social», en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 1, Oct-Dic.
- ROGERS, C. (2000): *El proceso de convertirse en persona: mi técnica terapéutica*. Madrid: Paidós Ibérica.
- SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991): *La participación. Metodología y práctica*. Madrid: Popular.
- SANTOS, B.S. (2003): *Democratizar la democracia*. México: F.C.E.
- (2005): *El milenio huérfano*. Madrid; Bogotá: Trotta; ILSA.
- SASSEN, S. (1991): *The global city: New York, London, Tokio*. Princeton University Press.
- (1999): *Guests and aliens*. New York: The New Press.
- SHIVA, V. (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y horas.
- (2006): *Manifiesto por una democracia de la tierra*. Barcelona: Paidós.
- SINTOMER, Y.; GRET, M. (2003): *Porto Alegre, la esperanza de otra democracia*. Madrid: Debate.
- STEVEN JOHNSON (2003): *Sistemas emergentes*. México: FCE.
- SUBIRATS J. (ed.) (1999): *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*. Madrid: Fundación Encuentro.
- (2005): «Democracia, participación y transformación social». *Polis: Revista académica de la Universidad Boliviarana*, nº 12. Disponible en: [www.revistapolis.cl/12/Subi.htm](http://www.revistapolis.cl/12/Subi.htm)
- TAYLOR, CH. (1997): *Invocar a la sociedad civil en Argumentos filosóficos*. Barcelona: Paidós.
- TORO, J. M. de (2005): *Educación con corazón*. Bilbao: Desclee De Brouwer.
- TOURAINÉ, A. (1997): *Podremos vivir juntos. Iguales y diferentes*. Madrid: PPC.
- (1999): *¿Cómo salir del liberalismo?* Barcelona: Paidós.
- (2005): *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.
- VIDAL, F. (2009): *Pan y Rosas*. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores.
- VILLASANTE, T.R. (1995): *Las democracias participativas*. Madrid: HOAC.
- (1998): *Cuatro redes para mejor vivir*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.



- (2006): *Desbordes creativos. Estilos y estrategias para la transformación social*. Madrid: La Catarata.
- WALZER, M. (1983): *Spheres of Justice: A defense of Pluralism and Equality*, New York: Basic Books.
- WENCES, M. I. (2007): «Republicanism cívico y sociedad civil». En SAUCA, J. M.; WENCES, M. I. (eds.): *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*. Madrid: Trotta.
- YOUNG, I. (2000): *Inclusion and democracy*. Oxford.



# Tribuna Abierta

- 
- 1** Los números de la trata de personas en España.  
*Luis Mena Martínez* ..... **151**
  - 2** La viabilidad de la sociología como ciencia y su capacidad predictiva.  
*Julio Bordas Martínez* ..... **169**
  - 3** ¿Qué es la islamofobia?  
*Fernando Bravo López* ..... **189**





# Los números de la trata de personas en España<sup>(1)</sup>

Luis Mena Martínez

Profesor Ayudante Doctor, Departamento de Sociología y Comunicación. Universidad de Salamanca  
luismena@usal.es

Fecha de recepción: 19/05/2010

Fecha de aceptación: 24/09/2010

## Sumario

1. Los problemas de los datos.
2. Datos disponibles sobre la trata de personas en España.
3. Estimación del número de puestos en prostitución.
4. Estimación del número de víctimas de trata de personas.
5. Bibliografía.

## RESUMEN

*Partiendo de los informes nacionales e internacionales disponibles, de entrevistas a expertos y de un procedimiento Delphi, se hace una explotación de la información disponible en España sobre la trata de personas. Se presentan los principales problemas de los datos sobre trata de personas a nivel internacional, y se analiza la información disponible sobre el número de víctimas de trata en nuestro país. Desde las limitaciones que se señalan y con los datos actualmente accesibles, se hace una estimación del número de puestos de prostitución por tipo (clubes de alterne, prostitución en pisos, prostitución de calle, otros tipos) para llegar a una estimación del número de víctimas de trata en un momento determinado del tiempo, por tipo (explotación sexual y trabajos forzados) y género de las víctimas.*

### Palabras clave:

*Trata de Personas, Prostitución, Estimación numérica, Explotación en el trabajo, Análisis de datos.*

(1) Este artículo pretende hacer una estimación del número de víctimas de trata de personas en España. Ha sido elaborado en el marco del proyecto *Poblaciones Mercancía. Inmigración y Tráfico de mujeres y niñas en España*, financiado por el Instituto de la Mujer (Proyecto 02/2006).

**ABSTRACT**

*On the basis of the national and international reports available, expert interviews and a Delphi procedure, this article summarizes the information available in Spain on human trafficking. It documents the main data problems related to human trafficking at the international level, and analyzes the information available on the number of victims of trafficking in Spain. Based on the currently available data, this article provides an estimate of the number of individuals engaged in prostitution by type (brothels, prostitution in apartments, street prostitution, other) to arrive at an estimate of the number of victims of human trafficking in a particular point in time, by type (sexual exploitation and forced labour) and the gender of the victims.*

**Key words:**

*Trafficking of persons, prostitution, numerical estimate, exploitation at work, data analysis.*



La trata de personas, en inglés *human trafficking*, se define en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, mediante el llamado Protocolo de Palermo (ONU, 2000a). La trata de personas implica una acción sobre personas (reclutamiento, transporte, traslado y recepción de personas), el uso de unos medios (la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude y el engaño o el abuso de poder en una situación de vulnerabilidad), y una finalidad de explotación (incluyendo la concesión o la recepción de pagos o beneficios para conseguir el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación). La explotación incluye prostitución u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a ella, la servidumbre o la extracción de órganos.

Esta misma Convención (ONU, 2000b) define el tráfico de personas, en inglés *smuggling*, como el acto de facilitar la entrada ilegal de una persona en un país del que no es nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico o cualquier otro tipo de beneficio.

Las diferencias básicas entre tráfico y trata se centran en el consentimiento (que no existe en la trata), la explotación (que no existe en el tráfico) y la transnacionalidad (que no es necesaria para la trata). Podemos considerar la trata como una importación de esclavos, mientras que el tráfico es una exportación de emigrantes (Kyle y Dale, 2001).

La trata puede ser interna, es decir, no es necesario un cruce de fronteras (imprescindible en el tráfico). En nuestro contexto de libre circulación de personas, hay que considerar trata interna la que ocurre dentro de las fronteras de la Unión Europea (por ejemplo, de Rumanía a España). Según la finalidad de la explotación, la trata puede tener fines de explotación sexual, o de trabajos forzados (explotación laboral).

La lucha contra la trata es reciente, en su consideración como problema que necesita una intervención y regulación específica e internacional. La ratificación de acuerdos internacionales marca los tiempos y el tipo de desarrollo de la política contra la trata en España. Existe un Plan de Lucha contra la Trata (Ministerio de Igualdad, 2008), centrado en explotación sexual.



La trata de personas es una violación de los derechos humanos. La perspectiva de derechos humanos pone a la víctima y su condición de persona por encima de cualquier otro planteamiento jurídico, económico o de seguridad (Malpani, 2006; García Cuesta, 2008). Esto supone un énfasis de la intervención hacia la protección de la víctima. Aunque también hay que señalar que la consideración de las víctimas de trata como actores pasivos no se corresponde con la realidad: tienen iniciativa y un proyecto migratorio, pero son truncados por actores que tienen para ellas otro proyecto (de explotación).

Este artículo pretende abordar una cuestión concreta, relevante, que es el número de víctimas de trata existente en nuestro país. Poner números nos acerca a la dimensión de la problemática social de la trata y es relevante tanto para su inclusión en la agenda política como para la intervención social y policial.

## 1 LOS PROBLEMAS DE LOS DATOS

La medición de la trata de personas es problemática. Las agencias internacionales (UNODC, 2006) reconocen que no hay estadísticas precisas. Hay grandes diferencias entre el número estimado y las víctimas observadas. Los datos disponibles no tienen una finalidad estadística, sino administrativa, es decir, están orientados a la acción (Laczko, 2005) más que a la descripción sistemática del fenómeno. Responden a los intereses prácticos de quien los recopila, sea una administración (por ejemplo, datos policiales) o una organización de asistencia. De hecho, un mayor número de víctimas identificadas mide más la eficacia policial y el interés político, o la presencia de un mayor número de ONG, que un aumento del número real de víctimas (Tyldum y Brunovskis, 2005; UNODC, 2006).

Excepto la Organización Internacional de las Migraciones (OIM-IOM) (2008), que explota datos propios sobre los países donde está presente, el resto de organismos internacionales utiliza los datos generados en los distintos países. Esto añade un problema: las diferencias existentes entre países en los datos disponibles y en la forma de registrar la trata, además de la cuestión de cómo medir nacionalmente un problema transnacional. Así, la Oficina contra el Crimen y las Drogas de la ONU (UNODC, 2006; 2009), define las principales rutas basándose en los casos denunciados (que dependen del interés del país en la lucha contra la trata más que de la realidad de la misma); la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2005) hace extrapolaciones basadas en informes y noticias nacionales, aunque es la única que desarrolla un método sistemático de evaluación de la información con la que trabaja, el método de



captura-recaptura, con dos equipos independientes recogiendo información para intentar cuantificar la parte oculta del fenómeno desde el contraste de sus resultados (a nivel de regiones mundiales, no de países); el Departamento de Estado de EE.UU. se basa en estimaciones no fiables de otros, combinando datos de ONG, gobiernos y organismos internacionales sin hacer pública la metodología de modo detallado. Hay más información y análisis sobre lo accesible: la respuesta política y administrativa, el marco legal, y los recursos y programas para víctimas (Gozdziak y Collet, 2005).

Las estadísticas sobre trata (UNODC, 2006; GAO, 2006) tienen problemas de:

- *Disponibilidad*: es una población oculta y con miedo a la policía (que las deporta); muchos países no recogen datos de modo sistemático o no tienen una agencia que centralice datos; o no hay regularidad en los esquemas de registro ni series temporales; o ni siquiera existe una legislación específica.
- *Fiabilidad*: en muchos países falta la capacidad de recolección de datos; en los países de destino se basa en testimonios de víctimas, que no responden a la totalidad de perfiles existentes; los datos se centran en los objetivos de cada agencia, sea la policía o una ONG.
- *Validez*: definición operativa, traducida en criterios de inclusión o exclusión de casos dentro de la trata o el tráfico de personas; se suele ignorar la trata interna; o tienen un sesgo de género (los hombres nunca son víctimas); o ignoran los trabajos forzados.

Nuestra metodología para valorar la información existente sobre trata en España parte de tres fuentes: los informes nacionales e internacionales existentes, 31 entrevistas a personas con responsabilidad en el tema (3 del ámbito político-administrativo, 9 de cuerpos y fuerzas de seguridad, 6 del ámbito jurídico y 13 de organizaciones nacionales e internacionales que operan en España), realizadas en los años 2008 y 2009, y un procedimiento Delphi con diez expertos/as de los ámbitos político-administrativo (2), jurídico (3) y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (5), que trabajan directamente con víctimas centrado en su gestión de la información, realizado en 2010.

Los informes españoles ofrecen:

- Datos cuantitativos de delitos, incluyendo perfil de las víctimas y de los tratantes (Rechea y Giménez-Salinas, 2001; 2004; Guardia Civil, 2002; 2004; 2005).



- Datos sobre las condiciones de los países de origen y destino, las rutas, el perfil de las víctimas y el modus operandi (Vicente Andueza, (2008) centrado en América Latina).
- Información sobre el proceso de victimización, incluyendo el origen y el momento de ser víctima (Bonelli y Ulloa, 2001; Vicente Andueza, 2008; Amnistía Internacional, 2009), y también la reinserción social después de pasar por recursos de asistencia (Proyecto Esperanza, 2007).
- Toda la información anterior se limita a la trata con fines de explotación sexual. Sobre trabajos forzados sólo existe un informe basado en estadísticas de delito (ACCEM, 2008; Giménez-Salinas *et al*, 2009) y otro que aborda parcialmente la situación de un sector concreto, el del servicio doméstico (Bonelli y Ulloa, 2001).

Los expertos entrevistados destacan como problemas de los datos de trata en España:

- no existía un delito específico de trata de personas (hasta 2010), lo que complica el registro de los datos con los que trabajamos en este artículo. En la reforma del Código penal (Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio) se introduce el título VII bis «De la trata de seres humanos» y el artículo 177 bis específico sobre trata. Hasta este año, se utilizan, según la Guardia Civil (2005) hasta nueve artículos diferentes del Código penal. Antes de esta reforma la trata de personas aparece difuminada, desmaterializada y desordenada en el Título XV bis del Código penal (Daunis Rodríguez, 2010);
- la trata tiene detrás una imagen y unos supuestos que hacen destacar algunos tipos concretos: la trata de mujeres con fines de explotación sexual por parte de grandes grupos organizados;
- las fronteras con el tráfico de personas son difusas, existen dificultades a la hora de ubicar algunos casos dentro de uno u otro fenómeno considerándose frecuentes los pasos de tráfico a trata;
- su naturaleza oculta, como todos los delitos, pero especialmente en éste porque las víctimas están bajo un fuerte control, y además frecuentemente temen ser deportadas por su situación de irregularidad;
- la consideración de las víctimas como tales: si se exige la denuncia para evitar la expulsión en caso de irregularidad (como se hace desde el ámbito judicial), muchas evitarán denunciar<sup>(2)</sup>; es decir, jurídicamente no se

(2) Esta situación se intenta paliar con la instrucción 1/2010 de la Secretaría de Estado de seguridad.



consideran víctimas ni obtienen los beneficios asociados si no presentan una denuncia formal (aunque su situación objetiva sea de víctima);

- poca información sobre explotación laboral<sup>(3)</sup>, incluso el Plan de Lucha contra la Trata (Ministerio de Igualdad, 2008) se limita a la explotación sexual;
- los recursos específicos de atención a víctimas se centran en explotación sexual (no hay casos de trabajos forzosos) y atienden a un perfil determinado: las que tienen más difícil regularizar su situación o construir redes propias<sup>(4)</sup>.

Dado que todas las fuentes están sesgadas, se propone usar múltiples fuentes de datos, identificando el uso que se quiere hacer de los mismos al generarlos como criterio a la hora de valorar y combinar las distintas fuentes (Cwikel y Hoban, 2005).

## 2 DATOS DISPONIBLES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN ESPAÑA

Los datos más fiables sobre víctimas identificadas (es decir, no hablamos de estimaciones sino de casos concretos en que se ha entrado en contacto con personas en situación de trata, podríamos decir que son víctimas con nombre y apellidos) son los proporcionados por el CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado) a UNODC (2009). Incluimos los datos sobre otros países de nuestro entorno.

**Tabla 1. Víctimas de trata identificadas por país (2003-2007)**

	2003	2004	2005	2006	2007
<b>España</b>	2.549	2.768	2.174	2.464	2.521
<b>Estados Unidos</b>	151	163	211	234	303
<b>Alemania</b>	1.225	972	642	775	689
<b>Holanda</b>	257	403	424	580	
<b>Francia</b>	900	999	1.189	1.218	
<b>Italia</b>	34	120	208	178	70

Fuente: UNODC, 2009.

(3) Se han detectado casos en el ámbito doméstico para las mujeres, en trabajo agrícola y en construcción, algún caso relevante en textil y casos de matrimonios serviles, ocasionalmente casos en venta ambulante, mendicidad, para el robo y pequeños hurtos, y servidumbre doméstica entre familiares del mismo origen.

(4) Así las latinoamericanas son relativamente escasas o están poco tiempo. Las rumanas prácticamente desaparecen con la incorporación a la UE. Quedan africanas (nigerianas) y algunos países del este europeo.



España destaca por el número de víctimas identificadas. Esto indica más un interés por combatir el fenómeno que una mayor presencia de casos de trata. Hay que hacer una lectura positiva: somos el país de nuestro entorno que está luchando contra la trata con más interés y eficacia (en 2007 identifica al 17% del total mundial). Hay unas 2.500 víctimas de trata identificadas al año.

El número de víctimas identificadas ha crecido rápidamente hasta el año 2002, manteniéndose desde entonces. Esta fecha coincide con el comienzo del funcionamiento operativo de grupos policiales especializados. Es el interés por el tema y la puesta en marcha de medios específicos, y no la evolución real del fenómeno, lo que provoca un aumento de los casos identificados.

**Tabla 2. Víctimas de trata identificadas por sexo y tipo de explotación en España (1997-2007)**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>TOTAL</b>	238	238	553	882	1.547	2.997	2.549	2.768	2.174	2.464	2.521
<b>Varones</b>	18	34	20	285	619	1.424	827	797	686	463	1.258
<b>Mujeres</b>	220	204	533	597	928	1.573	1.722	1.971	1.488	2.001	1.263
<b>Explotación sexual</b>	228	220	530	479	636	791			1.486	2.002	
<b>Trabajos forzosos</b>	10	18	23	403	911	2.206			681	462	

Fuente: UNODC, 2006 y 2009.

Nota: algunos años no existen datos por tipo de explotación, en otros la suma no corresponde con el total porque no siempre se ha registrado el tipo de explotación.

Casi un tercio de las víctimas identificadas (con variaciones según las operaciones policiales puestas en marcha cada año) son varones. Predomina la explotación sexual, pero hay años en que las víctimas de trabajos forzados son mayoritarias.

Podemos comparar la nacionalidad de las víctimas identificadas (2005-2006), y la de las prostitutas en los clubes de alterne como ámbito de riesgo recogidas por la Guardia Civil (2004-2005).

**Tabla 3. Nacionalidad de víctimas identificadas (2005-2006) y de prostitutas en clubes de alterne (2004-2005)**

	Prostitutas en clubes	Víctimas Identificadas
<b>Brasil</b>	22,60%	21,07%
<b>Rumanía</b>	20,73%	33,51%
<b>Colombia</b>	13,51%	0,39%
<b>Paraguay</b>	6,90%	4,45%
<b>R. Dominicana</b>	6,49%	*
<b>Rusia</b>	4,75%	7,57%
<b>Venezuela</b>	2,97%	*
<b>Ecuador</b>	2,92%	*
<b>Nigeria</b>	2,86%	*
<b>Marruecos</b>	2,12%	2,57%
<b>Portugal</b>	1,23%	*
<b>Ucrania</b>	1,20%	*
<b>Sierra Leona</b>	0,86%	*
<b>Lituania</b>	0,83%	*
<b>Bulgaria</b>	0,80%	2,84%
<b>China</b>	0,03%	2,84%
<b>Otros</b>	9,19%	24,76%**

Fuente: Guardia Civil, 2005 y UNODC, 2009.

\*No hay datos desagregados para estas nacionalidades.

\*\*En «otros» se incluyen, además de las nacionalidades menos frecuentes, los casos en que no se recoge la nacionalidad.

Existe una variación en el peso de las distintas nacionalidades. Rumanía y Brasil son las más frecuentes tanto en víctimas como en prostitutas en clubes. En cambio China casi desaparece entre las prostitutas. Esto puede deberse a los distintos perfiles de explotación, con mayor presencia de los trabajos forzados en Rumanía y China. Destaca la práctica ausencia de víctimas de trata identificadas entre nacionalidades con una fuerte presencia en clubes. Esto pasa en el caso de Colombia, casi testimonial entre las víctimas y con una fuerte presencia en los clubes, y con otras nacionalidades latinoamericanas que tienden a no ser identificadas como víctimas de trata: República Dominicana, Venezuela o Ecuador. A éstas habría que sumar las subsaharianas (Nigeria y Sierra Leona). Si presuponemos que hay una presencia de víctimas de trata en los clubes, parece que la nacionalidad de origen tiene una fuerte influencia a la hora de ser considerada víctima en las estadísticas policiales. Esto puede deberse a diferentes estrategias de salida de la situación de trata por parte de las víctimas, que pueden vincularse a distintos *modus operandi* de los explotadores, o bien a la confianza en las ins-



tuciones que facilita la denuncia. En cualquier caso, la situación de la América que habla español (excepto Paraguay) y de las subsaharianas apunta problemas para ser identificadas como víctimas de trata. Lo más importante es que desvela un sesgo en las víctimas identificadas con respecto a las víctimas reales.

### 3 ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS DE PROSTITUCIÓN

La prostitución (entendida como mantener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero según la Real Academia Española de la Lengua) es el ámbito de la explotación sexual, y, por tanto, donde se da la trata de personas con esta finalidad. Partimos de una estimación del número total de puestos para ejercer la prostitución.

La estimación del número de prostitutas es compleja por la naturaleza del fenómeno. Una cifra a la que se alude con frecuencia, pero con muy débiles fundamentos metodológicos, es la de 400.000 prostitutas. La primera referencia es de la Fiscalía General del Estado en 1970, estimando medio millón de prostitutas. La cifra de 400.000 se basa en estimaciones de los años setenta y tiene su origen en Urbez (1979) que no parte de un estudio sistemático de la realidad. Dada la dificultad de medición, esta cifra ha quedado como referente tópico, reforzada por su uso en ámbitos de autoridad pública como las Cortes Generales (Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, 2007, p.48). Laura Agustín (2002), basándose en la aplicación de tasas de prostitución por mujeres mayores de 15 años de estudios anteriores centrados en regiones concretas, estima unas 50.000 prostitutas.

Nuestra propuesta es hacer una estimación del número de puestos de prostitución existentes como media en nuestro país. Por eso nuestras cifras no se refieren al número de personas que han ejercido la prostitución a lo largo de un año, sino al número medio de las que se prostituyen un día cualquiera (sin entrar en los flujos de entrada y de salida). Tomamos como punto de partida los tipos de prostitución: clubes de alterne, prostitución en pisos, prostitución de calle, y otras formas.

Dado que nuestra estimación es de puestos, una cuestión fundamental es evitar la doble contabilidad. Para cada uno de los tipos, lo que queremos saber es cuántos puestos *nuevos* de prostitución aporta al total. Siguiendo un orden en función de los datos disponibles, lo que estimamos son los puestos no contabilizados en otro tipo estimado con anterioridad (quien ejerce en dos tipos sólo debe ser contada una vez).

La Guardia Civil, en su ámbito de competencia, ha visitado regularmente los *clubes de alterne* para informar a las potenciales víctimas de sus derechos, recogiendo simultáneamente información sobre los propios establecimientos, como el número de plazas existentes y el número de prostitutas.

**Tabla 4. Plazas en clubes y prostitutas identificadas por la Guardia Civil (2002-2005)**

	2002	2003	2004	2005
<b>Plazas en Clubes</b>	10.406	9.437	10.991	10.446
<b>Prostitutas</b>	23.020	19.154	19.029	20.284

Fuente: Guardia Civil (2002, 2004, 2005).

Las prostitutas cambian de establecimiento con frecuencia (habitualmente cada tres semanas) y pueden contarse dos veces. Por eso el dato más fiable es el de plazas existentes. Hay una estabilidad en las plazas, en torno a las 10.500.

Estos informes afirman que este tipo supone el 80% de la prostitución, basándose en un estudio de Jiménez y Vallejo (1999) sobre Castilla y León. En el conjunto de España habría que rebajar ese porcentaje, por lo que no lo ponemos como límite. El territorio de la Guardia Civil supone un 38% de la población española. Pero estos clubes suelen ubicarse alejados de los núcleos poblados para evitar conflictos, pasando así a territorio bajo responsabilidad de la Guardia Civil en mayor proporción que la que corresponde a su población. Aunque es indudable que existen clubes fuera del territorio de este cuerpo de seguridad. Parece una cifra razonable que entre un tercio y dos quintos de las plazas de clubes se ubiquen en Cataluña, País Vasco o Navarra, o en núcleos urbanos bajo responsabilidad de la Policía Nacional. Esto supondría que existen en total entre 14.000 y 14.700 plazas en clubes.

La *prostitución en pisos* es menos visible, pero necesita publicidad, tanto a través de prensa escrita como de internet. La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer (2007) recogía una media de 1.690 anuncios al día en los cuatro principales diarios de Madrid. La Comunidad de Madrid supone aproximadamente una séptima parte de la población española. Como sabemos que esta forma concreta es más frecuente en ámbitos urbanos, podemos considerar que los anuncios en toda España serán aproximadamente el triple de los reflejados en la prensa madrileña, lo que supone unos 5.000 anuncios diarios.

Muchos de estos anuncios ofrecen servicios de sexo telefónico y no corresponderían con prostitución en pisos. Son también frecuentes las repeticiones—mismo teléfono para distintos anuncios—, así como la presencia de un mis-



mo piso en distintos periódicos. Pero al mismo tiempo en cada piso hay más de una persona. Podemos estimar que ambas realidades se compensan (los anuncios que no son de pisos y los anuncios repetidos por un lado, y la presencia de más de una prostituta por piso por el otro). Una estimación prudente sería de unas 5.000 plazas.

Más difícil es medir el fenómeno en internet, donde las páginas de contactos proliferan. Habría que excluir el sexo virtual, sin contacto físico, así como los anuncios puestos de modo individual (fuera de pisos, que no nos interesan aquí al no ser potencialmente casos de trata), además de las posibles repeticiones entre los anuncios de prensa y de internet. Es decir, hablamos de puestos en pisos que se anuncian exclusivamente por internet. La mayoría usa medios diversos para el acceso a clientes (es decir, están presentes en prensa). Con estas condiciones, podemos estimar que los pisos que se anuncian *exclusivamente* por Internet pueden suponer un tercio de los puestos anunciados en prensa (que también se anuncian por internet, lo mismo que algunos clubes, y que ya hemos contado antes). Esto supondría entre 1.600 y 1.700 puestos nuevos.

Aparte estarían aquellos pisos que no se anuncian más que en redes personales, posiblemente los que más riesgo de trata generan, aunque también podemos pensar que son poco numerosos por la dificultad de acceso del cliente potencial. Podemos estimar que suponen un 5% del total de plazas en pisos (algo por encima de la estimación de «otras formas» que comentamos más abajo), entre 200 y 300 plazas. Sumando todos, existirían entre 6.800 y 7.000 puestos de ejercicio de la prostitución en pisos.

La prostitución de calle es la más visible y la que más problemas genera para los vecinos y autoridades municipales, sufriendo una presión creciente. Esto provoca que sea una forma que reduce su peso, como se afirma reiteradamente en la ponencia sobre la prostitución de las cortes generales (2007), apuntándose una cifra en torno a 6.000 prostitutas ejerciendo a nivel nacional (Agencia EFE 31/08/2008). Esta cifra se refiere a prostitutas identificadas por provincia, y no a «puestos». Aunque la movilidad sea menor en este tipo de prostitución, podemos suponer que al menos una de cada cinco y como máximo una de cada tres prostitutas que ejercen en la calle ha cambiado de lugar y ha podido ser contada dos veces. La calle aporta entre 4.000 y 4.800 puestos no contabilizados en los tipos anteriores.

En «otras formas» podemos incluir prostitutas independientes con clientes habituales, o que ejercen en locales distintos a pisos y clubs (desde centros de masaje a peluquerías). Estos casos son más difíciles de identificar, aunque parece que poco frecuentes (Laura Agustín (2002) lo estima en un 3%). Además, según nuestro criterio, tendríamos que contar exclusivamente los casos *nuevos*,



que ejercen la prostitución en estas formas y *no en ninguna de las anteriores*. Con estas condiciones, podemos considerar una buena aproximación la cifra del 3%. Esto supondría entre 750 y 800 puestos.

En total, con los criterios que hemos hecho explícitos (siguiendo las recomendaciones de UN.GIFT (2008), Gozdzia y Collett (2005), Kelly (2005), Tyldum y Brunovskis (2005) y Cwikel y Hoban (2005)) para cada tipo de prostitución, habría entre 25.000 y 28.000 puestos de prostitución en España. Para el cálculo anual de prostitutas habría que contar las que entran y salen del ejercicio de la prostitución.

## 4 ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Pero lo que más nos interesa es acercarnos a una estimación de víctimas *actuales* (Cwikel y Hoban, 2005; Tyldum y Brunovskis, 2005) *o en un momento determinado* en situación de trata. Comenzamos con la trata con fines de explotación sexual. La situación en cada uno de los distintos tipos de prostitución es diferente y hay que hacer estimaciones por separado. Como criterio general, donde sea más fácil ejercer un control total sobre las prostitutas habrá más casos de trata.

Los clubes de alterne son un ámbito de especial riesgo, porque facilitan el control total de la prostituta. Sin embargo, no podemos pensar que todas las que ejercen allí son actualmente víctimas de trata. Muchas antiguas víctimas, una vez saldada su deuda y recuperado su pasaporte, cuando son libres de irse, siguen ejerciendo en clubes un tiempo. Esta situación es bastante frecuente, con lo que al menos la mitad de las que ejercen en clubs (incluso algo más) no están *actualmente* en situación de trata (aunque lo hayan estado).

Los pisos presentan situaciones diversas: en algunos casos las mujeres pueden ejercer con cierta autonomía, pagando un porcentaje o un fijo, pero su carácter poco visible facilita que en este tipo se puedan concentrar las situaciones más graves, de control absoluto de las víctimas. Aquí no co-ejercen normalmente en el mismo piso víctimas actuales de trata y no víctimas (como sucede en los clubes), sino que existirían pisos completos de víctimas de trata. La cuestión es cuántos de los pisos anunciados corresponden a uno u otro tipo. Una estimación prudente, que evite sobreestimar, estaría en torno a un tercio del total.

La prostitución de calle, a pesar de sus malas condiciones e imágenes, no parece ser el lugar ideal para la trata, al dar cierta autonomía. De hecho, en las redadas contra la prostitución de calle, la proporción de las que no tienen pa-



saporte (indicio de control de la trata) o están en situación irregular es bastante baja, en torno al 15%, aunque en este caso no se cuentan a las que tienen nacionalidades de la Unión Europea, como las rumanas.

Las otras formas también pueden presentar casos de fuerte control. Aunque las prostitutas que trabajan por libre con clientes habituales no estarían en situación de trata. Como son situaciones diversas, podemos suponer que algo menos de la mitad estarían en situación de trata.

La estimación de víctimas *actuales* de trata en España estaría en torno a 9.800 en explotación sexual. De las cuales unas 6.500 estarían en clubes, unas 2.300 en pisos, unas 700 en calle y otras 300 en otras formas de prostitución.

Para estimar los casos de explotación laboral lo haremos pensando en *puestos de explotación* existentes en un momento concreto, aunque en este tipo la rotación de personas es más baja que en la prostitución. Partimos de los estudios existentes. Según la OIT (2005), en los países industrializados, los fines de explotación sexual suponen un 63% de los casos de trata, con un 20% de explotación mixta (laboral y sexual). En los casos identificados por las fuerzas de seguridad española en los años 2005 y 2006, hay un 25% de víctimas de trabajos forzados. Podemos proponer que las cifras de trata para la explotación sexual estarían en torno al 73% (la mitad del arco que proporcionan los casos de explotación mixta, muy cercana a los casos identificados). Esto nos proporciona una estimación de 3.700 víctimas de explotación laboral en nuestro país. En total, habría un total de 13.500 víctimas de trata en España, 9.800 en explotación sexual y 3.700 en explotación laboral. Hablamos siembre de *puestos* existentes.

Por último, podemos hacer una estimación del número de víctimas por sexo. De nuevo nos basamos en la OIT (2005), para quien las mujeres son el 98% de las víctimas en explotación sexual y el 56% en trabajos forzados. Aplicándolo a nuestras estimaciones el resultado es:

**Tabla 5. Víctimas de trata estimadas por tipo y sexo**

	Mujeres	Varones	Total
Explotación sexual	~9.600	~200	~9.800
Trabajos forzados	~2.100	~1.600	~3.700
<b>Total</b>	~11.700	~1.800	~13.500

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, con las limitaciones comentadas, podemos estimar que, en un momento determinado del tiempo, por ejemplo en el día de hoy, hay unas



13.500 víctimas de trata en España. De ellas la mayor parte son mujeres, tanto en los casos de explotación sexual como en trabajos forzados. Del total de víctimas de trata, una de cada seis son mujeres en situación de trabajos forzados. Y dos de cada quince son varones.

El sistema de estimación ha querido ser independiente del número de víctimas identificadas. Si utilizáramos cualquier multiplicador que partiera de las víctimas identificadas, nuestro país, que ha ejercido una labor importante en este ámbito, quedaría mal situado frente a otros menos activos. La existencia de mayor número de víctimas identificadas en un país, insistimos, no refleja tanto la magnitud del fenómeno como el interés político y el esfuerzo policial de lucha contra la trata.

En cualquier caso, hay que insistir en la necesidad de una mejora en la recogida de información sobre víctimas, que podría hacer variar considerablemente estas estimaciones. Lo que hemos pretendido aquí es hacer una estimación numérica sistemática, siendo conscientes de los problemas de los datos, pero tratando de aprovechar al máximo la información disponible.

Con estos datos, podemos afirmar que en nuestro país se están dando casos de vulneración de los derechos humanos de miles de personas víctimas de trata. Hemos de reconocer el esfuerzo realizado por las fuerzas y cuerpos de seguridad, sobre todo en comparación con otros países, pero también podemos saber cuántas víctimas quedan fuera y, al menos parcialmente, cuáles son los perfiles de las que se identifican con menos frecuencia. Los recursos de asistencia a víctimas también pueden ser evaluados desde la dimensión del fenómeno, comparando las plazas de asistencia ofertadas con la realidad estimada. Pero más allá de esto, nos invita a reflexionar sobre los procedimientos y realidades sociales que hacen que los recursos existentes no se vean saturados por una demanda potencial. Más que las distintas necesidades administrativas, habría que priorizar la necesidad de respuesta inmediata en un ámbito complejo.

Por último, presentar los datos estimados por tipo de explotación nos lleva a subrayar la necesidad de no centrarse exclusivamente en la trata con fines de explotación sexual, como se hace en el Plan de Lucha contra la Trata. Olvidar la trata con fines de trabajos forzados hace ignorar la existencia de muchos hombres y mujeres cuyos derechos humanos son vulnerados en nuestro país.



## 5 BIBLIOGRAFÍA

- ACCEM (2008): *La trata de personas con fines de explotación laboral. Un estudio de aproximación a la realidad en España*. Madrid: MTAS.
- AGUSTÍN, L. (2002): «Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales». En COLECTIVO IOE. *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Imsero, pp. 551-561.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2009): *España, una vida sin violencia para mujeres y niñas. Las otras víctimas de violencia de género, violencia sexual y trata de personas*.
- BONELLI, E.; ULLOA, M. (coord.) (2001): *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2007): *Informe de la ponencia sobre prostitución en nuestro país*. Madrid: Cortes Generales (aprobada en sesión 13/03/2007).
- CWIKEL, J.; HOBAN, E. (2005): «Contentious Issues in Research on Trafficked Women Working in the Sex Industry: Study Design, Ethos and Methodology». En *The Journal of Sex Research*. vol. 42 n° 4, pp. 306-316.
- DAUNIS RODRÍGUEZ, A. (2010): «Sobre la urgente necesidad de una tipificación autónoma e independiente de la trata de personas». En *Revista para el análisis del derecho (InDret)*, n° 1/2010, pp. 1-44.
- DEPARTMENT OF STATE (USA) – OFFICE TO MONITOR AND COMBAT TRAFFICKING IN PERSONS. *Trafficking in persons report*. Disponible en: <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/>
- GAO (Government Accountability Office) (2006): «Human Trafficking: Better Data, Strategy, and Reporting Needed to Enhance U.S. Anti-trafficking Efforts Abroad». En *Trends in Organized Crime*. vol. 10 n° 1, pp. 16-38.
- GARCÍA CUESTA, S. (2008): «Violencia de género y trata de mujeres: la explotación sexual de las traficadas». En *Documentación Social*, n° 152, pp. 151-183.
- GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A.; SUSAJ, G.; REQUENA ESPADA, L. (2009): «La dimensión laboral de la trata de personas en España». En *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*. n° 11, art. 4, pp. 1-25.
- GOZDZIAK, E. M.; COLLETT, E. A. (2005): «Research on Human Trafficking in North America: A Review of Literature». En *International Migration*. vol. 43 n° 1/2, pp. 99-128.
- GUARDIA CIVIL. UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICÍA JUDICIAL (2002): *Informe General de Situación Centrado en la Explotación Sexual [Informe interno]*.



- (2004): *Informe Criminológico. Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2003 y 2004)* [Informe interno].
- (2005): *Informe Criminológico. Trata de Seres Humanos (con fines de explotación sexual)* [Informe interno].
- JIMÉNEZ, A.; VALLEJO, D. (1999): *Estudio sobre la prostitución femenina en la Comunidad de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Sanidad y Bienestar Social JCYL.
- KELLY, L. (2005): «“You can find anything you want”: A Critical Reflection on Research on Trafficking in Person within and into Europe». En *International Migration*, vol. 43 n° 1/2, pp. 235-265.
- KYLE, D.; DALE, J. (2001): «Smuggling the state back in: agents of Human Smuggling reconsidered». En KYLE, D.; KOSLOWSKI, R. (ed.), *Global Human Smuggling*. Nueva York: The John Hopkins University Press.
- LACZKO, F. (2005): «Introduction. Data and Research on Human Trafficking» en *International Migration*. vol. 43 n° 1/2, pp. 5-16.
- MALPANI, R. (2006): *Legal Aspects of Trafficking for Forced Labour Purposes in Europe*. Ginebra: ILO Working Paper (n° 48).
- MINISTERIO DE IGUALDAD (2008): *Plan Nacional de Lucha contra la Trata con fines de Explotación Sexual*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- OIM-IOM (Organización Internacional para las Migraciones – International Organization for Migration) (2008): *Human trafficking: new directions for research – meeting*. El Cairo: IOM.
- OIT-ILO (Organización Internacional del Trabajo – International Labour Organization) (2005): *ILO minimum estimate of forced labour in the world*. Ginebra: International Labour Office.
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (2000a): *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Palermo: ONU. Disponible en: [http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/)
- (2000b): *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*. Palermo: ONU. Disponible en: [http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/)
- PROYECTO ESPERANZA – PROYECTO SICAR (2007): *Recuperando derechos, progresando en dignidad. Evaluación de impacto: mujeres víctimas de la trata de personas en el periodo 2000/2005. ¿Dónde están?* Madrid: Proyecto Esperanza.
- RECHEA, C.; GIMÉNEZ-SALINAS, A. (2001): *Trafficking of Human Beings for the Purpose of Sexual Exploitation in Spain*. Toledo: Centro de Investigación en Criminología UCLM.



- (2004): *Trafficking of Human Beings for the Purpose of Sexual Exploitation in Spain II*. Toledo: Centro de Investigación en Criminología UCLM.
- TYLDUM, G.; BRUNOVSKIS, A. (2005): «Describing the Unobserved: Methodological Challenges in Empirical Studies on Human Trafficking». En *International Migration*. vol. 43 n° 1/2, pp. 17-34.
- UN.GIFT (United Nations Global Initiative to Fight Human Trafficking) (2008): *Background Paper. 024 Workshop: Quantifying Human Trafficking, its Impact and the Responses to it*. Viena: The Vienna Forum to Fight Human Trafficking.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) (2006): *Trafficking in Persons. Global Patterns*.
- (2009). *Global report on trafficking in persons*.
- URBEZ, L. (1979): «Prostitución femenina». En *Razón y fe*. n° 1, pp. 78-79, citado en Agustín (2002).
- VICENTE ANDUEZA, S. (coord.) (2008): *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España [estudio exploratorio]*. Madrid: Federación de Mujeres Progresistas.



# La viabilidad de la sociología como ciencia y su capacidad predictiva

Julio Bordas Martínez

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
jbordas@fundacion.uned.es

Fecha de recepción: 25/03/2010  
Fecha de aceptación: 12/05/2010

## Sumario

1. Las formas de conocimiento no científico.
2. El método científico.
3. Viabilidad de la sociología como ciencia.
4. Las posibilidades predictivas de la sociología.

## RESUMEN

*La Sociología es una ciencia porque estudia los conceptos de los hechos sociales aplicando el método científico en su fase actual, y ello es posible porque dichos sucesos no son aleatorios sino que están determinados por la cultura y estructura en la que se desarrollan. Toda desregulación derivada del cambio social va acompañada siempre de una nueva homogeneización de los comportamientos sociales, lo que los hace cognoscibles dentro de un margen de error, explicables y predecibles en términos de probabilidad y relacionables los unos con los otros de forma que con el desarrollo de aplicaciones informáticas la Sociología podrá explicar y predecir los fenómenos sociales con técnicas similares a las de la meteorología.*

### Palabras clave:

*Objeto, homogeneidad, perspectiva, método, probabilidad, causalidad, falsabilidad, Delphi.*



## ABSTRACT

*The Sociology is a science because it studies the concepts of the social facts applying the scientific method in its current phase, and it is possible because the above mentioned events are not random but they are determined by the culture and structure in which they have been developed. Any deregulation derived from the social change is accompanied always of a new homogenization of the social behaviors, which does them cognoscibles inside a margin of mistake, explicable and predictable in terms of probability and relacionables some with so that with the development of computer applications the Sociology will be able to explain and to predict the social phenomena with similar technologies to those of the meteorology.*

### **Key words:**

*Object homogeneity, perspective, method, probability, causality, falsability, Delphi.*



## 1 LAS FORMAS DE CONOCIMIENTO NO CIENTÍFICO

Conocer, del latín *cognoscere*, equivale a averiguar mediante el ejercicio de las facultades intelectuales, la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.

El conocimiento vulgar ha sido, durante la mayor parte de la historia de la humanidad, la única forma de conocimiento.

Antes de que el método cartesiano estableciera las reglas para la dirección de la mente aplicadas al conocimiento científico y antes de que la epistemología, la neurofisiología y la cibernética trataran de explicar el proceso del conocimiento, los sujetos conocían los objetos de su entorno, los explicaban, los relacionaban e incluso predecían su ocurrencia.

Aquellos sistemas, aunque produjeran conocimientos, no seguían el método científico y solían fundamentarse en tres principios: la fe, la autoridad y la experiencia.

La fe produce un conocimiento basado en una creencia sobre la existencia de un ser o seres superiores que regulan los sucesos de la vida natural o social de tal forma que es su intervención la que produce o evita dichos acontecimientos, de donde se derivarían ciertos rituales propiciatorios para atraer el favor de los dioses.

«Como las creencias religiosas y mágicas —señala Lienhardt— comprenden definiciones de orden físico, intelectual y moral, parte de la práctica religiosa consiste en intentar descubrir relaciones existentes entre ese orden y los sucesos y situaciones de la vida humana.»<sup>(1)</sup>

En este sentido, las creencias producen un «conocimiento» que necesariamente debemos distinguir del conocimiento científico. Como diferencia Giddens: «Primero, la ciencia opera dentro de una concepción del mundo que trata los acontecimientos de la «naturaleza» como el resultado de fuerzas impersonales (en vez de personales como ocurre con la magia)... Segundo, la ciencia institucionaliza la presentación pública, dentro de comunidades profesionales, de unos modos por los cuales se formulan teorías y se realizan observaciones... Pero religión y magia raramente buscan su autotransformación racional sobre la base de la recepción crítica de observaciones documentadas... Por fin,

(1) LIENHARDT, G. (1996): *Antropología social*. México: F.C.E., p. 226.



religión y magia, con frecuencia... incluyen formas de actividad que son ajenas a la ciencia occidental: incluyendo el culto de un ceremonial regularizado...»<sup>(2)</sup>

La crítica científica de la fe descansa en el criterio ilustrado de que creer no es lo mismo que saber, como demuestra la construcción de cualquier oración en la que cambiemos un verbo por otro. La fe no es un conocimiento científico sino que como señala Ágnes Heller: «Se trata de un sentimiento que acompaña a comportamientos humanos [...] Cuando un hombre se casa con una muchacha después de haberla visto sólo dos veces porque «sabe que será feliz» con ella, es evidente que este saber no se basa ni en la experiencia, ni en la reflexión, sino en el pensamiento intuitivo, donde el sentido de la certeza cumple una función de primer plano»<sup>(3)</sup>. La certidumbre sustituye a la verdad.

La autoridad, como fuente de conocimiento, emana del crédito que se da a una persona o personas en determinada materia y que puede descansar en su poder efectivo, para que se imponga su voluntad como un hecho material, o en su prestigio y respetabilidad, que induce a creer que lo que sostiene es cierto y de innecesaria verificación.

Tanto la autoridad basada en el poder como la autoridad fundada en el prestigio han sido, durante siglos, una fuente de presunto conocimiento sobre la respuesta correcta a las cuestiones planteadas por la observación de determinados sucesos o sobre la forma más adecuada de resolver los problemas de ellos derivados. El procedimiento basado en la autoridad transfiere la responsabilidad de las respuestas no a un ser sobrenatural sino a un ser humano cuyo arbitrio resulta aceptable en disputas relacionadas con el conocimiento de los fenómenos naturales o sociales.

La experiencia, en fin, es el conocimiento ordinario que se adquiere con la práctica. Este conocimiento, como señala Bunge: «Puede desarrollarse en alguna de las tres direcciones siguientes: i) Conocimiento técnico: es el conocimiento especializado, pero no-científico, que caracteriza las artes y habilidades profesionales. ii) Protociencia, o ciencia embrionaria, que puede ejemplificarse en el trabajo cuidadoso, pero sin objeto teórico, de observación y experimentación. iii) Pseudociencia: un cuerpo de creencias y prácticas cuyos cultivadores desean, ingenua o maliciosamente, dar como ciencia, aunque no comparten con ésta ni el planteamiento, ni las técnicas, ni el cuerpo de conocimientos.»<sup>(4)</sup>

(2) GIDDENS, A. (1997): *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu, p. 167 y 168.

(3) HELLER, A. (1998): *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península, pp. 348 y 349.

(4) BUNGE, M. (1969): *La investigación científica*. Barcelona: Ariel, p. 54.



La coexistencia del método científico con otros procedimientos de conocimiento se manifiesta entremezclada incluso en la misma vida de los científicos profesionales que se atienen al método y al contraste de sus opiniones con la experiencia real y con la opinión de sus colegas en sus jornadas laborales y, sin embargo, recurren a explicaciones no científicas y obran en consecuencia cuando hablan de asuntos ajenos a su profesión. Como señala Bertrand Russell: «El método científico, a pesar de su sencillez esencial, ha sido obtenido con una gran dificultad, y aún es empleado únicamente por una minoría, que a su vez limita su aplicación a una minoría de cuestiones sobre las cuales tiene opinión. Si el lector cuenta entre sus conocidos a algún eminente hombre de ciencia [...] Consúltele sobre partidos políticos, teología, impuestos, corredores de rentas, pretensiones de la clase trabajadora y otros temas de índole parecida, y es casi seguro que al poco tiempo habrá provocado una explosión y le oírás expresar opiniones nunca comprobadas con un dogmatismo que jamás desplegaría respecto de los resultados bien cimentados de sus experiencias de laboratorio.»<sup>(5)</sup>

## 2 EL MÉTODO CIENTÍFICO

Para llegar a establecer una ley científica existen tres etapas principales: la primera consiste en observar los hechos significativos; la segunda, en sentar hipótesis que, si son verdaderas, expliquen aquellos hechos; la tercera, en deducir de estas hipótesis consecuencias que puedan ser puestas a prueba por la observación. Si las consecuencias son verificadas se acepta provisionalmente la hipótesis como verdadera.

El procedimiento, conceptualmente hablando, resulta sencillo: a partir de una teoría preexistente, la observación de un hecho suscita o estimula una «pregunta» que exige resolución, mediante la teoría ya conocida o mediante una aproximación científica a su resolución, empezando por sentar una hipótesis plausible sobre la respuesta adecuada a los problemas o interrogantes derivados de la observación de un hecho y su contrastación empírica de donde se obtendría, en caso de ser positiva, su demostración, de tal manera que la hipótesis se transformaría provisionalmente en una ley a la espera de su falsación, que interactuaría con las otras leyes «regenerando» la teoría de la que partía, y así indefinidamente.

La verificación, como sistema de demarcación científica en el campo de las ciencias empíricas, fue rechazada por Popper, para quien: «El criterio de demarcación inherente a la lógica inductiva equivale a exigir que todos los

(5) RUSSELL, B. (1983): *La perspectiva científica*. Madrid: Sarpe, pp. 27 y 28.



enunciados de la ciencia empírica sean susceptibles de una decisión definitiva con respecto a su verdad o su falsedad [...] Esto quiere decir que han de tener una forma tal que sea lógicamente posible tanto verificarlos como falsarlos [...] Ahora bien; en mi opinión [...] las teorías no son nunca verificables empíricamente [...] estas consideraciones nos sugieren que el criterio de demarcación que hemos de adoptar no es el de la verificabilidad, sino el de la falsabilidad de los sistemas. Dicho de otro modo: no exigiré que un sistema científico pueda ser seleccionado, de una vez para siempre, en un sentido positivo; pero sí que sea susceptible de selección en un sentido negativo por medio de contrastes y pruebas empíricas: ha de ser posible refutar por la experiencia un sistema científico empírico.»<sup>(6)</sup>

De esta forma, podríamos resumir la teoría de Popper sobre el avance científico diciendo que se produce como consecuencia del surgimiento de teorías atrevidas y por la competencia entre éstas por sobrevivir en un mundo de contrastaciones en el que las teorías que pueden explicar más cantidad de fenómenos y resisten mayor número de pruebas empíricas son las que sobreviven, en términos que nos recuerdan a la teoría de Darwin<sup>(7)</sup> sobre el origen de las especies.

Frente a esta concepción lineal y teleológica de Popper, que supone una competición en pos de una verdad provisional e inalcanzable, Kuhn proporciona un esquema interpretativo basado en los «paradigmas científicos» que no se ven arrastrados desde el futuro, sino que parten de un pasado estable, de una «ciencia normal»<sup>(8)</sup> desde la que se produce, como consecuencia de una «crisis», la evolución de los paradigmas.

«Cuando la profesión no puede pasar por alto ya las anomalías que subvierten la tradición existente de prácticas científicas, se inician las investigaciones extraordinarias que conducen, por fin, a la profesión a un nuevo conjunto de compromisos, una base nueva para la práctica de la ciencia. Los episodios extraordinarios en que tienen lugar esos cambios de compromisos profesionales son los que se denominan revoluciones científicas.»<sup>(9)</sup>

En una posición sintética a las de Popper y Kuhn encontramos a Lakatos y su teoría de los «Programas Científicos»: «Consistentes en reglas metodológicas que nos indican los caminos que tenemos que evitar (heurística negativa) y aquellos que tenemos que seguir (heurística positiva) [...] Todo programa de investigación científica está caracterizado por un «núcleo central» (con sus enunciados básicos y las hipótesis a partir de las cuales se desarrolla el pro-

(6) POPPER, K.R. (1985): *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos, pp. 39 y 40.

(7) DARWIN, CH. (1983): *El origen de las especies*. Madrid: Sarpe.

(8) KUHN, T. (1975): *La estructura de las revoluciones científicas*. México: F. C. E., p. 33.

(9) *Ibidem*. p. 27.



grama). La heurística negativa prohíbe toda maniobra que vaya contra el corazón del programa. En su lugar, podemos inventar «hipótesis auxiliares» que formen un cinturón de protección alrededor del corazón que distraigan hacia ellas las maniobras de ataque [...] Los programas de investigación, además de su heurística negativa están caracterizados por una heurística positiva [...] La política investigadora y el orden de las investigaciones, organizado en mayor o menor medida, es la heurística positiva.»<sup>(10)</sup>

Es decir, para Lakatos, como para Kuhn, la evolución de la ciencia es colectiva, autoestimulada y considera que una teoría científica no es refutada por la observación o por un hecho crucial, sino por el triunfo de una teoría rival. De igual modo considera, coincidiendo en este caso con Feyerabend, que el «territorio» de la ciencia está influido por el ambiente político y social.

No obstante, Lakatos acusa a Kuhn de psicologismo y defiende la necesidad de algún tipo de falsabilidad o posible refutación empírica de los postulados científicos para poder darlos provisionalmente como válidos, aunque con un procedimiento más sofisticado que el de Popper.

Como explica el mismo Lakatos<sup>(11)</sup>, mientras que para el falsacionismo ingenuo cualquier teoría experimentalmente falsable es aceptable como científica, para el falsacionismo sofisticado una teoría es aceptable como científica sólo si tiene un aumento de contenido empírico corroborado con respecto de su predecesora, además de ser falsable. De igual manera, mientras que para el falsacionismo ingenuo cualquier teoría falsada por cualquier enunciado observacional que entre en conflicto con ella queda rechazada como científica, para el falsacionismo sofisticado una teoría queda falsada y rechazada como científica sólo si la nueva teoría propuesta tiene más contenido empírico que la anterior, si dicho exceso de contenido empírico queda corroborado y si incluye todo aquello de la teoría anterior que no queda refutado.

Por su parte, Feyerabend, recoge el relativismo de Kuhn y Lakatos y lo lleva a posiciones extremas con su anarquismo epistemológico, cuyo enunciado, en mi opinión, tiene un carácter más dramático que sus consecuencias reales, por cuanto que aunque contextualice cualquier ciencia en su cultura y éstas cambien en el tiempo y en el espacio, no dejan de ser tales en su tiempo y en su espacio concretos.

El planteamiento de Feyerabend<sup>(12)</sup> le lleva a una descalificación general del método científico y a una defensa del oportunismo metodológico. Ante la inesta-

(10) LAKATOS, I. (1978): *The methodology of scientific research programmes*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 47-50.

(11) *Ibidem*. p. 31.

(12) FEYERABEND, P.K. (1984): *Contra el método: Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Barcelona: Orbis, pp. 12 y 13.



bilidad de la ciencia actual Feyerabend adopta criterios intuitivos y espontáneos en la obtención del conocimiento, pero sin método, o, mejor dicho, con su método, que consiste en no temer al caos en el que penetra mediante la utilización de su «epistemología anarquista» que recuerda al solfeo de una banda de jazz.

La base axiomática de la ciencia, su dependencia del ambiente social, la complejidad de los objetos de estudio y la carga de error e incluso incertidumbre que soporta la ciencia; más su coincidencia con otras formas de conocimiento en querer construir reproducciones conceptuales de los hechos, no desmerecen el esfuerzo por encontrar un procedimiento racional y objetivo de obtener conocimientos como es el caso del método científico.

En consecuencia, señala Bunge: «La ciencia no pretende ser verdadera ni, por tanto, final e incorregible [...] Lo que afirma la ciencia es i) que es más verdadera que cualquier otro modelo; ii) que es capaz de probar [...] esa pretensión de verdad; iii) que es capaz de descubrir sus propias deficiencias, y iv) que es capaz de corregir sus propias deficiencias [...]»<sup>(13)</sup>. En cambio, las especulaciones no-científicas no tienen ocasión alguna de contrastar empíricamente sus conjeturas y no suscitan problemas, pues todo su interés es más bien terminar con la investigación en lugar de comenzar un camino interminable, orientado por unos valores y por una ética, que, de acuerdo con Merton<sup>(14)</sup>, debe cumplir con cuatro imperativos institucionales:

1. El «Universalismo», como sistema basado en criterios impersonales y libre de prejuicios.
2. El «Comunismo», en el sentido de que todos los hallazgos de la ciencia deben considerarse patrimonio de la sociedad.
3. El «Desinterés», por cuanto que el científico debe guiarse por su curiosidad y afán de conocimientos y no por criterios egoístas y parciales.
4. El «Escepticismo», que establece un sistema organizado de duda sistemática considerando que todo conocimiento alcanzado es meramente provisional.

### 3 VIABILIDAD DE LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA

Como señala Rodríguez Ibáñez, con quien compartimos su declaración de principios partidaria del carácter científico de la Sociología: «La reflexión sobre el concepto y método de la Sociología constituye un empeño que suele

(13) BUNGE, M.: *La investigación científica*, Op. Cit, pp. 46 y 47.

(14) MERTON, R.K. (1968): *Teoría y estructura sociales*. México: F.C.E., p. 67.



zozobrar entre los cultivadores de la disciplina. Hay quienes consideran esa tarea tan abismática que prefieren concentrarse en las investigaciones concretas en que estén incursos. Otros, por el contrario, abusan del intento, dedicándose agónica y casi autofágicamente a él, por entender que la ciencia de la sociedad se halla todavía huérfana de un estatuto epistemológico sólido.»<sup>(15)</sup>

Por ello, debemos reconocer que hay razones para preguntarse sobre el carácter científico de la Sociología como consecuencia de la naturaleza de su objeto de estudio, de la perspectiva metodológica de la Sociología y del carácter humano de los sociólogos que investigan la sociedad; pero también podemos encontrar razones para justificarlo:

### 3.1. Problemas derivados del objeto material de estudio:

1. La sociedad no se rige por las leyes físicas de la naturaleza sino por sus propias leyes por lo que el objeto de estudio resulta ser su propio demiurgo, separándose así, por su objeto, de las ciencias naturales.

Esto no implica, como señalan Berger y Luckmann: «Que la Sociología no sea una ciencia [...] Lo que sí implica es que la Sociología se ubica junto a las ciencias que tratan del hombre en cuanto hombre [...] Una consecuencia importante de esta concepción reside en que la Sociología debe desenvolverse en diálogo permanente con la historia y la filosofía y si así no sucede pierde su propio objeto de investigación.»<sup>(16)</sup>

2. Las leyes sociales que rigen en la sociedad se refieren a su cultura, pero no existe una sola cultura humana sino que cambia en el tiempo, en el espacio y en las diferentes «comunidades» que socializan a sus miembros. Como señala Aron: «Los individuos se ofrecen a la observación sociológica sólo socializados: hay varias sociedades, no una sociedad, y la sociedad global está formada por una multiplicidad de sociedades.»<sup>(17)</sup>

Esto no quita para que en cada una de esas múltiples sociedades sus miembros estén homogeneizados y frecuentemente conformados. Para A. Schutz, que el científico natural tenga una teoría y una metodología: «No «significa» nada para las moléculas, átomos y electrones, que hay en él. En cambio, los hechos, sucesos y datos que aborda el especialista en ciencias sociales tienen una estructura completamente distinta. Su campo de observación, el mundo social, no es esencialmente inestructu-

(15) RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. E. (1989): *La perspectiva sociológica: Historia, teoría y método*. Madrid: Taurus, p. 15.

(16) BERGER, P.; LUCKMANN, T. (1984): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 232 y 233.

(17) ARON, R. (1970): *La etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Siglo Veinte, Vol. I. p. 12.



rado. Tiene un sentido particular y una estructura de significatividades para los seres humanos que viven, piensan y actúan dentro de él [...] Los objetos de pensamiento contruidos por los expertos en ciencias sociales, se refieren a los objetos de pensamiento contruidos por el pensamiento de sentido común del hombre que vive su vida cotidiana entre sus semejantes, y se basa en estos objetos.»<sup>(18)</sup>

3. La sociedad está compuesta por individuos a los que no podemos considerar átomos de la sociedad a la que pertenecen, aunque hayan sido socializados en su interior, por cuanto que disponen de grados de libertad, facilitados y garantizados por la misma sociedad.

Como señala Giddens: «Dado que el entorno cultural en el que nacemos y alcanzamos la madurez tiene tanta influencia en nuestro comportamiento, podría parecer que carecemos de individualidad o de voluntad propia [...] Pero la socialización también es el origen de nuestra propia individualidad y de nuestra libertad.»<sup>(19)</sup>

### 3.2. Problemas derivados de la perspectiva sociológica:

1. La Sociología es una ciencia pluriparadigmática en la que coexisten diferentes escuelas con perspectivas concretas, específicas y diferentes de las de otros colegas y algunas veces se encuentran incomunicadas entre sí, por lo que resulta más difícil que en otras ciencias los periodos kuhnianos de «Ciencia Normal», caracterizados por el carácter incontestable, sistemático y acumulativo de los conocimientos. Como explica Juan del Pino Artacho<sup>(20)</sup>, los sociólogos están separados por sus ideologías.

Este pluralismo paradigmático, que descansa fundamentalmente en el cruce del eje «consenso» - «conflicto», con el eje «interacción individual»- «normativa social», no impide que todos ellos apliquen el método científico a un mismo objeto de estudio desde la perspectiva sociológica, puesto que lo que cambia son los aspectos del objeto en los que se especializan, las técnicas de investigación social que desarrollan y la valoración social de las conclusiones que obtienen.

2. La Sociología vive, desde antiguo, una escisión entre la teoría sociológica de origen francés y la práctica sociológica desarrollada en Estados Unidos, ocasionando una gran incomunicación cotidiana que demues-

(18) SCHUTZ, A. (1974): *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 37 y 38.

(19) GIDDENS, A. (1991): *Sociología*. Madrid: Alianza, pp. 118 y 119.

(20) DEL PINO ARTACHO, J. (1990): *La teoría sociológica*. Madrid: Tecnos, p. 45.



tra que los sociólogos están separados por sus intereses. Como señala R. Aron: «La sociología norteamericana que, a partir de 1945, ejerció influencia dominante sobre la expansión de los estudios sociológicos en Europa y en todos los países no comunistas, es esencialmente analítica y empírica»<sup>(21)</sup>, en lugar de teórica y macrosociológica, y se ha especializado en estudios ecológicos, electorales, sobre consumo y sobre criminalidad; mientras que la sociología teórica europea, ha nacido en Francia, tal y como ha subrayado Garmendia, «como Sociología Industrial»<sup>(22)</sup>.

3. La Sociología no dispone de herramientas o de conocimientos antropológicos suficientes como para elaborar sistemática y dinámicamente teorías provisionales sobre la subcultura de cualquier «comunidad» estudiada, ni de herramientas y conocimientos informáticos suficientes como para almacenar, des-temporalizar, des-territorializar, segmentar, analizar, reagrupar e interrelacionar los datos sociológicos mediante análisis multivariados, experimentando informáticamente mediante simuladores sus teorías dentro de una subcultura concreta.

En este sentido, R. Boudon<sup>(23)</sup> se mostraba optimista hace años al considerar que el desarrollo de las matemáticas, las nuevas tecnologías, el aumento de la demanda de estudios sociológicos, el desarrollo de nuevas técnicas de recogida y tratamiento de datos y la mejora generalizada de las estadísticas públicas prestará un servicio determinante para el desarrollo de la Sociología.

4. La Sociología es una ciencia cargada de prejuicios, fundamentalmente por su propia responsabilidad, debido a que nació postulándose como la ciencia natural de la sociedad, la ciencia de las ciencias y la ciencia de los remedios; lo que no sólo suponía un grave error metodológico, sino que provocaba el rechazo de la comunidad científica.

«Es muy posible —explican Berger y Kellner— que la confianza primitiva, así como las grandes esperanzas que abrigaron los sociólogos estuvieran desencaminadas. Pero también lo está la desmoralización actual. Existen buenas razones para creer que la Sociología es, y seguirá siendo, un enfoque válido y hasta importante de la realidad de la vida humana colectiva [...] Desde sus orígenes, la Sociología ha sido una disciplina muy peculiar ya que descubría su objeto al tiempo que los métodos para estudiarlo: al comienzo, la Sociología no fue simplemente

(21) ARON, R. (1970): *La etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Siglo Veinte, Vol. I. p. 11.

(22) GARMENDIA, J. A.; NAVARRO, M.; PARRA LUNA, F. (1987): *Sociología industrial y de la empresa*. Madrid: Aguilar, p. 231.

(23) BOUDON, R. (1981): «Modelos y métodos matemáticos». En BOUDON, R. (et. al.): *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos, Vol. I, pp. 81 y 82.



un enfoque nuevo para el estudio de la sociedad, sino parte componente del descubrimiento del fenómeno «sociedad» en cuanto tal [...] Esta finalidad «arregladora» de la Sociología, por descontado, se debe a su vinculación con los ideales de la Ilustración, con la aspiración de establecer un orden social más racional y supuestamente más humano.»<sup>(24)</sup>

5. La Sociología utiliza la probabilidad como sucedáneo de verdad y la correlación como sucedáneo de causalidad estando sus estudios cuajados de errores.

Efectivamente, la probabilidad, la correlación y el error pueden ser considerados problemas desde una perspectiva ingenua y cerrada de la ciencia, pero si constituyen un obstáculo para las ciencias sociales: «También lo son —como señala Tezanos— en otras disciplinas como la Astronomía y la Geología, que no por ello dejan de ser consideradas como ciencias.»<sup>(25)</sup> La probabilidad entendida como frecuencia, la correlación entendida como distancia más que como explicación causal y el error, son herramientas fundamentales para analizar y comparar la evolución de los fenómenos sociales y obtener conclusiones provisionales dentro de un margen de error conocido y determinado. Como decía Bertrand Russel: «Si un hombre os dice que posee la verdad exacta sobre algo, hay razón para creer que es un hombre equivocado. Toda medida cuidadosa científica se da siempre con el error probable.»<sup>(26)</sup>

### 3.3. Problemas derivados del carácter humano y social de los sociólogos:

1. Los sociólogos son personas que han sido socializadas en una «comunidad» determinada, que pertenecen a un «paradigma» concreto, con su ideología e intereses particulares y que no pueden desprenderse de su cultura, valores incluidos, a la hora de desarrollar su trabajo.

Como sostiene Tezanos: «Se considera que tanto el ethos científico [...] como los propios requisitos de la lógica de investigación científica, deberían ser capaces de «activar» los mecanismos autocorrectores suficientes como para que toda indagación efectuada a partir de tales planteamientos quedara prevenida contra los riesgos del subjetivismo y de la deformación [...] No obstante, la experiencia concreta demuestra que los prejuicios y los valores extra-científicos pueden penetrar en el mundo científico de muchas formas, desde la misma elección preferente de unos temas sobre otros, hasta la fijación más o menos rígida de prioridades en

(24) BERGER, P.L.; KELNER, H. (1985): *La reinterpretación de la Sociología*. Madrid: Espasa, pp. 36-41.

(25) TEZANOS, J. F. (1996): *La explicación sociológica: una introducción a la Sociología*. Madrid: UNED p. 469.

(26) RUSSELL, B.: *La perspectiva científica*, Op. Cit. pp. 63 y 64.



función de metas políticas, desde las sutiles formas de establecimiento de redes de control e influencias por escuelas [...] hasta el desarrollo de mecanismos ideológicos de exclusión y ostracismo.»<sup>(27)</sup>

Para evitar la desviación personalista del sociólogo, Schutz propone que el científico distinga entre su trabajo profesional y su actividad personal; Habermas propone distinguir entre conocer y valorar; Merton sugiere la exclusión de los campos de estudio que atenten contra los valores del propio sociólogo y, en definitiva, Gouldner<sup>(28)</sup> considera que una Sociología libre de valores sólo es un mito weberiano que queda evidenciado como tal como consecuencia de la gran cantidad de maneras en que puede ser entendido este postulado: los sociólogos no pueden elegir lo que estudian, no pueden hacer juicios de valor ni expresar sentimientos sobre su objeto de estudio, ni deducir valores del conocimiento obtenido sobre ello, ni sobre su desarrollo y aplicaciones.

2. Los sociólogos no se ponen de acuerdo sobre si el comportamiento de los hechos sociales está condicionado básica y fundamentalmente por la propia sociedad en la que se desarrollan o son consecuencia del agregado de comportamientos individuales.

En este sentido Duverger recuerda que: «Las ciencias sociales estudian los grupos humanos, las colectividades: el hecho social es, ante todo, un hecho colectivo, es decir, un hecho común a varios individuos. Pero toda colectividad es un conjunto de relaciones entre individuos y, en definitiva, las acciones colectivas son pensadas y llevadas a cabo por unos hombres [...] La fenomenología y la filosofía existencialista facilitaron la comprensión de que cada conciencia no se conceptuaba por separado y que la conciencia del yo no es separable de la conciencia del tú y de la conciencia del nosotros.»<sup>(29)</sup>

Por su parte, Rodríguez Ibáñez señala que: «Para nosotros, esas dimensiones son ya a estas alturas viejas conocidas; se trata, por una parte, de la dimensión normativo-estructural (Gesellschaft), y, por otra, de la intersubjetivo-comunitaria (Gemeinschaft), las cuales —lo sabemos también perfectamente— se presentan entremezcladas en toda ocasión.»<sup>(30)</sup>

3. Los sociólogos padecen cierto complejo de inferioridad respecto de otros profesionales como consecuencia de la imprecisión del conocimiento de

(27) TEZANOS, J. F.: *La explicación sociológica: una introducción a la Sociología*, Op. Cit. pp. 522 y 523.

(28) GOULDNER, A.W. (1979): «El antiminotaurino. El mito de una Sociología no valorativa». En: *La Sociología actual: renovación y crítica*, Ed. Alianza, Madrid, 1979, pp. 17 y 18.

(29) DUVERGER, M. (1981): *Métodos de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Ariel, pp. 36-41.

(30) RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. E.: *La perspectiva sociológica: Historia, teoría y método*, Op. Cit. p. 289.



las funciones de su ciencia y de su deseo frustrado de ser científicos naturales o, concretamente, ingenieros sociales. Este problema ha sido justificado por E. Nagel<sup>(31)</sup>, entre otros autores, como consecuencia de las dificultades específicas que afectan a las ciencias sociales y que se concretan, sobre todo, en la dificultad para establecer leyes generales que puedan servir como instrumentos para la explicación sistemática y la predicción fiable.

No obstante, Merton, con un planteamiento claramente optimista, dirá que: «Vivimos en una época en que algunas de las ciencias físicas han alcanzado una precisión relativamente grande [...] ante eso, muchos científicos sociales lo han tomado como norma para la autoaprobación. Quieren, comprensiblemente, comparar sus bíceps con los de sus mayores [...] y cuando se hace evidente a todos los que lo vean que ni tienen aquellos el poderoso físico ni descargan los golpes mortales de sus hermanos, los jóvenes se afligen llenos de desesperanza [...] Entre la Física del siglo XX y la Sociología del siglo XX hay miles de millones de horas-hombre de investigación constante, disciplinada y acumulativa.»<sup>(32)</sup>

En cualquier caso, el método científico aplicado a la sociedad, como explica del Pino Artacho: «No trata de penetrar en la totalidad del objeto, sino que sustituye ese objeto [...] El método científico reduce los hechos empíricos, los selecciona y los convierte en hechos de conocimiento, que reflejan aspectos o dimensiones de la realidad total con el propósito de poner orden en la experiencia por medio de su clasificación, su descripción o, en última instancia, de la búsqueda de una legalidad (determinista o probabilista) ínsita a la que se cree responde el comportamiento de esos hechos empíricos o de las cosas tal y como aparecen en la vida corriente. Este proceso de conversión de los hechos empíricos en hechos de conocimiento con el propósito de construir teorías científicas puede tener uno de estos objetivos: poner orden en la experiencia clasificando o describiendo los hechos empíricos (teorías descriptivas), buscar las causas de los hechos para, a través de ello, detectar la legalidad que rige su acontecer (teorías axiomáticas) o enjuiciar dichos hechos (teorías críticas).»<sup>(33)</sup>

Como señala Bunge: «Diferenciando entre el método general de la ciencia y los métodos especiales de las ciencias particulares hemos aprendido lo siguiente: primero, que el método científico es un modo de tratar problemas intelectuales, no cosas, ni instrumentos, ni hombres; consecuentemente, puede utilizarse en todos los campos del conocimiento. Segundo, que la naturaleza

(31) NAGEL, E. (1989): *La estructura de la ciencia. Problemas de la lógica de la investigación científica*. Barcelona: Paidós, p. 456.

(32) MERTON, R.K.: *Teoría y estructura sociales*, Op. Cit, pp. 16 y 17.

(33) PINO ARTACHO, J. (2001): «Sobre la prueba de las teorías en Sociología» en S. Del Campo: *Estructura y Cambio Social*. Madrid: C.I.S., p. 103.



del objeto de estudio dicta los posibles métodos especiales del tema o campo de investigación correspondiente: el objeto (sistema de problemas) y la técnica van de la mano. La diversidad de las ciencias está de manifiesto en cuanto que atendemos a sus objetos y sus técnicas; y se disipa en cuanto que se llega al método general que subyace a aquellas técnicas.»<sup>(34)</sup>

A pesar de todos los recelos y problemas, podemos sostener que la Sociología es una ciencia relativamente joven que estudia los conceptos de los fenómenos sociales aplicando el método científico en su fase de evolución actual, y que ello es posible porque los sucesos sociales están condicionados por la cultura y estructura en la que se desarrollan, y aunque las culturas y sus instituciones cambien en el tiempo, en el espacio y en las diferentes comunidades, dicho cambio implica siempre no sólo una des-homogeneización, sino, simultáneamente, una re-homogeneización de los comportamientos sociales, lo que los hace cognoscibles, dentro de un margen de error, explicables y predecibles en términos de probabilidad y relacionables los unos con los otros. El carácter pluriparadigmático y la influencia de los valores en la Sociología y los sociólogos, o el grado de libertad social de los individuos no impide, sino que enriquece los aspectos estudiados de la realidad social y desarrolla la disciplina metodológica de los sociólogos, que con el paso del tiempo deberán incorporar la matemática en soporte informático como herramienta de clasificación, análisis y proyección de los fenómenos sociales de tal forma que sean explicables y predecibles.

## 4 LAS POSIBILIDADES PREDICTIVAS DE LA SOCIOLOGÍA

A pesar de vivir en una sociedad calidoscópica<sup>(35)</sup>, fragmentada por la desigualdad social y vertiginosamente cambiante en sus patrones culturales, coexistimos los unos con los otros en diversos ecosistemas sociales, institucionales y de mercado, donde cada uno de nosotros desempeñamos nuestro rol de persona socializada, de ciudadano sujeto a las normas y de productor / consumidor estimulado por el interés, según los escenarios y de acuerdo a nuestro estatus, dando la sensación de que nos comportamos aleatoriamente como partículas subatómicas.

Esta sensación de imprevisibilidad de la conducta social se debe al vértigo que produce la desregularización social combinada con la innovación tecnológica provocando una hipersensibilidad a los crecientes riesgos reales a los que se añaden una montaña de riesgos imaginarios que al ser repartidos homogé-

(34) BUNGE, M.: *La investigación científica*, Op. Cit. p. 38.

(35) BORDAS, J. (2005): «La sociedad calidoscópica actual»; *Documentación Social* nº 139, Madrid.



neamente por los medios de comunicación los percibimos como si le pudieran suceder a cualquiera y como si hubiera una probabilidad alta de padecerlos, lo que nos produce miedo.

Como señala Ulrich Beck: «El movimiento que se pone en marcha con la sociedad del riesgo se expresa en la frase: ¡Tengo miedo! En lugar de la comunidad de la miseria aparece la comunidad del miedo.»<sup>(36)</sup> Es el peso de la incertidumbre, el «miedo líquido» del que habla Zygmunt Bauman cuando explica que «el miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro; cuando flota libre, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causas nítidas; cuando nos ronda sin ton ni son; cuando la amenaza que deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible de ver en ningún lugar concreto. «Miedo» es el nombre que damos a nuestra incertidumbre.»<sup>(37)</sup>

Como señala Ulrich Beck: «En la sociedad del riesgo el pasado pierde la fuerza de determinación para el presente. En su lugar aparece como «causa» de la vivencia y de la actuación presente el futuro, es decir, algo que no existe, construido, ficticio»<sup>(38)</sup>; lo que se traduce en una demanda masiva, desordenada, infundada, indeterminada e indefinida de seguridad en todos los órdenes de la vida, que según entiende Silva Sánchez<sup>(39)</sup>, aparece como una metáfora de la inseguridad vital generalizada que exige tréboles de cuatro hojas, patitas de conejo o mucho Derecho penal simbólico y autoritario que prediga actuarialmente y prevenga administrativamente cualquier riesgo hasta disminuir no ya la inseguridad, sino el miedo de la sociedad, tan explotado, en opinión de Susana Soto<sup>(40)</sup>, por los medios de comunicación social y por los políticos.

En esta sociedad del miedo y debido a la viabilidad de la aplicación del método científico al conocimiento de los fenómenos sociales nos atrevemos a ir más allá de la explicación de la sociedad y consideramos la posibilidad de su predicción.

El miedo a los riesgos es antiguo y ya Plutarco, en sus *Vidas paralelas*, habla de la necesidad de obtener augurios favorables respecto del futuro: «Antes de emprender su expedición contra los persas, Alejandro Magno decidió consultar el oráculo de Delfos. Y como quiera que los días en que llegó a Delfos eran días considerados como nefastos, en los que no estaba permitido consultar el oráculo, lo primero que hizo fue llamar a la profetisa; pero negándose ésta, y objetando la

(36) BECK, U. (1998): *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós, p. 56.

(37) BAUMAN, Z. (2007): *Miedo líquido*. Barcelona: Paidós, p. 10.

(38) BECK, U.: *La sociedad del riesgo*, Op. Cit, pp. 39 y 40.

(39) SILVA SÁNCHEZ, J. M<sup>a</sup>. (2006): *La expansión del Derecho penal: Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales*. Buenos Aires: B de F, p. 30.

(40) SOTO NAVARRO, S. (2005): «La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia»; *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, septiembre. Disponible en: [www.criminet.urg.es](http://www.criminet.urg.es). p. 37.



disposición de la ley, subió donde se hallaba y por fuerza la trajo al templo. Ella entonces, mirándose como vencida por aquella determinación, ¡Eres invencible, hijo mío! Expresó; lo que oído por Alejandro, dijo que ya no necesitaba otro vaticinio, sino que había escuchado de su boca el oráculo que apetecía.»<sup>(41)</sup>

Naturalmente, esta no es la forma de obtener predicciones, sino que hablamos de la que apuntaba Ortega cuando sostenía que «es falso decir que la historia no es previsible. Innumerables veces ha sido profetizada. Si el porvenir no ofreciese un flanco a la profecía, no podría tampoco comprenderse cuando luego se cumple y se hace pasado. La idea de que el historiador es un profeta del revés resume toda la filosofía de la historia. Ciertamente que sólo cabe anticipar la estructura general del futuro; pero eso mismo es lo único que, en verdad, comprendemos del pretérito o del presente.»<sup>(42)</sup>

Efectivamente, del futuro sólo podemos comprender su estructura general, los caminos por los que puede discurrir, y predecir los que con mayor probabilidad elegirá.

Para poder abordar, explorar y predecir el futuro de algún suceso, lo que ha sido del máximo interés para gobiernos y empresas a lo largo de la historia, se ha recurrido, excluyendo las prácticas exotéricas, a dos procedimientos: las proyecciones matemáticas cuantitativas y los estudios cualitativos tipo Delphi.

La proyección del pasado en un próximo futuro se ha utilizado en estudios demográficos, económicos y electorales y su viabilidad reside tanto en la estabilidad social del momento como en la sofisticación de las técnicas matemáticas utilizadas.

En épocas de estabilidad social no es descartable proyectar el presente al próximo futuro puesto que es probable que la gente se comporte mañana de una forma parecida a como lo hizo ayer e incluso que así ocurra en consultas electorales dentro de periodos de normalidad política tal y como explica Maarek<sup>(43)</sup>. La precisión de la proyección no sólo depende de la estabilidad, sino también de la utilización de técnicas de análisis multivariante aplicadas a masas de información o data mining.

Desde la perspectiva de la prospección cualitativa encontramos la técnica Delphi de investigación social, diseñada por Helmer y Dalkey para la RAND Corporation en 1951, a partir de los trabajos de Kaplan de 1949 y que pretende conocer no tanto el futuro, cuanto determinar la pluralidad de caminos que puede elegir el fenómeno estudiado y, entre ellos, señalar los caminos que más

(41) PLUTARCO (1991): *Vidas paralelas*. Barcelona: Planeta, Vol. 2 p. 498.

(42) ORTEGA Y GASSET, J. (1983): *La rebelión de las masas*. Barcelona: Orbis, p. 71.

(43) MAAREK, P.J. (1997): *Marketing político y comunicación*. Barcelona: Paidós, pp. 51.



probablemente elegirá en un próximo futuro según unas condiciones o escenarios determinados.

Éste método Delphi, obviamente, no tiene su origen en el Oráculo de Delos, sino más bien en el «Método Vaticano»<sup>(44)</sup> utilizado por los cardenales de la Iglesia Católica para adoptar decisiones difíciles y que consiste en someter a la consideración del Colegio Cardenalicio preguntas concretas como la postura oficial de la Iglesia respecto de los anticonceptivos, acompañada de sus pros y sus contras, de forma que esta especie de «orden del día» documentado sirve para estimular u ordenar el debate, al término del cual los cardenales contestan el cuestionario cuya síntesis les es comunicada para su información antes de abrir un segundo debate definitivo sobre la cuestión.

Como indica Makridakis, las técnicas predictivas de carácter subjetivo, como la técnica Delphi: «no son una simple extrapolación del comportamiento de los datos históricos, ni asumen la constancia del pasado en el futuro. Aunque la historia juega un importante papel en estos métodos de previsión, las técnicas basadas en información subjetiva requieren imaginación combinada con talento individual, visión de futuro y juicio para predecir efectivamente cambios a largo plazo.»<sup>(45)</sup>

En definitiva y como señalan sus creadores, el objetivo de la técnica Delphi consiste en «obtener el consenso de opinión más fidedigno de un grupo de expertos»<sup>(46)</sup> siguiendo un método. En efecto, la selección de los expertos y las características del cuestionario Delphi merecen una consideración especial.

Por lo que se refiere a la selección del «jurado de expertos», debemos tener en consideración el siguiente procedimiento:

- Los expertos seleccionados tienen que tener un alto nivel de conocimientos y experiencia respecto del objeto de la investigación.
- El número de expertos participantes debe ser superior a diez, y variar en función del ámbito y complejidad de la investigación.
- Deben encontrarse predispuestos a participar en la investigación por el interés y repercusiones de la misma o, en caso contrario, declinar su participación.
- Deben disponer de tiempo suficiente para poder responder pausadamente a cada oleada del cuestionario.

(44) LANDETA, J. (1999): *El método Delphi; Una técnica de previsión para la incertidumbre*. Barcelona: Ariel, pp. 32 y ss.

(45) MAKRIDAKIS, S. (1983): *Forecasting. Methods and Applications*. New York: John Wiley and Sons, p. 637.

(46) DALKEY, N.C.; HELMER, O. (1963): *An experimental application of the Delphi method to the use of experts*, Management science, vol. 9, p. 458.



- Deben ser atendidos y animados por el equipo investigador resolviéndoles todas las dudas de procedimiento que pudieran suscitarse.
- Deben contar con la seguridad del anonimato de sus opiniones personales independientemente de que se conozcan entre ellos o no, como probablemente ocurrirá.
- Por lo que se refiere al cuestionario Delphi debemos señalar las siguientes características:
- En general se trata de cuestionarios largos y complejos en los que se plantean eventos difícilmente comprensibles y previsibles para quien no sea un experto.
- Las preguntas sobre los eventos estudiados suelen ir agrupadas en capítulos.
- Para cada una de las preguntas los expertos deben pronunciarse sobre su grado de seguridad y competencia a la hora de responderlas, determinar el horizonte temporal en el que consideran que se producirá el suceso, la mayor o menor probabilidad de su ocurrencia y la importancia social de que se produzca.
- Suelen hacerse dos o más circulaciones del mismo o semejante cuestionario para que los expertos conozcan la opinión media del conjunto del «jurado de expertos» y tengan la oportunidad de reafirmarse o modificar sus opiniones anteriores a fin de facilitar el consenso.
- Estos cuestionarios disponen habitualmente de espacio para las observaciones que deseen hacer los expertos para cada pregunta, así como de preguntas abiertas que permiten, por una parte, ajustar más precisamente los cuestionarios de las oleadas posteriores y, por otra, facilitan la tarea de interpretación de los investigadores, especialmente para identificar los estímulos y los obstáculos para el desarrollo futuro de los sucesos estudiados.

Recibida la primera remesa de cuestionarios, para cuya cumplimentación los expertos habrán dispuesto de un tiempo holgado, el equipo investigador realiza un primer informe síntesis a fin de percibir las tendencias del grupo, confeccionar un segundo cuestionario y adjuntar al mismo los resultados estadísticos del cuestionario anterior a fin de que el «jurado de expertos» que participan en la investigación puedan reconsiderar sus opiniones anteriores y emitir una especie de dictamen anónimo pero «consensuado» sobre los caminos que más probablemente conducen al futuro inmediato del objeto estudiado y sobre cuál de estos caminos seguirá dicho objeto con mayor probabilidad.



Recibidos los cuestionarios de la segunda circulación o sesión, el equipo investigador analiza por separado las respuestas a las preguntas abiertas y procesa estadísticamente la preguntas cerradas para determinar los escenarios más probables de entre los definidos por los expertos con mayor seguridad.

Así, ayudados de técnicas cuantitativas o cualitativas los sociólogos pueden aplicar el método científico no sólo para explicar los fenómenos sociales propulsados por una cultura y encarrilados por una estructura social, sino que también pueden predecir su futuro, en el sentido, no de adivinarlo, sino en el de ayudarse de expertos (en el sentido de que son especialistas y, a veces, comadronas del futuro), para alzarse sobre una atalaya que les deja ver los caminos que hay más allá y calcular la probabilidad de que el fenómeno estudiado tome un camino u otro.



# ¿Qué es la islamofobia?

**Fernando Bravo López**

Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM-UAM) y del Grupo de Estudios sobre las Sociedades Arabo-Musulmanas (GRESAM-UCLM)  
fernandobravolopez@yahoo.es

Fecha de recepción: 07/06/2010

Fecha de aceptación: 14/09/2010

## Sumario

1. Origen del término.
2. El debate actual: tendencias y problemas.
3. Islamofobia, antisemitismo y racismo.
4. La emancipación de los musulmanes y la reacción islamófoba.
5. Conclusión.

## RESUMEN

Este artículo es una contribución al debate en torno al significado del término «islamofobia» y acerca de la naturaleza de este fenómeno. Comienza rescatando las primeras aproximaciones a la islamofobia realizadas entre finales del siglo XIX y principios del XX, para, a continuación, exponer cuál es el estado actual del debate académico en torno al significado y naturaleza de la islamofobia. Seguidamente el artículo propone la pertinencia de la comparación con el antisemitismo para llegar a un mejor conocimiento del fenómeno de la islamofobia y de su relación con otras formas de rechazo como el racismo. Finalmente se mostrará cómo la islamofobia ha experimentado un cambio en las últimas décadas para responder a un nuevo contexto: el de la «emancipación de los musulmanes». Tal cambio resulta ser semejante al experimentado por el prejuicio antijudío, cuando éste tuvo que enfrentarse al contexto de la emancipación de los judíos durante el siglo XIX.

### Palabras clave:

Islamofobia, Imagen del enemigo, Racismo, Antisemitismo, Musulmanes en Occidente.



## ABSTRACT

*This paper is a contribution to the debate on the meaning of the concept, and the nature of the phenomenon of Islamophobia. It begins by recovering the first approximations to Islamophobia made between the end of the nineteenth century and the beginning of the twentieth. Then it presents what is the current state of the research concerning the meaning of Islamophobia. Afterwards the paper proposes the pertinence of comparing it with anti-Semitism in order to reach a better understanding of the phenomenon and its relation with other forms of rejection such as racism. Finally the paper will show how present-day Islamophobia has changed in recent decades to respond to a new context: that of the «Muslim emancipation». This change appears to be similar to that experienced by anti-Jewish prejudice, when it faced the context of the Jewish emancipation during the nineteenth century.*

### **Key words:**

*Islamophobia, image of the enemy, racism, anti-semitism, Muslims in the West.*



La islamofobia es un fenómeno todavía escasamente estudiado. Si comparamos la multitud de tesis doctorales y monografías dedicadas a temas como el racismo o el antisemitismo con el puñado de trabajos dedicados al tema de la islamofobia, podemos hacernos una idea de todo lo que está por hacer<sup>(1)</sup>. Tanto es así que incluso el debate en torno a qué es la islamofobia está todavía en sus comienzos, lejos aún de llegar a alguna conclusión.

En las siguientes páginas nos acercaremos a esta cuestión haciendo un breve recorrido por la historia del origen del término, para, a continuación, hacer un repaso del estado en el que se encuentra el debate académico actual. Veremos que el debate, lejos de haberse cerrado, sigue muy abierto y que el desacuerdo entre los autores se debe especialmente a su concepción de cuál es la relación de la islamofobia con la intolerancia religiosa, por un lado, y con el racismo o el racismo cultural, por otro.

Con el objetivo de explicar qué es la islamofobia y cómo debe entenderse su relación con esas otras formas de rechazo, el presente artículo propone la comparación con el antisemitismo. Esta comparación nos ayudará a mostrar que la islamofobia es una forma de rechazo con una historia y unas características propias, aunque en determinadas circunstancias puede combinarse —es decir, no necesariamente— con formas de intolerancia religiosa o de racismo.

El presente trabajo es, por lo tanto, una contribución al actual debate en torno al significado del término islamofobia, y en torno a la naturaleza de este fenómeno. En concreto, trata de dilucidar cuál es su relación con las otras mencionadas formas de rechazo. Es, pues, un primer paso fundamental para cualquier estudio posterior de la islamofobia en contextos concretos. Es decir, este trabajo no trata de explicar por qué existe la islamofobia, por qué surge, en qué contextos se desarrolla y por qué causas, o cuál es su historia. Responder a esas preguntas requiere de un ejercicio previo de definición que es precisamente lo que este trabajo trata de acometer. Sólo tras establecer qué es la islamofobia podremos estudiar su historia y tratar de entender en qué contextos se desarrolla y por qué causas.

(1) Un ejemplo ilustrativo: en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, mientras existen 3.865 documentos catalogados con la materia «antisemitism» y 5.550 documentos con la materia «racism», existen sólo 74 catalogados con la materia «islamophobia» (consulta realizada el 28 de mayo de 2010).



## 1 ORIGEN DEL TÉRMINO

Resulta extremadamente difícil establecer cuál fue el origen exacto de la palabra «islamofobia», quién la creó y cuándo, pero sí sabemos algunas cosas acerca de su historia. Contrariamente a lo que muchos autores han afirmado<sup>(2)</sup>, el término islamofobia no es nuevo. Entre finales del siglo XIX y principios del XX una serie de autores detectaron la presencia en Europa de una actitud con respecto al islam y los musulmanes que algunos de ellos designaron con ese término. Así por ejemplo, en 1891 el escritor francés Jules-Hippolyte Percher (1857-1895), alias Harry Alis, alertaba sobre la existencia en su época de una serie de «axiomas anti-musulmanes», el principal de los cuales era que «*el musulmán es el enemigo natural, irreconciliable, del cristiano*»<sup>(3)</sup>. Años más tarde, Louis Gustave Binger (1856-1936) —que fue Director del Departamento para África en el Ministerio de las Colonias francés entre 1902 y 1906— dedicó todo un libro a la crítica de ese tipo de imagen del islam y los musulmanes: *Le péril de l'Islam*. El objetivo principal de esta obra era, según el propio Binger, «poner en guardia al público contra ese juicio tan acreditado de que los musulmanes han sido y serán siempre nuestros enemigos»<sup>(4)</sup>.

Pocos años después Alain Quellien, funcionario en el Ministerio de las Colonias francés, en su tesis doctoral sobre la política musulmana francesa en el África occidental, llamó «islamofobia» a ese tipo de visión del islam y los musulmanes que habían detectado Percher y Binger, tema al que dedicó un capítulo entero. Para Quellien eran islamófobos «todos los autores que consideran al islam como un enemigo irreductible de los europeos»<sup>(5)</sup>. Por lo tanto, la islamofobia se basaría en la idea de que el islam es el enemigo irreductible de los europeos, de lo que se derivaría una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes. Porque, evidentemente, considerar al islam un enemigo irreductible y considerar a los musulmanes enemigos irreductibles son una y la misma cosa. Como se encarga de evidenciar Quellien, una cosa está totalmente confundida con la otra:

«Siempre ha existido, y existe aún, un prejuicio contra el islam extendido entre los pueblos de civilización occidental y cristiana.

(2) Véase COLE, Mike: «A Plethora of "suitable enemies": British racism at the dawn of the twenty-first century», *Ethnic and Racial Studies*, vol. 32, nº 9 (noviembre de 2009), pp. 1671-1685; COMMISSION ON BRITISH MUSLIMS AND ISLAMOPHOBIA: *Islamophobia: Issues, challenges and action*, Stoke on Trent, UK y Sterling, USA, Trentham Books, 2004, p. 7; MIJARES, Laura y RAMÍREZ, Ángeles: «Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: un estado de la cuestión», *Anales de Historia Contemporánea*, nº 24 (2008), pp. 121-135. Como señala Christopher Allen, algunas personas incluso han tratado de atribuirse la autoría del término; véase ALLEN, Christopher: *Islamophobia: contested concept in the public space*, Tesis doctoral, Departamento de Teología, Universidad de Birmingham, Birmingham, 2006, pp. 5-6.

(3) PERCHER, Jules-Hippolyte (pseud. Harry Alis): *À la conquête du Tchad*, París, Hachette, 1891, pp. 203-204, cursivas en el original.

(4) BINGER, Louis Gustave: *Le péril de l'Islam*, París, Comité de l'Afrique Française, 1906, p. 6.

(5) QUELLIEN, Alain: *La politique musulmane dans l'Afrique occidentale française*, París, Émile Larose, 1910, p. 135.



Para algunos, el musulmán es el enemigo natural e irreconciliable del cristiano y del europeo, el islam es la negación de la civilización, y la barbarie, la mala fe y la crueldad son lo mejor que podemos esperar de los mahometanos.»<sup>(6)</sup>

A partir de la perspectiva adoptada por estos autores —en especial Quellen— se puede deducir que la islamofobia sería una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes basada en la imagen del islam como enemigo, como una amenaza para «nuestro» bienestar e, incluso, para «nuestra» supervivencia. Por tanto, una imagen crítica del islam, tal cual, no sería islamofobia en tanto no manejara una imagen de éste como enemigo, como una amenaza. Y es que, siguiendo a Luostarinen, una «imagen del enemigo» es:

«La creencia sostenida por cierto grupo de que *su seguridad y sus valores básicos están directa y seriamente amenazados por otro grupo*. Una imagen del enemigo no puede consistir sólo en sentimientos de disgusto o antipatía; siempre conlleva la posibilidad de violencia y destrucción. Es una cuestión de existencia y supervivencia.»<sup>(7)</sup>

La creencia en que el islam —y los musulmanes como encarnación suya— es el enemigo irreconciliable de «Occidente» y de todo lo que se identifica con «Occidente» sería la creencia que daría forma a la islamofobia. La islamofobia postularía, por tanto, que el islam amenaza «nuestra» seguridad y «nuestros» valores básicos, y que la lucha contra esa amenaza es una lucha por «nuestra» existencia y supervivencia.

## 2 EL DEBATE ACTUAL: TENDENCIAS Y PROBLEMAS

A pesar de lo dicho hasta aquí, lo cierto es que el actual debate en torno a la islamofobia ha hecho caso omiso de las aportaciones que hicieron esos autores de finales del XIX y principios del XX<sup>(8)</sup> —en la mayor parte de los casos por desconocimiento—, y se han enfrentado a la cuestión de la islamofobia como si el término, e incluso el fenómeno, fueran algo nuevo.

La historia reciente del término islamofobia comienza en el Reino Unido. En algún momento impreciso entre finales de los años 80 y principios de los 90 el término empezó a ser utilizado para designar el rechazo y la discriminación

(6) Ibid., p. 133.

(7) LUOSTARINEN, H.: «Finnish russophobia: the story of an enemy image», *Journal of Peace Research*, vol. 26, nº 2 (mayo de 1989), pp. 123-137, cursivas en el original.

(8) Véase, para un estudio más detallado de las aportaciones de estos y otros autores, BRAVO LÓPEZ, Fernando: «Towards a definition of Islamophobia: approximations of the early twentieth century», *Ethnic and Racial Studies*, publicado on-line el 26 de noviembre de 2010 (iFicst). Disponible en: <http://www.informaworld.com/10.1080/01419870>.



hacia la población musulmana residente en «occidente»<sup>(9)</sup>. Sin embargo, tras la publicación de un informe del Runnymede Trust a finales de los 90<sup>(10)</sup>, y especialmente en el periodo post-11 de septiembre, el término se convirtió en un «concepto discutido en el espacio público»<sup>(11)</sup>, ya no sólo en Reino Unido, sino en buena parte de Europa.

Para algunos autores el término era una invención de los islamistas para condenar cualquier crítica al islam e imponer la censura<sup>(12)</sup>. Otros no sólo discutían la pertinencia del término, sino que también discutían la existencia misma de un fenómeno que pudiera recibir tal nombre<sup>(13)</sup>. Y finalmente, aquellos que abogaban por su utilización no terminaban de ponerse de acuerdo sobre qué fenómeno debía recibir tal nombre.

El problema principal era —y sigue siendo— que no estaba claro por qué se producía ese fenómeno: ¿los musulmanes estaban siendo rechazados y discriminados por su color de la piel, por su origen étnico o era por su religión? ¿O se trataba de una mezcla de esas cosas? De la respuesta a esa cuestión se derivaba que, o bien la islamofobia debía ser considerada una forma de intolerancia religiosa o, por el contrario, era una forma de racismo o de lo que, a partir de los años 80 empezó a llamarse «nuevo racismo» o «racismo cultural»<sup>(14)</sup>.

A su vez, la pertinencia o no del término islamofobia para referirse al rechazo y la discriminación hacia los musulmanes dependía de cuál fuera la naturaleza de ese fenómeno. Así, desde finales de los años 90 algunos autores empezaron a discutir la conveniencia del término islamofobia para designar un rechazo que, según ellos, no estaba motivado por un rechazo hacia la religión islámica, sino más bien por un rechazo de base etno-cultural. Por lo tanto, si el rechazo hacia el islam no era la causa principal del rechazo y la discriminación hacia los musulmanes, ¿por qué hablar de islamofobia?

Por ejemplo, en 1997 Tariq Modood afirmaba que el término islamofobia podía ser «algo equívoco», porque el rechazo y la discriminación hacia los mu-

(9) ALLEN: *Islamophobia*, pp. 1-23.

(10) THE RUNNYMEDE TRUST: *Islamophobia: a challenge for us all*, Londres, The Runnymede Trust, 1997.

(11) ALLEN: *Islamophobia*.

(12) BRUCKNER, Pascal: «Le chantage à l'islamophobie», *Le Figaro*, 5 de noviembre de 2003; FOUREST, Caroline y VENNERS, Fiammetta: «Islamophobie?», *ProChoix*, nº 26-27, otoño-invierno de 2003, <http://www.prochoix.org/frameset/26/islamophobie26.html> [fecha de consulta: 20 de mayo de 2010].

(13) ELORZA, Antonio: «11-M: contra el mito», *El País*, 12 de marzo de 2005; MALIK, Kenan: «Islamophobia myth», *Prospect*, nº 107 (20 de febrero de 2005).

(14) BARKER, Martin: *The new racism: conservatives and the ideology of the tribe*, Londres, Junction Books, 1981; MODOOD, Tariq: «"Difference", cultural racism and anti-Racism», en WERBNER, Pinna y MODOOD, Tariq (eds.): *Debating cultural hybridity: multi-cultural identities and the politics of anti-racism*, London & New Jersey, Zed Books, 1997, pp. 154-172.



sulmanes «es más una forma de racismo que una forma de intolerancia religiosa, aunque puede que sea mejor describirlo como una forma de racismo cultural, reconociendo el hecho de que las víctimas, los musulmanes, son identificados por su ascendencia no europea, por no ser blancos, y por su percibida cultura»<sup>(15)</sup>. En la misma línea, Fred Halliday consideró que un término más adecuado era «anti-musulmanismo» [*anti-Muslimism*], ya que, según él, «ahora el ataque no es contra el *islam* como fe, sino contra los *musulmanes* como pueblo, agrupando con ese término a todos aquellos que pueden ser identificados con él, especialmente a los inmigrantes»<sup>(16)</sup>.

Por el contrario, algunos autores han considerado que la islamofobia se basaba exclusivamente en un rechazo hacia la religión islámica y que, en ese sentido, era una forma de intolerancia religiosa<sup>(17)</sup>. Otros, en cambio, han tendido a negar que la islamofobia tuviera relación con ella<sup>(18)</sup>. Y, por último, algunos autores han considerado que, más que intolerancia religiosa, en la islamofobia habría intolerancia hacia la religión en general o cierto temor hacia la creciente presencia de lo religioso en el ámbito público. Así, Vincent Geisser consideraba que la islamofobia también sería una forma de «religiofobia»<sup>(19)</sup>. Y, en la misma línea, Pnina Werbner defendía que en la islamofobia el islam evoca el arquetipo —o el «*folk devil*»— del «Gran Inquisidor», puesto que «lo que está en juego no es la batalla entre la Cristiandad y el islam, como muchos musulmanes creen. Lo que asusta del islam es el modo en el que evoca el espectro de la Cristiandad puritana, una cruzada moral, las guerras de religión europeas, los cruzados, la Inquisición, el ataque contra la sociedad permisiva»<sup>(20)</sup>. Más recientemente, la arabista española Luz Gómez, siguiendo a Geisser, ha afirmado que «la nueva islamofobia no es el resultado de la actualización del viejo conflicto cosmológico entre el Occidente cristiano y el Oriente islámico, ni manifestación postmoderna de un endémico racismo popular, sino producto propio de la secularización del pensamiento occidental»<sup>(21)</sup>. Así, estos autores identificarían la islamofobia con la actitud hacia el islam que mantiene cierta elite secularizada y laicista preocupada por la creciente presencia de lo religio-

(15) MODOOD, Tariq: «Introduction: the politics of multiculturalism in the new Europe», en MODOOD, Tariq y WERBNER, Pnina (eds.): *The politics of multiculturalism in the new Europe*, London and New York, Zed Books, 1997, pp. 1-26.

(16) HALLIDAY, Fred: «Islamophobia reconsidered», *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, nº 5 (septiembre de 1999), pp. 892-902. Cursivas en el original.

(17) Véase, por ejemplo, NOYA, Javier: «Los españoles y el islam», *Real Instituto Elcano. ARI*, nº 47 (noviembre de 2007), pp. 13-17.

(18) Véase, por ejemplo, BUNZL, Matti: «Anti-Semitism and Islamophobia», en BUNZL, Matti (ed.): *Anti-Semitism and Islamophobia: hatreds old and new in Europe*, Chicago, Prickly Paradigm Press, 2007, pp. 1-46.

(19) GEISSER, Vincent: *La nouvelle islamophobie*, Paris, La Découverte, 2003, p. 12.

(20) WERBNER, Pnina: «Islamophobia: incitement to religious hatred - legislating for a new fear?», *Anthropology Today*, vol. 21, nº 1 (febrero de 2005), pp. 5-9.

(21) GÓMEZ GARCÍA, Luz: «El discreto encanto de la islamofobia», *El País*, 19 de septiembre de 2009. Poco más o menos que lo que afirma Matti Bunzl; véase BUNZL: «Anti-Semitism and Islamophobia».



so en el ámbito público. Esta perspectiva, sin embargo, no permitiría explicar formas de islamofobia profundamente religiosas, e incluso deseosas de una mayor presencia de la religión en el ámbito público<sup>(22)</sup>.

Otros autores, por el contrario, han considerado que en la islamofobia lo religioso y lo racial se unen dando lugar a una forma de «racismo cultural». Según estos autores, en el contexto de la presencia musulmana en Europa, la identidad islámica ha sufrido un proceso de «racialización» por el cual ésta ha pasado a estar definida en función del origen étnico, y no ya por las creencias, y en ese sentido, ha pasado de ser una identidad voluntaria a ser una identidad involuntaria. Así, la islamofobia se dirigiría contra los musulmanes por unas creencias que se les atribuyen en función, no de lo que cada uno de ellos cree individualmente, sino en función de con qué origen son identificados. Por ello la islamofobia sería una forma de racismo o racismo cultural<sup>(23)</sup>.

Sin embargo, esta perspectiva conlleva también algunos problemas. Resulta dudoso que la islamofobia pueda ser considerada una forma de racismo o de racismo cultural, puesto que el determinismo biológico o cultural que éstos conllevan no siempre está presente en la islamofobia. Como afirma George M. Fredrickson, «si la conversión o la asimilación son una posibilidad real, tenemos intolerancia religiosa o cultural, pero no racismo»<sup>(24)</sup>. Y, efectivamente, en la actualidad podemos encontrar una islamofobia que, aunque es igualmente virulenta en su disposición contraria al islam y los musulmanes, concede —al menos en teoría— la posibilidad de que los musulmanes puedan dejar de serlo mediante la conversión, la «reforma» o la asimilación, dejando así de encarnar la «amenaza islámica»<sup>(25)</sup>. Y, a la vez, podemos encontrar una islamo-

(22) Véanse los casos de islamofobia confesional (católica, evangélica y ortodoxa) en BRAVO LÓPEZ, Fernando: «Islamofobia y anti-musulmanismo en España: el caso de César Vidal», *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 8 (julio-diciembre de 2009), pp. 47-71; BRAVO LÓPEZ, Fernando: *Islamofobia y antisemitismo: la construcción discursiva de las amenazas islámica y judía*, Tesis doctoral, Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2009, pp. 373-414, 415-439; CIMINO, Richard: ««No God in common»: American evangelical discourse on Islam after 9/11», *Review of Religious Research*, vol. 47, nº 2 (diciembre de 2005), pp. 162-174; STOCKDALE, Nancy L.: ««Citizens of Heaven» versus «the Islamic Peril»: the anti-Islamic rhetoric of Orlando's Holy Land Experience since September 11, 2001», *American Journal of Islamic Social Sciences*, vol. 21, nº 3 (verano de 2004), pp. 89-109; SELLS, Michael Anthony: «The construction of islam in Serbian religious mythology and its consequences», en Shatzmiller, Maya (ed.): *Islam and Bosnia. Conflict resolution and Foreign policy in multi-Ethnic States*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 2002, pp. 56-85.

(23) Véase, para este tipo de visión, DUNN, Kevin M.; KLOCKER, Natascha y SALABAY, Tanya: «Contemporary racism and Islamophobia in Australia. Racializing religion», *Ethnicities*, vol. 7, nº 4 (2007), pp. 564-589; MEER, Nasar: «The politics of voluntary and involuntary identities: are Muslims in Britain an ethnic, racial or religious minority?», *Patterns of Prejudice*, vol. 42, nº 1 (febrero de 2008), pp. 61-81; MEER, Nasar y NOORANI, Tehseen: «A sociological comparison of anti-Semitism and anti-Muslim sentiment in Britain», *The Sociological Review*, vol. 56, nº 2 (mayo de 2008), pp. 195-219; MEER, Nasar y MODOOD, Tariq: «Refutations of racism in the «Muslim question»», *Patterns of Prejudice*, vol. 43, nº 3-4 (julio de 2009), pp. 335-354; WERBNER: «Islamophobia».

(24) FREDRICKSON, George M.: *Racism: a short history*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 2002, p. 170.

(25) Véase BRAVO LÓPEZ: *Islamofobia y antisemitismo*, pp. 349-470. Y, como se sabe, no hay mejor forma de probar que uno ha dejado de ser musulmán que haciéndose islamófobo. En este sentido, la historia del antisemitismo ofrece un buen número de ejemplos de



fobia dirigida hacia minorías como los conversos al islam, cuya identidad islámica es, evidentemente, voluntaria<sup>(26)</sup>. Pero, siguiendo a Fredrickson, esos tipos de islamofobia no podrían ser considerados formas de racismo.

En ese sentido, tendría razón Ali Rattansi cuando afirma que «la islamofobia o cualquier otra forma de hostilidad hacia el islam y los musulmanes no es necesariamente racista, pero en muchos contextos puede adoptar una forma relativamente fuerte de racismo»<sup>(27)</sup>. Y, efectivamente, Norman Cigar, por ejemplo, ha mostrado cómo algunos intelectuales serbios utilizaron argumentos apoyados en la biología y la genética para identificar la «amenaza» que a su juicio suponían los musulmanes bosnios<sup>(28)</sup>. Aquí entraría en juego el determinismo, cultural o biológico, y así la islamofobia se mezclaría con el racismo o el racismo cultural.

Por lo dicho hasta aquí, y en vista de los problemas que se plantean a partir de las perspectivas adoptadas en el debate actual en torno a la islamofobia, quizás resultaría más apropiado volver a entenderla como la entendieron los primeros autores que hablaron de ella entre finales del XIX y principios del XX: como una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes basada en la imagen del islam como una amenaza para «nuestro» bienestar e, incluso, para «nuestra» supervivencia, como «nuestro» enemigo. Entendida de tal forma, la islamofobia podría combinarse con diferentes formas de pensamiento. Sería una actitud presente en personas de diversas ideologías y creencias religiosas, y dependiendo de con cuáles de ellas se combinara, podría aparecer mezclada con formas de intolerancia religiosa o con formas de racismo. Pero esta combinación con intolerancia religiosa o racismo no sería una necesidad. La islamofobia sería una forma independiente de rechazo, con su propia historia y sus propias características. Conviviría y podría combinarse con esas otras formas de rechazo, pero sería independiente de ellas. Y es en ese sentido —por la forma en la que, partiendo de una imagen del otro como enemigo, es capaz de combinarse con diferentes ideologías y mezclarse con formas de intolerancia religiosa y racismo— en el que podríamos considerar que la islamofobia es semejante al antisemitismo.

conversos que se hicieron antisemitas y que fueron aceptados por los antisemitas como de los suyos, como, por ejemplo, Paul-Louis-Bernard Drach (1791-1865), David Drach antes de su conversión, o Aaron Brimann, alias Dr. Justus (1859-1934).

(26) Véase ÖZYÜREK, Esra: «Convert alert: German Muslims and Turkish Christians as threats to security in the new Europe», *Comparative Studies in Society and History*, vol. 51, nº 1 (enero de 2009), pp. 91-116.

(27) RATTANSI, Ali: *Racism: a very short introduction*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2007, p. 111, cursivas en el original.

(28) CIGAR, Norman: «The nationalist Serbian intellectuals and islam: defining and eliminating a Muslim community», en QURESHI, Emran y SELLS, Michael Anthony (eds.): *The new Crusades: constructing the Muslim enemy*, Nueva York, Columbia University Press, 2003, pp. 314-352.



### 3 ISLAMOFOBIA, ANTISEMITISMO Y RACISMO

A pesar de lo que en muchas ocasiones se dice<sup>(29)</sup>, el antisemitismo no es una forma de racismo. El antisemitismo es una reacción contraria a la emancipación y progresiva integración de los judíos en la Europa del siglo XIX basada en la imagen del judaísmo transmitida por la tradición antijudía, basada en la idea de que el judaísmo y los judíos son una amenaza, son el enemigo. Los judíos, según esta visión, son «enemigos de todos los hombres», como afirmaba Voltaire<sup>(30)</sup>; o «son nuestros más crueles enemigos», como afirmó el abate Chiarini<sup>(31)</sup>; o, como exclamaba Chabauty, «¡NUESTRO ENEMIGO, ES EL JUDÍO!»<sup>(32)</sup>; o, finalmente, como dirá mucho después Adolf Hitler, el judío es «el mortal enemigo de la humanidad aria y de toda la cristiandad»<sup>(33)</sup>.

Esa imagen del judaísmo y los judíos como enemigos proviene de la tradición antijudía medieval. Esa imagen, puesta al servicio de la discriminación en el contexto que rodeó la emancipación de los judíos, es lo que dio lugar al antisemitismo.

Efectivamente, cuando a finales del siglo XVIII se propone otorgar la ciudadanía a los judíos, surgen voces que se posicionan en contra de ese cambio jurídico. Para sostener esa postura, se apoyan en la idea de que, concedida la ciudadanía, los judíos supondrían una amenaza aún mayor para sus conciudadanos, ya que su religión les enseñaba una serie de doctrinas anti-sociales e inmorales que atentaban contra el bienestar e incluso la supervivencia de los no judíos. Por eso, muchos antisemitas sostenían que antes de conceder la ciudadanía, o como contrapartida por esa concesión, los judíos debían dejar su religión, o debían reformarla profundamente para abandonar aquellas doctrinas nocivas, especialmente las contenidas en el Talmud.

Más tarde, concedida finalmente la ciudadanía, y a medida que a lo largo de todo el siglo XIX la emancipación de los judíos se generaliza en buena parte de Europa y su asimilación es cada vez mayor, los antisemitas siguen manteniendo su rechazo hacia los judíos que siguen siendo judíos, que si-

(29) Véase, por ejemplo, DÍAZ-MAS, Paloma y PUENTE, Cristina de la: *Judaísmo e Islam*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 367-368, 381; MORADIELLOS, Enrique: *La semilla de la barbarie. Antisemitismo y Holocausto*, Barcelona, Península, 2009, p. 12.

(30) VOLTAIRE: *Oeuvres de Voltaire, avec préfaces, avertissements, notes, etc., par M. Beuchot*, 72 vols., París, Chez Lefévre, Werdet et Lequien fils, 1829-1834, vol. 30, p. 460.

(31) CHIARINI, Luigi A.: *Théorie du Judaïsme, appliquée à la réforme des israélites de tous les pays de l'Europe*, 2 vols., Génova, J. Barbezat, 1830, vol. 1, p. 150.

(32) CHABAUTY, E.-A.: *Les Juifs, nos maîtres! Documents et développements nouveaux sur la question juive*, París, Société Générale de Librairie Catholique, 1882, p. 248.

(33) «der Todfeind der arischen Menschheit und des gesamten Christentums», HITLER, Adolf: *Mein Kampf*, München, Zentralverlag der NSDAP, 1936, p. 629.



guen fieles a sus tradiciones y creencias, que no las han sometido a ese demandado proceso de «reforma».

Para otros antisemitas, ni la «reforma», ni el abandono de la religión judía, ni la asimilación, hacían que los judíos dejaran de serlo, pues tales cambios eran sólo aparentes. Según ellos, en lo más profundo de su corazón los judíos seguían manteniendo las mismas convicciones anti-cristianas. Por último, otros antisemitas fueron un paso más allá y directamente negaron la posibilidad de que los judíos pudieran cambiar como se les pedía que cambiaran. Consideraban que los judíos asimilados, «reformados», conversos o ateos también compartían el «espíritu judío», puesto que, según ellos, compartirlo ya no dependía de las creencias religiosas, sino de su origen. Para ellos, esas creencias formaban parte del «espíritu» del pueblo judío, de su «carácter» colectivo, de lo que hoy algunos autores llamarían «su cultura» o «civilización» —entendidas de manera esencialista—. Argumentaban que las enseñanzas judías que estaban en el origen de la amenaza que significaban los judíos —y que se recogían principalmente en el Talmud— habían penetrado tan profundamente en el «espíritu del pueblo» judío que ya eran inextirpables: los judíos las «llevaban en la sangre». Son estas ideas las que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, algunos antisemitas tratarán de fundamentar haciendo uso de las teorías raciales. Es decir, esos antisemitas utilizaron las teorías raciales para legitimar a posteriori un argumento que estaba ya totalmente desarrollado para cuando aquéllas aparecieron<sup>(34)</sup>.

Así pues, no fue la aparición del racismo aplicado a los judíos, como algunos autores sostienen, lo que dio origen al antisemitismo, sino que fue al revés: la aparición del antisemitismo provocó que algunos antisemitas trataran de legitimar sus posiciones apelando a las teorías raciales, que a partir de la segunda mitad del siglo XIX parecían estar avaladas por la ciencia. Pero no todos los antisemitas optaron por esa vía. Para muchos, adoptar esas ideas significaba contradecir otras que para ellos eran más importantes, como sus creencias religiosas. Así, como bien señala Albert S. Lindemann, «muchos racistas, quizás la mayoría, no eran antisemitas. Y, [...] algunos de los que rechazaban el racismo eran violentamente hostiles a los judíos. El antisemitismo era más que el racismo, mucho más. Y el racismo era también mucho más que el antisemitismo.»<sup>(35)</sup>

(34) Sobre todo el proceso descrito acerca del desarrollo del antisemitismo a lo largo del XIX y sus diferentes tendencias la literatura es, como se sabe, inabarcable. Nos limitaremos a citar tres obras de referencia: KATZ, Jacob: *From prejudice to destruction: anti-Semitism, 1700-1933*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1980; LINDEMANN, Albert S.: *Esau's tears: modern anti-Semitism and the rise of the Jews*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 1997; POLIAKOV, Léon: *Histoire de l'antisémitisme, 2. L'âge de la science*, Paris, Seuil, 1991.

(35) LINDEMANN: *Esau's tears*, p. 96.



En definitiva, los antisemitas diferían acerca de gran número de cosas: unos eran católicos, otros evangélicos, otros ateos —y desde, al menos, 1948 habría que añadir: «otros musulmanes»—; unos de izquierdas, otros de derechas, y unos racistas y otros no. Pero en lo que todos estaban de acuerdo era en una cosa: en que el judaísmo y los judíos eran una amenaza para su bienestar e, incluso, para su supervivencia. O para decirlo con las palabras de uno de los más importantes historiadores del antisemitismo, Jacob Katz:

«Prácticamente el único punto en el que todos los teóricos antisemitas estaban de acuerdo era en que las cualidades raciales de los judíos eran de una naturaleza manifiestamente negativa. Desde el momento en el que esa caracterización era parte esencial de la tradición antijudía antes de la emergencia de la teoría de las razas, es esa tradición, y no la noción de raza *per se*, lo que debe considerarse el factor determinante en la discriminación racial contra los judíos. [...] Lejos de haber originado el antisemitismo, el concepto de raza más bien recibió su propia connotación negativa al ser asociado con aquél.»<sup>(36)</sup>

Lo mismo que sucede con los antisemitas, sucede con los islamófobos: difieren acerca de un gran número de cosas: unos son católicos, otros evangélicos, otros judíos y otros ateos; unos de izquierdas, otros de derechas; unos racistas, otros no; pero todos están de acuerdo en una cosa: el islam es una amenaza, y los musulmanes lo son también, en tanto encarnación de ese islam amenazante<sup>(37)</sup>. Antisemitismo e islamofobia se construyen sobre la base de una imagen del judaísmo o del islam como enemigos absolutos, irreductibles, acérrimos, como amenazas para «nuestro» bienestar e, incluso, para «nuestra» supervivencia —como nación, como «cultura», como «raza», como «civilización», e, incluso, para «nuestra» supervivencia física—.

(36) KATZ: *From prejudice to destruction*, pp. 310-311. Véase también KATZ, Jacob: «Misreadings of Anti-Semitism», *Commentary*, vol. 76, nº 1 (julio de 1983), pp. 39-44. Para una mayor profundización acerca de la relación entre antisemitismo y racismo véase BRAVO LÓPEZ: *Islamofobia y antisemitismo*, pp. 191-220; véase también VOLKOV, Shulamit: *Germans, Jews, and Antisemitism. Trials in emancipation*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2006, pp. 75-79.

(37) Hasta la fecha no existe ningún estudio que trate de estudiar de manera conjunta los diferentes tipos de islamofobia. Sólo existen estudios parciales que pueden darnos una idea de cómo la islamofobia puede combinarse con diferentes ideologías y creencias religiosas dando como resultado diferentes variantes de islamofobia. Para algunos trabajos sobre la islamofobia evangélica, católica y ortodoxa véase la nota 22. Sobre la islamofobia en el nacionalismo hindú véanse las interesantes páginas que Fred Halliday dedicó al tema en *El Islam y el mito del enfrentamiento*, Barcelona, Bellaterra, 2005, pp. 229-236. Sobre la islamofobia en el nacionalismo serbio véase CIGAR, Norman: «The nationalist Serbian intellectuals and islam»; ZUBCEVIC, Asim: «Pathology of a literature: some roots of Balkan islamophobia», en *Journal of Muslim Minority Affairs*, vol. 16, nº 2 (julio de 1996), pp. 309-316. Ejemplos de islamofobia de izquierdas y liberal pueden encontrarse en BRAVO LÓPEZ, Fernando: *Islamofobia y antisemitismo*, pp. 349-414, 441-470; FEKETE, Liz: «Enlightened fundamentalism? Immigration, feminism and the Right», en *Race & Class*, vol. 48, nº 2 (octubre de 2006), pp. 1-22; GEISER, Vincent: *La nouvelle islamophobie*, pp. 23-56. Sobre la islamofobia en la derecha neoconservadora véase CARR, Matt: «You are now entering Eurabia», en *Race & Class*, vol. 48, nº 1 (julio-septiembre de 2006), pp. 1-22. Y sobre su lugar en la extrema derecha europea véase ZÚQUETE, José Pedro: «The European extreme-right and islam: new directions?» en *Journal of Political Ideologies*, vol. 13, nº 3 (octubre de 2008), pp. 321-344.



## 4 LA EMANCIPACIÓN DE LOS MUSULMANES Y LA REACCIÓN ISLAMÓFOBA

Sin embargo, debemos señalar una cosa. En el anterior epígrafe decíamos que el antisemitismo es una reacción contra la emancipación y progresiva integración de los judíos en la Europa del siglo XIX que se basa en la imagen del judaísmo como enemigo transmitida por la tradición antijudía. El antijudaísmo propiamente dicho sería, por tanto, una actitud hostil contra el judaísmo y los judíos basada en una imagen amenazante del judaísmo. El antisemitismo, por su parte, utilizaría esa imagen en un contexto nuevo —el de la emancipación de los judíos— para legitimar la desigualdad jurídica de los judíos y propiciar su discriminación y segregación.

Si esto es así, lo más apropiado sería considerar que la islamofobia es más como el antijudaísmo que como el antisemitismo, al contrario de lo que afirmaba Tariq Modood<sup>(38)</sup>. La islamofobia haría con el islam lo mismo que el antijudaísmo haría con el judaísmo: forjar y transmitir una imagen de él como enemigo, como amenaza para «nuestro» bienestar y supervivencia. Pero inmediatamente surge una cuestión: si la islamofobia es como el antijudaísmo, y si el antisemitismo es un antijudaísmo aplicado a revertir los efectos de la emancipación de los judíos, aplicado a legitimar la desigualdad de los judíos ¿existe una forma de actitud hostil hacia el islam y los musulmanes que sea semejante al antisemitismo? ¿Existe una islamofobia aplicada a la legitimación de la desigualdad de los musulmanes, aplicada a revertir los efectos de la «emancipación de los musulmanes»?

Para que exista ese tipo de islamofobia aplicada a un contexto de emancipación de los musulmanes —semejante al contexto de la emancipación de los judíos—, primero debe existir ese contexto. Y para que exista ese contexto deben darse dos factores: por un lado, una población musulmana minoritaria en Estados mayoritariamente no musulmanes, y, por otro, que esos Estados sean, además, democráticos, en donde la libertad de creencia y de culto sea un derecho reconocido y protegido, en donde se reconozca y proteja la igualdad y la libertad de todos sus ciudadanos con independencia de cuáles sean sus creencias religiosas. Aunque se pueden encontrar paralelismos en otras situaciones —como la situación de los musulmanes en India<sup>(39)</sup>, por ejemplo—, es principalmente la presencia de una importante población musulmana en «Occidente» lo que ha provocado la aparición de ese contexto de «emancipación».

(38) Véase MODOOD: «Introduction».

(39) Véase HALLIDAY, Fred: *El Islam y el mito del enfrentamiento*, pp. 229-236.



Efectivamente, los movimientos migratorios producidos en el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial han provocado la aparición de un contexto nuevo. El islam no es ya una realidad ajena, externa. Durante los últimos 50 años se ha convertido en una realidad muy importante en Occidente<sup>(40)</sup>. Es esa nueva realidad la que ha propiciado la aparición de un fenómeno que, siguiendo el modelo de la llamada «emancipación de los judíos», podemos llamar «emancipación de los musulmanes»: la progresiva equiparación legal de la población musulmana con respecto al resto de ciudadanos, en Estados democráticos y de derecho, con las consecuencias sociales y políticas que ello conlleva.

Ciertamente, el proceso de progresiva implantación, estabilización e integración de una numerosa población de fe musulmana en Occidente provoca cambios semejantes a los provocados por la emancipación de los judíos a lo largo del siglo XIX —tanto entre las propias comunidades musulmanas como en las sociedades occidentales en general—.

Dejando de lado el caso de los ciudadanos europeos conversos al islam, cuyo estatus jurídico evidentemente no se ve alterado por la conversión, resulta evidente que la llegada de musulmanes a los países occidentales supone un cambio en su estatus jurídico que los acerca a la igualdad con respecto al resto de la población. Este cambio se produce por el mero hecho de la inmigración, sin necesidad de acceder a la ciudadanía, pues aquellos musulmanes que aún permanecen siendo extranjeros, gracias al desarrollo de las diferentes legislaciones en materia de extranjería, disfrutaban de derechos que son semejantes a los de los ciudadanos. En muchos casos, los únicos derechos que se han conservado como marca de diferencia entre ciudadanos y extranjeros son los derechos vinculados a los procesos de elección de representantes políticos<sup>(41)</sup>.

Por otro lado, el cambio en el estatus jurídico es total cuando, ya sea por nacimiento o por arraigo, los musulmanes acceden a la ciudadanía y, en consecuencia, acceden a la igualdad jurídica con respecto al resto de ciudadanos. En cualquiera de los casos, ya sean extranjeros o ciudadanos, los musulmanes

(40) Sobre la presencia islámica en Occidente véase HADDAD, Yvonne Yazbeck, (ed.): *Muslims in the West: from sojourners to citizens*, Nueva York, Oxford University Press, 2002; HUNTER, Shireen T.: *Islam, Europe's second religion*, Westport (Connecticut), Praeger, 2002; CESARI, Jocelyne: *When Islam and democracy meet: Muslims in Europe and in the United States*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2004; CESARI, Jocelyne y MCLOUGHLIN, Seán, (eds.): *European Muslims and the Secular State*, Aldershot y Burlington, Ashgate Pub., 2005; CESARI, Jocelyne, (ed.): *Muslims in the West after 9/11: religion, politics and law*, Abingdon y Nueva York, Routledge, 2010. El lector también puede consultar la página web del proyecto dirigido por la profesora Jocelyne Cesari *Euro-islam: news and analysis on Islam in Europe and North America*: [www.euro-islam.info](http://www.euro-islam.info).

(41) Véase SOYSAL, Yasemin Nuhoglu: *Limits of citizenship. Migrants and postnational membership in Europe*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1994.



en Occidente disfrutan de derechos y libertades incomparables a los que disfrutan sus correligionarios en la mayor parte de los países de mayoría musulmana y, en ese sentido, están emancipados. Es lo que afirma Bhikhu Parekh cuando dice que «por primera vez en su historia, viven en gran número en sociedades donde no son ni gobernantes ni súbditos —su situación histórica hasta el momento—, sino ciudadanos que disfrutan de iguales derechos que el resto en democracias plurales y liberales»<sup>(42)</sup>.

Cuando se considera, como se hace desde posturas islamóforas, que el islam, y los musulmanes como encarnación suya, son un peligro, una amenaza para «nuestro» bienestar y supervivencia, no es extraño que se reaccione agresivamente contra este proceso de emancipación. Pero, además, la reacción islamófoba contra la emancipación de los musulmanes ha provocado que la islamofobia introduzca acusaciones nuevas en su discurso. El cambio en el contexto provocado por la presencia islámica en Occidente —por la emancipación de los musulmanes—, ha obligado a que la islamofobia empiece a hacer referencia a esa nueva realidad, incorporando acusaciones que antes estaban ausentes. Se trata del mismo cambio operado en el prejuicio antijudío cuando éste tuvo que actualizarse para reaccionar ante la nueva realidad introducida por la emancipación de los judíos en el siglo XIX.

Lo curioso del caso es que al paralelismo en los contextos de emancipación de ambas minorías, judíos y musulmanes, y a los paralelismos en las formas de reacción contrarias a esa emancipación, ha seguido el paralelismo en los nuevos argumentos esgrimidos por ambas formas de rechazo, islamofobia y antisemitismo. Efectivamente, para legitimar su posición en contra de la igualdad jurídica de los judíos los antisemitas acusaban a los judíos de ser incapaces de integrarse, de no ser verdaderos alemanes, franceses o austríacos, de ser extranjeros en todas partes y de constituirse aparte como un «Estado dentro del Estado». Así, Johann Gottlieb Fichte, advertía a finales del siglo XVIII:

«En casi todos los países de Europa habita disperso un Estado poderoso, animado por sentimientos hostiles, que está continuamente en guerra contra todos los demás, y que, en ciertos Estados, oprime terriblemente a los demás ciudadanos; me refiero a los judíos. No creo, y espero demostrarlo, que este Estado sea peligroso por el hecho de formar un Estado aislado y fuertemente unificado, sino porque este Estado está basado en el odio contra todo el género humano. [...] ¿No os acordáis de lo que es el Estado dentro del Estado? ¿Y no pensáis en ello a propósito de los judíos, que siendo miembros de un Estado más sólido y más poderoso que los vuestros, si además les conce-

(42) PAREKH, Bhikhu: *European liberalism and «the Muslim Question»*, Amsterdam, ISIM y Amsterdam University Press, 2008, p. 31.



deís el derecho de ciudadanía entre vosotros, acabarían aplastando completamente a todos vuestros conciudadanos?»<sup>(43)</sup>

No sólo se les acusaba de eso, sino que los antisemitas consideraron también que esa falta de voluntad —o esa incapacidad— para ser ciudadanos leales de los Estados en donde habitaban formaba parte de una estrategia de conquista, de «judaización» de las sociedades europeas. Según los antisemitas, los judíos no querían ser franceses, alemanes o austríacos porque lo que querían en realidad era someter Francia, Alemania o Austria a su poder, judaizar Europa. Es lo que afirmaba, siguiendo a Herder, Louis de Bonald en 1806:

«Aquí los hechos hablan más claro que los discursos «el célebre Herder, en su *Aristeio*, predijo que los hijos de Israel, que por todos sitios forman un Estado dentro del Estado, llegarán al final, mediante su conducta sistemática y razonada, a reducir a los cristianos a no ser más que sus esclavos.»<sup>(44)</sup>

La idea de que los judíos en el fondo lo que querían era dominar Europa —y el mundo—, someterla a su poder, judaizarla, será una idea central del antisemitismo Europeo. Las principales obras del antisemitismo se basarán en esa idea<sup>(45)</sup> y el movimiento político antisemita —hasta el Partido Nacionalsozialista alemán— se presentará a sí mismo como un movimiento de defensa contra esa judaización<sup>(46)</sup>.

De la misma manera, a los musulmanes de Europa se les acusa de constituir «un Estado dentro del Estado», y de querer islamizar el continente, de querer convertirlo en «Eurabia»: «En cada una de nuestras ciudades —afirmaba Oriana Fallaci— hay una segunda ciudad. Una ciudad superpuesta e idéntica a aquella que en los Años Setenta los palestinos crearon en Beirut instalando un Estado dentro del Estado, un gobierno dentro del gobierno. Una ciudad musulmana, una ciudad gobernada por el Corán. Una etapa del ex-

(43) FICHTE, Johann G.: *Considérations destinées à rectifier les jugements du public sur la Révolution Française*, París, F. Chamerot, 1859 [1ª ed. Jena, 1793], pp. 183-184. La acusación de que los judíos formaban un Estado dentro del Estado era una de las acusaciones centrales del antisemitismo; véase KATZ, Jacob: *A state within a state; the history of an anti-Semitic slogan*, Jerusalén, Israel Academy of Sciences and Humanities, 1969.

(44) BONALD, Louis de: *Oeuvres complètes de M. de Bonald*, 3 vols., París, J.-P. Migne, 1859, vol. 2, p. 948.

(45) Véase, por ejemplo, GOUGENOT DES MOUSSEAU, Roger: *Le juif, le judaïsme et la judaïsation des peuples chrétiens*, París, Henri Plon Imp., 1869; MARR, Wilhelm: *Der Sieg des Judenthums über das Germanenthum*, Berna, Rudolph Costenoble, 1879; DRUMONT, Édouard: *La France Juive*, 2 vols., París, C. Marpon & E. Flammarion, 1886. Evidentemente se trataba de la idea que articulaba todo el texto de *Los protocolos de los sabios de Sión*; véase JOUIN, Ernest y NILUS, Serge, (eds.): *Los protocolos de los sabios de Sión*, Madrid, Librería El Galeón, 2002.

(46) Sobre la idea de «judaización» en el antisemitismo alemán véase ASCHHEIM, Steven E.: *Culture and catastrophe*, Nueva York, New York University Press, 1996, pp. 45-68. El NSDAP tenía como uno de sus objetivos desjudaizar Alemania en lo físico y en lo espiritual, «combatir contra el espíritu materialista judío que hay en nosotros y que nos rodea», tal y como se recogía en el punto 24 de su programa político de 1920; véase LANE, Barbara Miller: «Nazi ideology: some unfinished business», en *Central European History*, vol. 7, nº 1 (marzo de 1974), pp. 3-30.



pansionismo islámico.»<sup>(47)</sup> La presencia islámica en Europa se percibe así como una nueva amenaza. El enemigo islámico ya no sólo nos amenaza desde fuera, ahora también lo hace desde dentro como una quinta columna.

Así, si desde el punto de vista islamóforo la mera presencia de musulmanes en Occidente supone un peligro, lo sería más si se les concediera la ciudadanía. Si se concede el voto a los musulmanes, afirmaba el politólogo italiano Giovanni Sartori, éstos se convertirán en «contraciudadanos» y «ese voto servirá, con toda probabilidad, para hacerles intocables en las aceras, para imponer sus fiestas (el viernes) e, incluso (son problemas en ebullición en Francia), el chador a las mujeres, la poligamia y la ablación de clítoris.»<sup>(48)</sup> Desde este punto de vista, la concesión de la ciudadanía supondrá que la islamización no tendrá ya freno alguno, y que, por lo tanto, como forma de legítima defensa ante tal amenaza, se hace necesario mantener la desigualdad —y a ser posible incrementarla—.

La reacción contra la emancipación de los musulmanes, unida a la aparición de la idea de que Europa está siendo islamizada<sup>(49)</sup>, son fenómenos totalmente nuevos, inexistentes en el periodo anterior a la emancipación de los musulmanes. Son temas totalmente ausentes en la islamofobia sobre la que escribieron Binger o Quellien a principios del siglo XX. El cambio en el contexto producido por la presencia islámica en Occidente ha provocado ese cambio en la islamofobia.

## 5 CONCLUSIÓN

El debate en torno al significado del término islamofobia, en torno a si éste resulta adecuado para designar determinadas formas de hostilidad hacia el islam y los musulmanes, y en torno a cuál sería la naturaleza de tal fenómeno, sigue abierto. Los autores no se ponen de acuerdo sobre si el término islamofobia resulta adecuado, ni sobre si el fenómeno es una forma de racismo o de «nuevo racismo», o si es una forma de intolerancia religiosa, o si no es ninguna de esas cosas. En el presente artículo hemos presentado el estado del debate actual y hemos propuesto la recuperación de las aproximaciones a la islamofobia que realizaron una serie de autores a principios del siglo XX.

(47) FALLACI, Oriana: *La fuerza de la Razón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, pp. 37-38.

(48) SARTORI, Giovanni: *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 117-118.

(49) La idea de la islamización es central en el discurso islamóforo actual. Véase CARR, Matt: «You are now entering Eurabia»; ZÚQUETE, José Pedro: «The European extreme-right and islam». La idea de que Europa se está convirtiendo en «Eurabia» fue acuñada por Bat Ye'or en su *Eurabia: the Euro-Arab axis*, Madison, NJ, Fairleigh Dickinson University Press, 2005. La idea fue manejada con profusión por Oriana Fallaci en sus obras, véase por ejemplo, *La fuerza de la Razón*, pp. 176-177, 222, 312; y *Oriana Fallaci se entrevista a sí misma. El Apocalipsis*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 92-93, 191, 224.



Si efectivamente aceptamos la forma en la que esos autores entendieron la islamofobia —como una actitud hostil hacia el islam y los musulmanes basada en una imagen del islam como enemigo—, entonces debemos entender que la islamofobia ni es una forma de racismo, ni es tampoco una forma de intolerancia religiosa. Dependiendo de las creencias religiosas o políticas de cada islamóforo, su islamofobia aparecerá combinada con la intolerancia religiosa —es el caso principalmente de las formas de islamofobia confesional—, con formas de racismo —es el caso, por ejemplo, de la islamofobia de algunos de los nacionalistas serbios estudiados por Norman Cigar—, o puede aparecer de forma independiente —tal es el caso de la islamofobia de ciertos autores liberales—.

La islamofobia sería, por tanto, una forma particular de rechazo, con su propia historia y sus propias características. Presente en diferentes momentos de la historia casi desde la misma aparición del islam —aunque con diferentes intensidades—, habría creado y transmitido una imagen del islam y los musulmanes como enemigos, como una amenaza vital. Dependiendo del contexto, esta hostilidad hacia el islam y los musulmanes se habría materializado de diferentes formas: desde la simple aversión personal, pasando por diferentes formas de discriminación, exclusión y segregación, hasta, en sus formas más extremas, violencia e incluso el genocidio —como muestra el caso bosnio—.

Sin embargo, que la islamofobia tenga una larga historia no significa que no haya sufrido cambios a lo largo del tiempo. Los ha sufrido. Un cambio fundamental ha sido el experimentado en los últimos años, cuando la islamofobia ha incorporado acusaciones nuevas hasta convertirse en una forma de reacción contraria a lo que hemos llamado «emancipación de los musulmanes». El cambio producido es, por lo tanto, semejante al experimentado en el prejuicio antijudío, cuando éste se empleó en la reacción contra la emancipación de los judíos convirtiéndose en el antisemitismo.

Así, la islamofobia, revitalizada en las últimas décadas —y especialmente desde el 11 de septiembre de 2001—, conserva los temas clásicos que ya reconocieron los autores de principios del siglo XX que hemos citado, pero también incorpora temas nuevos. Este cambio en la islamofobia viene propiciado, como hemos dicho, por un cambio fundamental en el contexto en el que aquélla se desarrolla: el contexto de la emancipación de los musulmanes. La islamofobia, por tanto, ya no se dirige contra un enemigo externo que amenaza «nuestro» bienestar y «supervivencia» desde fuera. Ahora la islamofobia considera que el enemigo también está dentro, y que, por lo tanto, combatirlo exige luchar contra la igualdad de los musulmanes, una igualdad



que, considera, está favoreciendo la islamización de Occidente, y especialmente de Europa.

En ese sentido, este nuevo tipo de islamofobia se dirige contra la emancipación de los musulmanes al igual que el antisemitismo se dirigió contra la emancipación de los judíos. Así, si aceptamos la tradicional división entre antijudaísmo y antisemitismo —sin olvidar nunca la esencial imbricación entre ambos—, podríamos plantear una diferenciación semejante en el prejuicio antimusulmán. Se trataría de diferenciar entre la hostilidad hacia el islam y los musulmanes basada en la imagen amenazante del islam —la islamofobia propiamente dicha—, y cuando esto —la islamofobia— se aplica para legitimar la desigualdad de los musulmanes en un contexto de emancipación.

A pesar de la íntima imbricación entre ambos fenómenos, el contexto impone una diferencia que quizás sea interesante resaltar hablando de una «nueva islamofobia», como hace Geisser<sup>(50)</sup>, o introduciendo otro término. En otro lugar he defendido que para designar este tipo de islamofobia podría utilizarse el término «antimusulmanismo»<sup>(51)</sup>, término que, como vimos, fue acuñado por Fred Halliday pero al que habría que darle un nuevo sentido: ya no sería una forma de racismo —como pensaba Halliday—, sería una forma de islamofobia aplicada a un contexto de emancipación. Así, si el antisemitismo surge cuando se reacciona contra la emancipación de los judíos a partir de presupuestos antijudíos, entonces el antimusulmanismo surgiría cuando se reacciona contra la emancipación de los musulmanes a partir de presupuestos islamófobos.

(50) GEISSER: *La nouvelle islamophobie*.

(51) BRAVO LÓPEZ: «Islamofobia y antimusulmanismo»; BRAVO LÓPEZ: *Islamofobia y antisemitismo*, pp. 485-490.





# Documentación



## Instrumentos legales contra la discriminación racial en España.

*Virginia Mayordomo Rodrigo* .....

211







1

# Instrumentos legales contra la discriminación racial en España

Virginia Mayordomo Rodrigo

Profesora agregada de Derecho Penal. Universidad del País Vasco  
virginia.victoria.mayordomo@ehu.es

## Sumario

1. Introducción.
2. La convención para la eliminación de la discriminación racial.
3. Textos legales contra la discriminación racial en España. Especial referencia al Código Penal.
4. Organismos en España que trabajan por la erradicación de la discriminación racial.
5. Tres ejemplos de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el significado de la discriminación racial.
6. Bibliografía.

A continuación recogemos un trabajo denominado *Instrumentos legales contra la discriminación racial en España* elaborado por Virginia Mayordomo Rodrigo, profesora agregada de Derecho penal de la Universidad del País Vasco. En dicho trabajo se presenta un compendio legal (e institucional) que nos acerca a la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Somos racistas los españoles? Mientras que España no fue un país con importante afluencia de inmigrantes, la respuesta a este interrogante no podía ser confirmada. Pero al pasar a convertirse en uno de los destinos de la migración, se han ido produciendo conductas que sí permiten llevar a cabo una valoración fundamentada. Tras ratificar la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, ha ido creciendo el número de instrumentos legales a nivel nacional encaminados a erradicar estas prácticas, así como los organismos, entidades o instituciones promotoras de la defensa de los derechos de todos, independientemente de raza, religión o creencias. Pero algunas situaciones relacionadas con personas de otra raza o etnia han sido objeto de intenso debate, incluso a nivel judicial. En estas páginas tratamos de reflejar esta realidad.

## 1 INTRODUCCIÓN

¿Somos racistas los españoles? Ya en su Informe de 2008<sup>(1)</sup>, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)<sup>(2)</sup> puso de manifiesto que el análisis de los indicadores de racismo y xenofobia presentes en la encuesta CIS-OBERAXE de 2007 iba trazando una evolución al alza. Lo mismo se constató en el Informe de 2009. El aumento va siendo gradual y avanza a medida que España se consolida como un país de inmigración. La mayor visibilidad de la inmigración, no sólo por su número, también por sus características diferenciales respecto de la población autóctona (a nivel étnico, cultural, religioso, conductual) parece estar actuando en contra de la capacidad receptiva de los autóctonos para con los inmigrados<sup>(3)</sup>. A esta creciente presencia inmigratoria de los últimos años —desencadenante fundamental del rechazo— se ha sumado ahora el nuevo escenario de la crisis económica, que ya empezó a cobrar fuerza a principios del otoño de 2008<sup>(4)</sup>.

¿Cuenta España con medios idóneos para hacer frente a las prácticas discriminatorias llevadas a cabo contra personas de otras razas o etnias? Tras haber ratificado la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, ha ido creciendo el número de instrumentos legales a nivel nacional creados para erradicar estas conductas, así como los organismos, entidades o instituciones promotoras de la defensa de los derechos humanos de todos, independientemente de raza, religión o creencias. Pero algunas situaciones relacionadas con personas de otra raza o etnia han sido objeto de intenso debate, incluso a nivel judicial. En estas páginas tratamos de reflejar esta realidad.

## 2 LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

La Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial fue aprobada en 1965<sup>(5)</sup>. España la ratificó y entró en vigor en 1969<sup>(6)</sup>. Define lo que ha de entenderse por discriminación racial: «denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen na-

(1) OBERAXE. *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2008*, pág. 301.

(2) Se crea en 2000, con funciones de promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia.

(3) OBERAXE, *op. cit.*, pág. 301.

(4) OBERAXE. *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009*, pág. 353.

(5) Por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma y ratificación en Nueva York el 7 de marzo de 1966.

(6) BOE, nº 118, de 17 de mayo de 1969.



cional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública»<sup>(7)</sup>.

Al ratificar la Convención, los Estados se comprometen a adoptar «medidas efectivas para revistar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista»<sup>(8)</sup>. Además, deben asegurar a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección ante los tribunales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que viole sus derechos humanos y libertades fundamentales<sup>(9)</sup>. Y tienen que comprometerse a tomar medidas, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial<sup>(10)</sup>.

Como ha puesto de manifiesto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los derechos humanos «no son teóricos o ilusorios, sino concretos y efectivos» y por ello los Gobiernos deben velar por su respeto efectivo. Para verificar y, en su caso, denunciar el incumplimiento por el Estado de las obligaciones contraídas al obligarse por el tratado en cuestión existen unas técnicas de control. Las contempladas en esta Convención son las tres clásicas en los tratados de protección de los Derechos Humanos: informes, denuncias interestatales y denuncias individuales. El órgano de control competente es el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que está compuesto por 18 expertos de «gran prestigio moral y reconocida imparcialidad», nacionales de los Estados Parte en la Convención, y elegidos en votación secreta por un mandato de cuatro años<sup>(11)</sup>.

### **3 TEXTOS LEGALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA AL CÓDIGO PENAL**

La política adoptada por España para eliminar las diferentes formas de discriminación racial se fundamenta en la adopción de una serie de medidas tanto legislativas como judiciales, administrativas y de otra índole, inspiradas todas ellas en los principios de no discriminación, igualdad y tolerancia.

(7) Artículo 1.

(8) Artículo 2.

(9) Artículo 6.

(10) Artículo 7.

(11) Artículo 8.



En relación con la estructura jurídica general dentro de la que se prohíbe y elimina la discriminación racial en España cabría destacar muy brevemente en primer lugar que el principio de igualdad es uno de los principios fundamentales del sistema legal español y constituye un valor superior en su ordenamiento jurídico.

La *Constitución* establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas así como la obligación de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2). Asimismo, el texto constitucional reconoce que «la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social» (artículo 10.1). Igualmente, establece que «las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España» (artículo 10.2). Existe por tanto una referencia constitucional directa a las normas internacionales declarativas de derechos.

En el mismo Título I de la Constitución española relativo a «Los derechos y deberes fundamentales», se establece que «los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (artículo 14).

Aunque dicho precepto hace referencia a los españoles, el artículo anterior (13.1), establece explícitamente que «los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley».

Por su parte, la *Ley de Extranjería* (LO 4/2000, de 11 de enero), reformada por las *Leyes Orgánicas* 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre y 2/2009, de 11 de diciembre), debe desarrollar el mandato constitucional establecido en el ya citado artículo 13.1 de la Constitución y conjugarlo con los compromisos internacionales adquiridos por España, especialmente como país miembro de la Unión Europea.

El art. 3.2 establece que las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros serán interpretadas de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las



mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas<sup>(12)</sup>.

El artículo 23 recoge en su primer apartado la definición de discriminación: «todo acto que, directa o indirectamente, conlleve una distinción, exclusión, restricción o preferencia contra un extranjero basada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, las convicciones y prácticas religiosas, y que tenga como fin o efecto destruir o limitar el reconocimiento o el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el campo político, económico, social o cultural».

En su apartado 2 especifica diversas categorías de actos que se consideran discriminatorios:

a) Los efectuados por la autoridad o funcionario público o personal encargado de un servicio público, que en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, realice cualquier acto discriminatorio prohibido por la Ley contra un extranjero sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad<sup>(13)</sup>.

b) Todos los que impongan condiciones más gravosas que a los españoles, o que impliquen resistencia a facilitar a un extranjero bienes o servicios ofrecidos al público, sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

c) Todos los que impongan ilegítimamente condiciones más gravosas que a los españoles o restrinjan o limiten el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la formación profesional y a los servicios sociales y socioasistenciales, así como a cualquier otro derecho reconocido en la presente Ley Orgánica, al extranjero que se encuentre regularmente en España, sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

d) Todos los que impidan, a través de acciones u omisiones, el ejercicio de una actividad económica emprendida legítimamente por un extranjero residente legalmente en España, sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

Conforme al apartado 2.d), constituye discriminación indirecta todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

(12) Redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2009.

(13) Redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2009.

Del mismo modo, el artículo 24 dispone que «la tutela judicial contra cualquier práctica discriminatoria que comporte vulneración de derechos y libertades fundamentales podrá ser exigida por el procedimiento previsto en el artículo 53.2 de la Constitución en los términos legalmente establecidos».

Correlativamente, el régimen sancionador fijado en la ley (artículo 54.1 c) considera infracción administrativa muy grave «la realización de conductas de discriminación por motivos raciales, étnicos, nacionales o religiosos, en los términos previstos en el artículo 23, siempre que el hecho no constituya delito».

También la *Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, 19/2007, de 11 de julio* contempla un conjunto de medidas dirigidas a la erradicación de estas prácticas, estableciendo un régimen sancionador así como un régimen disciplinario deportivo contra tales manifestaciones. Prevé desde la imposición de sanciones económicas que pueden alcanzar los 650.000 euros, en el caso de infracciones muy graves, hasta otro tipo de sanciones como la inhabilitación para organizar espectáculos deportivos, las clausuras temporales de recintos deportivos o las prohibiciones de acceso a recintos deportivos<sup>(14)</sup>.

(14) Art. 2.2. Actos racistas, xenófobos o intolerantes en el deporte:

- a. La realización de actos en que, públicamente o con intención de amplia difusión, y con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo, o próxima su celebración, una persona física o jurídica emita declaraciones o transmita informaciones en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón del origen racial, étnico, geográfico o social, así como por la religión, las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.
- b. Las actuaciones que, con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo o próxima su celebración, o en los recintos deportivos, en sus alrededores, o en los medios de transporte públicos en los que se pueda desplazarse a los recintos deportivos, supongan acoso, entendiendo por tal toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, geográfico o social, así como la religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.
- c. Las declaraciones, gestos o insultos proferidos en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazarse a los mismos, que supongan un trato manifiestamente vejatorio para cualquier persona por razón de su origen racial, étnico, geográfico o social, así como por la religión, las convicciones, la discapacidad, edad, sexo u orientación sexual así como los que inciten al odio entre personas y grupos o que atenten gravemente contra los derechos, libertades y valores proclamados en la Constitución.
- d. La entonación, en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazarse a los mismos, de cánticos, sonidos o consignas así como la exhibición de pancartas, banderas, símbolos u otras señales, que contengan mensajes vejatorios o intimidatorios, para cualquier persona por razón del origen racial, étnico, geográfico o social, por la religión, las convicciones, su discapacidad, edad, sexo u orientación sexual, así como los que inciten al odio entre personas y grupos o que atenten gravemente contra los derechos, libertades y valores proclamados en la Constitución.
- e. La facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos que den soporte, inciten o ayuden a personas o grupos de personas a realizar en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazarse a los mismos, los actos enunciados en los apartados anteriores.
- f. La facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos a las personas y grupos que promuevan los comportamientos racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte, así como la creación y utilización de soportes digitales con la misma finalidad.



En lo que se refiere al *Código Penal*, contempla un amplio catálogo de conductas prohibidas para tratar de erradicar el racismo y la xenofobia. El actual Código Penal, de 23 de noviembre de 1995, incrementó el ámbito de punibilidad de las acciones relativas a la discriminación racial que se inicia con las Leyes de reforma de 15 de noviembre de 1971, 25 de junio de 1983 y 11 de mayo de 1995. La Exposición de Motivos alude a ello al señalar que «se ha procurado avanzar en el camino de la igualdad real y efectiva... eliminando regulaciones que son un obstáculo para su realización e introduciendo medidas de tutela frente a situaciones discriminatorias», concretamente otorgando «una protección específica frente a las actividades tendentes a la discriminación»<sup>(15)</sup>.

El artículo 22.4 enumera entre las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, el hecho de cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación. Basta que constituyan la motivación que guíe a la comisión de cualquier delito, para que agraven la pena a él asignada. Añade al injusto propio del delito realizado la negación del principio de igualdad que consagra la Constitución. Esta circunstancia fue introducida por *Ley Orgánica 4/1995, de 11 de mayo*, la misma ley que tipificó como delito la apología de los delitos de genocidio.

El artículo 160.3 condena la utilización de cualquier procedimiento de ingeniería genética dirigido a la selección de raza.

El artículo 170.1 tipifica las amenazas dirigidas a atemorizar a grupos étnicos. Fue en el Código Penal de 1995 donde se incluyó esta referencia al «grupo étnico», debiéndose entender por tal aquellos colectivos que encuentren su vínculo en la raza, la cultura o la lengua.

El artículo 174 contempla la discriminación como uno de los móviles del delito de tortura cometido por autoridad o funcionario público. Fue en la reforma de 25 de noviembre de 2003 cuando se introdujo este nuevo supuesto.

En el artículo 197.6 se agravan las penas del delito de descubrimiento y revelación de secretos si se ven afectados —entre otros— datos que reflejan el origen racial de la persona y que están contenidos en algún fichero con soporte en papel o informatizado.

Aunque sin referencia expresa a la discriminación racial, el artículo 312 protege a los ciudadanos extranjeros del reclutamiento para el trabajo en condiciones en las que se vean perjudicados, suprimidos o restringidos sus derechos. Y el artículo 318 bis —modificado por última vez a través de la *LO*

(15) BUENO ARÚS, F.: «La discriminación racial y el código penal español», Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, nº 11 Extraordinario, pág. 194.



5/2010, de 22 de junio— castiga a quien, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España o a otro país de la Unión Europea.

La grave discriminación en el empleo público o privado por la pertenencia a una determinada etnia, raza o nación está tipificada en el art. 314.

El artículo 510 incrimina a los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas. También a quienes, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, o por su origen nacional.

El artículo 511 se refiere a la denegación de prestación de servicios por persona encargada de servicio público por motivos racistas. El artículo 512, apunta lo mismo en el ejercicio de actividades profesionales o empresariales.

En lo que atañe concretamente a la actuación de organizaciones que puedan promover la discriminación racial, el Código Penal contempla la ilegalidad de las mismas. El artículo 515.5º considera punibles las asociaciones ilícitas considerando como tales las que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o alguno de ellos a una etnia, raza o nación, o inciten a ello. Se ha ampliado considerablemente el ámbito de lo prohibido respecto del Código Penal de 1995.

El artículo 519 castiga la provocación, la conspiración y la proposición para cometer el delito de asociación ilícita y el artículo 520 permite a los Jueces o Tribunales acordar la disolución de la asociación ilícita, pudiéndose adoptar, por parte del órgano judicial, las medidas previstas en el artículo 129 del Código Penal, orientadas a prevenir la continuidad en la actividad delictiva y los efectos de las mismas (clausura de los locales de la asociación, prohibición de realizar en el futuro actividades de la clase de aquéllas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito).

Los artículos 522, 523, 524 y 525 se refieren a la ofensa global a sentimientos que tienen un contenido relacionado con la libertad religiosa y de culto. El actual texto se basa en el introducido en la reforma de 1973 con el fin de tutelar la libertad religiosa.

El artículo 607 tipifica el delito de genocidio, consistente en pretender destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial, religioso o determinado por la discapacidad de sus integrantes a través de su exterminio,



agresión sexual, condiciones inhumanas o desplazamientos forzosos. Sobre la base de la estructura existente desde la reforma de 15 de noviembre de 1971, el Código Penal de 1995 y la reforma de 22 de junio de 2010 han ampliado los supuestos típicos y el delito se ha convertido en absolutamente imprescriptible, tal y como se recoge en el artículo 131.4. También se castiga expresamente la apología del genocidio<sup>(16)</sup>.

En inmediata conexión con el delito de genocidio están los delitos de lesa humanidad, tipificados en el artículo 607 bis, que suponen el exterminio, agresiones sexuales, sometimiento a condiciones inhumanas, desplazamientos forzosos, secuestros, detenciones ilegales o torturas, en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión sistemática de un grupo racial o étnico —entre otros colectivos—.

La Constitución	Arts. 9.2, 10.1, 10.2, 13.1 y 14
Ley de Extranjería	Arts. 3.2, 23, 24 y 54.1.c)
Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte	Art. 2.2
Código Penal	Arts. 22.4, 160.3, 170.1, 174, 197.6, 312, 318 bis, 314, 510, 511, 515.5°, 519, 522, 523, 524, 525, 607 y 607 bis.

## 4 ORGANISMOS EN ESPAÑA QUE TRABAJAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Defensor del Pueblo
Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico
Forum para la integración social de los inmigrantes
Observatorio permanente de inmigración
Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
Organizaciones no gubernamentales

1. El *Defensor del Pueblo* es la principal institución pública en el ámbito de los derechos humanos. Fue creado por el artículo 54 de la Constitución Espa-

(16) Con ocasión de un recurso interpuesto por el dueño de la Librería Europa tras una sentencia condenatoria, la STC 235/2007, de 7 de noviembre declaró la inconstitucionalidad parcial del art. 607.2, eliminando del tipo la conducta consistente en «negar»: La tipificación de la «justificación» del delito de genocidio sí es considerada conforme a la Constitución.

ñoala como Alto Comisionado de las Cortes Generales, designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la CE.

Interviene bien a instancia de parte, bien de oficio, mediante investigaciones sumarias de los hechos denunciados, formulando recomendaciones o sugerencias a la administración a fin de corregir las posibles anomalías detectadas. Se coordina con los defensores de las Comunidades Autónomas. Puede dirigirse a él toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, sin que sea impedimento para ello la edad, el sexo, la nacionalidad, la incapacidad legal, la minoría de edad o su internamiento en un centro penitenciario.

Realiza visitas de inspección para conocer los hechos, efectuando posteriormente una serie de recomendaciones a las administraciones correspondientes y poniendo los hechos señalados en conocimiento del Parlamento para llevar a cabo un seguimiento adecuado de la situación. Desarrolla sistemáticamente su labor exigiendo a las administraciones públicas el cumplimiento de dicho principio en todos los órdenes de su actuación diaria. Proporciona información sobre el número de quejas que atiende, con mención del tipo que sean, con especial referencia a aquellas relativas a problemas de discriminación racial. En determinadas zonas del territorio español, el Defensor del Pueblo ha hecho un seguimiento muy concreto respecto a las condiciones de trabajo de inmigrantes de origen magrebí en contacto con los ayuntamientos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Dirección Provincial de Trabajo. Cuando tenga conocimiento de hechos presuntamente delictivos, debe ponerlos de inmediato en conocimiento del Fiscal General del Estado.

Anualmente debe dar cuenta a las Cortes Generales de la gestión realizada, mediante la elaboración de un informe. Éstos son objeto de debate en el Parlamento y recogidos ampliamente por los medios de comunicación. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos puntuales que el Defensor del Pueblo estima oportuno, se da traslado de los mismos igualmente a los medios de comunicación para su conocimiento y difusión.

Un logro fundamental de la actuación del Defensor del Pueblo radica en haberse constituido en observatorio permanente de los actos racistas y xenófobos que puedan producirse en el territorio español, a fin de poder llamar la atención de la administración para que adopte las medidas oportunas que eviten estos actos.

2. En cuanto al *Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico*, entre sus competencias<sup>(17)</sup> se

(17) Hasta 2007 no se ha regulado su composición, competencias y régimen de funcionamiento, a través del *Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre*.



encuentran las de prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación directa o indirecta por su origen racial o étnico a la hora de tramitar sus reclamaciones, y la de promover medidas que contribuyan a la igualdad de trato y a la eliminación de la discriminación de las personas por motivos de origen racial o étnico. Para ello, el Consejo ha creado una Red de centros de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico compuesta por: Cruz Roja Española, Fundación CEPAIM, Fundación Secretariado Gitano, Movimiento Contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, Red Acoge, Unión General de Trabajadores y Unión Romani.

En 2010 el Consejo ha quedado adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

3. En 2000 se creó el *Forum para la integración social de los inmigrantes*, como órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes. Presenta un informe anual que examina y evalúa los diferentes planes y programas que tengan que ver con los inmigrantes. Está constituido por 10 miembros representantes de las asociaciones de inmigrantes y refugiados legalmente constituídas, 10 miembros representantes de las administraciones públicas en materia de integración de inmigrantes y otros 10 de organizaciones sindicales y patronales implicadas en cuestiones de inmigración.

4. El *Observatorio permanente de inmigración* se creó en 1994. Actualmente está adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Está encargado de las actividades de recogida de datos, análisis de las magnitudes y características del fenómeno inmigratorio, y la difusión de la información obtenida procedente de los Departamentos ministeriales, de las Comunidades Autónomas y Entidades locales con competencias que inciden en la extranjería, inmigración y asilo, así como la que puedan suministrar organismos internacionales, entidades públicas y privadas y las organizaciones y asociaciones vinculadas a la inmigración. Publica un informe anual e informes periódicos sobre la realidad inmigratoria<sup>(18)</sup>.

5. El *Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia* (OBERAXE) se crea en 2000. Se le asignan funciones de promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia, así como las funciones de secretaría y apoyo técnico al Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. En el ejercicio de estas últimas, actuará bajo la superior dirección del

(18) <http://www.mtas.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion>



Consejo y con autonomía funcional respecto de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes<sup>(19)</sup>.

6. Es importante resaltar la actuación de las *organizaciones no gubernamentales* en España, en cuanto son el cauce más directo y correa de transmisión natural en todo lo referente al ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención.

## 5 TRES EJEMPLOS DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

### 5.1. Superviviente judía de los campos de concentración

Violeta Friedman, judía superviviente del campo de concentración nazi de Auschwitz donde murió gaseada toda su familia, formuló demanda de protección civil del derecho al honor<sup>(20)</sup>. El origen del litigio fueron unas declaraciones realizadas por Leon Degrelle al semanario *Tiempo* en julio de 1985 y a TVE, en las que negaba el genocidio nazi. Degrelle, de 80 años, ex general de las SS alemanas, había sido sentenciado a muerte en rebeldía por un tribunal belga, y encontrado asilo político en España en 1954, nacionalizándose español.

El Juzgado absolvió al demandado, y los sucesivos recursos de apelación ante la Audiencia Territorial de Madrid y de casación por infracción de Ley ante el Tribunal Supremo, fueron también desestimados. Se razonaba, de una parte, que la actora no estaba legitimada para la protección de su honor, no atacado en el reportaje porque ninguna de las expresiones se refería concretamente a ella. Y, de otra parte, que las declaraciones de Degrelle estaban amparadas por el derecho a la libertad de expresión consagrado en el art. 20.1 de la Constitución.

Finalmente Violeta Friedman solicitó el amparo del Tribunal Constitucional y éste, en *STC 214/1991, de 11 de noviembre*, reconoce su derecho al honor frente a las manifestaciones antijudías de León Degrelle, y declara nulas las anteriores sentencias que negaron su legitimación activa. Considera la Sentencia que el significado personalista que el derecho al honor tiene en la Constitución no impone que los ataques o lesiones al citado derecho fundamental, para que tengan protección constitucional, hayan de estar necesariamente perfecta y debidamente individualizados de lo contrario el Estado

(19) NACIONES UNIDAS. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 18º, 19º y 20º Informes periódicos de España. Documento *CERD/C/ESP/18-20, de 14 de mayo de 2009*, págs. 57 a 60.

(20) Caso financiado y apoyado por la B'nai B'rith de España y su Comisión ADL (Anti-Defamation League).



permitiría el surgimiento de campañas discriminatorias, racistas o de carácter xenófobo, contrarias a la igualdad.

En cuanto al fondo del asunto, la sentencia considera que las afirmaciones de Degrelle poseen una connotación racista y antisemita, y que no pueden interpretarse más que como una incitación antijudía que atenta al honor de la actora y al de todas aquellas personas que, como ella y su familia, estuvieron internadas en los campos nazis de concentración. Ni el ejercicio de la libertad ideológica, ni la de expresión, pueden amparar manifestaciones o expresiones destinadas a menospreciar o a generar sentimientos de hostilidad contra determinados grupos étnicos, de extranjeros o inmigrantes, religiosos o sociales.

Los Fundamentos Jurídicos de esta sentencia facilitaron la adecuación del Código Penal de 1995 a la normativa europea más avanzada sobre la materia.

## 5.2. Requerimiento de identificación a ciudadana española de raza negra

En *Sentencia 13/2001, de 29 de junio*, el Tribunal Constitucional se pronunció sobre la posible discriminación racial contra Rosalind Williams Lecraft, ciudadana española de raza negra que el 6 de diciembre de 1992 fue requerida para identificarse cuando bajaba del tren en la estación de Valladolid acompañada de su marido.

Los demandantes de amparo basaron su reclamación en el hecho de que la solicitud de identificación se realizó exclusivamente sobre ella por ser de raza negra, lo que implicaba un comportamiento racista que había producido lesiones morales y psicológicas a la requerida y a sus familiares debido a la indignación que genera saber que la raza ha sido considerada criterio determinante para la actuación policial y a la inquietud de ser requerida por la policía para ser identificada, pues parece que el solo hecho de una diferencia racial es considerado base para la sospecha de que se infringe el ordenamiento jurídico.

Consideraron que el artículo 20.1 de la *Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*, a cuyo amparo se efectuó la identificación, no ampara que ésta se produzca atendiendo sólo y exclusivamente al color de la piel de las personas, pues el artículo 14 de la Constitución impide toda discriminación por razón de la raza. Entendieron que se habría vulnerado también el derecho a la libertad y a la seguridad (artículo 17 de la Constitución), en la medida en que la Sra. Williams Lecraft fue retenida para identificación durante un espacio superior a treinta minutos, y además el derecho a la presunción de inocencia (artículo 24.2 de la Constitución), pues al utilizar el criterio racial para seleccionar a las personas a las



que se exigió la identificación se presumió que éstas tenían mayor peligrosidad y capacidad de infracción del Ordenamiento jurídico. Completan el catálogo de preceptos vulnerados los artículos 5, 6 y 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional entendió que la policía no le infligió un trato humillante o simplemente desconsiderado, pues, aparte de la discusión en torno a la obligación de identificarse, la intervención policial se agotó en la constatación de que era española, ajustándose así al principio de proporcionalidad que ha de presidir este tipo de actuaciones. Se formuló, sin embargo, por parte de un magistrado un voto particular, discrepante de este fallo.

Rosalind Williams Lecraft presentó una comunicación de fecha 11 de septiembre de 2006<sup>(21)</sup> ante el Comité de Derechos Humanos, en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, invocando una supuesta vulneración del artículo 26<sup>(22)</sup> del Pacto al considerar que había sido objeto de una discriminación por razón de su raza, al ser requerida en 1992 por la policía española para que se identificara.

El Comité de Derechos Humanos emitió un dictamen el 27 de julio de 2009<sup>(23)</sup>, considerando que «los hechos que tiene ante sí ponen de manifiesto una violación del artículo 26» y obligando<sup>(24)</sup> al Estado a proporcionar a Rosalind Williams Lecraft un recurso efectivo, incluido un pedido de disculpas público. Entiende además que el Estado tiene que tomar todas las medidas necesarias para evitar que sus funcionarios incurran en actos como el planteado y solicita recibir información en el plazo de 180 días sobre la aplicación efectiva del presente dictamen<sup>(25)</sup>.

### 5.3. Pensión de viudedad a mujer casada por el rito gitano

María Luisa Muñoz Díaz, de etnia gitana, había contraído matrimonio en noviembre de 1971 bajo la ceremonia propia del rito tradicional gitano. Tuvo seis hijos fruto de 29 años de convivencia continuada, reconocidos por la Administración en el Libro de Familia.

(21) Número 1493/2006.

(22) «Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.»

(23) NACIONES UNIDAS. Comité de Derechos Humanos. Documento *CCPR/C/96/D/1493/2006*, de 30 de julio de 2009.

(24) FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. «La ejecución de sentencias y decisiones de Tribunales y Comités», en la obra colectiva *Los Derechos Humanos en la sociedad internacional del siglo XXI*, (en prensa).

(25) *Ibid.*, pág. 12.



Tras morir su marido y pretender acceder a la pensión de viudedad, en 2002, el Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, dictó sentencia favorable a su demanda, apoyándose entre otros criterios jurídicos en el contenido de la Directiva Europea 2000/43 del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico<sup>(26)</sup>.

Contra ésta, el Instituto Nacional de Seguridad Social interpuso recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Unos meses después, este Tribunal emitió una nueva sentencia revocando la resolución anterior.

La recurrente, con el apoyo de la Fundación Secretariado Gitano, presentó ese mismo año un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Bajo la invocación del derecho a la igualdad ante la Ley y a no ser discriminada por razones étnicas y de origen social (artículo 14 de la Constitución) alegó que la resolución judicial impugnaba la discriminaba étnica y social al equiparar su situación jurídica con la de una pareja de hecho que conviviera *more uxorio* y no con una relación matrimonial, a pesar de que está casada por el rito gitano, con el convencimiento absoluto de la validez del consentimiento que prestó en su día y respetando todos los demás elementos de orden público afectos al matrimonio regulados por la legislación. También argumentó que se había dado ese trato discriminatorio bien porque al haber contraído matrimonio conforme a los usos y costumbre gitanos en noviembre de 1971, no fue entonces libre para poder contraer matrimonio con efectos civiles y tampoco con posterioridad a 1981 al no haber regulado el legislador el consentimiento matrimonial conforme a las costumbres gitanas, bien porque no se había hecho una aplicación analógica de dicha situación a la de los matrimonios nulos.

Casi cuatro años después, el 15 de enero de 2007 se deliberó el caso por la Sala Primera del Tribunal Constitucional y en *STC 69/2007, de 16 de abril de 2007* se le denegó el recurso de amparo (con el voto particular en contra de un magistrado).

El Alto Tribunal entendió que «en tanto en cuanto el legislador no desarrolle una regulación legal en la que se establezcan las condiciones materiales y formales para que las uniones celebradas conforme a los ritos y usos gitanos puedan contar con plenos efectos civiles matrimoniales, no se puede establecer que la negativa a conceder la pensión de viudedad en este tipo de casos suponga un trato discriminatorio ni por motivos sociales ni por razones étnicas

(26) Transpuesta al ordenamiento jurídico español desde el año 2003 (*Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social*).



o raciales». Dada la neutralidad de que goza la forma civil de acceso al vínculo del matrimonio desde la perspectiva racial, «al carecer por completo de cualquier tipo de connotación étnica», unido al hecho de que el legislador haya otorgado efectos legales a otras formas de acceder al matrimonio exclusivamente desde consideraciones religiosas alejadas, por tanto, de connotaciones étnicas, el Tribunal Constitucional mantuvo que no cabía apreciar en este caso un trato discriminatorio por razones étnicas.

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) presentó a finales de octubre de 2007 el caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, al agotarse ya todas las instancias para recurrir en España, invocando la vulneración del artículo 14<sup>(27)</sup> del Convenio Europeo para la protección de los Derechos humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH), que trata sobre la prohibición de discriminación así como el artículo 1 del protocolo n° 1 al Convenio, sobre protección de la propiedad (al tratarse de una pensión)<sup>(28)</sup>.

Apoyándose en el voto particular del magistrado discrepante, el letrado de la viuda manifiesta que «resulta claramente desproporcionado que el Estado español que ha tenido en cuenta a doña María Luisa, y a su familia gitana al otorgarle Libro de Familia, reconocimiento de familia numerosa, asistencia sanitaria con familiares a su cargo para ella y para sus seis hijos y ha percibido las cotizaciones correspondientes a su marido gitano durante diecinueve años, tres meses y ocho días quiera desconocer hoy que el matrimonio gitano resulta válido en materia de pensión de viudedad»<sup>(29)</sup>.

En Diciembre de 2009, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró que se había producido una violación de la prohibición de discriminación racial (art. 14 CEDH) en combinación con el derecho al respeto de los bienes del art. 1 del Protocolo Adicional Primero<sup>(30)</sup>. El Tribunal tuvo en cuenta el consenso internacional emergente entre los Estados europeos reconociendo las necesidades especiales de las minorías y la obligación de proteger su seguridad, identidad y estilo de vida, salvaguardar sus intereses y preservar su diversidad cultural. Subrayó la importancia de las creencias de la solicitante derivadas de pertenecer a la comunidad gitana, que tiene sus propios valores bien establecidos y enraizados en la sociedad española.

(27) Prohibición de discriminación: «El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.»

(28) «Toda persona física o moral tiene derecho al respeto de sus bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública y en las condiciones previstas por la ley y los principios generales del Derecho Internacional.»

(29) Voto particular que formula el Magistrado don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez a la Sentencia dictada el 16 de abril de 2007, en el recurso de amparo núm. 7084-2002 interpuesto por doña María Luisa Muñoz Díaz.

(30) Sentencia *Muñoz Díaz v. España*, de 8 de diciembre de 2009.



Según el Tribunal, efectivamente resulta desproporcionado por parte del Estado español denegar el reconocimiento del matrimonio gitano de la Sra. Muñoz Díaz a efectos de la pensión de viudedad. El Tribunal no puede aceptar el argumento del Gobierno basado en que la solicitante podía haber evitado la discriminación mediante el matrimonio civil: es decir, aceptar que la víctima podía haber evitado la discriminación alterando uno de los factores en el centro del debate, restaría todo fundamento del artículo 14 de la Convención.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, n° 118, de 17 de mayo de 1969.

BUENO ARÚS, F.: «La discriminación racial y el código penal español», Eguzkilore. *Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, n° 11 Extraordinario, pp. 193-200.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C.: «La ejecución de sentencias y decisiones de Tribunales y Comités», en la obra colectiva *Los Derechos Humanos en la sociedad internacional del siglo XXI*. (en prensa).

MAYORDOMO RODRIGO, V. (2010): «El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: examen de los informes presentados por España». En: FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (coord.), *España y los órganos internacionales de Derechos Humanos*. Madrid: Dílex, S.L., pp. 125-200.

NACIONES UNIDAS (2009): Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 18°, 19° y 20° Informes periódicos de España. Documento CERD/C/ESP/18-20, de 14 de mayo de 2009, págs. 57 a 60.

— Comité de Derechos Humanos. Documento CCPR/C/96/D/1493/2006, de 30 de julio de 2009.

OBERAXE (2008): *Evolución Del racismo y la xenofobia en España. Informe 2008*.

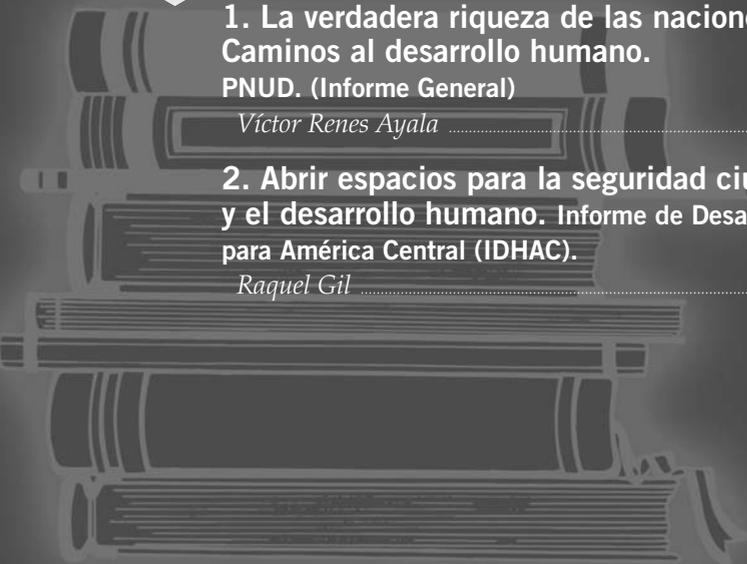
— (2009): *Evolución Del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009*.

REY MARTÍNEZ, F. (2009): Sentencia *Muñoz Díaz v. España*, de 8 de diciembre de 2009, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Disponible en: [http://www.gitanos.org/upload/37/90/Sentencia\\_Munoz\\_Diaz\\_v.\\_Espana](http://www.gitanos.org/upload/37/90/Sentencia_Munoz_Diaz_v._Espana)

— <http://www.mtas.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion>



# Reseñas bibliográficas

- 
- 1** **Desigualdad y bienestar social.** Goerlich, F.J.; Villar, A.  
*Luis Ayala Cañón* ..... **231**
- 2** **Paradojas y geometrías en los procesos de Intervención Social.** Blanco López, J.; Hernández Ramírez, M.; Ávila Castro, M.A.; García Leiva, F. (eds).  
*Nuria Cordero Ramos y José Emilio Palacios Esteba* ..... **236**
- 3** **Informe sobre Desarrollo Humano 2010:**  
**1. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano.**  
PNUD. (Informe General)  
*Víctor Renes Ayala* ..... **240**
- 2. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.** Informe de Desarrollo Humano para América Central (IDHAC).  
*Raquel Gil* ..... **244**



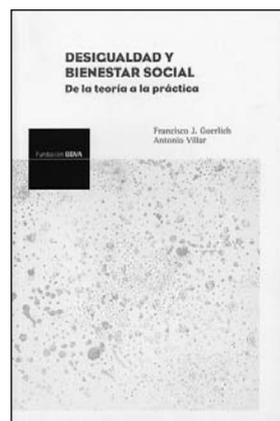


## Reseñas bibliográficas

### DESIGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

GOERLICH, F.J.; VILLAR, A.

Bilbao: Fundación BBVA, 2009.



Entre los diferentes campos que conforman el análisis de la realidad social uno de los que más avances ha registrado en los últimos veinte años en cuanto a líneas desarrolladas y profundidad de resultados y enfoques es el estudio de la desigualdad. Frente al panorama casi baldío a finales de los años ochenta, pese a algunas notables excepciones como los trabajos de Javier Ruiz-Castillo con la Encuesta de Presupuestos Familiares o las estimaciones de pobreza y desigualdad de EDIS-Cáritas a mediados de dicha década, el acervo de trabajos empíricos y teóricos de investigadores españoles permite hablar de un cuerpo de estudio ciertamente consolidado. Se ha generalizado el uso de microdatos aplicados sobre marcos teóricos, lo que ha permitido, pese a carencias estadísticas notables, contar con un conjunto de resultados suficientemente consensuado sobre las tendencias a largo plazo de la desigualdad y la pobreza en España.

Estos avances, sin embargo, no han tenido suficiente eco en la interpretación de la desigualdad en la opinión pública o, incluso, en la toma de decisiones



políticas. Resulta a menudo sorprendente la simpleza con la que se realizan valoraciones del bienestar social desde la arena política, haciendo equivalentes las nociones de eficiencia y equidad, al interpretar el bienestar desde la perspectiva excluyente y restrictiva de los cambios en la renta media, u obviando la diversidad de matices que pueden inferirse del proceso distributivo. La traducción de un cambio en los agregados económicos básicos en mayor bienestar o la propia conexión entre desigualdad y bienestar social distan de ser inmediatas. La medición de los distintos fenómenos relacionados con el proceso distributivo se enfrenta a una pléyade de aproximaciones, conceptos, propiedades e indicadores, no siempre accesible para cualquier ciudadano preocupado por la extensión de la desigualdad en las sociedades actuales.

Los intentos, por tanto, de sistematizar enfoques e instrumentos de medición y de trasladar ambos al ámbito de la investigación aplicada deben ser recibidos con especial interés. Tales son precisamente los objetivos de la publicación *Desigualdad y bienestar social* de los profesores Francisco Goerlich y Antonio Villar, recientemente editada por la Fundación BBVA. Estamos, probablemente, ante una de las sistematizaciones más completas de los problemas y opciones que suscita la medición de la desigualdad y el bienestar social escrita en lengua castellana. Los autores ofrecen un análisis exhaustivo de aproximaciones, indicadores y aplicaciones, recorriendo desde el principio al fin cada una de las cuestiones revisadas. Los capítulos se completan, además, con notas técnicas y apéndices donde se recogen descripciones y demostraciones que sirven para satisfacer tanto a los lectores con menor conocimiento previo de los temas tratados como a las personas con mayor bagaje en este campo de estudio.

En la primera parte del libro, claramente orientada a la instrumentación práctica de los contenidos propuestos, se ofrece una revisión muy detallada del abanico de medidas disponibles para una correcta medición de la desigualdad. Los autores comienzan enumerando las principales propiedades exigibles a este tipo de indicadores sintetizando sobriamente las aportaciones teóricas desarrolladas en las últimas décadas. A partir de este primer inventario, se introducen exhaustivamente los diferentes tipos de indicadores, aportando en cada caso las respectivas definiciones y subrayando sus posibilidades y límites, fijados estos últimos según el cumplimiento de las propiedades enunciadas inicialmente. Se distingue entre las medidas estrictamente estadísticas y las que recogen valoraciones de bienestar social. Hay que valorar positivamente la decisión de los autores de centrarse en las medidas más populares analizando no sólo las formulaciones básicas de cada indicador sino detallando también su posible generalización. Los autores tampoco dejan de lado otra de las líneas más fecundas de investigación, como es la ordenación inequívoca de diferentes



distribuciones de renta, revisando los principales criterios y las correspondientes ventajas de cada alternativa.

Para cerrar la primera parte de este extenso libro, los autores dedican dos capítulos a las cuestiones de descomponibilidad de los índices, propiedad exigible a las medidas de desigualdad que se quieran utilizar. Destaca, sin duda, en el conjunto de esta primera revisión de conceptos básicos el gran peso que se dedica a esta cuestión. El propio autor del prólogo del libro, Javier Ruiz-Castillo, cuestiona de hecho que se incluya esta propiedad para caracterizar los índices de desigualdad, como hacen los autores en el primer capítulo de la obra, aunque alaba el detallado tratamiento que se le da en estos dos capítulos. En mi opinión, las cuestiones relativas a la posibilidad de descomponer el cambio observado en una medida de desigualdad resultan hoy fundamentales para avanzar en el salto desde procedimientos de medición cada vez más robustos y consensuados hacia la disponibilidad de explicaciones de las razones últimas de los cambios de la desigualdad en el largo plazo. Si bien la descomposición de la desigualdad ofrece más una aproximación a su estructura o anatomía, utilizando la expresión más frecuente anglosajona, que a un completo cuadro de relaciones causales, poder contar con los pesos relativos de distintos factores, ya sean fuentes de renta o categorías de población, constituye, sin duda, un primer e importante paso para la caracterización de los grandes procesos que se traducen en las diferencias finales de renta que se observan en los datos estadísticos.

Siendo varias las aportaciones del libro, me atrevería a destacar el gran interés que suscita el énfasis prestado a las cuestiones relacionadas con la medición del bienestar social, objeto del segundo bloque de capítulos. En los últimos años se ha avivado la preocupación por disponer de instrumentos que permitan una evaluación rigurosa y ágil de las diferencias de bienestar tanto desde la perspectiva de las comparaciones espaciales como desde el análisis de los cambios intertemporales. La consideración casi única de los aspectos relacionados con el PIB por habitante o la renta media ha sido objeto de una importante revisión crítica, en la que han participado algunos de los investigadores más destacados en el análisis de la realidad social de la talla de Stiglitz o Sen. En el libro se ofrece un análisis pormenorizado de los aspectos relacionados con la evaluación de los cambios sociales a través de funciones de bienestar social y de la consideración de enfoques complementarios al de la igualdad de resultados. En cuatro capítulos agrupados bajo el sugerente título *De la medición de la desigualdad a la estimación del bienestar social* los autores revisan las distintas cuestiones que emergen cuando se pretende estimar el bienestar social introduciendo consideraciones distributivas.



El grueso de este segundo bloque de temas parte de una función muy básica de bienestar, muy intuitiva, en la que éste depende tanto de las variaciones de la renta media como de los cambios en la desigualdad. A partir de esta primera formulación, se van revisando funciones alternativas analizando las diferentes propiedades propuestas en el bloque anterior en este ámbito más específico. El análisis desemboca en una de las cuestiones más controvertidas en el análisis contemporáneo de la desigualdad: ¿cuál es la relación entre la distribución de la renta y la igualdad de oportunidades? Desde los trabajos pioneros de Roemer en los años noventa, el estudio de la igualdad de oportunidades se ha situado en la frontera del análisis de la desigualdad, con un desarrollo ingente de aproximaciones teóricas y avances más tímidos en el terreno empírico. Se trata de un ámbito de estudio todavía poco frecuentado por los investigadores españoles, pero que comienza a dar frutos en el análisis de cuestiones tan relevantes como la posibilidad de que la desigualdad de resultados y la de oportunidades presenten patrones explicativos diferenciados o el análisis de los efectos de la intervención pública a través de los programas de ingresos y gastos sobre la igualdad de oportunidades. Los autores realizan una primera aproximación a esta cuestión, muy centrada de nuevo en las cuestiones relacionadas con la descomponibilidad, proponiendo como aplicación inmediata una reformulación del Índice de Desarrollo Humano como ejemplo de indicador multidimensional de bienestar.

El libro, en cualquier caso, no es sólo una síntesis de los avances teóricos en las diferentes materias de estudio relacionadas con la desigualdad y el bienestar social. En el último bloque, los autores recogen dos aplicaciones referidas a la realidad española utilizando los microdatos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF), única fuente que permite la reconstrucción de las tendencias en el tiempo de la desigualdad. Los autores resumen todo el análisis anterior en torno a dos preguntas que reclaman el contraste empírico: cuál ha sido la evolución de la desigualdad y el bienestar en España según los instrumentos revisados en los capítulos anteriores y si existe discriminación en las rentas salariales. La explotación de las EPF corrobora lo que trabajos anteriores habían encontrado: la desigualdad disminuyó en España en el largo plazo (1973-2003).

El verdadero interés de la primera de las aplicaciones tiene que ver, en cualquier caso, con la dinámica territorial de la desigualdad y el bienestar social, mostrando los resultados un peso decreciente de las desigualdades entre territorios en la desigualdad total y una cierta convergencia en el largo plazo en el bienestar social per cápita en las diferentes regiones. De la segunda aplicación, que descansa en la explotación de la *Encuesta de Estructura Salarial* de 2002, se desprende que las mujeres ganan menos a igual nivel educativo, tipo de traba-



jo o rama de actividad, si bien el patrón de discriminación no es uniforme en ninguna de estas variables.

Esta publicación, en resumen, es una obra exhaustiva y sistemática que debe satisfacer las aspiraciones de cualquier persona interesada en el conocimiento de los índices y enfoques necesarios para una correcta medición de la desigualdad y el bienestar social, si bien satisfará más las expectativas de aquellas que cuentan ya con un cierto nivel de conocimiento de ambas cuestiones. Dado el carácter del libro casi de manual avanzado, como desiderátum final podría pensarse en futuros trabajos que sirvan como complemento del mismo que estuvieran centrados en los aspectos directamente relacionados con la aplicación práctica de los distintos enfoques, ofreciendo posibilidades de programación con los paquetes estadísticos más conocidos.

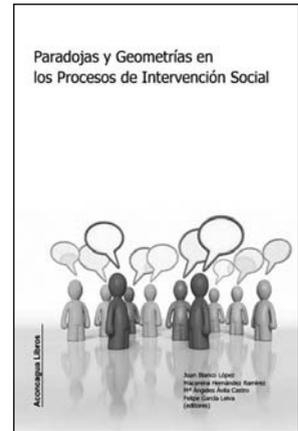
LUIS AYALA CAÑÓN  
Universidad Rey Juan Carlos



## PARADOJAS Y GEOMETRÍAS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

BLANCO LÓPEZ, J.; HERNÁNDEZ RAMÍREZ, M.;  
ÁVILA CASTRO, M.A.; GARCÍA LEIVA, F. (eds.)

Sevilla: Aconcagua Libros, 2010



La obra que reseñamos es de consulta necesaria para quienes se dedican de una u otra forma a la Intervención Social (IS) pues se trata de un conjunto de artículos escritos en su mayoría por miembros pertenecientes al «Grupo de Investigación Social y Acción Participativa» (GISAP) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, el cual en sus anteriores publicaciones y trabajos ya viene mostrando su compromiso y competencia en la materia.

Este trabajo no se limita a añadir contenidos a los muchos ya ofrecidos sobre esta cuestión ni tampoco pretende ser un «manual más de buenas prácticas», sino que su finalidad es la de ofrecer unos textos ágiles y en esta ocasión mucho más estimulantes y enriquecedores. Han surgido, en efecto, al dictado del debate entre sus miembros, del franco intercambio de impresiones generadas en el encuentro con los «sujetos» que reclaman su apoyo y, como se dice en la *Introducción*, «de sentarnos entre todos para decirnos qué hacemos y qué entendemos por IS». Su relato contiene, pues, algo más que ciencia; en él también, quienes lo suscriben, se han puesto a sí mismos, su mundo profesional, su entusiasmo, su ideología.

A los autores les mueve la experiencia y la convicción de que nuestras sociedades contemporáneas nos exigen poner en tela de juicio el concepto de IS con el que habitualmente practicamos, analizando críticamente lo que de manera más o menos natural y heredada entendemos por «intervenir» y por alguno de los conceptos claves que lo acompañan, como «cambio» o «progreso».

Entrando ya en cada uno de los capítulos del libro, se abre éste con la aportación de Esteban Ruiz, marcando el espíritu que envuelve toda la obra: *Para entender la Intervención social*. Con este fin, fija nuestra atención en el hecho de que la IS es un elemento constitutivo del mundo moderno, es decir, del conjunto de relaciones sociales de poder en las que estamos inmersos, con capacidad para inducir transformaciones y construir sujetos. «La intervención



social no es sólo una forma de pensar la sociedad sino de estar en ella». Buscando una analogía que ilumine el procedimiento seguido por el autor para poner de relieve ese dinámico «estar en sociedad», elegimos la del «detector de metales», porque, efectivamente, haciendo un barrido a lo largo y ancho del campo de la IS, y con un estilo coloquial y directo, va detectando una tras otra reflexiones de gran interés relativas a las exigencias de cambio que demandan las sociedades actuales y a los requisitos que con ese fin es conveniente atender.

En el segundo de los capítulos, *Decires y haceres de la Intervención Social. Modelos discursivos y prácticas sociales que componen el Sujeto Social*, Macarena Hernández parte del supuesto de que se desvirtúa totalmente la comprensión de la IS si nos limitamos a considerar los elementos con los que habitualmente se la caracteriza: «el discurso que la inspira, las instituciones desde las que opera, la profesionales que la protagonizan, los resultados que se esperan», etc. Esta forma de actuar olvida que se trata de un proceso de transformación social y, por tanto, de comunicación en el que quedan afectados los diversos interlocutores, a los que hay que entender como «sujetos sociales», dotados de libertad. La pregunta de «cómo intervenimos y somos intervenidos, pasa necesariamente por la pregunta previa de ¿cómo nos relacionamos? ¿Cómo nos comunicamos?»; es decir, ¿qué tipo de «sujetos sociales» propiciamos que actúen en el escenario de la comunicación?

El capítulo de Juan Blanco y Alfonso Blázquez, *Discursos y prácticas de género en los procesos de Intervención Social*, resalta la capacidad analítica que contiene el concepto de «género» para abordar una de las formas más importantes de desigualdad social. Masculinidad y feminidad son construidas como relaciones sociales que se naturalizan: la primera es activa, un logro social a conseguir que otorga predominio sobre el otro sexo; la segunda, pasiva, una aceptación de lo que se impone por naturaleza. Prueba de ello es que se dan no sólo entre hombre y mujer; también aparecen donde no está presente la diferencia de sexo: en el interior del colectivo de hombres, valorados socialmente por su grado de masculinidad, y en el de mujeres, estimadas según se muestren más o menos femeninas. Ésta es la perspectiva crítica que recoge el «concepto sociológico de género». Desvelarla corresponde a las Ciencias Sociales, abordarla es cosa de la Política Social. Pero no es infrecuente que ésta última cometa en sus «Planes» un doble error, de consecuencias negativas para la IS: 1) No diferenciar claramente género de sexo; y 2) Asimilar el concepto de género a mujer. De esta forma, varón y mujer son frecuentemente víctimas a la par de discriminación de género. En conclusión, «masculinidad» y «feminidad» no son valores aceptables en una sociedad a edificar sobre la igualdad.

El capítulo de Javier Encina y M<sup>a</sup> Angeles Ávila afronta *La cuestión metodológica desde una perspectiva dialéctica*. Concretamente su propuesta consiste en



abordar la complejidad de lo cotidiano desde el «*ilusionismo social*», cuyos principios desarrollan, puesto que son los que otorgan el protagonismo a los sujetos sobre los que se interviene. Lo importante es trabajar *con y para la gente* a partir de sus propias manifestaciones culturales y por ello la comunicación no puede ser impuesta sino generadora de prácticas colectivas, cuyo punto de arranque son las experiencias cotidianas de las personas. A pesar de que afirman que los procedimientos que utilizan siempre están adaptados a las realidades concretas, se aventuran a presentar la interesante aportación de los *Trece Sentidos* y algunas de las novedosas técnicas y herramientas que utilizan.

El capítulo que presenta Guadalupe Cordero analiza la importancia que tiene *La Planificación en Servicios Sociales y su repercusión en la organización del territorio*. Reflexiona críticamente sobre cómo se ha llevado a cabo la planificación de los Servicios Sociales en Andalucía; según sus propias palabras, ha sido guiada «*siguiendo el discurso tecnocrático y sin contar con las realidades...*». Presenta asimismo de forma crítica las principales líneas seguidas en dicha planificación, proponiendo una adaptación a las propias características de la población, pasando necesariamente por la elaboración de un *Mapa Global de Servicios Sociales* que tenga en cuenta la *demanda potencial*, es decir, las características de las personas como potenciales destinatarios/as de los servicios e, igualmente, la *demanda explícita*, sistematizando los usuarios/as atendidos o demandantes. Para concluir, la autora plantea la necesidad de redefinir el Modelo de Servicios Sociales de Andalucía.

El capítulo suscrito por Germán Jaraíz y Auxiliadora González nos ofrece una valiosa síntesis, clarificadora y documentada, del estado de la cuestión en relación con el *Tercer Sector* (TS). En la primera parte se esboza la evolución histórica de la IS desde sus formas más primitivas (privadas y gratificables) hasta su presencia en la agenda del moderno Estado de Bienestar fundado en la ciudadanía y los derechos sociales y cuya «actoría» se centra fundamentalmente en la atención a ciudadanos vulnerables y excluidos. Es en ese ámbito acotado en el que surge el TS. Para abordar la complejidad de su naturaleza e intervención específicas, los autores recurren a la «explicación dialógica entre diversas categorías, como nos propone *Morin*»: «diferenciación público-privado» e «interés de la intervención». Así, el TS se puede caracterizar por «intervenciones a cargo de actores de lógica privada orientados en su intervención por el interés común», manifestando su peculiaridad tanto como su mestizaje con el Estado y el mercado. Dentro de él, por lo demás, se enumeran diversas formas organizativas y estrategias de control. En la segunda parte se reproduce la anterior complejidad por lo que se refiere a los ámbitos de actuación del TS, proponiéndose un interesante conjunto de espacios/tipos de intervención.

M<sup>a</sup> Angeles Ávila, Juan Blanco, Felipe García, Ana Gómez y Macarena Hernández exponen sus experiencias como equipo profesional de evaluación para el proyecto EQUAL-ATENEA. El planteamiento de partida es que la *evaluación* no es una simple aportación para mejorar los proyectos de intervención, sino que ésta ha de cuestionar las acciones realizadas por las entidades y los profesionales. La justificación de su propuesta está en la Investigación Acción Participativa, analizando así no sólo la evaluación de los resultados del proyecto sino todo el proceso de realización del mismo. El objetivo principal de su propuesta metodológica es *ser considerados* parte del proceso de intervención, contando con las perspectivas de **todos** los agentes implicados en el proyecto, sintiéndose incluidos como *acompañantes* más que como un *equipo de expertos*. Para ello ha sido necesario apostar por un modelo de comunicación que facilitara las relaciones simétricas, creando espacios para la escucha dialógica y reflexiva, permitiendo incorporar las diferentes miradas. En el capítulo se recogen las actuaciones e interacciones realizadas en las distintas fases del proyecto.

El capítulo escrito por Felipe García y Antonio Melo, *Vida en la calle. Paralelas, tangentes e intersecciones*, cierra la obra de una forma excelente, trazando *paralelas, tangentes e intersecciones* a partir de las experiencias compartidas con personas que viven en la calle. Los autores persiguen una doble intención con este trabajo: por una parte, visibilizar una realidad existente más allá de los datos presentes en los informes institucionales o en los manuales y, por otra, que la intervención social debe conocer la calle. En palabras de los propios autores: «*Es la calle la que nos tiene que decir dónde está la intervención social y no al revés*». El sentido espacial al que hace referencia el título puede interpretarse como la conclusión final a la que podemos llegar: la intervención social puede actuar de forma que nunca se encuentre con protagonistas, es decir, de forma *paralela*. También puede ser que se cruce, en algún momento, de forma *tangente*, en la vida de algunas de las personas que viven en la calle. Sin embargo, lo deseable sería que la intervención social sirviera para construir puentes, *intersecciones*, que comunicaran a los habitantes de la ciudad con los habitantes de la calle.

Hasta aquí nuestro resumen. Es imposible conseguir que los sumarios precedentes trasladen una representación suficiente de la enjundia que contiene cada uno de los artículos a los que se refieren. Por eso sólo hemos buscado estimular su insustituible lectura.

NURIA CORDERO RAMOS  
JOSÉ EMILIO PALACIOS ESTEBA  
Seminario de Ética de la Intervención Social  
Departamento de Trabajo Social. UPO.



## INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2010:

### 1. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano (Informe General)

PNUD



En los momentos que estamos viviendo en nuestras sociedades, el crecimiento económico es la única opción considerada adecuada a la que todo lo demás debe quedar subordinado. Parece que lo único relevante es cómo salir de una crisis económico-financiera de la que parece haberse olvidado que es producto del propio modelo de crecimiento económico.

El Informe sobre el Desarrollo Humano 2010 reafirma, sin embargo, la permanente relevancia del desarrollo en el siglo XXI. «La verdadera riqueza de una nación está en su gente». Con estas palabras el Iº Informe planteó en 1990 la necesidad de dar un nuevo enfoque al desarrollo. Desde entonces sigue vigente la necesidad de deshacer en nuestras sociedades la identificación de *desarrollo al puro crecimiento económico*. De mano de ese Informe sabemos que el objetivo del desarrollo no es puramente aumentar la renta total, ni siquiera los ingresos de la familia sino «un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas». Los Informes del PNUD nos han mostrado que el desarrollo debe ser económicamente sostenible, y que tiene su fundamento en las potencialidades y capacidades de las personas. Por lo que el desarrollo tiene un valor especialmente cualitativo frente a la pura cuantificación como valor del crecimiento.

Para ello los Informes han analizado las tendencias y los patrones del desarrollo en las dimensiones básicas aportándonos nuevos medios de medir el desarrollo humano. En este sentido, el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 no sólo ha revisado las tendencias del desarrollo humano, sino que ha aportado una serie de innovaciones, analizando otros componentes que son tan importantes como los que habitualmente se venían analizando y que conforman el Índice de Desarrollo Humano.

Lo primero a destacar es que propone una reformulación del desarrollo humano coherente con un enfoque del desarrollo cuya naturaleza dinámica está confirmada: «El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de



las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo». Esta reafirmación pone de relieve los fundamentos básicos del desarrollo humano: su naturaleza sustentable, equitativa y empoderadora, y su inherente flexibilidad.

Otro de los hitos de este Informe es la evaluación sistemática de las tendencias observadas en los principales componentes del desarrollo durante los últimos 40 años. Este análisis retrospectivo ha sido uno de los objetivos de este Informe, con el que se celebra el vigésimo aniversario de la puesta en marcha de los Informes del PNUD. Es el más completo que se ha hecho y arroja luz sobre importantes temas.

Esta evaluación se ha basado en la evolución y ampliación de los indicadores que estos Informes han venido utilizando. Así se completan y mejoran los componentes del *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* en sus tres dimensiones básicas: vida larga y saludable (salud), acceso a educación y conocimiento (educación), y nivel de vida digno (ingresos). En su aportación constante para ir un paso por delante en las mediciones que utiliza y con el propósito de alimentar la idea de que el desarrollo es mucho más que sólo el nivel de ingresos, este Informe sobre Desarrollo Humano 2010 ha presentado tres nuevos índices que capturan aspectos importantes: la distribución del bienestar en la desigualdad, la equidad de género, y la pobreza.

El *Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D)* pretende analizar y medir el desarrollo cuando existe desigualdad en la distribución de la salud, la educación y los ingresos. Cuando se da esa desigualdad en las personas, el IDH de una persona promedio de cualquier sociedad será inferior al IDH general; cuanto menor sea el IDH-D, mayor es la desigualdad. A pesar de la desigualdad de los datos, este nuevo índice se ha podido medir en 139 países y se ha constatado que la desigualdad causa una pérdida promedio del 22% en el valor del IDH, así como que quienes más pierden son las personas de la región de África subsahariana debido a la enorme desigualdad en las tres dimensiones.

El *Índice de Desigualdad de Género (IDH-G)* toma en consideración que, con frecuencia, las mujeres y las niñas son discriminadas en salud, educación y en el mercado laboral. Este Índice pone de manifiesto las diferencias existentes en la distribución de los logros alcanzados por mujeres y hombres, y concluye que esta desigualdad varía ampliamente respecto a la pérdida de logros, que fluctúa entre el 17% y el 85%, siendo la República Centroafricana, Haití y Mozambique los países con indicadores más bajos.



El *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)* considera que la pobreza es multidimensional, completa a los índices basados en medidas monetarias y considera las privaciones que sufren las personas pobres. Identifica una serie de privaciones en las tres dimensiones básicas del desarrollo y muestra el número de personas que sufren privaciones y el número de privaciones con las que usualmente vive una familia pobre. Este índice concluye que en los 104 países en los que se ha aplicado hay alrededor de 1.750 millones de personas que viven en situación de pobreza multidimensional. De nuevo África subsahariana es la región con la mayor incidencia de pobreza multidimensional.

El Informe ha hecho un esfuerzo muy considerable de acopio de información, a pesar de la dificultad de disponer de datos en muchos países, y los pone a disposición del público interesado, facilitando el acceso a los datos de los que dispone, a la elaboración que ha realizado y a la discusión sobre los avances metodológicos que ha planteado.

Dada la imposibilidad de resumir siquiera en grado mínimo la enorme riqueza de sus aportaciones, podemos tomar las implicaciones que el propio Informe avanza en su capítulo 6 para el programa de desarrollo humano en el futuro. Y plantea tres mensajes claros: en primer lugar, no podemos suponer que el desarrollo futuro reflejará los avances del pasado; en segundo lugar, la variedad de experiencias y contextos específicos favorece la formulación de pautas generales en lugar de recetas universales; en tercer lugar, existen nuevos desafíos de gran envergadura que deben ser abordados, y el más importante de ellos es el cambio climático.

Por último, identifica tres prioridades clave como desafíos de lo que debe constituir el programa de investigación en el futuro. La primera es cómo mejorar la recogida de datos y los análisis, de modo que alimenten el debate en torno al desarrollo humano. Este Informe reclama un consenso amplio para definir nuevos indicadores de bienestar, y considera muy positiva la iniciativa el proyecto mundial sobre medición del progreso de las sociedades de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La segunda plantea cómo reconsiderar los métodos convencionales de estudio para mantenerlos centrados en las personas. Habiendo constatado la débil asociación a largo plazo entre aumento del ingreso y adelantos en educación y salud, este Informe insiste en la necesidad de una investigación en profundidad, pues los aspectos económicos del crecimiento y su relación con el desarrollo exigen una reformulación radical; lo que le lleva a exigir una nueva economía del desarrollo humano que reconozca explícitamente su carácter multidimensional. Constatada la ruptura entre crecimiento y desarrollo, pretende evitar el viejo discurso a favor o en contra del crecimiento, además de la



necesidad de integrar los objetivos del desarrollo en un marco que propicie el crecimiento con equidad y políticas sectoriales bien diseñadas.

La tercera propone cómo puede un enfoque del desarrollo humano comprender mejor las dimensiones del empoderamiento, equidad y sostenibilidad, como aspectos fundamentales para ampliar las libertades de las personas. El desarrollo abarca mucho más que el crecimiento, pero también va más allá de los tres componentes que incluye el IDH: salud, educación e ingresos. En la reafirmación del desarrollo humano se ha puesto énfasis en: la necesidad de explorar cómo se distribuyen las oportunidades; cuánto poder tienen las personas para forjar su devenir, y cómo afectan al futuro las decisiones que tomamos hoy.

Los Informes anteriores han contribuido enormemente a considerar otras dimensiones como la democracia, las libertades culturales y el cambio climático. Sin embargo queda mucho por aprender sobre las relaciones entre desarrollo humano y estas otras dimensiones más amplias.

VÍCTOR RENES AYALA



## 2. ABRIR ESPACIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL DESARROLLO HUMANO

Informe de Desarrollo Humano para América Central (IDHAC), 2009-2010

*«Sin desarrollo no tendremos seguridad y sin seguridad no alcanzaremos el desarrollo»*

Ban Ki-Moon

Secretario General de Naciones Unidas



Según este Informe, el reto para lograr un desarrollo humano sostenible en Centroamérica pasa por reforzar la seguridad ciudadana.

### ¿En qué consiste la seguridad ciudadana?

Se entiende por seguridad ciudadana a la protección de todas las personas (su vida, dignidad y patrimonio) del riesgo de sufrir un delito. Este concepto tiene como objetivo reducir el temor a padecer un delito y ampliar la libertad de las personas para poder desarrollar sus capacidades sin ninguna limitación. Así pues, existe una vinculación intrínseca entre la seguridad ciudadana y el desarrollo humano que nunca debemos desunir.

### ¿Por qué es necesaria adoptar una política de seguridad ciudadana?

Los datos señalan que América Central es el área con mayor índice de violencia ordinaria y homicidios (3 veces mayor que la media mundial si exceptuamos las zonas que viven en guerra). Las maras o pandillas y el crimen organizado ganan terreno en un contexto de corrupción, de modo que la gravedad de la situación hace imposible aplicar ningún tipo de medida de desarrollo sin verse afectado por estos factores y la inseguridad que estos mismos generan.

Tanto la alta vulnerabilidad como la constante percepción de inseguridad de la población repercuten mucho en el normal desarrollo de estos países. Conscientes del grave problema, los centroamericanos han demandado por primera vez la necesidad de recibir una seguridad efectiva por encima de otros aspectos anteriormente más relevantes como el empleo o la educación.

Por su parte y a pesar de sus esfuerzos, el Estado ha fracasado a la hora de solventar el problema con sus políticas de mano dura y mano blanda. El des-

encanto y la desconfianza entre la población es generalizado, por tanto, la situación requiere evolucionar hacia una estrategia más integral de seguridad ciudadana que abarque medidas preventivas y coercitivas del Estado que involucren a la propia sociedad.

Tal y como señala el informe, «No se trata de prevenir todos los eventos que puedan perjudicar el desarrollo humano, sino solo las amenazas «graves y previsibles» contra las oportunidades básicas».

### ¿Qué medidas hay que tomar?

En la actualidad es palpable la necesidad de abandonar la tendencia a la militarización, la limitación de libertades o la privatización de la seguridad como solución a la inseguridad. La solución pasa por tomar medidas dentro del Estado de Derecho a través de una voluntad política fuerte y creíble con el fin de guiar a la sociedad hacia un civismo hasta ahora bastante devaluado. Éste debe estar basado en «la legalidad, universalidad y solidaridad», de modo que pueda orientarse a la sociedad hacia objetivos comunes.

Asimismo se describen las funciones básicas del Estado dentro de un marco administrativo y de mejor organización: «El Estado debe centrarse en crear un Sistema Sostenible de Seguridad Ciudadana y de Justicia Penal que reduzca la tasa de criminalidad y el riesgo de padecer un delito (prevención), que resarza a las víctimas (compensación) y que lleve desarrollo humano también a los delincuentes (rehabilitación)». Para ello debe reforzar: Policía, Justicia Penal y el Sistema Carcelario. Estas tres instituciones en coordinación con las autoridades locales deben disponer de información objetiva, confiable y permanente que haga posible una monitorización de las políticas y permitan adoptar las estrategias más adecuadas. Para aumentar las posibilidades de éxito, se deben emplear tareas de intercambio, apoyo técnico, seguimiento y capacitación con otros países con experiencias parecidas como Estados Unidos, Colombia o México. Estas medidas deben dirigirse a asegurar la eficacia, equidad y sostenibilidad del nuevo modelo.

Y por último, la sociedad también debe comprometerse a respetar el Estado de Derecho y sus leyes. A cambio debe ser informada de los objetivos y los avances de la estrategia para verse desde el principio implicada en el proceso. Las conclusiones del informe destacan que la solución al problema de la seguridad ciudadana en el área centroamericana es alcanzable y por tanto, es esencial abordarla en todas las iniciativas que busquen aumentar las libertades y la calidad de vida en la zona.

RAQUEL GIL



# normas

## Normas de presentación de originales

*Tribuna Abierta* es un espacio abierto a la publicación de artículos de los analistas e investigadores que así lo deseen. Se incluirán en cada número tres o cuatro de los artículos recibidos. Los artículos deberán estar referidos a los ejes temáticos de la revista.

Los artículos deberán seguir las siguientes pautas:

1.º Todos los trabajos deberán ser inéditos y una vez presentados serán evaluados de forma anónima por dos expertos, miembros del Consejo Asesor de acuerdo con criterios de calidad científica y de oportunidad editorial.

2.º La extensión del contenido será máximo de **6.500 palabras** (aproximadamente entre 16/17 páginas de treinta líneas, con interlineado 1'5, en letra Times New Roman 12p y 70 caracteres por línea), contando las posibles tablas, cuadros, gráficos y bibliografía.

3.º Se ha de hacer constar en una página aparte el título del artículo; el cargo, profesión o titulación que ha de aparecer junto al nombre del autor en la publicación; el sumario o índice del texto y un resumen del mismo, como **máximo de 150 palabras**, y su traducción al inglés (no siendo esta obligatoria), así como las palabras clave.

4.º Las citas o notas irán a pie de página. Las referencias bibliográficas de los artículos seguirán las Normas ISO 690/1987.

**Libro:** CARBONERO GAMUNDI, María Antonia. *Estrategias laborales de las familias en España*. Madrid: CES, 1997.

**Contribución:** URIBARRI, Ignacio. *Cooperativas de vivienda*. En: *Primeras Jornadas de Cooperativas de Euskadi*. Vitoria: Gobierno Vasco, 1982, pp. 129-137.

**Artículo de revista:** NAREDO, José Manuel. Ciudades y crisis de civilización. *Documentación social*, abril-junio 2000, n.º 119, pp. 13-37.

5.º Los artículos deberán ser enviados en formato electrónico a la redacción de la revista ([documentacionsocial@caritas.es](mailto:documentacionsocial@caritas.es). Teléfono 91 444 13 35).

6.º Una vez aceptados los artículos para su publicación la dirección de la revista se reserva el derecho de modificar el título y epígrafes de los mismos, de acuerdo con las normas de estilo de la revista. La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de autor (en lo que se refiere a los derechos de explotación) quedan transferidos a la institución editora de la revista.



## Últimos títulos publicados

	Euros
<b>N.º 131</b> Violencia y sociedad .....	11,00
<b>N.º 132</b> Migración: Hacia un modelo de integración social .....	11,00
<b>N.º 133</b> Desarrollo local. Desarrollo social .....	11,00
<b>N.º 134</b> Construcción y Constitución europea .....	11,00
<b>N.º 135</b> Intervenciones ante la exclusión social .....	11,00
<b>N.º 136</b> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	11,00
<b>N.º 137</b> La Europa de los Gitanos .....	11,35
<b>N.º 138</b> Vivienda y alojamiento .....	11,35
<b>N.º 139</b> Ciudadanía .....	11,35
<b>N.º 140</b> Comunicación y sociedad civil .....	11,40
<b>N.º 141</b> La protección social de la dependencia en España .....	11,40
<b>N.º 142</b> La cooperación al desarrollo y la construcción de la paz .....	11,40
<b>N.º 143</b> Empleo e inclusión .....	11,40
<b>N.º 144</b> La prostitución, una realidad compleja .....	11,75
<b>N.º 145</b> Re-pensar la intervención social .....	11,75
<b>N.º 146</b> Responsabilidad Social de la Empresa .....	11,75
<b>N.º 147</b> Migraciones y desarrollo .....	11,75
<b>N.º 148</b> La mediación: caja de herramientas ante el conflicto social .....	12,20
<b>N.º 149-150</b> 50 Aniversario de Documentación Social: análisis, acción, desarrollo ...	16,00
<b>N.º 151</b> Identidad y procesos de cambio .....	12,20
<b>N.º 152</b> Sociedad civil y nuevos movimientos sociales .....	12,20
<b>N.º 153</b> Acciones para un futuro sostenible .....	12,70
<b>N.º 154</b> Dilemas de la Política Social .....	12,70
<b>N.º 155</b> Crisis del medio rural: procesos sustentables y participativos .....	12,70
<b>N.º 156</b> Ciudadanía del consumo: hacia un consumo más responsable .....	12,80
<b>N.º 157</b> Nueva estrategia Europea: ¿Hacia qué modelo social? .....	12,80
<b>N.º 158</b> Consecuencias económicas y sociales de la crisis mundial .....	12,80

## Próximo título

<b>N.º 160</b> Voluntariado: Presencia y transformación social .....	13,10
--	-------

El presente número es el resultado de la coordinación entre la Revista Documentación Social y la Cátedra UNESCO de “Ciudadanía, convivencia y pluralismo” de la Universidad Pública de Navarra. Los trabajos aquí recogidos corresponden a las ponencias presentadas en el curso de verano celebrado en 2009 “**Ciudadanía universal y democracia a escala humana: logros y principales retos**”, así como las incorporaciones realizadas desde Documentación Social con colaboraciones de expertos en el tema.

La globalización y/o mundialización neoliberal capitalista plantea, entre otros, algunos problemas y retos. Así mismo, el acento en la ciudadanía corre el riesgo de ser desvitalizado y fagocitado por el sistema neoliberal imperante, sin el contrapeso y el marco de otra comprensión y vivencia de lo colectivo y común, o de una democracia a escala humana.

Se precisan una nueva percepción y reafirmación de lo colectivo, de lo público, del bien común; una revisión de los modelos democráticos al uso y de las ideologías e intereses subyacentes a los mismos; la exigencia de democracias ampliadas y participativas.

El objetivo de este trabajo es “establecer un espacio de reflexión, análisis y debate en torno a los procesos democráticos que aúnan la riqueza del pluralismo y la diversidad con el carácter inclusivo e igualitario de la ciudadanía, con la pretensión de poner el acento en la participación social”, y de tomar en consideración tanto el sujeto, el objeto y los modos de dicha participación, como los diversos aspectos que la problematizan o, por el contrario, posibilitan hacerla real y efectiva.

 **Caritas**  
**Española**  
Editores

ISBN 978-84-8440-460-6



9 788484 404606